



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 118

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 64
celebrada el jueves, 12 de abril de 2007**

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-07/M-000004, relativa a la política industrial del Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000012, relativa a política general en materia de Función pública, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000197, relativa a la integración de los psicólogos en la categoría de facultativos especialistas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000180, relativa a los criterios de implantación de la paridad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000188, relativa a adopciones nacionales e internacionales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000198, relativa a infracciones y sanciones impuestas referentes al alcohol, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000206, relativa al Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000172, relativa a la publicación del Instituto de Estadística de Andalucía en 2007 sobre datos básicos de los municipios andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000179, relativa al cobro de impuestos de construcciones ilegales en Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000182, relativa a las perspectivas sobre la Deuda histórica, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000189, relativa a las incidencias en las deducciones del IRPF en los contribuyentes andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000174, relativa al proyecto de decreto por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas de la ESO en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000185, relativa a la valoración sobre el Plan de Lucha contra la Droga en los Centros Escolares Andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000194, relativa a los premios Rosa Regàs, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000199, relativa a la campaña de promoción de la Formación Profesional, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000176, relativa a El Cabril y los residuos radiactivos del desmantelamiento de las centrales nucleares de toda España, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000181, relativa al estudio de impacto ambiental de la conexión Cádiz-Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000187, relativa al compromiso de traspaso de competencias de la cuenca del Guadalquivir, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000202, relativa a la geoda de Pulpí en Almería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000203, relativa al Plan Turístico de Vandelvira y Renacimiento, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000204, relativa a actuaciones turísticas en playas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000173, relativa a la protección del conjunto Vergara de Doña Mencía (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000196, relativa a modernización de regadíos hasta la cota 200 en la costa de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000205, relativa al marco nacional de desarrollo rural, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000175, relativa a la situación de la vivienda en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000177, relativa al acceso a una vivienda digna, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000178, relativa a las responsabilidades de la Junta de Andalucía en Marbella, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000029, relativa a medidas de protección para motoristas en la red autonómica de carreteras, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000037, relativa al apoyo al sector fresero onubense, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000038, relativa a la ordenación del territorio y el urbanismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000035, relativa a la reprobación de los titulares de las Consejerías de Gobernación y Presidencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y siete minutos del día doce de abril de dos mil siete.

Punto quinto del orden del día: Mociones

Moción 7-07/M-000004, relativa a la política industrial del Gobierno andaluz (pág. 7340).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 4 y 5: aprobados por unanimidad.

Votación del resto de los puntos: rechazados por 36 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Punto sexto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000012, relativa a política general en materia de Función pública (pág. 7349).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Punto séptimo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000197, relativa a la integración de los psicólogos en la categoría de facultativos especialistas.

Retirada.

Pregunta Oral 7-07/POP-000180, relativa a los criterios de implantación de la paridad (pág. 7355).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POP-000188, relativa a las adopciones nacionales e internacionales (pág. 7357).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POP-000198, relativa a las infracciones y a las sanciones impuestas referentes al alcohol (pág. 7358).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POP-000206, relativa al Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas (pág. 7359).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POP-000172, relativa a la publicación del Instituto de Estadística de Andalucía en 2007 sobre datos básicos de los municipios andaluces (pág. 7360).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-07/POP-000179, relativa al cobro de impuestos de construcciones ilegales en Marbella (pág. 7362).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-07/POP-000182, relativa a las perspectivas sobre la Deuda histórica (pág. 7363).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-07/POP-000175, relativa a la situación de la vivienda en Andalucía (pág. 7365).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000177, relativa al acceso a una vivienda digna (pág. 7368).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000178, relativa a las responsabilidades de la Junta de Andalucía en Marbella (pág. 7372).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000189, relativa a las incidencias en las deducciones del IRPF en los contribuyentes andaluces (pág. 7375).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-07/POP-000174, relativa al proyecto de decreto por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas de la ESO en Andalucía (pág. 7377).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000185, relativa a la valoración sobre el Plan de Lucha contra la Droga en los Centros Escolares Andaluces (pág. 7378).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000194, relativa a los premios Rosa Regàs (pág. 7379).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000199, relativa a la campaña de promoción de la Formación Profesional (pág. 7380).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000176, relativa a El Cabril y los residuos radiactivos del desmantelamiento de las centrales nucleares de toda España.

Retirada.

Pregunta Oral 7-07/POP-000181, relativa al estudio de impacto ambiental de la conexión Cádiz-Huelva (pág. 7382).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000187, relativa al compromiso de traspaso de competencias de la cuenca del Guadalquivir (pág. 7383).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000202, relativa a la geoda de Pulpí en Almería (pág. 7385).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000203, relativa al Plan Turístico de Vandelvira y Renacimiento (pág. 7386).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-07/POP-000204, relativa a actuaciones turísticas en playas (pág. 7388).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-07/POP-000173, relativa a la protección del conjunto Vergara de Doña Mencía (Córdoba) (pág. 7388).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-07/POP-000196, relativa a modernización de regadíos hasta la cota 200 en la costa de Granada (pág. 7390).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POP-000205, relativa al marco nacional de desarrollo rural (pág. 7391).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Punto octavo del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000029, relativa a las medidas de protección para motoristas en la red autonómica de carreteras (pág. 7393).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía..

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000037, relativa al apoyo al sector fresero onubense (pág. 7401).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto nuevo del orden del día: Declaraciones Institucionales

Declaración institucional 7-07/DI-000002, en defensa de la vida de las personas cuyo acceso a medicamentos genéricos está puesto en peligro por la demanda de Novartis al Gobierno de la India (pág. 7410).

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Punto octavo del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000038, relativa a la ordenación del territorio y el urbanismo (pág. 7411).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 4 y 5: rechazados por 26 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: rechazados por 24 votos a favor, 61votos en contra, 2 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000035, relativa a la reprobación de los titulares de las Consejerías de Gobernación y Presidencia (pág. 7421).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 24 votos a favor, 55 votos en contra, 3 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cincuenta minutos del día doce de abril de dos mil siete.

Moción 7-07/M-000004, relativa a la política industrial del Gobierno andaluz.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión del Pleno que interrumpíamos en la noche de ayer abordando el punto quinto del orden del día, relativo a mociones, y vamos a debatir la moción relativa a política industrial del Gobierno andaluz; una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía que defiende su portavoz, don Pedro Vaquero.

Señor Vaquero, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

La pregunta es por qué es necesario un plan industrial de Andalucía. Permítanme que, ante esta pregunta, adopte un punto de vista algo diferente del que planteé en la interpelación. Pretendo situar el tema desde un punto de vista macroeconómico, que yo creo que es el que corresponde, para que entendamos la necesidad de un plan industrial.

Después de muchos discursos oficiales sobre la necesidad de superar el modelo de crecimiento insostenible, la economía andaluza sigue creciendo bajo los mismos patrones; es decir, mucho consumo, e inversión sesgada hacia la construcción, fundamentalmente. Se continúa creando empleo de baja calidad; se sigue alimentando el diferencial de inflación; el déficit exterior alcanza tasas exorbitadas; la precariedad laboral es indeciblemente excesiva, por encima, por supuesto, de la media española, y el endeudamiento de las economías domésticas amenaza con convertirse con un problema si las condiciones monetarias cambian, que lo harán tarde o temprano —lo están haciendo ya—.

Es verdad que, aun siendo el contexto internacional complicado, sobre todo por la ralentización económica de nuestros principales socios europeos y por el aumento de precios de los productos energéticos, nuestra economía sigue creciendo a ritmos razonablemente elevados, pero la factura se va inflando en forma de déficit exterior y diferencial de precios. Se crece alimentando desequilibrios, que son los que acabarán por frenar el crecimiento.

En realidad, el grado de consenso sobre estos problemas y las deficiencias de nuestra economía son elevados; todos estamos más o menos de acuerdo. La mejora de la productividad —es decir, de la producción por ocupado— aparece como condición necesaria para sostener a medio plazo el crecimiento. Cuestión distinta es cómo abordar esta mejora de la productividad. Quizás, incluso, lleguemos tarde —posiblemente— para abordar el cambio cualitativo de nuestra economía. Es decir, demasiado tiempo

para primera modernización, para el despegue, para inflar el globo; demasiado poco tiempo —quizás tarde— para esa segunda modernización que nunca acaba de llegar del todo.

El déficit comercial —diferencia entre exportaciones e importaciones de bienes— no es un tema nuevo para nuestra economía. Nuestros crónicos déficit comerciales se solucionaban tradicionalmente a golpe de devaluaciones, pero hoy ya no existe ese recurso, ¿eh? Y, si bien el euro nos permite disfrutar de tipos de interés reales negativos —otro elemento imprescindible, desde luego, para explicar la expansión de la economía española y andaluza—, pese a los desequilibrios y el nivel de endeudamiento exterior, esto no significa que el conjunto de desequilibrios no termine afectando negativamente al nivel de producción interior, a la renta y al empleo. Y lo harán tarde o temprano.

Nuestro déficit comercial, en términos absolutos, es el más elevado de la zona euro, y, en términos relativos, es el más alto de las principales economías andaluzas —la tasa de cobertura no llega al ciento por ciento en Andalucía, e, incluso, de un año para otro, en los últimos balances, pues ha ido decreciendo—.

Por tanto, nuestro país continúa deteriorando el saldo comercial cuanto mayor es el crecimiento de la demanda interna, porque nuestra baja producción de bienes intensivos, tecnológicamente, y nuestro escaso nivel de industrialización —con la pérdida, incluso, de tejido industrial—, limitan las exportaciones y potencian las importaciones cuando el gasto interno aumenta. Es, por tanto, la escasa productividad, a la que hay que sumar el aumento de los precios energéticos, la que nos afecta en mayor proporción por nuestra excesiva dependencia energética, y, con estas deficiencias estructurales, la inflación se convierte en un problema, no tanto por su valor absoluto, sino por su diferencial con respecto a la zona euro.

Y vaya por delante que quien alimenta en mayor proporción el crecimiento de los precios es el excedente empresarial, no los costes laborales, que sigue siendo aún en parte nuestra estrategia, nuestro diferencial de crecimiento. La moderación salarial y los reducidos tipos de interés alimentan el crecimiento de los resultados empresariales, pero buena parte de la elevada rentabilidad empresarial de los últimos años se nutre del proceso inflacionista, y no de ganancias en eficiencia productiva. Éste es el problema.

Por tanto, no es verdad la tan cacareada apuesta por la productividad: seguimos en la otra estrategia, seguimos en la primera modernización.

Y seguir fiando ventajas comparativas de los costes laborales es una tarea abocada al fracaso, pues puede que la moderación salarial propicie que los costes laborales se conviertan en una ventaja comparativa en términos productivos concretos, pero, para el conjunto de la economía andaluza, esta ventaja es pírrica, si lo vemos desde el punto de vista de los resultados de nuestras cuentas con el exterior.

Los sindicatos tienen razón cuando denuncian la falta de cultura en la estabilidad de precios de una parte del empresariado de nuestra Comunidad y la

excesiva concentración de empresas en proyectos apoyados en costes laborales bajos. Crear empleo con cierta intensidad, pero baja calidad, y abusar de la precaria situación laboral de los trabajadores inmigrantes, no tiene ningún futuro en el marco de una Unión Europea ampliada desde el punto de vista de la eficiencia económica.

Los países que se han incorporado a la Unión Europea en la última ampliación presentan costes laborales muy inferiores a los nuestros, y unos aceptables, cuando no superiores, niveles de cualificación laboral.

El caso Delphi es otro tema paradigmático de estrategia de deslocalizaciones de las multinacionales, que desde luego, no van a abandonar esa estrategia, que van a seguir hasta sus últimas consecuencias por pura coherencia con su diabólica opción. Huele a azufre, como diría el Presidente de Venezuela —y nunca mejor dicho—, con respecto a esta estrategia. Especialmente en sectores intensivos, en mano de obra, como el textil, la industria de los componentes del automóvil, o incluso empresas del sector de la tecnologías de la información y la comunicación.

Tampoco es cierto que mediante las políticas activas de innovación se creen industria y empleos de calidad. La política de innovación es la condición necesaria, pero no suficiente, y, además, necesariamente la innovación no es industrial si no se orientan selectivamente las políticas activas, las ayudas, etcétera, hacia la industria prioritariamente, ni se garantiza la calidad del empleo, por muy técnicos, investigadores o ingenieros que sean los trabajadores de las empresas innovadoras, como, por ejemplo, está —también paradigmáticamente— el caso de la empresa Vitelcom de Málaga, donde hay una cualificación del personal impresionante.

Por ello, nosotros creemos que hay que centrar el tema en un plan industrial, no solamente en las políticas de innovación, y no dejar lagunas en el intermedio de un plan a otro. Y, además, adoptar otro tipo de estrategia de elaboración y de evaluación de los planes.

Nuestra moción pretende eso: no tanto diseñar el plan, sino más bien los elementos que debe contener el plan; un cambio en la filosofía de la planificación para que, sin dejar de ser indicativa y, diríamos, incentivadora de fomento, sin embargo, sea más consecuente, sea más incisiva, y no se traduzca en medidas de tipo genérico, de sembrar a boleo —para entendernos— o de montar una oficina a la que vayan las empresas a pedir ayudas y se vayan subvencionando. No: tiene que haber prioridades, etcétera.

Por eso nuestro plan industrial se sitúa a dos niveles: Por un lado, un nivel del plan industrial en sí mismo, y, en segundo lugar, respecto de las políticas innovadoras también, para que se concreten en el tema industrial.

Y, respecto al plan industrial en sí mismo, pues planteamos, primero, que haya un mapa industrial, una descripción, una localización de los elementos en presencia, la fijación de sectores industriales estratégicos... Y nosotros planteamos dos, que nos parecen, bajo nuestro punto de vista, fundamentales:

el sector de las energías renovables —creemos que es eso, precisamente, lo que puede reducir nuestra dependencia energética y nuestro diferencial, por tanto, económico de déficit comercial—, y el segundo sector, el de biomedicina, porque creemos que, más allá de las estrategias que nos vengan desde otros sitios, nosotros tenemos una situación geopolítica privilegiada para poder exportar salud, paz y salud hacia otros continentes.

Se trata de plantear un plan con objetivos —sí—, pero también con medidas, también con ámbitos de participación de los distintos agentes e instituciones autonómicas, provinciales y locales, de implicar a todo el mundo, a las universidades, a las empresas y trabajadores, y a las entidades financieras. Y también una relación de acciones secuenciadas, y una financiación y unos mecanismos de revisión y evaluación intermedios y finales del plan.

Y, al final, creemos que es necesaria la creación de una comisaría del plan industrial, que sea el agente, evidentemente, dependiente, pero, al mismo tiempo, con una cierta autonomía y funcionamiento, y que sea el que siga...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Vaquero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Voy acabando inmediatamente.

El que siga los hitos del plan, y el que dé cuenta, el que haga balance y el que rinda cuenta de los resultados del mismo, informando semestralmente al Parlamento.

Los dos últimos puntos de la moción —con esto acabo, señor Presidente— pretenden, precisamente, centrar el tema en un aspecto que, por coyuntural, no deja de ser al mismo tiempo estructural. Es el problema de la bahía de Cádiz, y el problema concreto hoy de la situación de Delphi, para el que planteamos también la adopción de algunas medidas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

A continuación iniciamos turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.
Buenos días, señorías.

Subo a la tribuna para expresar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista con respecto a la moción sobre política industrial que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y quiero empezar expresando mi felicitación por el contenido de la moción que presenta el portavoz de Izquierda Unida, el señor Vaquero; nos ha parecido un trabajo serio, un trabajo riguroso, con el que coincidimos en muchos aspectos, y una manera absolutamente racional de abordar la situación. Por eso, indudablemente, nosotros vamos a apoyar esta moción —ahora explicaré algunos de los motivos de manera más concreta—. Pero sí quería empezar reconociendo, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, el buen trabajo que creo que en este caso ha realizado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se preguntaba el señor Vaquero, al comienzo de su intervención, que por qué es necesario un plan industrial en Andalucía, y a lo largo de la misma lo expresaba, evidentemente. Lo que me ha parecido más importante es, precisamente, para plantear un cambio en la filosofía de la planificación, porque es que hasta ahora no hay ninguna. Hasta ahora es fruto del azar, de la casualidad, de la tradición, pero no de acciones decididas, por parte del Gobierno andaluz, para escoger los sectores, para decidir las estrategias, para secuenciar los tiempos. También es fundamentalmente una cuestión de prioridades, y, evidentemente, entre las prioridades del Gobierno de Andalucía, no está la industria, no ha estado la industria: ni en la primera modernización ni en la segunda modernización. Y todo plan requiere, naturalmente, de unos objetivos, de unas medidas, de unas estrategias, de unas secuencias temporales, de unos mecanismos de evaluación para controlar si las decisiones que se toman funcionan o si hay que corregirlas y tomar alguna otra que las implemente. En este sentido, coincidimos fundamentalmente con los planteamientos que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda.

Y volvemos a debatir en la sesión de esta mañana sobre el débil sector industrial andaluz, pues, pese a las políticas de innovación a las que de forma recurrente alude el Gobierno andaluz para hablar de la industria andaluza, y para situarla en un puesto destacado y de futuro, la realidad de Andalucía dista mucho de la teoría y dista todavía más de la publicidad que hace el Gobierno de Andalucía.

Miren, señorías, estamos de acuerdo con que las políticas de innovación tecnológica influyen en la mejora de la productividad, uno de los problemas fundamentales que tiene la industria andaluza; pero ni la tecnología es la panacea para todo, ni podemos utilizarla como argumento para volver la espalda a la realidad de la industria andaluza.

Es cierto que las políticas de innovación son necesarias, quizá son imprescindibles, pero no son suficientes sólo las políticas de innovación.

La industria andaluza, como ya tuve ocasión de decir en esta Cámara en la anterior sesión plenaria,

ha sido paulatinamente abandonada por parte del Gobierno de Andalucía, que se ha visto cegado o que se ha visto muy atraído por otros sectores que quizá en el corto plazo sí hayan producido mayores beneficios de manera inmediata, como el caso de la construcción, como el caso también del turismo; pero que, pese a su importancia, la importancia de estos dos sectores, amenazan con hipotecar nuestro futuro si no se hace un uso y un aprovechamiento racional de los mismos.

Porque, por cierto, quiero recordar que hace dos semanas, desde el Gobierno andaluz —no recuerdo si fue el Consejero de Innovación o el propio Presidente—, se destacaba que muchas empresas del sector de la construcción estaban entrando en el sector industrial y aportando sus conocimientos en temas de gestión, de internacionalización, etcétera.

Claro que, llegados a este punto, nos preguntamos si Andalucía dispondrá de una industria lo suficientemente consolidada, competitiva y con proyección de futuro si el sector de la construcción entra en horas bajas. Además, ¿qué pasará entonces con todas esas empresas auxiliares de abastecimiento que han surgido alrededor del *boom* de la construcción y que en este momento se consideran sector industrial? ¿Qué pasará en ese momento, en esa situación?

La realidad de Andalucía es otra distinta —distinta de la que ve el Gobierno— y presenta, desde nuestro punto de vista, dos imágenes. Junto con los parques tecnológicos, los centros de innovación y tecnología, junto a una política de clusterización de la economía, también está Delphi, también está Vitelcom, también estuvieron en otro momento Astilleros, Altadis, Confecciones del Sur —momentos recientes, no me estoy remontando a la revolución industrial, que, por cierto, nunca existió en Andalucía—, empresas que han dejado de ser competitivas, cuyos costes en Andalucía ya no son tan interesantes para sus respectivas empresas matrices, pero a las que la Administración estatal y la Administración autonómica han incentivado para que se instalen; e incluso, como nos informaba aquí el propio Consejero, han posibilitado la formación continua de sus trabajadores, a la vez que parece haberse dado una transferencia de tecnología y de conocimientos de las empresas auxiliares a las grandes compañías.

Con todo esto, entendemos todavía menos que les cueste tan barato echar el cerrojo a esas empresas, que les cuesten tan baratas las deslocalizaciones a esas empresas.

Por ello, el Grupo Andalucista, aun sin dejar de reconocer los beneficios y la importancia que tiene la innovación tecnológica para Andalucía, ni las buenas intenciones del Gobierno andaluz en su incorporación a nuestro tejido empresarial, si echamos en falta una mayor agilidad en la aplicación de estas políticas y una apuesta clara y decidida por el sector industrial. En la teoría, este nuevo enfoque estratégico anunciado por el Gobierno andaluz y basado en el impulso decidido a la política de innovación en nuestro tejido productivo, que posibilitará el máximo aprovechamiento de

nuestros activos industriales y empresariales..., esa teoría suena bien.

Al igual que suenan bien las fortalezas de la política industrial andaluza que nos relatan los responsables del Gobierno andaluz: el capital físico de infraestructuras y equipamientos industriales, una amplia red de agentes del conocimiento, incentivos a la innovación, un entorno político administrativo más ágil y directo, etcétera. Pero esas teorías chocan siempre con la realidad.

Y el lunes, el lunes de esta semana, la Federación de Jóvenes Investigadores denunciaba los retrasos injustificables en los programas de ayudas a los investigadores, precisamente a aquéllos que integran esa importante red de agentes del conocimiento. Por eso insistimos, desde el Grupo Andalucista, en que una cosa es la buena voluntad y la teoría, y otra muy distinta esa supuesta agilidad y esos supuestos recursos financieros con los que el Gobierno andaluz pretende impulsar las políticas de innovación tecnológica. Ésta es una muestra de la aplicación de las políticas de innovación, que van a marcar de manera inequívoca las prioridades de modernización de nuestra industria, como nos anunciaba aquí, hace dos semanas, el Consejero —eso anunció el Consejero—. Insisto, la Federación de Jóvenes Investigadores se queja de los retrasos injustificados en las ayudas, en los programas de ayuda a los investigadores, precisamente el pilar, la base de toda esa gran política de innovación, desarrollo tecnológico, etcétera.

Además, señorías, es una irresponsabilidad por parte del Gobierno andaluz decirnos al resto de partidos —al resto de Grupos políticos— que situaciones como las de Delphi o Vitelcom son cuestiones simplemente coyunturales y que nuestro discurso —preocupado, fundamentalmente preocupado— puede perjudicar al sector industrial andaluz. Pero eso sí, afirma el Gobierno que en Andalucía no hay deslocalización empresarial y, aunque la reducción del peso de la industria en la economía de las grandes zonas desarrolladas es algo común, afirma también el Consejo de Gobierno, el Gobierno andaluz, que Andalucía está presentando unos resultados excepcionales.

Y nosotros seguimos insistiendo, señorías: coyunturalmente, lo que cambian son los nombres; estructuralmente, se repiten las situaciones. Cambia la razón social afectada; la estructura se mantiene. Sigue habiendo razones sociales, empresas, industrias, en una situación de dificultad, en una situación de crisis, en una situación de abandono en la industria andaluza.

Por cierto, el Consejero andaluz de Empleo está en Los Ángeles —he oído esta mañana en la radio— para reunirse con los propietarios de Delphi —Platinum Equity— y con Delphi Europa. Ya apunta el Consejero que la intención de la Consejería es que este cierre cumpla con todos los requisitos legales. Mal vamos. Mal vamos si vamos asumiendo ya que el cierre cumpla con los requisitos legales, aunque trate de buscar la continuidad de la fábrica en Puerto Real.

Palabras literales del Consejero: «Vamos a estudiar si existen otras empresas interesadas en la continuidad

de la actividad industrial que tiene Delphi en Cádiz, ya que, si a esta empresa no le interesa continuar, puedan existir otras empresas a las que sí». Esto no es lo que dice el Comité de Empresa de Delphi, esto no es lo que reclaman los trabajadores de Delphi en Puerto Real; pero esto sí es el compromiso incuestionable —con comillas— del Gobierno andaluz con la Bahía de Cádiz. Éste es el primer paso de la actuación de la Junta de Andalucía ante la pretendida insolvencia injustificada de Delphi. Yo creo que tienen razón los trabajadores de Delphi para estar preocupados, están cargados de razones para estar preocupados.

Por eso, señorías, nosotros esta mañana vamos a apoyar la moción que trae Izquierda Unida. Una propuesta que supongo que para el Ejecutivo andaluz no debe representar mayores problemas, puesto que hipotéticamente desde junio de 2006 se está elaborando el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013, y, previsiblemente, en el mes de junio llegará al Parlamento. Por lo tanto, entendemos que las propuestas que contempla Izquierda Unida para concretar la aplicación del PIMA y para la elaboración del nuevo Plan Industrial de Andalucía vendrían a completar, a enriquecer sin duda, el documento que prepara el Gobierno.

Pero eso sí, nosotros, señorías, insistimos en la necesidad de dotar a este plan —el que plantea Izquierda Unida, y nosotros vamos a apoyar— y al Plan Andaluz de Desarrollo Industrial de instrumentos adecuados, de instrumentos financieros adecuados para garantizar su viabilidad, así como la importancia de dotarlo de los respectivos mecanismos de control y de evaluación, de seguimiento y de evaluación. De lo contrario, estaremos escribiendo papeles interesantes, documentos interesantes, pero difícilmente realizables y, sobre todo, sin ninguna garantía para resolver los problemas de la industria andaluza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

A continuación, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Fuentes Lopera, tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Esta moción de Izquierda Unida viene a poner de manifiesto la paciencia con que el Gobierno de la Junta de Andalucía se toma los acuerdos de este Parlamento, ¿no? Y paradójicamente, este acuerdo vino como consecuencia de una iniciativa del propio Grupo Socialista el pasado 18 de mayo de 2006, relativa a la formulación del nuevo Plan Industrial de Andalucía 2007-2013 —prácticamente, seis meses

antes de que acabase el programa industrial de Andalucía, que concluía en 2006—.

Coincidimos, señorías, con esta moción en la ausencia de política industrial en Andalucía —lo venimos diciendo en esta tribuna durante mucho tiempo—. Coincidimos con esta moción en que hay que avanzar en la convergencia, una convergencia que en 2006 se acaba. Crecemos ya igual que el resto de España, no hay diferencia de crecimiento económico: se situó en el año 2006 en un 3'9 —igual que el resto de España—.

Estamos de acuerdo, señorías, en que es interesante —no éste, sino cualquier plan— contar con la participación de los agentes económicos y sociales para sacar adelante un proyecto lo más consensuado posible; y que contempla este plan, también, medidas de diagnóstico de un mapa industrial: saber qué es lo que estamos haciendo en Andalucía, la fijación de los sectores industriales estratégicos, concreción de objetivos, medidas a adoptar. Y también, cómo no, como plantea el punto b), que de alguna forma se complementa con el Plan Andaluz de Innovación y Modernización de nuestra tierra.

Señorías, nadie puede estar en contra de la inquietud que pone de manifiesto —un año, prácticamente, después de que lo hiciera el Partido Socialista— la propuesta que, como digo, hace Izquierda Unida. Tampoco, señorías, podemos estar en contra..., yo creo que podemos compartir todos, creer que es importante crear la figura de una comisaría para el Plan Industrial, para la aplicación y seguimiento. Aquí tenemos magníficos papeles, se hacen muy buenos papeles, que muchos se recortan y se pegan de otros sitios, ¿no?, pero, en cualquier caso, no hay seguimiento de lo que hacemos; otra cosa es lo que se pone en esos presuntos informes de evaluación, que son siempre magníficos y no hay espíritu de autocrítica en ninguno de ellos, ¿no? Pero, en cualquier caso —como digo—, podemos compartir también el punto 3, de la necesidad, cómo no, de informar a este Parlamento semestralmente de cómo va ese plan, ¿no?

Y, por supuesto, también coincidir —y hoy, más que nunca— en los puntos 4 y 5. Una vez más, un año más, traemos a este Parlamento la situación de la bahía de Cádiz. Y como comentaba antes la portavoz del Grupo Andalucista, hoy tenemos que estar todos con los dos Consejeros que están en Estados Unidos. Hoy, mi Grupo parlamentario muestra todo el apoyo del mundo a los dos Consejeros que están defendiendo los intereses de muchos gaditanos, de muchos andaluces, que ven cómo puede peligrar su puesto de trabajo en Cádiz, ¿no? Hoy, creo que es el momento de estar con ellos y apoyar, con 37 Diputados, que es lo que el pueblo nos ha dado, con todas las fuerzas, la gestión de esos Consejeros.

Por lo tanto, tenemos también que estar de acuerdo con emprender medidas, como plantea el punto 4 de la moción de Izquierda Unida, en el marco de las competencias que tenemos, para intentar todas las medidas jurídicas, técnicas y económicas para que persista la continuidad de la actividad y el empleo en

la factoría de la empresa Delphi en Puerto Real. Eso creo que está asumido por todos.

También creo que es importante, en su momento —y lo veremos el martes que viene en una Comisión de Innovación—..., ver hasta dónde llegan las responsabilidades políticas de este Gobierno, pero no por el cierre anunciado, sino por qué no se actuó cuando se planteó ese cierre. Yo lo dije aquí, en la intervención de la semana pasada, con la interpelación..., con la comparecencia del Consejero. Y volvemos a insistir: tiempo habrá de pedir responsabilidades al Gobierno sobre lo que tenía que haber hecho y no ha hecho.

Hoy está haciendo una cosa que tenía que haber hecho el 2 de marzo, cuando tiene conocimiento de que Delphi vendía, buscaba una alianza o se cerraba. Eso lo dice el comité de empresa, y también hay informes técnicos muy avalados que mantienen que la Junta de Andalucía sabía perfectamente que Delphi se iba, vendía, buscaba una alianza o cerraba; comunicación que se reitera el 2 de octubre y se le expone al Director General de la Junta de Andalucía. Luego lo que se está haciendo ahora en Estados Unidos era lo que se tenía que haber estado haciendo en el momento en que se planteó, por parte de la empresa, sus intenciones.

Y, como digo, tendremos que ver —y el Gobierno tendrá que responder políticamente— por qué está haciendo ahora, cuando ya se ha anunciado el cierre definitivo —palabras del propio Consejero de Empleo: «vamos a ver que el cierre se haga con todas las garantías posibles»—, por qué no se hizo esto en su día, cuando se anunció el cierre.

Yo creo que, como digo y mantengo, aquí el Gobierno no ha estado a la altura de las circunstancias. Porque los papeles los sufren todo, y todo no es planes y planes y más planes. La realidad pone de manifiesto que hoy estamos ante el cerrojazo de dos grandes empresas, que van a poner en solfa miles de puestos de trabajo.

Señoría, el punto quinto habla de insistir en lo de la antigua ZAE, la gran aspiración después de 25 años de un plan de reindustrialización de la bahía de Cádiz. Tenemos que estar de acuerdo, aunque sea..., y no somos partidarios de tanto plan, sino más política.

La mejor política que puede hacer este Gobierno es estar en los presupuestos, y hay planes que se hacen sin soporte presupuestario. Y, muchas veces, tanto plan suena a cuento chino: es un cuento, otro cuento, otro cuento, y más evaluaciones que ustedes ni se creen, ¿no?

Pero, en cualquier caso, como digo, es una moción que en términos generales está planteada; revela y pone de manifiesto una inquietud que tenemos en Andalucía, que es que no hay política industrial —sí hay papeles hechos sobre planes, planes y más planes—, y, por supuesto, creemos que es necesario que este Parlamento, aprovechando la moción de Izquierda Unida, vuelva a poner encima de la mesa nuestra preocupación por la situación de los trabajadores de Delphi. Pero, en cualquier caso, como digo, hoy, apoyo incondicional a esos dos Consejeros, indepen-

dientemente de que ya veremos el martes dónde han llegado esas reuniones y esos trabajos que se tenían que haber realizado un año antes, y no ahora.

Pero, en cualquier caso, nosotros hemos planteado dos enmiendas que entendemos que son importantes. La primera de ellas ya la planteamos cuando se formuló por parte del Grupo Socialista el 18 de mayo del año 2006, sobre o relativa al plan o al programa de industria de entonces, ¿no? Es necesario que cualquier plan, el nuevo plan, el que se prevé que se va a presentar en junio, cuando prácticamente nos quedan seis meses de legislatura, me parece una auténtica frivolidad, pero, en cualquier caso, que ese plan contenga una evaluación externa del anterior, una evaluación externa del anterior, no una carta ahí consensuada de mala manera para intentar un ejercicio, uno más de los que siempre hacen la Junta de Andalucía y el Gobierno de Chaves, de que todo está muy bien y que avanzamos, y que Andalucía va al máximo, sin ningún ejercicio, como digo, de autocrítica. Es necesario —y ahí lo pone de manifiesto la propia enmienda— hacer un ejercicio de valoración externa del programa 2003-2006, que hable de ejecución presupuestaria, de inversión movilizada, de empleo claro y su modalidad, valor de la promoción industrial, y, en definitiva, una serie de variables que están ahí, que aún hay muchas, están contempladas en el propio programa y que no aparecen en ninguna evaluación, no aparecen para nada en ningún tipo de evaluación. Es bueno, por lo menos, aprender de la experiencia y poner en marcha aquellas cosas que sirvan, y corregir aquellas que hayan demostrado no ser válidas para la industria en Andalucía.

Y, en segundo lugar, señorías, las enmiendas van orientadas a sensibilizar al Gobierno de la Junta de Andalucía de que negar la globalización y las posibles deslocalizaciones, como lo viene afirmando comparecencia tras comparecencia, y pretender no darse cuenta de lo que está pasando realmente y actualmente, como si el mundo no estuviese cambiando, es un gran disparate. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Chaves.

Ustedes están cometiendo un gran disparate, porque ustedes están ignorando una realidad que está ahí y no han puesto medidas para cambiar las cosas, sabiendo que se nos cae el tejido industrial. Sólo, como digo, se basan en planes, en maquetas y mucho *PowerPoint*. Cada comparecencia del Consejero es muy atractiva, ¿no?, por lo pedagógica que es; pero, después, cuando uno va a las ciudades y ve los polígonos industriales y ve la realidad, cambia después de muchos años de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero, en definitiva, señorías, creemos que la moción tiene que corregir cierto aire de proteccionismo; entendemos que hay que romper el complejo de inferioridad; el éxito de muchos proyectos internacionales y la construcción de los que ya podemos estar haciendo. Tendremos que ayudar a acabar con esa sensación de que tienen muchas empresas en Andalucía. Hay

que abrirse, hay que internacionalizarse, y eso es fundamental.

Luego no podemos ponerle puertas al campo. Si creemos en la globalización, tenemos que creer con todas las consecuencias.

Hoy, si ustedes viajan a Sidney, pues..., a cualquiera de los cuatro aeropuertos de Inglaterra, o de Londres, estamos utilizando servicios españoles, ¿no?; si llamamos por teléfono desde Lima a Munich, a Granada, lo harán utilizando otra compañía nacional; si encendemos el interruptor en Medellín, lo harán igualmente con una empresa española; si cruza el puente que une Suecia con Dinamarca, o por la autopista de Toronto, o la nueva circunvalación de Chicago, lo harán sobre asfalto o ingeniería española; si bebemos agua de la costa de Israel, posiblemente lo hará con agua desalada de una empresa nacional; si lleva el depósito del coche con un biocombustible en Estados Unidos, puede haber sido producido en Abengoa.

En definitiva, señorías, estamos hablando de que el mundo está cada vez más abierto, hay empresas andaluzas que están compitiendo en el mundo entero, y nosotros no podemos dar la sensación de que toda la inversión exterior que venga a Andalucía tenga que estar encorsetada. Otra cosa es, como plantea la enmienda, que todas las ayudas que se concedan por parte de la Administración andaluza planteen y requieran las garantías necesarias para que después no exista el chantaje a costa de la subvención...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Fuentes, debe su señoría ir finalizando.

El señor FUENTES LOPERA

—Ya acabo.

... que exista el chantaje por la subvención, o esa subvención propicie una competencia desleal de esa empresa multinacional que llega con una española, o con una andaluza.

En definitiva, que todas las ayudas vayan orientadas a la instalación de grandes inversiones, de grandes empresas en Andalucía, porque eso supone también un motor para la empresa auxiliar y una forma de intentar que crezca nuestra industria.

En definitiva, señorías, creemos que, aunque en Andalucía resulte más sorprendente que en otros sitios, es necesaria la globalización, es importante que también el Gobierno sepa que no puede desatender responsabilidades importantes en nuestra tierra, como facilitar los cambios y alternativas en industria y servicios incapaces de competir en el mundo. Y no me refiero solamente al *dumping* social: hay otros países que, teniendo buenos salarios, están compitiendo, porque tienen una base tecnológica muy amplia, y ahí es donde tenemos nosotros que ir, ¿no?

En definitiva, tenemos que seguir pensando en la necesidad de liberalizar el mercado, de favorecer el desarrollo tecnológico, de mejorar la educación y la formación; incrementar las vocaciones técnicas, adaptándolas al sistema productivo, que es cada vez más necesario; disminuir los impuestos; cultivar y reforzar, en definitiva, adecuadamente las relaciones internacionales, y no entorpecer la actividad económica con fragmentaciones y burocracia farragosa, que nada lleva y que nada aporta para, como digo, la implantación de grandes empresas en nuestra tierra.

Señorías —y acabo—, creemos que esta moción, como decía al principio, viene a poner de manifiesto un gran incumplimiento, que es el plan que se aprobó aquí, o la formulación del plan para Andalucía de los próximos años; que ese plan, cuando llegue, no va a tener ninguna virtualidad, porque quedan prácticamente cinco meses —cinco meses—, y aquí lo que pretende el Gobierno es buscar una coartada burocrática para intentar justificar que tiene política industrial, cuando la realidad le cae encima con la tragedia o con la crisis de Delphi. Una crisis que se sabía que venía, que se apuntó el 2 de marzo de 2006...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Fuentes, debe su señoría finalizar.

El señor FUENTES LOPERA

—... y que el Gobierno Chaves nunca quiso crear.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Señorías, a continuación corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Blanco Romero, tiene la palabra.

El señor BLANCO ROMERO

—Señor Presidente. Señorías.

Estamos ante una situación curiosa, ¿no? Y es que, sin estar de acuerdo en el diagnóstico, parece que estamos de acuerdo en la terapia: Que hace falta un plan, y ese plan tiene que asentarse sobre la base de la innovación, de la productividad, del desarrollo tecnológico, de la competitividad, de la cualificación del factor humano, etcétera. Entonces, como digo, estamos de acuerdo, o no estamos de acuerdo, en el diagnóstico; sin embargo, sí estamos de acuerdo en la necesidad de un plan.

El problema es que el desacuerdo en el diagnóstico, y, en consecuencia, también la moción que se presenta, está asentado sobre, digamos, una falacia, o al menos

sobre una falta de rigor, porque el diagnóstico de la oposición es que no existe política industrial.

Quiero decirles en ese sentido, señoría, que no hay mayor sordo que el que no quiere oír, porque, en el último Pleno, asistimos a una comparecencia del Consejero donde quedó de manifiesto que ha existido y existe una política industrial perfectamente definida; una política industrial que ha contado con nada menos que con tres programas: el primero de 1994 a 1997, que puso los cimientos para la reconversión, o la reconstrucción, mejor dicho, industrial de Andalucía; el programa 1998-2001, que consiguió recuperar el nivel industrial anterior, después de las crisis estructurales padecidas, y el programa 2002-2006, con el que se consigue un incremento del peso industrial de Andalucía en España. Ha habido tres programas y, además, como manifestó aquí claramente el Consejero, un plan en elaboración, que tendrá su aprobación, con la concertación correspondiente, antes del verano.

Por tanto, la falta de acuerdo en el diagnóstico es consecuencia de una falta de información, de una falta de rigor o de negarse a la evidencia, ¿no?, de negarse a aceptar la realidad, y es que ese plan que se reclama por parte de esta moción está en marcha.

¿Que ha habido una política industrial en Andalucía? Sólo algunas referencias, por otra parte ya manifestadas en esta tribuna, ponen de manifiesto, ¿no?, la existencia de esa política industrial. Existe una red de parques tecnológicos en Andalucía muy importante —no voy a detallarlos ahora—; existe una red de agentes del conocimiento, de promotores de desarrollo industrial, públicos y privados, también muy importante; existe una agencia de innovación y desarrollo, una política de incentivos, una corporación tecnológica y un ente de capital-riesgo público, Invercaria, que también actúa en el sector. Por tanto, tenemos todos los ámbitos, desde la oferta de suelo público al fomento, a los incentivos, e incluso la financiación, ¿no? Bien, el no aceptar esto, como digo, es negarse a la evidencia, ¿no?

Luego, creo, por otra parte, que esta moción no estaríamos debatiéndola en este momento si no existiera la crisis de Delphi. Por tanto, creo que la moción es una moción meramente oportunista y que viene a rebufo de esa crisis; si no, como digo, no se habría presentado.

Lo lamentable es que se intente utilizar, se intente protagonizar la crisis de Delphi para obtener rédito político, rompiendo el consenso o intentando romper el consenso que se ha alcanzado en esta Cámara, donde..., bueno, se adoptó por unanimidad una proposición no de ley de todos los Grupos parlamentarios. Creo que lo que hay que hacer, en ese sentido, en relación con Delphi, es seguir trabajando desde el consenso, desde la unidad, desde el esfuerzo compartido de todos; que la fractura sólo puede ayudar a los intereses de la empresa y en absoluto a la resolución de la crisis o a los intereses de los trabajadores. Por tanto, no me parece oportuno, ni riguroso, ni positivo, insisto, el intentar obtener rédito político de esa crisis, sino seguir trabajando todos de

forma conjunta, como así lo requieren los representantes de los trabajadores.

Por otra parte, esta moción se asienta en el principio o en la demanda de exigir o de pedir la participación de los distintos sectores económicos, sociales, institucionales, universitarios, científicos, etcétera, en el plan; algo, por otra parte, obvio, como se deduce de que la Comunidad Autónoma andaluza es un ejemplo en España y a nivel internacional en materia de concertación. Estamos ante el VI Acuerdo de Concertación, y tanto las políticas industriales como el resto de las políticas que lleva a cabo el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía pasan por el ámbito, o se asientan, surgen o se cimentan en el principio general de la concertación, aplicada, como digo, a toda las actividades, a todos los programas, ¿no?

En cuanto a la participación del mundo científico y universitario, parece que no tienen en cuenta, por una parte, el acuerdo de financiación de las universidades, que, en cierta medida, o en gran medida, está subordinado a su compromiso de implicación, de relación con el mundo empresarial y con el mundo tecnológico, con la exigencia, incluso, de una autofinanciación en relación con esa implicación en el mundo tecnológico y en el mundo empresarial, ¿no? Y, por otra parte, no se tiene en cuenta que esta Cámara ha aprobado la constitución del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, en el que claramente se apuesta por esa participación de todos los sectores en los desarrollos económicos de futuro de la Comunidad.

La participación institucional, por otra parte, está en el propio Consejo y en todos los proyectos que se hayan llevado a cabo en relación con los parques tecnológicos, con la oferta de suelo público competitivo, porque es evidente que, en esa oferta, digamos, desarrollada por la Junta de Andalucía, tienen una participación fundamental los propios Ayuntamientos.

Como le decía antes, ustedes no quieren oír, no quieren enterarse, pero yo tengo que recordarles —está en el *Diario de Sesiones*— que el Consejero dijo aquí, en la comparecencia, en concreto —les leo textualmente—: «Actualmente, estamos en pleno proceso de concertación del nuevo Plan de Desarrollo Industrial de Andalucía, que fue formulado mediante acuerdo de 27 de junio de 2006 del Consejo de Gobierno, en respuesta a las previsiones contenidas tanto en el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía como en el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía y que podría estar aprobado en junio de este año». Bueno, esto lo dijo el señor Consejero, y no tiene sentido que, escasos días después, vengan ustedes a decir que hay que hacer un plan. Oiga, el plan está prácticamente hecho. ¿Cómo es eso de que hay que hacer un plan? Como digo, no hay más sordo que el que no quiere oír. El plan, repito, está prácticamente hecho y será conocido por este Parlamento.

Por otra parte, la moción se presta a la confusión. Creo que fruto, como decía, del oportunismo y del desconocimiento, ¿no? Cuando habla, por ejemplo, de concretar la aplicación del Plan Andaluz de Innovación y Modernización de Andalucía, dentro del Nuevo Plan Industrial de

Andalucía, ¿ustedes creen, de verdad, señorías, que se puede hacer un Plan Industrial 2007-2013 sin tener en cuenta la innovación tecnológica y la modernización del aparato productivo? Ya le decía que, en la terapia, parece que estamos de acuerdo; y en esto, estamos todos de acuerdo. Por tanto es un [...]..., es innecesario, ¿no?

El plan en marcha —que será aprobado, como he dicho, en este mismo año— tiene los deberes hechos. El plan se estructura en torno a cuatro grandes ejes: el conocimiento y la innovación industrial, el desarrollo del tejido empresarial, la sostenibilidad empresarial, [...] ambiental y la cualificación y mejora del capital humano y las condiciones laborales.

Por otra parte, en lo que se refiere al seguimiento del plan, es obvio que el seguimiento del plan se hará en el propio marco del VI Acuerdo de Concertación y es obvio que este Parlamento tiene, a través de su Reglamento, instrumentos más que suficientes para hacer el seguimiento del mismo, a través de los artículos que regulan el control de las tareas de Gobierno. Otra cosa es que ustedes tengan todavía algún resabio, por otra parte —que recuerda aquello de la pinza—, de sustituir las tareas del Gobierno por el Parlamento, de sustituir al Gobierno por el Parlamento. Eso es, como ya se ha dicho en numerosas ocasiones, matar no solamente a Montesquieu, sino poner el carro delante de los bueyes y no conducir a ninguna parte y, desde luego, no respeta cualquier elemental principio democrático. El Gobierno tiene sus responsabilidades y sus tareas y el Parlamento las suyas.

Querría hacer algunas matizaciones en relación con las intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra:

Sí, señor Vaquero, es necesario un plan; como decía, ya está prácticamente realizado. Hay que diversificar la actividad productiva en España. Es decir, nuestra apuesta, en ningún tipo de monocultivo, no es el turismo ni es sólo los servicios: nuestra apuesta es que la economía andaluza tiene que apostar por todos los sectores. Y, desde luego, la apuesta prioritaria y principal es el desarrollo industrial. Porque, además, el desarrollo industrial tiene un alto componente tecnológico, un alto componente de innovación y, además, tiene derivaciones al resto de sectores; por tanto, es absolutamente fundamental. En eso, creo que no hay ninguna...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Blanco, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor BLANCO ROMERO

—Termino rápidamente, señor Presidente. Eso parece obvio, ¿no?

En lo que se refiere a la intervención de la señora González Modino: Dice que Delphi reclama un compromiso de la Junta de Andalucía, que los representantes de los trabajadores reclaman un compromiso de la

Junta de Andalucía. Y el compromiso de la Junta de Andalucía está claro: primero, cumplimiento de la legalidad, no ahorrar a la empresa ninguna de sus responsabilidades; y en eso, se ha aplicado, administrativa y judicialmente, la Junta de Andalucía de una forma clara. Por otra parte, las búsquedas de alternativas; y cuando hablamos, por lo tanto, de empresas alternativas, estamos en esa búsqueda de alternativas. Y en tercer lugar, un plan de reindustrialización de la bahía de Cádiz.

Portanto, parece obvio que la Junta está cumpliendo los requerimientos de los representantes de los trabajadores, de los afectados. Y no se puede venir aquí, por una parte, a decir que la Junta no se implica, y luego, a criticar la implicación. Es decir, no se puede decir que la Junta tiene que estar hoy en los Estados Unidos reclamando de la empresa su intervención, y antes, venir diciendo que no se vaya. O sea, se va o no se va. Cualquier tipo de posición motiva una crítica.

Por tanto, para concluir, decirles que nos parece que la moción es extemporánea; no compartimos, desde luego, todo lo relativo al plan industrial, porque el plan, como digo, está prácticamente finalizado, y que vamos a apoyarla parcialmente: en lo que se refiere a Delphi, más por mantener el consenso y el acuerdo en relación con el mismo, que para facilitar el protagonismo que se pretende con la moción.

Creemos que no es leal traer, de forma unilateral, cuestiones relativas a Delphi que pudieran poner en riesgo el consenso, por eso los puntos relativos a Delphi, al plan industrial, lo vamos a apoyar. Pero, desde luego, no vamos a apoyar lo del plan industrial, porque, insisto, no se corresponde con la realidad, no se corresponde con lo manifestado por el Consejero en su comparecencia, no se corresponde con la realidad industrial de Andalucía, que ha conseguido superar las crisis estructurales que ha venido padeciendo. Y, desde luego, digamos, determinadas crisis empresariales no son el reflejo del conjunto de la industria andaluza, que ha crecido no solamente a nivel de Andalucía, en el peso de la industria a nivel de Andalucía, sino en relación con el conjunto del país.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Blanco.

Señorías, para finalizar el debate, corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Tengo que empezar por dónde hay que empezar: agradeciendo a todos los Grupos el apoyo que tiene, total o parcial, esta moción.

En primer lugar, agradecer especialmente las palabras de elogio de la portavoz del Partido Andalucista: hay una gran coincidencia en lo que planteábamos nosotros y lo que plantea el Partido Andalucista.

Por otro lado, situar que, efectivamente, nosotros aceptamos las enmiendas del Grupo Popular, no tanto porque quizá estemos de acuerdo en la motivación de las mismas. Mire, nosotros no pretendemos proteccionismo especial respecto de la industria andaluza, en un ámbito, en un mercado globalizado como el actual. En primer lugar, no hay —creo, pienso yo— atisbos de proteccionismo: sí hay atisbos de que haya un plan que, efectivamente, defienda lo nuestro y procure ser consecuente con nuestras debilidades y nuestras posibilidades. Nada más, nada más.

En todo caso, debo señalarle que, desde luego, nuestra fe en la globalización no es tan firme como la del Grupo Popular, ciertamente: tenemos en esto una diferencia abismal, absoluta. Pero, en cualquier caso, mi camarada Salvador, cuando se..., en fin, yo creo que no haría muy buena carrera en China ni en Méjico, donde, por ejemplo, toda la industria automovilística está condicionada a que todos los componentes estén fabricados allí. Y elementos condicionantes de este tipo, pues, son a los que nosotros nos referimos simplemente, en una planificación industrial, que creemos que debe pasar el estadio en el que está a otro estadio de mayor cualificación en la metodología y en la filosofía final de esta cuestión.

Yo le decía, con una imagen, que, a lo mejor, pues es una caricatura; perdonen la caricatura, si a alguien puede molestarle, porque me intervención ha sido, desde luego, muy respetuosa y para nada hiriente, ¿verdad? Yo decía que, hombre, no vale con poner..., en fin, un tenderete y vender una serie de cosas: vender ayudas, establecer esos hitos. Eso está bien, eso es bueno. Todos los elementos que nos ha planteado aquí el portavoz del Grupo Socialista respecto a lo que se está haciendo nos parecen positivos, si está bien. Está bien, diríamos, fomentar o propiciar lo que son las redes de parques tecnológicos, como infraestructuras necesarias e indispensables para abaratar el coste de los suelos, etcétera, etcétera; nos parece bien la red de agentes del conocimiento, aunque, efectivamente, podría mejorarse, sin duda alguna; nos parece estupendo la red de incentivos, de capital-riesgo, Invercaria, etcétera. Todo eso nos parece muy bien, pero creemos que tenemos que aportar, por otro lado, una metodología en la planificación que ahonde más, que sea menos, diríamos, pasiva, para entendernos. Y por eso es por lo que planteamos que se sea más minucioso a la hora de situar...

Y, por eso, no planteamos... Nosotros no hacemos el plan, no queremos hacer el plan, ni queremos enmendar la plana a nadie, pero sí queremos que en ese plan que se está haciendo —y, por tanto, no somos sordos, señor Blanco, no somos sordos, hemos escuchado bien al Consejero—... Tenemos perfecto respeto y no somos extemporáneos, tenemos un respeto estupendo a la participación de los agentes sociales y económicos, pero creemos que este Parla-

mento y estos Grupos políticos, que representan la soberanía de todos los andaluces, pues tienen que decir cosas. Y creo que, en función de la experiencia vivida de los tres planes —que, efectivamente, no los negamos—, pues resulta que tenemos que tomar buena nota de lo que tendría que cambiar a la hora de hacer la planificación. Y eso es lo que modestamente planteamos, ni más ni menos.

Mire, yo, con todos los respetos, no digo que sea torpe..., no, no es demasiado inteligente estar siempre a la defensiva, defenderse cuando nadie ha atacado. No es inteligente. Yo, desde luego, no he llamado al Gobierno ni extemporáneo ni oportunista ni desleal ni rompedor de consenso ni sordo ni de hacer la pinza con nadie ni de resabiado, que son todos los insultos que han venido del Grupo Socialista, sin comérselo ni bebérselo. Pero, por favor, ¿en qué país vivimos? No nos pongamos el parche antes de que salga el grano, por favor. Lo que estamos diciendo es algo muy sencillo.

Y, evidentemente, el tema de Delphi puede generar... ¿Pero es que yo me he referido mucho a Delphi en mi intervención? ¿Incluso en la interpelación? No, no es verdad. Esta interpelación venía motivada, efectivamente, por la tardanza en hacer el plan, antes de que saliera incluso el problema de Delphi. Por favor. Otra cosa es que, bueno, tengamos que apoyar, y apoyamos, como aquí se ha planteado también, las gestiones que están haciendo los Consejeros. Por cierto, que, desde el otro día a aquí, el Consejero de Empleo ha cambiado de táctica, no de estrategia, de táctica, porque el otro día, en la Comisión de Empleo, se defendía el señor Fernández a capa y espada contra la intervención de mi compañero, que le decía: oiga, que vayan buscando otras empresas, y él decía: no, eso es adelantar los acontecimientos y eso es caer en la estrategia de no sé qué y no sé cuál, y lo negaba por activa y por pasiva, llamándonos de nuevo, ¿eh?, extemporáneos y no sé qué, defendiéndose, cuando no había nada que defender, cuando estamos en plan positivo. Y ustedes van a romper y van a darle pistas al enemigo. Pues no, hombre, por favor. Y hoy, él dice lo que nosotros decíamos hace quince días. Pero ¿por qué esa filosofía? ¿Por qué esa forma de ser siempre? De verdad que eso no es bueno, no es bueno, no es inteligente y, desde luego, no propicia la participación política.

Mire, yo, concretamente, respecto al tema de la moción, agradezco, sin duda, el apoyo a lo de Delphi, que, además, dice: bueno, como ya está ahí, pues no vamos a hacer el feo, pero lo demás no. Pues yo creo que lo demás también merecería la pena, que escucharan ustedes un poquito lo que se les dice desde otro sitio, con buena voluntad, con interés de ir construyendo y de ir cambiando lo que se pueda cambiar, lo que se pueda cambiar. Que, por cierto, los agentes económicos, sociales, institucionales, universitarios, etcétera, etcétera, estarían muy agradecidos, también, de que el Gobierno estuviera al hilo de un cambio de metodología. Pues, claro que sí, claro que sí; porque el Gobierno, por mucha participación que propicie, al final es quien crea la pauta y quien lleva..., y tal.

Pero resulta que nosotros seguimos con planes industriales en los que no se hace evaluación... —por eso yo le agradezco, por ejemplo, la primera enmienda del Grupo Popular, porque, sin duda alguna, es muy valiosa, ¿eh?—, y porque, cuando se planifica algo, ¿eh?... Mire usted, todos los planes hay que evaluarlos con espíritu crítico, autocrítico, para poder avanzar en el futuro; porque, si no, se seguirá de derrota en derrota hacia la victoria final y se seguirán reproduciendo las condiciones de fracasos estrepitosos en los planes o de... Sencillamente, el *tran tran* de la vida. Y así no vale. Gobernar es para mojarse con la realidad y, por tanto, para decir: mire usted, nosotros habíamos planificado hacer 15 parques industriales, y no nos han salido nada más que cinco; nosotros, ahí, hemos planificado llegar a la cobertura del déficit exterior del 110%, y no hemos llegado nada más que al 92%; nosotros habíamos... Etcétera, etcétera. El IPIAN llega hasta aquí, y resulta que podríamos haber hecho esto otro para...

Pues, de eso se trata. Se trata de eso, de ir introduciendo elementos de racionalización, elementos que vayan perfeccionando los instrumentos que tiene nuestra economía; porque yo no sé si estaremos de acuerdo o no en el diagnóstico, pero sí de acuerdo en la terapia. No lo sé. Lo que sí sé es que tenemos todos una voluntad en estos temas, una voluntad común, que es la de hacerlo mejor; excepto, parece ser, esa especie de espíritu de estar a la defensiva por parte del Gobierno andaluz, cuando, efectivamente, no hay ningún tipo de ataque. Y yo creo que eso no hace bien a nuestra economía y puede situarnos, de nuevo, en la misma situación.

Yo no voy a comentar nada más. Creo que se pierde una oportunidad de poder hacer participar a todo el conjunto de este Parlamento en una misma estrategia, en una misma orientación.

Al Grupo Socialista no le hubiera costado nada enmendar, si es que efectivamente hubiera querido hacer un esfuerzo para llegar a posiciones comunes, porque como no se trata más que de generar, pues, por parte de mi moción, diríamos, pues, una serie de hitos... De verdad, viendo concretamente la moción, ¿eh?, hablar de objetivos, de acciones, de elementos secuenciados de esa acción, de elementos de evaluación, de la comisaría, etcétera, esos elementos se podrían haber enmendado y se podría haber llegado, perfectamente, a un consenso. No se ha querido hacer: ustedes se lo guisan y se lo comen, como Juan Palomo. Pues, venga, sigamos para adelante.

Interpelación 7-07/I-000012, relativa a política general en materia de Función pública.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Señorías, pasamos al punto sexto del orden del día, en concreto, a la interpelación relativa a política general en materia de Función pública. Es una iniciativa del Grupo Popular de Andalucía, que plantea su portavoz, señor Martín Luna.

Señor Martín Luna, tiene la palabra, señoría.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, usted, en nombre del señor Chaves, refleja, para la Función pública, como nadie, ese personaje de la Odisea, Penélope, que estuvo 20 años tejiendo y destejiendo una prenda para no comprometerse. Ésa es también la historia de más de 25 años de Gobierno socialista en la Junta de Andalucía y más de 15 años con el Presidente Chaves en lo referente a la Función pública y a la Administración de la Junta, cuya modernización nunca termina de llegar.

Le pondré un primer ejemplo: comparecencia de su antecesora el día 21 de septiembre del año 2000 —vamos ya para siete años—: «Estando en condiciones de proceder a la elaboración de una nueva ley reguladora de la Función pública andaluza que, como hemos manifestado en otras ocasiones, creo que ahora sí se dan las condiciones precisas para abordar el debate de la elaboración de una nueva ley de Función pública». Y continuaba en el año 2000: «Nosotros tenemos la intención —y me parece que lo comenté también en la comparecencia de mayo— de crear un Observatorio permanente de Función pública».

Usted, señora Consejera, el día 22 de junio de 2004, en su comparecencia, también volvió a comprometerse con el Observatorio y su creación, así como con la Ley de Función Pública para Andalucía; compromiso que reiteró en una pregunta oral, formulada por el que les habla, en septiembre de 2005, cuando señaló: «Mi documento está terminado».

Ayer, debatiendo la Ley de la Administración, decía que para el mes de mayo iba a convocar a expertos para hablar de la nueva Ley andaluza de la Función pública. Entonces, ¿en qué quedamos? Cuando usted en el año 2005 decía que su documento estaba terminado, ¿cómo es que ahora dice que en el mes de mayo va a reunir a los expertos para hablar de la nueva Ley de Función pública? Por tanto, ahí tiene uno de los primeros motivos de esta interpelación: para cuándo una Ley andaluza de Función pública.

Y es que usted sabe que, cuando gobernaba el Partido Popular en Madrid, sí planteaban esta ley como mero enfrentamiento; incluso, ustedes presentaron a las organizaciones sindicales más representativas un anteproyecto de Ley de Función pública andaluza —que ahora duerme—, así como usted ha anunciado que en esta legislatura no le daría tiempo a la aprobación de esta nueva Ley de Función pública.

Pero qué decir también de la implantación de la Administración electrónica, para la que el Presidente

señor Chaves fijó el objetivo, al menos, del 75% de los procedimientos administrativos. Pues bien, según el informe de ejecución del VI Acuerdo de Concertación Social, la situación de los indicadores de esta promesa está en el 15'4% —comisión de seguimiento que no solamente forma parte la Administración, sino que forma parte también la Confederación de Empresarios, la Unión General de Trabajadores y la Comisiones Obreras—. Como puede comprobar, estamos hablando de un incumplimiento más de su Consejería y de su Gobierno.

Le señalo también el informe de la Cámara de Cuentas, que recomienda a la Junta potenciar el acceso de los andaluces a la Administración electrónica, recomendando que todos los servicios electrónicos que ofrece a través de Internet se encuentren adecuadamente estructurados y organizados, de manera que sean accesibles desde una ventanilla única de servicios electrónicos, toda vez que, hasta el momento, no se ha alcanzado el número de usuarios previstos.

Fijese que la situación que ya vamos viendo de caos en la que se encuentra la Función pública no solamente ya lo está manifestando el Grupo Popular, sino que también hay llamadas de atención importantes de los agentes económicos y sociales o de la propia Cámara de Cuentas.

Señora Consejera, usted y su Gobierno, al que representa, son expertos en conflictos contra los funcionarios, colaborando de paso, sin duda, con el aumento en los tribunales de los casos de lo contencioso-administrativo.

Como le decía, señora Consejera, han sido numerosos los conflictos planteados, ya sea con los funcionarios de justicia, ya sea con los médicos forenses, donde han perdido dos sentencias por querer imponerles tareas administrativas, con el conflicto reciente del solapamiento de la Oferta de Empleo Público de los años 2003 y 2005, con la suspensión por los tribunales del concurso de méritos, como el retraso que ya llevamos en la Oferta de Empleo Público del año 2006. Sólo están abiertos —les recuerdo— 14 procesos de casi 50, que deben de resolverse. Y estamos ya en abril de 2007.

La intervención directa en el retraso y las dificultades que su Consejería está creando para la aseveración de las elecciones sindicales actuales, favoreciendo uniones de sindicatos o no estando al día las listas del censo electoral, por los problemas que ha creado, nos lleva a pensar lo que forma parte del sentir que existe en el ámbito parlamentario, y es que su Consejería es un auténtico caos y un auténtico hervidero. En una comparecencia, comparaba yo que usted está creando en su Consejería lo que denominamos la casa de Gran Hermano. Pero es que le tengo que volver a recordar el baile de ceses y nombramientos que lleva en tres años, o incluso la red de coordinadores que ahora ha creado a dedo, creando una estructura administrativa personal paralela a la política, incluso la ha llevado al desprecio de su Secretario General, cuando en un consejo de dirección le ha dicho que no tiene ni idea.

Si analizamos la salud de los trabajadores de la Función pública, es otra desconocida para las políticas del Gobierno del señor Chaves. Han sido todos los sindicatos, le repito, todos los sindicatos los que han denunciado que la Junta incumple su acuerdo de prevención de riesgos laborales y las medidas pactadas en 2001. Pero en este aspecto de la salud aún hay más, ya que no respeta a este Parlamento y a sus acuerdos, que es la peor práctica democrática.

Le recuerdo que la Comisión de Justicia y Administración Pública aprobó por unanimidad la revisión del Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales en el seno de la Función pública andaluza, sin que este acuerdo se haya realizado, continuando con el olvido a que tiene sometida la salud de los trabajadores y trabajadoras de la Junta. Sólo hay que comprobar, en la página *web* del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, el incumplimiento de las medidas del Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, en las medidas y acciones 111 a 130. Y le recuerdo un informe de Comisiones Obreras de Andalucía, en el cual señala que un 28% de estos trabajadores y trabajadoras andaluzas sufren algún riesgo psicosocial. Otro olvido, como decía antes, y otro motivo más para esta interpelación.

Si hemos analizado un tema importante, como es la salud, otro que no lo es, y que incide también en muchas familias andaluzas y en la ansiedad que les crea, es la situación de las interinidades y la precariedad laboral y temporalidad.

Andalucía, año tras año, sigue soportando un alto grado de temporalidad. Son veinticinco años de Gobierno socialista y más de quince años con el Presidente Chaves, y aún estamos muy lejos de conseguir el objetivo de que esta temporalidad no llegue al 8%.

Según el boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas, de un total de 243.825 trabajadores y trabajadoras de la Junta, 150.692 son funcionarios de carrera; 26.633 son personal laboral, y 66.500 son otro personal; en éste se encuentran, como usted bien conoce, los funcionarios de empleo eventual, los interinos, los de las plazas no escalonadas, los contratados administrativos y personal vario.

Estamos, por tanto, hablando de casi un 40% de efectivos de personal, en la Función pública de la Junta, que carecen de una consolidación en sus puestos de trabajo, estando con ello en una situación de precariedad laboral. Estas cifras son todavía más escandalosas cuando analizamos el último informe del Consejo Económico y Social de España, referido a la temporalidad en el sector público. En él comprobamos que la tasa de temporalidad de los asalariados en la Administración de Andalucía es del 50'6% en las mujeres; temporalidad que, en Educación, sube para las mujeres hasta el 65'3% y, en Sanidad, hasta el 68'2%.

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, debe terminar, por favor.

El señor MARTÍN LUNA

—Voy terminando, señora Presidenta.

Después de estos datos, señora Consejera, ¿puede el señor Chaves continuar con su discurso de la igualdad? ¿O se demuestra que, una vez más, todo su Gobierno está basado en promesas incumplidas o en propuestas que luego no se cumplen, como la de la igualdad? Porque, cuando se mira a la realidad de Andalucía, en cuanto al paro de las mujeres, es el más alto, o cuando trabajan... Que también es más alto su grado de temporalidad o inferior su salario.

Mire, para ir terminando, le voy a referir un incumplimiento más que motiva esta interpelación: ¿Cómo es posible, señora Consejera, que, tras dos años del acuerdo de concertación social, no tengamos ni sepamos nada del Grupo de trabajo que debía crearse para evaluar las necesidades de externalización de los servicios de la Junta y establecer criterios que mejoren la estabilidad del empleo público?

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Termino.

Yo creo que se demuestra que ustedes tienen un abandono total y absoluto de la Función pública en Andalucía. Por eso, el motivo de nuestra interpelación.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Interviene, a continuación, la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

Señora López, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidenta.

Ha comenzado usted su intervención refiriéndose a Penélope. Penélope estuvo tejiendo y destejiendo, durante quince años —como usted bien ha dicho—, pero por amor y lealtad, señor Martín Luna, porque quería esperar al hombre al que quería, y no casarse con alguien a quien no quisiera. No es nada parecido a lo que usted, después, ha desarrollado en esta intervención.

Decirle que hay algunos ejemplos que no le favorecen, en absoluto, en su intervención, y que luego le comentaré. Pero creo que hay que partir de un principio, y es que el artículo 26 del Estatuto de Auto-

nomía de Andalucía garantiza los derechos de todos los andaluces en materia laboral. Y, efectivamente, por este Gobierno de la Junta de Andalucía hemos establecido una serie de objetivos prioritarios, que yo comprendo que a usted no le gusten, fundamentalmente porque han sido cumplidos durante toda esta legislatura, así como otros muchos que, a lo largo del año que queda de gestión, vamos a terminar de rematar y de cumplir.

Mire usted, el empleo público, en Andalucía, es un empleo estable y de calidad. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha tenido y tiene eso entre sus objetivos prioritarios, y buena parte de ellos han sido cumplidos.

Mi compromiso fue que, efectivamente, normalizaríamos las convocatorias de empleo público de Andalucía, y lo hemos cumplido hasta este momento, y lo vamos a cumplir hasta el final de la legislatura. Vamos a hacer ofertas de empleo público para el año 2007 y 2008; hemos convocado 2005 y 2006. Pero lo cierto es que, además, los datos que usted maneja o tiene son irreales y no responden a la situación actual.

Le diré que otro de los objetivos que, para nosotros, era una prioridad, era rebajar la bolsa de interinos. Nosotros entendíamos —y lo seguimos entendiendo— que la estabilidad en el empleo era una responsabilidad de este Gobierno, y yo creo que lo estamos consiguiendo.

Pero le voy a dar a usted datos, para que tenga datos frescos y fehacientes, no manipulados, como usted nos ha presentado esta mañana: Al principio del año 2004, la tasa de temporalidad de empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía era de un 22%. Le recuerdo que, en los últimos cuatro años, en el Gobierno de la Generalitat, de Valencia, el empleo público de interinos era el 50%; es decir, la mitad de los empleados públicos del Gobierno de Valencia, el 50%, son interinos.

Con la conclusión de la oferta de empleo público de Andalucía, del año 2003 y 2005, y nuestra convocatoria de 2006, hemos conseguido reducir esa tasa al 6%; hemos pasado del 22 al 6%, y hemos reducido en tres años el 16%. Es decir, que, actualmente, los 14.825 puestos que se están resolviendo son empleos de calidad y para siempre.

La oferta de empleo público del año 2002, que fue la que concluimos la primera y satisfactoriamente; la de 2003, con 5.892 plazas, que ya están finalizadas... Ésa de 2003 ha recibido, en la Junta de Andalucía, 9.317 solicitudes. La oferta de empleo de 2005, a la que usted también se refería, que eran 4.672 plazas, se concluye este verano. La de 2006, que, efectivamente, ha comenzado ya su proceso, y que incluye 4.261 plazas... El 5%, como usted bien sabe, está reservado a personas con discapacidad.

Y le quiero señalar cuestiones de gran importancia, para que al menos diga datos que, efectivamente, responden a las necesidades de la ciudadanía:

En la primera convocatoria, en la que se aplica la reserva del 1% de los puestos para su cobertura

para los aspirantes, es ésta, con discapacidad intelectual. Y como novedad le diré que, como usted ha hecho referencia a la Administración electrónica —se ha hecho usted un poco de lío y no se sabe muy bien a qué, exactamente, se refiere—, le diré que los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía pueden presentar su solicitud a través de Internet, en esta convocatoria, en la del año 2006, existiendo además la oportunidad de presentar esa solicitud con el certificado digital como vía de identificación y de relaciones seguras con la Administración.

Es decir, está todo el paquete de Administración electrónica perfectamente vinculado, no sólo para la accesibilidad de la ciudadanía, sino también para la posibilidad de que esas ofertas se gestionen con mucha mayor agilidad y, sobre todo, con mucho menos trabajo para las personas que también las desarrollan y se acercan a ellos, que son los ciudadanos de Andalucía. Es decir, 14.825 puestos de trabajo estables.

Le diré, por ejemplo, que en Castilla-León se han ofertado 811 plazas de funcionarios. Es decir, yo creo que la diferencia en la gestión, en la estabilidad, en la calidad y en la propuesta de empleo es muy diferente cuando gobiernan los Partidos Populares.

En lo referente a... Usted ha hecho una referencia al concurso de méritos, y le diré que ya está finalizado. Usted es un mal agorero. Yo recuerdo que, en la Comisión que celebramos de Justicia y Administración Pública, me dijo usted —palabras textuales—: «Verá usted cómo eso no va a poder resolverse». Pues, está resuelto y publicado, y además seguiremos informando, en nuestra página web, de todo el seguimiento de las ofertas de empleo público y de todos los procesos selectivos que se hagan en esta Consejería.

La concertación... Usted se refería antes a la conflictividad. La concertación, la transparencia y la cooperación, así como el diálogo constante entre todos los profesionales de la Administración y los representantes sindicales es, precisamente, lo que nos ha dado la posibilidad de tener esta paz social que tiene Andalucía. Y en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General, en el período 2006 a 2008, el acuerdo es pionero: hay incentivos, productividad... Y, dentro del contexto nacional, Andalucía se encuentra a la cabeza en el acuerdo del Pleno de la Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral, en el Acuerdo Marco del 29 de julio de 2005, con mejoras retributivas para equiparar a los trabajadores de la Junta de Andalucía sobre las condiciones de trabajo del personal funcionario al servicio de esta Administración, en los complementos de productividad, en las gratificaciones de servicios extraordinarios... Hay amplio consenso en la negociación de las modificaciones del Reglamento de Funcionarios, consenso sobre la valoración de puestos de trabajo del personal funcionario... Y todos estos compromisos se han materializado en un incremento del 74% de los recursos destinados de la Administración. Es decir, un esfuerzo inversor que sobrepasa el 556%.

Yo no sé, señor Martín Luna, a qué conflicto se refiere usted, cuando sabe que hay paz social en esta Comunidad Autónoma. Y, efectivamente, puede haber diferencias y discrepancias en abordar un determinado problema, un área de mejora, una situación puntual, pero al final, señor Martín Luna, hay consenso y entendimiento porque hay un espíritu, por parte del Gobierno de Andalucía, que es favorecer, claramente, al empleo, a las condiciones de trabajo, a sus profesionales que desarrollan nuestras políticas junto con nosotros.

Decirle, además, que usted también ha hecho referencia a algunas de las acciones prioritarias para la valoración de los riesgos de puestos de trabajo. Y las principales acciones ya se han desarrollado, para puntualizarle en esa estrategia de prevención de riesgos, con un decreto que se elaboró por parte de la Consejería de Empleo, y con un acuerdo que se está desarrollando entre las dos Consejerías. Tampoco hay incumplimiento, en ese aspecto.

En lo que se refiere a la conciliación de la vida familiar y laboral, precisamente, es Andalucía pionera y se encuentra a la cabeza en esas condiciones de trabajo. Y, precisamente, no podrán dar ustedes lecciones de igualdad, desde ningún punto de vista, ni tan siquiera en las condiciones que ustedes tienen establecidas en las propias Comunidades Autónomas que gobiernan, en donde ninguna de estas medidas las tienen implantadas, ni pensadas en teoría.

Fíjese, nosotros nos adelantamos incluso al Plan Concilia del Gobierno, estableciendo ese permiso adicional del permiso de maternidad, el permiso de tres meses de duración en los supuestos de adopción internacional, una hora de ausencia y reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos menores de 16 años, la reducción de la jornada a un tercio, y la mitad de la misma, para el cuidado del cónyuge o persona que conviva... Estamos estudiando la ampliación del permiso por tener hijos, hasta seis meses, siempre y cuando el padre sea el que asuma las últimas semanas de permiso, precisamente, para [...] esa responsabilidad. Y eso afecta, señorías, a 256.000 empleados públicos de la Junta de Andalucía.

Con el [...], nueve millones de euros han sido las ayudas sociales para los trabajadores de la Administración, y eso ha significado un aumento de tres millones y medios de euros, respecto al ejercicio del año 2005; es decir, un 7'53%.

Todas estas actuaciones y objetivos se han concretado e incluido en un plan, dentro de la estrategia de modernización para los servicios públicos de la Junta de Andalucía, porque creemos en una Administración comprometida y orientada a obtener esos resultados planificados de forma eficaz. La LAJA, que debatimos ayer, precisamente, ha determinado esa serie de objetivos.

Y, por otro lado, decirle y adelantarle que, además, en el riguroso cumplimiento del artículo 136 de nuestro Estatuto de Autonomía, que se refiere, fundamentalmente, a la función y al empleo público, en el próximo mes de mayo —como ya le dije— crearemos esa

Comisión de Expertos para la elaboración del Estatuto del Empleado Público en Andalucía.

Y no mienta, señor Martín Luna, porque yo, en distintas Comisiones y momentos, le he manifestado en muchas ocasiones que no íbamos a realizar ningún estatuto ni ley que regulara la Función pública en Andalucía, hasta que no tuviéramos esa ley marco que acaba de aprobar nuestro Gobierno. Y, efectivamente, en el momento en el que se ha producido la aprobación, nosotros estamos en condiciones de elaborar y determinar esos trabajos para desarrollar, posteriormente, el texto legislativo. Es decir, en esta Comunidad Autónoma, están cada vez más formados nuestros profesionales, más independientes, mejor retribuidos y, por tanto, pueden contribuir, de una manera todavía mejor —como lo están haciendo ahora—, a la prestación de un servicio público tan básico y esencial allá donde lo tengan que realizar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Interviene, a continuación, en su segundo turno de la interpelación que se está produciendo, relativa a política general en materia de Función pública, don Luis Martín Luna, portavoz del Grupo proponente, del Grupo Popular.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Consejera, este Parlamentario que le habla, los datos que utiliza son datos públicos y contrastados.

Mire, ésta es la tabla donde aparece la temporalidad en el sector público para Andalucía, que está muy lejos de eso que usted ha anunciado aquí, y es el informe del Consejo Económico y Social de España, utilizando como fuente el Instituto Nacional de Empleo, donde la Comunidad Autónoma de Andalucía es la que tiene la tasa más alta de temporalidad.

Mire, cuando le hemos dicho que se está incumpliendo el compromiso del señor Chaves de que la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos alcance el 75%, y que está en el 15'4%, éste es el informe que hace la Comisión de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social en Andalucía, firmado por los sindicatos y por los empresarios. Por lo tanto, no quiera usted desvirtuar mis palabras, porque están avaladas por informes responsables.

Mire, yo sabía que iba usted a entrar en el boato en su intervención, de que todo está a las mil maravillas, pero la realidad es otra distinta. Mire, no intente hablar de otras Comunidades Autónomas como si quisiera usted defenderse de algo, ¿no?, con lo cual se lo vuelvo a decir, «excusa no pedida, acusación manifiesta», porque ojalá los ciudadanos andaluces tuviéramos la calidad de vida y el empleo que tienen

los ciudadanos de la Comunidad valenciana, por ponerle un ejemplo.

Mire, los funcionarios públicos en Andalucía están hartos de que no se les reconozca su situación. Ustedes tienen una amalgama de entes instrumentales, de empresas públicas, de fundaciones y de organismos, a los que les dan todo el trabajo y tienen arrinconados a los verdaderos funcionarios de la Junta de Andalucía, y, desde luego, esto en nada beneficia a los ciudadanos. Pero es que aún hay más.

Miren, ustedes están cometiendo la irregularidad administrativa, y no sé si la ilegalidad, de que están interviniendo, ese tipo de trabajadores ligados a fundaciones, empresas y organizaciones, en expedientes, utilizando datos personales de todos los andaluces y andaluzas. Están utilizando archivos de la propia Administración; intervienen en expedientes de la propia Administración, y, como le digo, ésta es una irregularidad administrativa. E, incluso, fíjense que ustedes han hecho una asistencia técnica para que la Consejería de Medio Ambiente intervenga en las propiedades de los andaluces a efectos de la delimitación de las vías pecuarias. O sea, están haciendo labores de expropiación en algo en que no tienen competencia.

Mire, señora Consejera, ¿cómo es que usted dice que ha creado esa famosa reserva del 5%, si no se está avanzando en el acceso de los discapacitados en el empleo público? Le recuerdo el informe del Defensor del Pueblo de Andalucía —que ahora parece que se quiere denominar como «Defensoría»—, del incumplimiento que realizan en la reserva de plazas de las empresas públicas de la Junta de Andalucía, porque, mire, todas las convocatorias que hace usted, que hace el Gobierno del señor Chaves, dicen que, si las plazas de discapacitados no se cubren, pasan al turno libre. Por lo tanto, son plazas que se pierden para los discapacitados.

Señora Consejera, podríamos seguir comentando infinidad de motivos que llevan al Grupo Parlamentario Popular a interpelar al Consejo de Gobierno sobre las medidas de política general, porque son muchos los problemas que tienen. ¿Cómo es que usted me habla de paz social? ¿Cómo usted habla de paz social, si las federaciones de servicios públicos de Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras han declarado ilegal la Mesa General de Administraciones Públicas al no ajustarse a la legislación vigente ni haberse efectuado la modificación realizada a la Ley de Órganos de Representación; si el propio sindicato Comisiones Obreras ha declarado, específicamente, que la paz social que pregona la Consejera no existe ante los inaceptables incumplimientos por parte de la Junta? Pero es que, mire usted, la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores ha denunciado la irregularidad de la Consejería de Justicia, haciéndose ofertas por el Servicio Andaluz de Empleo y no baremando las bolsas de trabajo. ¿Cómo es posible, señora Consejera, que en el Servicio Andaluz de Empleo existan más de quinientas plazas de interinos porque su Consejería no

ha realizado todavía la convocatoria pública? ¿Dónde están sus promesas efectuadas en el mes de octubre de 2005, en la clausura de unas jornadas de Unión General de Trabajadores, de apostar por un estatuto de la Función pública que contribuya a desarrollar auténticas carreras profesionales? ¿Dónde está la promesa del señor Chaves de implantar un servicio extrajudicial de resolución de conflictos, un Sercla para la Administración pública? Eso lo prometió hace unos años.

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, debe terminar.

El señor MARTÍN LUNA

—Termino, señora Presidenta.

Mire, la falta de cobertura de vacantes, tanto en la educación como en sanidad, lo que impiden que tengamos es un servicio universal. La precariedad laboral, los problemas con la convocatoria, que ya están ocurriendo en 2006... Mire usted, si usted ha convocado de técnicos de la Consejería de Turismo 15 plazas, cuando sólo existen como vacantes 12 plazas, y se lo han recurrido. O el problema que está creando con la actual convocatoria para el cuerpo superior de Administración Financiera. La intermediación laboral, que no se realiza por los funcionarios de la Junta. Si ustedes están sacando a servicios externos esa intermediación a través de la Fundación Andaluza de Formación y Empleo, dándole con eso 37 millones de euros.

Mire, señora, ustedes... Y termino como decía al principio. Efectivamente, Penélope tejía y destejía por amor, y usted está tejiendo y destejando la Función pública sin resolverla, pero por lealtad al PSOE, por lealtad a Chaves, para quitarle sus vergüenzas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Interviene a continuación, para cerrar la interpelación relativa a política general en materia de Función pública, la Consejera de Justicia y Administración Pública, señora López.

Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señor Martín Luna.

No sabía yo, era absolutamente desconocedora de que el periódico *El Mundo* es una fuente contrastada:

es la primera vez que tengo la certeza de que es una fuente pública contrastada. Bien.

Señor Martín Luna, yo creo que usted ha estado durante su intervención remitiéndonos a datos que no son ciertos, que los cuenta sesgadamente, que los cuenta, evidentemente, interesadamente: es una obviedad en su intervención. Ahora, al final de su intervención, ya ha intentado usted centrar los datos, porque, efectivamente, no tenían ninguna congruencia.

Los datos que yo le daba en mi intervención con respecto a la situación de la interinidad y del empleo en Andalucía son los que realmente existen y son los que realmente están resolviendo las ofertas de empleo. Y no son ciertos los datos, como le digo, que usted manifestaba con anterioridad. Ahora bien, usted acaba de centrar una probable, o, por lo menos, intención, a la hora de manifestarlos, en el sentido de que usted los cuenta de forma..., sin decir exactamente a qué se refiere.

Usted se está refiriendo a Salud y Educación, que usted sabe que no son de mi responsabilidad. Lo sabe, perfectamente. Usted sabe que, además, ha habido una convocatoria extraordinaria en donde la Consejera de Empleo, este año, ha hecho una oferta pública precisamente para resolver la interinidad estructural que tiene su Consejería. Usted lo sabe. Y ha sido una oferta pública que hace específicamente la Consejería de Educación, no esta Consejera. Usted conoce perfectamente que esas convocatorias específicas de Salud también las hace directamente esa Consejería.

Usted y yo tendríamos que ser sinceros al menos, y decir que de lo que estamos hablando es del empleo público de Andalucía en la parte de la Administración General. Y los datos que yo le he facilitado son la realidad de nuestra Comunidad. Y no trate de tergiversarlos tratando de enmascararlos con otras gestiones que hoy no eran objeto de su comparecencia, pero que, evidentemente, usted tenía que vestir de la manera que fuera.

Decirle, además, que cómo va a ser ilegal la Mesa General si no se ha constituido. Es imposible. Sencillamente porque estamos en un proceso electoral, de elecciones sindicales, en todo Empleo de Andalucía, y, hasta tanto no se produzca el resultado final, no se puede producir esa convocatoria de la Mesa Electoral, porque muy probablemente el equilibrio de las fuerzas y la representación de esos sindicatos hayan variado, y, por tanto, evidentemente, no se puede hacer esa convocatoria porque, con toda seguridad, hasta tanto no se resuelva Salud, hasta tanto no se resuelva Educación, hasta tanto no se resuelva el empleo de la Administración General, no conoceremos cuál es esa composición. Fundamentalmente porque hoy, precisamente, en esta semana, que hemos conocido algunos resultados definitivos, por ejemplo de Salud, hay dos sindicatos que ya no estarían en la Mesa, entre otras cosas porque se incumplirían las condiciones que estableció nuestro Gobierno.

Es decir, esa afirmación que usted tan gratuitamente ha hecho en esta tribuna no es cierta, no es

cierta. Una vez más usted miente, usted tergiversa los datos, tergiversa su información, y trata de enmascarar una realidad virtual que usted quiere imponer a Andalucía que no existe, señor Martín Luna, no existe, por más que usted se empeñe y por más que a usted le gustaría que yo estuviese equivocándome continuamente o tratando de resolver cuestiones que no son existentes, o, por lo menos, no están hoy en nuestra Comunidad.

Mire usted, ha vuelto usted a mentir. El Defensor del Pueblo ha reconocido el esfuerzo de la Administración de Andalucía en la creación del empleo de calidad y en la estabilización y en la reducción de la interinidad. Sólo hace falta que usted lea los últimos resúmenes en las valoraciones, y precisamente en esas manifestaciones que el Defensor del Pueblo ha realizado en lo referente a la última manifestación, como digo, de la estabilidad en el empleo en Andalucía. Vuelve usted a mentir.

Pero no quiero marcharme de esta tribuna sin decirle que a usted lo que no le conviene es que yo compare la realidad de Andalucía con otras Comunidades Autónomas que gobierna el PP. Evidentemente, porque son ustedes un desastre. Son una calamidad y lo de ustedes aquí no lo practican en otros sitios.

Pero le voy a leer un pequeño párrafo, si usted me permite, de un informe que han hecho los sindicatos de la Generalitat Valenciana. Dice: «Estamos viviendo un continuo proceso de desregularización de las condiciones de trabajo y un aumento de la flexibilidad, similar, en cierto sentido, a la tendencia que se vive en la empresa privada». E inician su informe manifestando que —para que vea que los datos que manejo no son inciertos— en los últimos cuatro años se ha incrementado su plantilla de funcionarios interinos en un 50%, prácticamente no ha habido oferta regular de empleo público desde el año 1995, cuando el Partido Popular fue el relevo político al anterior Consell.

Señor Martín Luna, no ponga ningún ejemplo más, que no le conviene.

Pregunta Oral 7-07/POP-000180, relativa a los criterios de implantación de la paridad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos al punto séptimo del orden del día, pregunta orales, y la primera es relativa a criterios de implantación de la paridad, que formula la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla —efectivamente— a la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ustedes no parecen practicar la paridad por convicción, sino tal vez ahora por obligación, y se demuestra que a regañadientes. Hay 10 Consejerías que tienen menos del 40% de mujeres, y, en algunos casos, claramente mucho menos de ese 40%: la presencia femenina llega a ser simbólica.

¿Qué piensan hacer para resolver esta situación discriminatoria?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Oña, nosotros hemos practicado la paridad por convicción, y el hecho de que se haya regulado precisamente ahora por ley... Por cierto, no a todas las leyes que regulan esa paridad ustedes han votado a favor, quiero recordárselo, hay varios recursos presentados por parte de su Grupo, y el hacerlo por ley es para que no sólo sean el Grupo Parlamentario Socialista y algún otro Grupo, sino que sea también el Grupo Parlamentario Popular quien respete esa representación equilibrada de hombres y mujeres.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Usted ha contestado falsamente, señora Consejera, porque ha dicho que lo regulan por ley para que lo hagamos los demás, puesto que ustedes ya lo vienen haciendo. Le estoy diciendo que no, que no, que ni siquiera deben estar convencidos; o sea, lo deben ustedes poner por ley para obligarse a ustedes mismos.

Mire, tienen ustedes en este instante..., no sé cómo echa usted mano de ese cinismo, ¿no? Tienen ustedes en estos momentos Consejeros muy machistas. Por ejemplo, el señor Zarrías cuenta con el 80% de presencia masculina; el Consejero de Empleo... No me extraña que haya el doble de paro femenino que masculino en Andalucía, si tenemos en cuenta su confianza por las mujeres. Más del 80% de sus altos cargos son hombres: en Agricultura, el 85%.

Pero es que tienen ustedes Consejeras machistas, que es más grave. En este caso, Gobernación, con

el 74% de altos cargos masculinos; Obras Públicas, el 80%; Medio Ambiente, el 64%. ¿Y me dice usted que ustedes vienen practicando la paridad? Pues la Matemática es una ciencia exacta, señora Consejera. No engañe, diga que a partir de ahora ustedes se obligan porque tampoco están convencidos, o porque tienen los mismos problemas de los demás, o porque la sociedad es machista en sí misma, o por lo que usted quiera, pero no nos engañe. ¿Qué queja ha transmitido usted al Presidente del Gobierno? ¿Qué soluciones van a dar? Porque, desde el principio de la legislatura hasta ahora, que se impone por ley, no ha cambiado nada en absoluto; esto lo denunciemos ya al principio de la legislatura. Ustedes presumen de un feminismo que, desde luego, no practican, y las mujeres andaluzas, que es donde hay que ver la paridad, soportan los peores indicadores de España, en cuanto a su bienestar, y los peores, en cuanto, también, a su marginación.

Yo le voy a decir una cosa: ustedes ahora tienen que cesar a 25 altos cargos. Creo que han cesado ya a 9 o a 11, Tienen una magnífica oportunidad que el PP les propone: nombren a todos hombres, y aun así no alcanzan la paridad. Ustedes tienen ahora la gran oportunidad. Conteste ahora mismo si van a hacer eso o no lo van a hacer. Si no lo van a hacer, ¿por qué no lo van a hacer? Porque, en ese caso, ya le digo: usted ayudaría a alcanzar la paridad. Pero no lo conseguiría de ninguna de las maneras. En los sustitutos que han hecho ahora, ya han puesto algunos hombres, han puesto algunos hombres, luego ya no están respetando ese criterio. Son ustedes enormemente hipócritas, trabajan exclusivamente para la imagen. No diga usted que trabaja por convencimiento. Le estoy hablando de porcentajes que la delatan en sí misma. Pero es que nos vamos a las Viceconsejerías, 13/1; nos vamos a los Secretarios Generales, 14/4; a las Delegaciones Provinciales, 67/39. No nos engañen más.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Oña, yo creo que los andaluces y andaluzas saben muy bien quién los engaña, quién no los engaña y quién está trabajando, precisamente, para conseguir esa igualdad.

Supongo que querrá usted decir que en los nombramientos nombremos todas mujeres y no todos hombres. Habrá sido un error, entiendo, entiendo por su parte. Quiero decirle que en el Consejo de Gobierno del martes hubo, si no recuerdo mal, siete nuevos nombramientos, seis de ellos mujeres.

Yo quiero recordarle, también, señora Oña, que la ley no se aplica con carácter retroactivo, e irá viendo progresivamente cómo en esos nombramientos se irá equilibrando y se cumplirá la ley.

Señora Oña, la ley es una garantía para todo el mundo, para usted y también para mí. Evidentemente, no es fácil, y usted lo sabe muy bien, pero no me puede decir que somos hipócritas nosotros. Cuando tenemos que tomar alguna responsabilidad y hay que hacer un nombramiento, siempre proponemos y siempre ponemos sobre la mesa nombres de hombres y de mujeres. No es ése su criterio.

Yo sé que no resuelve nada, a ninguna mujer que nos esté escuchando en Andalucía le resuelve nada que yo le dé cifras de lo que pasa, por ejemplo, con que el porcentaje de mujeres en el Consejo de Gobierno de Andalucía sea del 57'14; en Valencia, del 20%, y en La Rioja, del 22% —gobernadas éstas por el Partido Popular—.

Señora Oña, yo no sé a quién trata de engañar usted. Me parece que, cuando hacemos un balance y vemos la incorporación de las mujeres, que es lo que más nos debe importar, porque presencia y poder no siempre van de la mano, lo que tratamos es de dar responsabilidades, también, a las mujeres, y no sólo que tengan presencia, sino que tengan responsabilidad para poder transformar y cambiar la realidad, que es lo que se hace desde el ámbito de la política. Y ésas son las áreas de gobierno que tienen mujeres, en Andalucía, dentro del Consejo de Gobierno; ésas son las iniciativas que estamos desarrollando para que esa igualdad llegue a todas y cada una de las mujeres, poniendo en marcha iniciativas dirigidas al empleo, poniendo en marcha iniciativas que hagan posible, como en este momento, que hayamos pasado de un 19% de mujeres activas en Andalucía, mujeres que tenían empleo, a un 43%. Ésas son políticas destinadas a la igualdad. La igualdad no es sólo que haya el mismo número de hombres que de mujeres, que también, sino que todas las mujeres podamos avanzar al mismo ritmo.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000188, relativa a las adopciones nacionales e internacionales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pasamos, señorías, a la pregunta relativa a las adopciones nacionales e internacionales, que formula la ilustrísima señora doña María Begoña Chacón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, muchas son las familias andaluzas que se han puesto en contacto con esta portavoz para trasladarme la lentitud que existe en los trámites de las adopciones. Sienten que la Administración es un muro frente al que chocan sus solicitudes. Pero no sólo eso, sino que, recientemente, al parecer, su Consejería ha bloqueado determinados expedientes de adopciones en China, cuando usted sabe que la gran mayoría de los niños adoptados, que no son de nacionalidad española, provienen de aquel país.

Por eso, haciéndonos eco de la preocupación de estas familias, ¿qué valoración hace usted, como máxima responsable en materia de adopciones, tanto nacionales como internacionales?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Chacón.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Señora Chacón, con la cautela con la que yo creo que hay que tratar estos temas, y estamos hablando de menores, no estamos hablando de familias que tengan derecho a tener un menor, sino que estamos hablando de menores que tienen derecho a tener una familia, decirle que, por ejemplo, con respecto a lo que plantea del bloqueo de los expedientes de adopción en China, sabe que eso no depende de nosotros, no depende de ninguna Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma pueda dar el certificado de idoneidad, y le puedo admitir que hay en este momento, por el volumen que ha habido de demanda, puede haber, pues, más retraso, que se está corrigiendo con el refuerzo de los equipos en cada una de las Delegaciones Provinciales, pero el bloqueo o no lo deciden los países que son origen de la adopción, en este caso ha sido China.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, de acuerdo con usted en la primera premisa: el bien supremo que hay que cuidar en este caso, sin duda, el del menor.

Pero lamento que ésa sea su respuesta porque no vemos compromiso ninguno por parte de usted para ir mejorando el sistema de adopciones en Andalucía. No es la primera vez, señora Consejera,

que debatimos sobre la materia en este Parlamento. Sabe que a este Grupo le preocupa ver cómo, por un lado, su Consejería tiene bajo su tutela un gran número de menores y cómo, por otro lado, aumenta cada vez más el número de familias que quieren adoptar un menor.

Le hemos dicho en muchas ocasiones que su sistema de protección de menores es un fracaso. Usted anunció, en julio del año 2006, un plan de choque con dos objetivos fundamentales: eliminar, primero, los atascos y listas de espera existentes en la tramitación de expedientes, en las distintas fases de la tramitación del procedimiento, y, por otro lado, conseguir reducir los tiempos de resolución del procedimiento. Nada de esto se ha conseguido a día de hoy.

Señora Consejera, 1.156 menores tutelados. Sigue usted haciendo adopciones encubiertas, en vez de coger las riendas y mejorar el sistema de adopciones. Es cierto que no toda la responsabilidad es suya, pero en todo el procedimiento usted tiene gran parte de esa responsabilidad.

Para empezar, no hay un protocolo único para conceder certificados de idoneidad. Mientras hay provincias en las que este trámite se resuelve rápidamente, hay otras, como en la que hoy nos encontramos, Sevilla, donde ese procedimiento puede ser eterno.

Señora Consejera, usted sabe mejor que yo que sus servicios de menores estén colapsados de expedientes, que no cuenta con el personal necesario para hacer frente a la demanda, sin entrar aquí en los despidos improcedentes a los que ha sometido a sus trabajadores en alguna ocasión.

Y, para colmo, a usted se le ocurre no tramitar expediente de adopción a China de solicitantes declarados idóneos para menores con edades superiores a los 3 años. Esta decisión suya es una decisión arbitraria y es una decisión tajante que está afectando a muchas familias andaluzas.

Señora Consejera, este Grupo le pide, en pro de esas familias, que se anule la medida de bloquear los expedientes de adopciones a China y que sean las familias las que deciden si asumen la espera; que el criterio de la edad no sea excluyente; que se eliminen las barreras y se acerquen posiciones a los criterios establecidos por los Estados de origen de los menores, y que se trabaje de forma conjunta con otras Comunidades Autónomas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias, señora Chacón.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Señora Chacón, ¿cuándo va a entender, a ver si es posible que lo entienda, que los criterios de adopción no los pone la Comunidad Autónoma? Pero

ni ésta ni ninguna otra Comunidad Autónoma, ni con China ni con ningún otro país.

Decirle que la adopción internacional se ha incrementado, desde el 2004, con 805 expedientes que se han enviado a 30 países diferentes; 1.075, en el 2005, y 1.394, en el 2006. Yo creo que eso le puede dar, un poco, una muestra de cómo ha ido avanzando la petición de adopciones internacionales.

Señora Chacón, sea más seria, no hable de adopciones encubiertas, pues no hay adopciones encubiertas. Se está refiriendo, supongo yo, a los acogimientos familiares, que sabe que, cuando hay un acogimiento familiar, es incompatible con la adopción, incompatible legalmente. Luego no puede haber en ningún momento adopciones encubiertas.

Está hablando, también, de que hay menores en el sistema de protección. Pero se trata de menores que no pueden ser, o que no están en condiciones de ser adoptados. O, en algunos casos, menores que están en condiciones de ser adoptados, pero, por las circunstancias que tienen, por la edad que tienen o por ser grupos de hermanos, no hay familias que quieran adoptarlos. Vamos a hablar con propiedad de todas estas cuestiones.

Decirle que hay un protocolo único en todas las provincias, pero no en todas las provincias existe el mismo número de demandas, de ahí que en la provincia de Sevilla, a la que usted alude, se ha contratado un nuevo equipo con tres psicólogos, dos trabajadores sociales y un licenciado en Derecho. En Huelva, un psicólogo y otro trabajador social. Y, en Cádiz, dos psicólogos y dos trabajadores sociales más, porque eran las provincias que tenían una mayor lista de espera.

Pero, si el tiempo me lo permite, le voy a dar un dato que a mí también me preocupa: de todas las adopciones, y en Andalucía todavía no tenemos un número significativo, pero, de todas las adopciones que se han realizado hasta este momento, desde el año 1991 hasta el año 2006, se han tramitado 7.047 expedientes, que han resultado en 3.948 adopciones, de las cuales, en cuatro casos hemos tenido que intervenir y retirar, o bien adoptar alguna medida de protección. Este dato es muy poco significativo en Andalucía, pero empieza a ser muy significativo en otras Comunidades Autónomas.

Pregunta Oral 7-07/POP-000198, relativa a las infracciones y a las sanciones impuestas referentes al alcohol.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Pasamos a la pregunta relativa a las infracciones y a las sanciones impuestas referentes al alcohol, que formula la ilustrísima señora doña Isabel Muñoz Durán, del Grupo Parlamentario Socialista.
Señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, Presidenta.

Señora Consejera, el consumo de alcohol en nuestra sociedad conlleva y plantea una importante problemática; problemática, tanto personal como social, que se acentúa, sobre todo, cuando estamos hablando de menores.

Estamos hablando de que, en el caso de menores de edad, la media del inicio en el consumo está en los 14 años, y en muchas ocasiones este consumo puede provocar otras consecuencias indeseables, como muertes registradas en adolescentes, que se deben a causas violentas, y dentro de ellas a las relacionadas con el alcohol, pues, representan el 50%.

Es evidente que actuar sobre el problema implica actuar sobre los jóvenes y también sobre el contexto social en el que se desenvuelven, teniendo muy en cuenta todo lo relativo a la educación, a las habilidades sociales. Pero también es evidente que la accesibilidad de los jóvenes a las bebidas alcohólicas es relativamente fácil, a pesar de las prohibiciones. Y también que estas medidas, las medidas prohibitivas y las sancionadoras, tienen y deben utilizarse.

La Ley 4/1997, de prevención y asistencia en materia de drogas, prohíbe su publicidad en determinados espacios y establece prohibiciones que pretenden, precisamente, proteger a las personas menores de edad. Y la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos, asigna competencias a los municipios en esta materia. Ambas leyes establecen una clasificación de infracciones y un régimen sancionador, por ello nos gustaría saber cuántos expedientes sancionadores se han incoado en los tres últimos años que tuvieran como tipo de sustancia el alcohol, qué evolución se aprecia y qué tipo de sanciones se han impuesto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decirle que, en la atención integral que hay que tener muchas veces, no conocemos la actuación que se hace. Y, además, quiero aprovechar para agradecer a los Ayuntamientos la colaboración que mantienen con la Junta de Andalucía, con esta Consejería en concreto, a la hora de realizar esas inspecciones y esas denuncias.

En el año 2004, se incoaron 697 expedientes sancionadores, referidos a las sustancias que conocemos... o, principalmente, al alcohol y al tabaco, por

venta de tabaco. Su distribución por provincias refleja que Granada y Málaga fueron ese año las provincias que mayor porcentaje de denuncias tuvieron, seguidas de Jaén, Cádiz, Almería, Huelva, Córdoba y Sevilla. Ése es el orden por número de denuncias.

En el año 2005, en Andalucía se registraron un total de 434 denuncias por ambas sustancias —por alcohol y por tabaco—, mientras que 261 de las cuales se referían exclusivamente al alcohol. Su tipificación fue de carácter muy grave en uno de los casos, mientras que las demás fueron leves o graves.

En el año 2006, se produjeron 196 denuncias por ambas sustancias también; ciento ochenta y una relacionadas con el alcohol, de las cuales cinco fueron muy graves: cuatro en la provincia de Cádiz y una en Málaga.

De estos datos, se deduce que el alcohol ha sido la sustancia que más denuncia ha generado. Por tanto, también ha supuesto más sanciones.

En cuanto al tipo de sanción, la mayoría eran leves o graves. En los últimos tres años, ha habido siete sanciones muy graves, que incluso la cuantía de la multa ha tenido que ser aprobada por Consejo de Gobierno. Ha habido cierre temporal de algún establecimiento por falta de autorización para el consumo de alcohol, de carácter ambulante, efectuada a distancia, entre las 22:00 horas y las 8:00 horas de la mañana, que saben que está prohibido, y por venta, suministro y distribución a menores de 18 años.

En segundo lugar, también se confirma la tendencia descendente de las denuncias y sanciones relacionadas con el alcohol en los últimos dos años: ha bajado en un 70%. La mayoría de las sanciones se ha impuesto desde las propias Delegaciones provinciales: en un 65% de los casos, en el año 2005 y 2006. Tenemos convenios suscritos con la mayoría de los Ayuntamientos de Andalucía para que puedan también ellos actuar. A pesar de eso, en la mayoría de los casos, siguen siendo las propias Delegaciones de Igualdad y Bienestar Social las que siguen actuando a la hora de sancionar todos los temas relacionados con infracciones que tienen que ver con la venta o suministro de alcohol a menores, o con la venta y suministro de alcohol después del horario establecido por la ley.

Pregunta Oral 7-07/POP-000206, relativa al Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, que formula la ilustrísima señora doña Isabel Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en el año 2002, a través del Decreto 137/2002, la Junta de Andalucía creó el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, con el objetivo de que se pueda hacer efectiva la compatibilidad entre la vida laboral y familiar, y, en definitiva, de que todos, cualesquiera que sean nuestras circunstancias, podamos tener las mismas oportunidades. Un plan que incluye ayudas económicas y servicios y que afecta y compromete a distintas Consejerías de la Junta de Andalucía; pero en el que, desde luego, tiene un papel relevante la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, por los colectivos de los que es responsable de promover, como personas mayores, familias o personas con discapacidad.

El decreto de creación ha sido ampliado en sucesivos años, y, precisamente, en el pasado Consejo de Gobierno —en el de este martes— se producía una nueva ampliación.

Por ello, nos gustaría saber qué medidas incluye dicha ampliación, en lo que se refiere al ámbito de competencias de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, y cuál es la oferta en centros socioeducativos en Andalucía para el actual curso.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señora Muñoz.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí. Muchas gracias.

Decirle que somos conscientes de que todavía hay que seguir ampliando ese decreto progresivamente, para que vaya abarcando y vaya recogiendo lo que es la necesidad y la demanda de todas las familias de Andalucía que tengan hijos de cero a tres años y que deseen que tengan una plaza en un centro socioeducativo.

Pero decirle también que las vías van en dos direcciones: de una parte, estamos promoviendo y colaborando financieramente tanto con los Ayuntamientos, como con universidades, empresas sin ánimo de lucro o grupos de empresas, para que puedan desarrollar y construir este tipo de recursos; y después, colaborando también con el concierto de plazas.

Antes de la entrada en vigor del decreto, al que usted se refería, del Plan de Familias en el curso 2001-2002, el número de centros era de 161, que ofertaban 13.243 plazas. Para el curso actual 2006-2007, el número de centros, a fecha 31 de marzo de 2007, es de 944 y se ofertan 48.945 plazas. Decirle a día de

hoy porque, como muy bien sabe, a través del Plan de Familia, tiene que estar la matrícula abierta todo el curso, porque, en cualquier momento, cualquier niño que llegue, que reúna los requisitos que establece el decreto, tiene derecho a tener una plaza escolar. Por lo tanto, esperamos llegar hasta las cincuenta mil plazas, que fue la oferta que se hizo para este curso 2007. Es una forma de trabajar y colaborar con lo que es la conciliación de la vida familiar y laboral.

Decir también que se amplió el horario de apertura y de cierre de los centros socioeducativos, y en este momento hay un horario de 7:30 a las 20:00, pero de 7:30 a 17:00 horas donde también la mayoría de estos centros socioeducativos cuentan con servicios de ludoteca. Actualmente, hay 281 centros que ofertan este servicio, lo que supone 11.779 plazas, frente a las 2.799 del curso 2002-2003.

En el ámbito de los centros de atención socioeducativa, se contempla, por una parte, la creación de 5.000 nuevas plazas para el curso 2007-2008; y por otra, la incorporación de un apartado nuevo, en el que se habla de que se considere también y forme parte de ese decreto cualquier circunstancia sobrevenida. Por lo tanto, no tenían por qué haber hecho previa la matrícula en el plazo que se establece para que se pueda hacer en el tiempo reglamentario, sino que las circunstancias sobrevenidas les den derecho a tener plaza. De la misma forma que el año anterior incluimos como criterio positivo en ese decreto a las familias monoparentales o monomarentales,...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—... para que tuvieran esa posibilidad.

Pregunta Oral 7-07/POP-000172, relativa a la publicación del Instituto de Estadística de Andalucía en 2007 sobre datos básicos de los municipios andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.

Señora Muñoz.

Don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, formula una pregunta relativa a la publicación del Instituto de Estadística de Andalucía en 2007 sobre datos básicos de los municipios andaluces.

Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en los datos básicos de 2006 del Instituto de Estadística de Andalucía, anexo «Datos municipales», figura en una columna los trabajadores eventuales agrarios subsidiados: en la provincia de Málaga, 19.926; en Andalucía, 180.150.

En los datos básicos de 2007, Instituto de Estadística de Andalucía, la columna de los trabajadores agrícolas subsidiados, desglosados por municipios y por provincias, desaparece y, en su lugar, figura una columna, que habla de los recibos de IBI expedidos en 2004.

¿Qué razones políticas o técnicas y en qué ámbitos se ha tomado la decisión para eliminar de las publicaciones de las estadísticas andaluzas el número de trabajadores agrícolas subsidiados?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Hace unos días, se aprobó en esta Cámara la Ley de Estadística por unanimidad de toda la Cámara y aceptando las enmiendas de todos los Grupos. Quiero decirle que estamos dispuestos a escuchar, en uno u otro sentido, las sugerencias que quieran hacer en materia de estadística.

También le digo que esa información por la que usted pregunta basta con que vaya usted a la *web* del Instituto de Estadística de Andalucía y pinche usted en «Productos SIMA», pinche en «Fichas municipales», elija provincia y municipio, vaya al «Mercado de trabajo» y ahí comprobará cuántos eventuales agrarios por género hay en cada municipio. O sea, que es una información que se sigue dando puntualmente por el Instituto de Estadística de Andalucía, a pesar de que es una información que nos viene de fuera, que no es elaborada por nosotros mismos. Por lo tanto, no se suprime.

Y en los datos básicos, lo que se hace es actualizar en aquellos que entendemos que son más relevantes para conocimiento general, y, en el año al que usted se refiere, hemos incorporado el IBI, para tener datos de vivienda que no teníamos; y, efectivamente, el dato de eventuales agrarios ha desaparecido, porque marca una tendencia más o menos estable y no añade nada nuevo. Pero el dato lo tiene usted, para poder comprobarlo, en la *web* del Instituto de Estadística.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Consejero.

El dato estará en la *web* y en el dato estará en el Ministerio de Trabajo, pero el dato venía figurando todos los años en estas publicaciones que se reparten en todos los municipios andaluces y estaba impreso, y ha desaparecido.

Y ha desaparecido porque —lleva usted razón— no es tan..., no tiene tanto relieve como tenía anteriormente, porque el decretazo ha supuesto que, de los 300.000 jornaleros andaluces subsidiados en el año 2002, haya en el año 2006 156.716: 143.286 trabajadores del campo andaluz han sido expulsados del subsidio del desempleo agrario. La nómina del subsidio de desempleo agrario era, en 2002, 849 millones de euros y, en 2006, 443 millones de euros: Andalucía ha perdido 405 millones de euros.

Y el decretazo lo ha anulado el Tribunal Constitucional. Los datos van hacia abajo, pero usted no puede hacer como aquel torero que dijo: «Dejadme solo», y se fueron los peones, y dice: «He dicho solo; llevadse el toro también». [*Risas.*] Eso no puede hacerlo usted desde el punto de vista estadístico.

Es verdad que está bien la referencia al IBI de la vivienda, y nosotros lo saludamos; pero no debe anular un dato básico de la evolución del subsidio de desempleo agrario, que hay que buscar ahora en otros lugares, cuando los municipios andaluces desglosaban, municipio a municipio, el número de trabajadores subsidiados, y era un dato importante y relevante para Andalucía y para el papel que han jugado los trabajadores del campo andaluz.

Así es que no creo que sea sólo un problema técnico: creo que ha disminuido en relevancia política, estadística y que ha desaparecido —y nosotros no compartimos esa idea— en la publicación de unos libritos, que son muy útiles, para los que, incluso, no saben conectar con tantos vericuetos por la página *web*, para llegar a una información que tiene que ser pública —porque aquí todo es público, menos el gasto del presupuesto de la Casa Real, como usted sabe—.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señora Presidenta, muchas gracias. Señor Romero.

Hombre, no sea usted del siglo XX, sea del siglo XXI. No es ningún vericuento: es una información que usted puede encontrar, simplemente, apelando a un ordenador, entrando en él —entrando en Internet— y saber el dato perfectamente. Es un dato que usted tiene.

Pero podemos hacer el debate sobre el subsidio agrario, si usted quiere, que no es competencia de esta Cámara, o podemos hablar de estadística, que es de lo que usted pretendía hablar. Y de un folleto que tiene mucha más información que en otros años y mucho más útil. Y la que usted dice, que también debería estar —según su opinión, que es discutible; yo no la comparto—, la tiene usted también en la web del Instituto de Estadística. Por lo tanto, tiene todo: tiene esa información que usted quiere en un sitio y tiene otra mucha información en ese folleto, que va cambiando cada año para actualizarse.

Y podemos hablar —insisto— del subsidio agrario, y le diré que añada a todos esos datos que usted dice que en los últimos años se han perdido, si no me equivoco..., la población activa en el sector agrario ha disminuido en Andalucía en más de cincuenta mil personas; lo cual explica también muchas cosas.

Pregunta Oral 7-07/POP-000179, relativa al cobro de impuestos de construcciones ilegales en Marbella.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa al cobro de impuestos de construcciones ilegales en Marbella, que formula el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señor Consejero, dígame dónde tengo que pinchar para conocer el importe de lo recaudado por la Junta de Andalucía en concepto de tributos autonómicos por las construcciones ilegales en Marbella.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Pues en ningún sitio, señor Rodríguez, porque la Junta de Andalucía no percibe ningún impuesto por construcciones: ni legales ni ilegales. La Junta de Andalucía lo que hace es cobrar impuestos por transmisiones patrimoniales onerosas, y siempre bajo el principio de legalidad y bajo el principio de división

de poderes. Es decir, en este caso concreto al que usted se refiere, hemos cumplido taxativamente la ley. Usted dígame si lo que pretende es que no se cumpla la ley. Porque nosotros, la Administración, solamente somos parte en un procedimiento de declaración de ilegalidad o no de una licencia municipal: somos parte. Mientras seamos parte y mientras el juez no decide, toda vivienda que se transmita, a través de un acto documental, adverado por un notario, y se inscriba en un registro, a través del registrador de la propiedad, obliga al adquirente a autoliquidar los impuestos, bien sea el IVA, a la Administración central, bien sean actos jurídicos documentales, bien sean transmisiones patrimoniales.

Por lo tanto, bajo un principio estricto de legalidad y de división de poderes —usted sabe que la Junta de Andalucía no tiene jerarquía, relación jerárquica, que son los Ayuntamientos—, se han cumplido estrictamente todas y cada una de las legalidades.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señor Consejero, ha debido usted pinchar mal, porque es que le he preguntado la cantidad, el importe, cosa que usted no me ha dicho.

Pero mire, señor Consejero, sí ha dicho ya la Justicia, de forma muy elocuente, que la Junta de Andalucía no solamente no ha sufrido un perjuicio directo y efectivo, sino que, además, ha sido beneficiaria de actuaciones urbanísticas.

Señor Consejero, el señor Chaves ha estado hablando durante años de 30.000 viviendas ilegales en Marbella. El señor Chaves ha mantenido también que, cuando la Junta ha cobrado un impuesto sobre transmisiones, era sobre casas absolutamente legales. Entonces, ¿por qué piden su derribo?

Señor Consejero, usted no ha dado cifras; pero hay cifras estimativas, de cien millones de euros, de lo recaudado por la Junta de Andalucía por estos tributos sobre esas viviendas ilegales.

Por una parte, ustedes hablan de viviendas ilegales y de demoliciones, una Administración que durante 15 años —durante 15 años— ha sido cómplice de la corrupción urbanística en Marbella. Quien se sentaba anteriormente en ese sillón, en ese mismo sillón, el señor Montaner, sabe mucho de esa corrupción urbanística en Marbella. Quizás él, entre otros, le pueda ilustrar.

Pero, señor Consejero, de esos cien millones de euros —cifras estimativas; otras, incluso, están al alza, de una cantidad superior—, ¿van ustedes a devolver esa cantidad a Marbella?

[Defecto en la grabación.]

Deben ser las meigas, que siempre juegan malas pasadas.

Señor Consejero, le demandaba, ahora ya de una forma muy clara, dado que usted no ha dado una cantidad... Usted sí debe conocer la cantidad de esos impuestos, de esos tributos autonómicos. Le demandaba si esa cantidad, sean cien millones, ciento veinte..., la cantidad que sea, que es una cantidad importante, va a ser devuelta al pueblo de Marbella, a los ciudadanos de Marbella, que sí han sido los auténticos perjudicados de ese saqueo al que se le ha sometido a la ciudad de Marbella; saqueo con la complicidad en todo momento del Gobierno de la Junta de Andalucía, del Gobierno del señor Chaves, e incluso, como le decía anteriormente, con participación muy directa de destacados dirigentes socialistas.

Porque, señor Consejero, ésa es la gran cuestión. El perjudicado: el pueblo de Marbella. ¿Van a devolver ustedes esas cantidades? ¿Cuándo? ¿De qué manera? Lo otro, señor Consejero, lo del cumplimiento de la ley, estaría bueno que toda una Administración autonómica, como cualquier ciudadano, no estuviera sujeto a ella.

Pero, señor Consejero, queremos conocer cantidades, plazos de devolución y forma de esa devolución.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Le he dicho el importe cero. Sobre construcciones ilegales, cero, cero. No tiene ninguna capacidad fiscal la Junta de Andalucía sobre construcciones; se lo he dicho.

Y lo otro han sido actos jurídicos que se han realizado, de naturaleza lucrativa, que tienen que devengar el impuesto y por autoliquidación. ¿Lo entiende usted eso? Y, por lo tanto, están pagados, bien pagados. Y, si no estuvieran pagados, estarían ejecutados. Por lo tanto, eso es así.

Segundo. Yo agradezco la pregunta, porque la pregunta que usted me hace pone de manifiesto que la Junta de Andalucía no solamente ha estado impasible ante lo que ha sido el desorden urbanístico de Marbella, sino que ha impugnado centenares de licencias ilegales, concedidas por un Ayuntamiento, el de Marbella, a cuyo Alcalde, Gil y Gil, hicieron ustedes Presidente de la Mancomunidad de la Costa del Sol. Eso es una historia, y está ahí, y usted lo ha puesto de manifiesto.

Yo me he explicado con claridad: explíquese usted, qué es lo que pretende. Primero, ¿que no hubiéramos impugnado las licencias? O, segundo, que, una vez

impugnadas las licencias, ¿usted cree que, de verdad, deberíamos no haber cobrado unos impuestos, haciendo que los infractores tuvieran un doble beneficio? ¿Eso es lo que pretende? ¿Pretende usted reintegrar esas cantidades a algún ático? ¿Pretende usted eso, señor Rodríguez?

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000182, relativa a las perspectivas sobre la Deuda histórica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a perspectivas sobre la Deuda histórica, que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes, tiene la palabra, señoría.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, después de la otra nueva constitución de la Comisión Mixta Paritaria entre Estado y Junta de Andalucía, cuál es o cuáles son las perspectivas, los plazos y la cuantía de la Deuda histórica en Andalucía, señor Consejero.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, estamos a tres semanas, si no me equivoco, de la entrada en vigor del Estatuto, y usted sabe, como yo —usted también ha apoyado el Estatuto—, cuáles son los plazos para reconocer y para pagar la Deuda histórica.

Pero es que, además, ayer, el Parlamento, el Parlamento andaluz, acordó que el Consejo de Gobierno exija —como va a hacer y está haciendo— el cumplimiento de los plazos previstos y negocie con el Gobierno central las cuantías, así como el soporte jurídico, en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, que permita su pago en el plazo estatutario, y, en su caso, anticipos a cuenta. Vamos a tratar de acortar esos plazos, y lo vamos a hacer, además, como lo ha dicho el Parlamento

andaluz, como lo ha dicho esta Cámara: mediante un amplio y sostenido diálogo político, impulsado por el Gobierno y con la implicación de esta Cámara.

Ésta ha sido la decisión del Parlamento, y el Gobierno va a actuar conforme a ello.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Tiene la palabra el señor Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, estoy de acuerdo en parte de lo que usted ha dicho. Ayer aprobábamos por unanimidad la necesidad de establecer plazos, como mandata el Estatuto, y también la perspectiva que usted hoy ha dejado entrever.

Pero, señor Consejero, yo lo que le pregunto, sobre todo, una vez más, desde este mi Grupo, es cuantía. Ustedes tienen que barajar una cantidad, porque no me parece serio ni riguroso que ustedes, hace pocos años, en esta misma Cámara, plantearan una deuda de 1.148 millones de euros, y hoy ustedes no sepan cuál es la deuda que tiene Andalucía. Eso me parece absolutamente reprochable.

Pero es que, además, ayer, el Consejero de la Presidencia hablaba aquí de que eso no se puede despachar como si uno fuera a ir a comprar a El Corte Inglés. Y tenemos motivos para estar muy preocupados con su actitud, señor Consejero, porque ustedes dicen una cosa aquí y el señor Zapatero no se la respalda, y eso es muy preocupante.

[Defecto de grabación.]

Se ha pedido en este Parlamento, en ocho años, que se pagara esa deuda —150 veces, 32 recursos...—, y, usted, a estas alturas, sólo me habla de que ahora parece ser que, con el Estatuto encima de la mesa, ustedes podrán cobrar la deuda. Eso me parece una auténtica frivolidad, señor Consejero.

Ustedes han dicho de todo: de todo cuando no estaban en el Gobierno, y de todo cuando estaban en el Gobierno. Ustedes han utilizado la Deuda histórica como un arma arrojada contra el Gobierno del Partido Popular, y la última manifestación que ustedes han realizado, además de la frivolidad del señor Zarrías ayer, es el tema del anticipo, el propio Zapatero.

Señor Consejero, el señor Zapatero habla de que estaría dispuesto a establecer una metodología, cuando usted ya la daba por hecha. Eso lo decía el señor Zapatero el 27 de marzo de 2007, y usted, el 22 de febrero, aquí decía que tenía ya una metodología acordada.

Ustedes no saben lo que le van a pedir al señor Zapatero, porque no les toca. Ustedes han utilizado la deuda, como yo digo, como un arma arrojada. La deuda seguirá pasando a los anales de la historia de Andalucía como el gran timo del Partido Socialista en Andalucía.

Esto es una tomadura de pelo. Y hablar de anticipo ahora es pagar el cartel electoral del señor Chaves y del señor Zapatero para intentar justificar lo que durante 25 años ustedes no han hecho, que es pagar una deuda con todos los andaluces, que estaba recogida en la Disposición Adicional Segunda, señor Consejero, y usted lo sabe como yo.

Usted no puede venir aquí ahora a hablarme de que ayer aprobamos una resolución por unanimidad, hablando de metodología. Usted dice que la tiene, y Zapatero dice que no la tiene. Usted ha llegado a ningunear la cuantía. Sevilla ha dicho aquí que, con el Ave, estamos más que pagados, y eso no se puede consentir, señor Griñán.

Y yo esperaba de usted otra cosa; esperaba, por lo menos, que usted barajase una cuantía. ¿Por qué hace cuatro años tenían ustedes 1.148 millones y ahora usted no me dice a mí qué deuda baraja el Gobierno? Yo tengo que saber por qué no se puede despachar como si fuéramos a El Corte Inglés, según Zarrías, una deuda con Andalucía y ustedes, en un café, en una sentada en una mesa camilla, despachan 3.500 millones de euros para Cataluña, señor Consejero.

Tenemos motivos para estar muy preocupados con ustedes, porque ustedes están vendiendo Andalucía, por intereses de partido y por mantener en el poder al señor Zapatero, y eso es muy triste para Andalucía, señor Consejero.

Hoy usted tiene una oportunidad magnífica, porque es riguroso, porque es la decimotercera vez que ustedes plantean una comisión paritaria, y ustedes tienen que tener unos cálculos sobre la Deuda histórica de Andalucía, tienen que tener cálculo sobre la Deuda histórica de Andalucía. ¿Por qué no me dice usted, señor Fuentes, «nosotros barajamos con esta deuda»? ¿Por qué cuando gobernaba el PP sí tenían ustedes cuantía y ahora no tienen cuantía, señor Consejero?

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Fuente Lopera, muchas gracias.
Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Fuentes, yo tendría cuidado con el *Diario de Sesiones*, porque luego a todo el mundo lo pone en su sitio.

Mire, yo repaso el *Diario de Sesiones* y me encuentro declaraciones de toda naturaleza. Pero hay una que es continuada por parte de su portavoz en esta Cámara durante esta legislatura.

Una: «Este Grupo le pide que exija al Gobierno del señor Zapatero un compromiso de financiación de 2.143 millones de euros, que ha aprobado este Parlamento».

Otra: «No vamos a consentir que se haga desaparecer la Deuda histórica hasta que no se pague hasta el último euro de los 1.143 millones en los que está cuantificada la Deuda histórica».

Otra más —ésta del señor Arenas—: «El Parlamento ya fijó el total de la deuda en 1.200 millones de euros, y mi partido respaldará a la Junta si mantiene esa reivindicación».

Y esto, señorías, ésta, señora Presidenta, también es del señor Arenas, de antesdeayer: «Queremos que la Deuda histórica sean 4.500 millones a pagar en un año».

Però no sean ustedes frívolos, no sean ustedes insolventes. ¿Cómo piden ustedes que dialoguemos con su Grupo, cómo piden ustedes esto, si un día dicen «1.148» y al día siguiente «4.500 en un año»? Eso sí que es insolvencia.

Mire usted, yo creo que, con semejante insolvencia, no pueden ustedes pretender un diálogo. No sé cuál será el final. Yo sé que el final ustedes saben que va a ser..., que está ahí, que se va producir muy próximamente, y de lo que me da la impresión es de que ustedes, ahora que ven el final de este contencioso, lo que están haciendo es torpedeando cualquier posición que puedan llevar a la solución del problema por lo que ustedes decían solamente hace unos meses. Y ustedes, otra vez más, van a poner el interés personal de ustedes sobre el interés de Andalucía. Eso lo van a ver.

Por eso le digo que tenga cuidado con el *Diario de Sesiones*, porque se les va a reconocer lo que han sido, lo que son y lo que serán, después de haber negado siempre que existiera una Deuda histórica.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000175, relativa a la situación de la vivienda en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señorías, pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al Presidente de la Junta de Andalucía.

La primera es la formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista relativa a la situación de la vivienda en Andalucía. La plantea doña María Pilar González Modino, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Presidente.

En Andalucía tenemos un problema con la vivienda, tenemos un motivo de preocupación para muchos..., muchas personas en Andalucía. Muchos hombres y muchas mujeres andaluces tienen un problema que en algunas ocasiones les quita el sueño.

Queremos poner hoy el foco sobre este problema, por parte de nuestro Grupo parlamentario; queremos saber las respuestas que el Gobierno de Andalucía tiene para hacer frente a esta situación, las políticas que el Gobierno de Andalucía emprende para resolver el problema, señor Presidente.

Mire, vamos a empezar por lo más elemental, por lo más necesario, por lo más urgente: las personas sin techo. Hay muchas personas sin techo en Andalucía que tienen también un derecho constitucional a la vivienda y que tendrían que tener, como mínimo, un derecho al alojamiento. Según el reciente informe del Defensor del Pueblo, el reciente estudio que presentó aquí a la señora Presidenta del Parlamento, más de 10.000 personas en Andalucía en el año 2006 requirieron a las 55 instalaciones que tiene la Junta de Andalucía, y el fenómeno va a más. Yo sé que es difícil tener datos exactos sobre este número de personas, porque no suelen ir a apuntarse a ningún sitio, pero hay un importante número de personas sin techo en Andalucía que tiene derecho a la vivienda. Supongo que, aunque quizás en esta materia las políticas entran más en relación con el bienestar social, pero que tendrá también en la cabeza el Presidente del Gobierno de Andalucía alguna respuesta, alguna medida para garantizarles a estas personas su derecho a la vivienda.

Seguimos con las infraviviendas, señor Presidente. No sé si tienen ustedes un censo de las chabolas que hay en Andalucía, no tengo ese dato, y sería importante conocer el censo de chabolas que hay en Andalucía y los planes de erradicación del chabolismo, de los cuales también el Defensor del Pueblo se queja por su ineficacia y por su ineficiencia y por la incapacidad para resolver las situaciones de necesidad de vivienda, de infravivienda, que hay en Andalucía.

Seguimos por los jóvenes, señor Presidente: el 20% de la población joven española es andaluza. Y es el colectivo que más demanda una primera vivienda y que más dificultades tiene para conseguirla. Todos sabemos los problemas que tiene la juventud en cuanto a la tasa de empleo. Andalucía tiene la tasa de empleo joven más reducida de todo el Estado; tiene el menor número de jóvenes con contrato indefinido, tiene, en consecuencia, el mayor índice de población en paro. Para que las personas jóvenes puedan adquirir una vivienda en Andalucía, tienen que destinar el 62'4% de su salario, el 62'4% de su salario, cuando el umbral máximo tolerable es el 30% del salario, el que hay que destinar a pagar una vivienda. Y no sólo es la cantidad, es el tiempo. Son hipotecas de por vida, señor Presidente, las que tienen que suscribir las personas jóvenes en Andalucía para poder tener una vivienda. Esperamos alguna respuesta también para la necesidad de vivienda que tienen los jóvenes andaluces.

Señor Presidente, otras cuestiones más transversales: la relación entre las viviendas de protección oficial y las viviendas de renta libre. De un millón aproximado de viviendas en los últimos años, desde 1998, el 10% son viviendas protegidas en Andalucía. Es una relación absolutamente insuficiente; un déficit importantísimo el de viviendas protegidas a las que puedan tener acceso personas con un nivel de renta medio —medio-bajo más bien—.

Señor Presidente, el precio de la vivienda en Andalucía es un problema, sigue siendo un problema, y es lo que hace inaccesible o es lo que hace impracticable el derecho a la vivienda que tienen los ciudadanos andaluces. Queremos que nos diga alguna medida en relación con los precios de la vivienda en Andalucía.

Dos cuestiones más, señor Presidente, y con esto termino este primer turno. Viviendas vacías: hay muchas viviendas vacías en Andalucía. Y se ha hablado de diferentes medidas, pero no sabemos qué es lo que piensa usted. No sabemos si es partidario de sancionar a los propietarios de viviendas vacías y cerradas, o de incentivar y dar medidas positivas, como decía la Consejería de Obras Públicas, la señora Gutiérrez, en unas declaraciones recientes. Queremos saber la opinión del Presidente del Gobierno de Andalucía.

Y por último, el fomento del alquiler. Empezaron ustedes todo un proceso; en su discurso de investidura habló usted de una política ambiciosa en materia de vivienda, como nunca antes ningún Gobierno en Andalucía había emprendido. Le recuerdo que todos los Gobiernos de Andalucía son de su partido, señor Presidente. Pero ¿qué pasa con el fomento del alquiler? No se cumplen los objetivos, no se garantiza un alquiler en condiciones de habitabilidad de muchas viviendas, de esas viviendas vacías en Andalucía.

Muchos interrogantes, señor Presidente. Yo sé que son muchos. Le pido, como siempre, que sea lo más concreto posible a la hora de dar respuesta a este tema, que es una preocupación y es un problema para muchísimos andaluces y andaluzas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, puedo coincidir en el diagnóstico que usted ha hecho sobre el problema de la vivienda. Efectivamente, tenemos un problema en España y en Andalucía. Y si examinamos cualquier encuesta al respecto, pues nos indica que la vivienda está entre las tres, cuatro, cinco primeras preocupaciones de los ciudadanos españoles y de los ciudadanos andaluces. Por dos razones fundamentales, no voy a decir

únicas: una, la vivienda es cara, como consecuencia, en mi opinión, de que la Ley de 1998, en un momento de expansión económica, pues alimentó un proceso especulativo, que se tradujo en un alto precio de la vivienda; y en segundo lugar, también durante muchos años, los años de Gobierno del Partido Popular, el cupo de viviendas protegidas en Andalucía disminuyó prácticamente en un 60%. El cupo que se nos asignó fue de 5.010 viviendas protegidas al año.

Es decir, esto ha provocado que se produzcan o se construyan más viviendas —se han construido muchas viviendas— y, fundamentalmente, casi todo el suelo disponible en Andalucía se ha destinado a viviendas, fundamentalmente viviendas libres, que no constituían ni siquiera residencia habitual. Y, por supuesto, con una característica muy importante, con una situación muy importante.

Durante la década de los noventa, en Andalucía había 33.000 hogares que se creaban, y, desde esa perspectiva, se creaba una fuerte demanda. Pues bien, de 33.000 hogares que se creaban en Andalucía al año, hemos pasado, en la década de los dos mil, a 69.000 hogares anuales, fundamentalmente como consecuencia de nuevas apariciones de nuevos conceptos de nuevas estructuras de la familia. Y eso provocó que muchos sectores de la población española y andaluza, de rentas bajas, pero también de rentas medias, tuvieran mucha dificultad para acceder a un precio asequible en el mercado libre de la vivienda.

Desde Andalucía, ¿nos hemos quedado parados? En absoluto: hemos tomado medidas, hemos tratado de actuar sobre los precios, hemos tratado también de actuar sobre los precios de las viviendas protegidas y, sobre todo, sobre el factor crítico del problema, que es la disponibilidad de suelo. Primero, en las Cortes Generales hay una nueva ley del suelo, que trata fundamentalmente de eliminar cualquier dato, cualquier indicio que pueda propiciar la especulación sobre terrenos que se declaran urbanizable.

En segundo lugar, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y la Ley de Vivienda Protegida de Andalucía de 2005 nos van a garantizar, en los próximos años, una bolsa de suelo residencial destinada a un número importante de viviendas protegidas —debe generar un número importante—, como consecuencia de la obligación que los planes generales de ordenación urbana tienen de reservar, como mínimo, el 30% del suelo residencial y el 10% de los aprovechamientos, que tendrán que ir dirigidos y destinados al patrimonio público del suelo.

Estamos potenciando las viviendas, la rehabilitación de viviendas: 85.000, en 40 cascos históricos de las ciudades andaluzas, y 40.000, en barriadas de rentas bajas de toda Andalucía. Y le estamos dedicando a este concepto fundamentalmente, en los últimos años, 2.000 millones de euros. Y el cupo de viviendas protegidas ha pasado, en estos momentos, en los últimos años, a partir de 2004, de las cinco mil y pico que teníamos anualmente a un cupo de 14.406 viviendas públicas, viviendas protegidas.

Por lo tanto, no nos hemos quedado parados. Las medidas que se están adoptando, muchas de ellas adoptadas y aprobadas en este Parlamento, están empezando a dar resultado para solucionar uno de los problemas más graves que tenemos en estos momentos. Y estas medidas también están acompañadas, lógicamente, de ayudas para la adquisición y alquiler de viviendas para los jóvenes; de la misma manera que también se ha establecido un sistema de deducciones fiscales en el campo del IRPF, de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y, también, sobre el Impuesto de Sucesiones.

Por lo tanto, no nos hemos quedado parados: estamos actuando para solucionar este problema.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Está bien que coincidamos en el diagnóstico, señor Presidente, pero aquí manda usted, no yo; con lo cual, es usted quien tiene la responsabilidad de buscar soluciones. Y usted no ha cumplido con los andaluces en el tema de la vivienda. Usted y el Gobierno de Andalucía no han cumplido sus promesas, las promesas electorales que hicieron a los andaluces, en materia de vivienda, las promesas que contuvo su discurso de investidura en esta materia.

Señor Presidente, yo le hablo de las paredes y el techo, no me hable del suelo, que el suelo es un debate para iniciados. Y estamos hablando —o al menos yo pretendo que hablemos— para la mayoría de los andaluces y andaluzas que no pueden pagar una vivienda. A ellos, la cuestión del suelo, hombre, algunos quizás la entiendan, muchos quizás la entiendan, pero ése es un debate para iniciados, no es el debate central en este momento, que es el debate de las paredes y del techo, del lugar donde uno puede vivir, no del suelo. Ése es el debate que nos interesa plantear, señor Presidente.

Mire, en el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 sigue acertando en el diagnóstico: aquí hay un problema de escasez de viviendas a precios asequibles. Ése es el diagnóstico del plan. Efectivamente, existe un problema de escasez de viviendas a precios asequibles. Pero se queda en el diagnóstico, no resuelve ese problema; porque el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo sigue siendo insuficiente e ineficaz frente a la demanda real. El plan termina, y la mayoría de los andaluces y de las andaluzas siguen teniendo imposible el derecho a acceder a una vivienda digna, a una vivienda que puedan pagar, aunque sea durante mucho tiempo. Pero es que ni siquiera durante mucho tiempo.

Señor Presidente, no me ha mencionado las agencias de fomento de alquiler de la vivienda, que sólo han cumplido el 29'4% de los objetivos previstos. Algo está fallando, es evidente que algo está fallando.

Sorprenden, además, señor Presidente, los presupuestos del Gobierno andaluz en el programa de Arquitectura y Vivienda. En el año 2007 se han incrementado, con respecto a 2006, en un 0'11%. Poquísimo, señor Presidente, para afrontar uno de los principales problemas de la mayoría de los ciudadanos de Andalucía, una de las principales políticas que debe emprender el Gobierno de Andalucía. Corresponde a la Administración, corresponde al Gobierno buscar salida a este problema, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA

—Señora...

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Una de las principales preocupaciones de los andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe ir terminando.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino rapidísimamente, señora Presidenta.

Dos cuestiones nada más para terminar, señor Presidente. Una, que es una cuestión de principios, y que yo estoy casi segura de que a lo mejor comparte, pero me tiene que buscar una solución, no me basta con que comparta el principio: los derechos no se sortean. El derecho a la vivienda no puede ser el derecho a que le toque a uno un numerito en un bombo y tenga la posibilidad de pagar una vivienda.

Y otra fundamental, señor Presidente, el artículo 25 del Estatuto. Ayer teníamos el debate sobre el desarrollo estatutario. El Partido Socialista..., tengo aquí sus propuestas de resolución, y no hay una sola que hable de la vivienda, ni una sola, y votaron en contra de la que traía el Partido Andalucista. Con lo cual, ¿qué va a pasar en esta legislatura con la vivienda? ¿Va a haber un proyecto de ley que traiga el Gobierno de Andalucía al Parlamento para plantear y resolver, de manera decidida, las necesidades de vivienda que tienen los andaluces? ¿Van a traer ustedes un proyecto de ley de vivienda? Ayer no parecía nada claro. Entre los 17 proyectos de ley que citó el señor Consejero de la Presidencia, la vivienda no aparecía en ningún caso. Queremos saber, señor Presidente, si tiene usted entre sus prioridades el problema de la vivienda. Queremos saberlo ahora, no el año que viene, que habrá elecciones. No el año que viene,

ahora es el momento de resolver este problema, entre otros.

Señor Presidente, ya le anuncio: si el Gobierno de Andalucía o el Grupo Socialista no traen a la Cámara un proyecto, una proposición de ley de vivienda de Andalucía,...

La señora PRESIDENTA

—Señora González...

La señora GONZÁLEZ MODINO

—... lo hará el Grupo Parlamentario Andalucista.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino. Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, por supuesto: Están ustedes en su derecho de presentar todas las proposiciones de ley que consideren necesario: para eso están ustedes aquí, en este Parlamento, y tienen, lógicamente, todas las facultades que le corresponden a un partido de oposición. Pero hay una cuestión sobre la que difiero notablemente de usted.

El problema, señora González, no son los techos y las paredes solamente: es el suelo, porque sin suelo no hay techos ni paredes. Y le puedo asegurar que, si usted estudia seriamente el problema de la vivienda aquí y en España, el problema fundamental de la carestía y el problema fundamental de la vivienda es el suelo, es fundamentalmente el suelo. Estúdielo, consúltelo con sus asesores, y seguramente llegarán a la misma conclusión a la que estoy llegando yo en estos momentos.

Las medidas que nosotros estamos poniendo en marcha ¿están dando resultados? Están dando resultados. En estos momentos ya hay una desaceleración notable en el precio de la vivienda.

Mire usted, en el año 2004, el precio creció, como media, un 17'4%; en 2005, un 13'9%; en 2006, un 9'1%; el incremento de 2006 en Andalucía ha sido de un 9'7%, similar casi al precio, al incremento de España; y el de la vivienda protegida, de un 3'4% por debajo del incremento de España, y el precio de la vivienda en Andalucía es un 16% inferior al promedio nacional. Y yo estoy convencido de que la nueva Ley del Suelo en Andalucía, por supuesto, tendrá sus efectos también en los próximos años para bajar el precio de la vivienda.

Como consecuencia de la necesidad de buscar, de consolidar y de garantizar una bolsa de suelo para

la vivienda protegida, nosotros tenemos marcado un objetivo, que señalo aquí, en esta Cámara, que es que, en los próximos años, en los próximos ocho años, nosotros nos comprometemos a la construcción de 700.000 nuevas viviendas. De esas 700.000 nuevas viviendas, 300.000 viviendas tienen que ser protegidas; es decir, una de cada tres viviendas que se construyan en Andalucía tiene que ser una vivienda protegida, y seguramente eso es consecuencia de la aplicación de leyes que ya tenemos vigentes en Andalucía, como son la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y la Ley de Medidas para la Vivienda de Protección, para las viviendas protegidas.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta, diciéndole que, por lo tanto, tenemos las medidas en marcha, lo cual no quiere decir, lógicamente, que podamos poner en marcha nuevas medidas en el futuro —y siempre cuento, lógicamente, con la colaboración de los Grupos de esta Cámara—. Y el IV Plan de Vivienda, el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, el correspondiente, que termina en el año 2007, es un plan que en todos los tipos de vivienda, de construcción, rehabilitación, suelo, alquiler, ha sido cumplido en más del ciento por ciento.

Es decir, en la preocupación que usted tiene y la preocupación que yo tengo, que coincidimos, los que estamos haciendo cosas somos fundamentalmente nosotros. ¿Las alternativas suyas? Pues, mire usted, señora González, yo estoy todavía a la espera de conocer algunas de sus alternativas.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000177, relativa al acceso a una vivienda digna.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a acceso a una vivienda digna. Es una pregunta dirigida al Presidente de la Junta de Andalucía formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que plantea su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta. Señor Chaves.

No sé si es el momento adecuado para hacerlo, pero sí condenar y lamentar los atentados de Argelia y de Marruecos, la pérdida de vidas humanas y la inestabilidad que se produce a partir de estos atentados.

Paso a la pregunta sobre el tema de la vivienda, muy centrada en el derecho a una vivienda digna y a las reclamaciones que desde ciertos foros y movimientos, fundamentalmente juveniles, están haciendo en reclamación de un derecho de acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Yo quiero ir a temas concretos y específicos, que son los compromisos que usted asumió en el discurso de investidura ante este Parlamento de Andalucía.

Usted se comprometió, y es cierto—usted no suele prometer muchas cosas, son escasas sus promesas, pero se comprometió—, formalmente, a que el 50% de la demanda andaluza de vivienda se cubriría con viviendas VPO. Ése fue el compromiso formal de investidura de usted: que fomentaría el alquiler de la vivienda de forma que ocupara un tramo importante en esta actividad; que abarataría los precios para las rentas medias y bajas, fundamentalmente, y otra medida complementaria, no directamente relacionada con la vivienda, pero que tiene incidencia, que es que las personas cuyos ingresos no superaran los doce mil euros—que son fundamentalmente jóvenes, señor Chaves— no tendrían que pagar nada en la tarifa autonómica del IRPF. Pues bien, estas cuatro medidas que usted planteó en su discurso de investidura han sido incumplidas, y en otros casos creemos que no se han aplicado políticas felices, sino política fracasadas.

En cuanto a VPO, en primer lugar, el precio de las viviendas de VPO—hay que saberlo, señor Chaves; imagino que usted lo sabe— no es barato. Los precios de vivienda de VPO son dieciocho millones, o veinte millones, en cualquier pueblecito de Andalucía, lo cual quiere decir... En Coria, por ejemplo. ¿Le vale el ejemplo de Coria? ¿O le vale el ejemplo de Palomares del Río? Son las viviendas, el precio de las viviendas que se está dando en la actualidad: dieciocho, veinte millones de pesetas, señor Chaves. Esto ya excluye del mercado a una gran parte de jóvenes que no disponen de esos ingresos. ¿Qué pasa con las personas que tienen menores ingresos que los que suponen esos pagos?

En segundo lugar, su promesa de que se cubriría el 50% del VPO está durante esta legislatura, señor Chaves, no ahora una promesa para el futuro, como acaba de hacer, sino durante esta legislatura. Está incumplida casi al ciento por ciento. La oferta que hay actualmente de VPO no cubre ni siquiera el 5% de la demanda de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía: el 5%.

Mire usted, con la página de la Consejería de Obras Públicas, hay ahora mismo una oferta actual en Andalucía de VPO de 4.561 viviendas. Esto es el equivalente a la promoción que tiene el Ayuntamiento

de Almensilla en renta libre: algo equivalente. Bien. Para esta propuesta de VPO, hay más de cien mil solicitudes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Le puedo citar, en Granada, 3.000 solicitudes para 400 viviendas; en Málaga, 23.000 para 1.200; en Sevilla, 92.000 solicitudes—92.000— para 1.300... Es decir, una promesa absolutamente incumplida. Díganos usted por qué. Tiene responsabilidades, tienen responsabilidades ciertos Ayuntamientos, sin duda, pero ¿qué cosas habrá que cambiar para conseguir que esto sea una realidad? Junto con otra cosa que se produce, que es que una gran parte de las VPO, como usted sabe, no se construye: se adjudican y no se construyen, y no se rescatan posteriormente.

El tema del alquiler. Le hicimos una propuesta por parte del Grupo de Izquierda Unida, que es constituir una agencia pública de fomento del alquiler, señor Chaves, y nos dijo que no le gustaba esa propuesta y que iba a hacer una especie de consorcio con las agencias establecidas del sector para impulsar el alquiler. Pues bien, no ha habido impulso del alquiler en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sus planes están incumplidísimos. No llega ni al 18%, señor Chaves, el cumplimiento en materia de alquiler. Y hay 500.000 viviendas vacías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, según el Ministerio, 500.000 viviendas vacías, sobre las cuales no se ha actuado, y hay que actuar en el doble sentido, tanto planteando algún tipo de fiscalidad como animándola a salir al mercado. No hay política por parte de su Departamento.

Y, finalmente, el tema de las medidas fiscales. Usted no ha desgravado la renta de las personas en Andalucía que tienen menos de doce mil euros. Pero es que tampoco ha hecho uso de los impuestos que la propia Comunidad tiene, y que tiene capacidad normativa plena, como son Impuestos de Sucesiones, de Transmisiones, de Actos Jurídicos Documentados, para que se vea de forma diferente, y se trate fiscalmente de forma diferente, no a un pequeño sector de los jóvenes, que es la medida que tienen actualmente, sino que la compra de una primera vivienda no puede tener el mismo tratamiento fiscal que la compra de la décima vivienda para hacer negocio con ella, cosa en que la Comunidad Autónoma podría perfectamente avanzar.

Por tanto, señor Chaves, le pedimos, pues nuevas medidas en materia de vivienda para evitar que el precio de la vivienda en Andalucía hoy esté situado en el tramo de las más caras de toda España. Y tengo aquí los datos: de las más caras de toda España. Entre las diez primeras capitales con mayor precio de la vivienda hay cuatro ciudades andaluzas, cuatro, Almería, Cádiz, Málaga y Granada, cuatro entre las diez primeras y no hay ninguna entre las ocho más baratas del conjunto del Estado. Yo creo que eso dice algo en torno a su política.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Gracias, señora Caballero.

Mire usted, sí hay un régimen fiscal de deducciones en relación con la vivienda. Usted me podrá decir que no está de acuerdo con ese régimen, pero sí lo hay. Hay deducciones y desgravaciones en relación con el IRPF, con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y sobre Sucesiones. Prácticamente hasta el ciento por ciento del Impuesto sobre Sucesiones: lo hay. Que a usted no le guste, que a usted le parezca insuficiente, ése ya es otro problema.

Pero, mire usted, en parte ya le he respondido con la respuesta que le he dado a la señora González: No nos hemos quedado cruzados de brazos y hemos puesto en marcha medidas para facilitar el acceso a la vivienda, y las medidas más importantes para facilitar el acceso a la vivienda, y a la vivienda protegida, han sido viviendas que han contado, en esta Cámara, precisamente, con el apoyo de ustedes, con el apoyo de Izquierda Unida.

Usted me ha mencionado el tema del alquiler. Mire usted, le tengo que decir lo siguiente:

Hace muy poquitas semanas, el mes pasado, en el mes de marzo, el Consejo de Gobierno aprobó el programa de alquiler con opción de compra para los jóvenes, y para familias de rentas medias, en las que el 50% del alquiler pagado computa ya como gasto para la compra de la vivienda. Y, al mismo tiempo, se aprobó un programa de viviendas y de alojamientos tutelados en alquiler para personas dependientes, mayores de edad o víctimas de violencia de género.

¿Está usted en contra de estas medidas? ¿Sí o no? Y, al mismo tiempo, hemos establecido ayudas para las viviendas protegidas, para que no se realice en los compradores, en los jóvenes, un esfuerzo superior al 30% de sus ingresos en el caso de la adquisición de una vivienda y del 25% en el caso del alquiler. ¿Está usted en contra de esta medida?

Y, mire usted, los efectos más importantes de la Ley de Ordenación Urbanística se van a producir a partir de estos momentos, porque usted sabe —porque lo aprobamos conjuntamente— que la operatividad de la ley era a partir del 1 de enero de 2007, en cuanto a la reserva del mínimo del 30% para los planes generales de ordenación urbana, que nos van a resolver el principal problema que teníamos, que era el problema de disponibilidad de suelo para la construcción de las viviendas protegidas: a partir del 30%. Es la obligación de todos los planes generales de ordenación urbana, y esto nos va a permitir la previsión de construir 700.000 nuevas viviendas, 300.000 de ellas de viviendas protegidas, porque nosotros esperamos que toda la bolsa de suelo residencial para la construcción de viviendas de carácter protegido, de estas 300.000 viviendas a las cuales hacía referencia, la bolsa de suelo que prevemos que se puede conseguir es de

cerca de sesenta millones de metros cuadrados, que nos van a permitir la construcción de estas 300.000 viviendas protegidas.

Terminar diciéndole, señora Caballero, que nuestra legislación, que es una de las legislaciones más avanzadas que se han dado en España para afrontar el problema de la vivienda en Andalucía, son leyes que han tratado fundamentalmente de facilitar el acceso a una vivienda con precio asequible.

Nosotros vamos a dar un nuevo salto en estos momentos. Ya el Consejo de Gobierno está preparando una ley para garantizar y regular el derecho de los ciudadanos y de las ciudadanas de Andalucía a una vivienda.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, perdone, señora Caballero. Es que, como estoy haciendo el cómputo manual, necesito tomar nota —un segundo— de los tiempos.

Tiene la palabra, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—¿No ha saltado el automático, no?

Sí, señor Chaves, entiendo que tiene los deberes sin hacer. Y que, en este último tramo de la legislatura, se plantea abordar medidas que, a lo largo de estos tres últimos años, no ha abordado en manera alguna.

El tema de las medidas que acaba de tomar en cuanto a alquileres... Que, por cierto, son medidas muy reducidas y no van dirigidas al público en general, señor Chaves. Son medidas que acaban de aprobar en el mes de marzo, en función del desastre, del fracaso de su política sobre el alquiler, que le veníamos demandando desde el inicio de la legislatura. Y en función de que usted planteó que no se podía crear una agencia pública de promoción del alquiler, que hubiera sido lo adecuado para actuar, señor Chaves, no solamente sobre las viviendas de nueva construcción —es que viviendas hay muchas, señor Chaves—, sino también sobre ese parque de 500.000 viviendas vacías, que no son segunda residencia, señor Chaves, como usted bien conoce, sino viviendas vacías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a las que usted ha renunciado a hacer política. Ni le hace ningún sistema impositivo ni le hace ningún tipo de bonificación para su salida al mercado. Por lo tanto, ha dejado de hacer política de alquiler. Eso sí, está estableciendo cómo

es el conjunto de su política, una serie de pequeñas ayudas personales a los que se acercan al mercado de la vivienda, que son insuficientes y que no garantizan el derecho a una vivienda digna.

En cuanto al tema de la VPO, usted me dice que a partir de ahora se van a construir 700.000 nuevas viviendas, de las cuales, no sé —porque bailan un poco las cifras— si van a ser la mitad de VPO o van a ser un tercio de VPO, porque ya ha rebajado su compromiso del 50%, que fue el compromiso del inicio de legislatura, al 30%. Pero la realidad al día de hoy, señor Chaves, es que lo que hay puesto ahora mismo en el mercado de VPO en el conjunto de Andalucía es la cifra que le he dado antes, de cuatro mil y pico viviendas en la Comunidad Autónoma andaluza.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Como le digo, menos, menos que alguna promoción que tiene realizada el Ayuntamiento de Almensilla, con los planes urbanísticos absolutamente desquiciados.

El tema fiscal, señor Chaves. Es verdad que hay una pequeña desgravación para los jóvenes, complicadísima —habrá que ver a cuántos, realmente, ha afectado—, y nosotros le estamos requiriendo que haya un trato diferenciado en la compra de primera vivienda y de segunda vivienda. ¿Por qué? Porque la primera vivienda es una necesidad, que está amparada por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía, y la segunda o la tercera residencia, pues, es un lujo que tiene que estar gravado y que tiene que estar fiscalizado de una forma diferente.

En cuanto a que no haya tomado medidas, con el tema del IRPF, de las rentas inferiores a los 12.000 euros, no nos ha dado ninguna explicación. ¿Por qué un compromiso tan claro, que usted dijo que iba a afectar a 700.000 andaluzas, más de 500.000 de ellos jóvenes, no se ha llevado a efecto? Incluso haciéndolo vinculado al tema del acceso a la vivienda, señor Chaves...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... como se podría realizar perfectamente. Porque la desgravación general que existe en el IRPF de la

vivienda es de carácter estatal, y no es de carácter autonómico, como usted bien sabe, señor Chaves.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora Presidenta. Señora Presidenta, señora Caballero.

Mire usted, acabo de decirle al final de mi intervención una de las leyes más importantes que se pueden hacer en vivienda, que es la ley que regule el derecho de acceso a la vivienda. Ha pasado sin pena ni gloria en su intervención, señora Caballero. Pero, bueno, lo entiendo perfectamente en su papel de oposición, de devaluar o de minimizar las iniciativas del Gobierno.

No es cierto, señora Caballero. Mire usted, cuando yo hablo de ayudas a los jóvenes, le acabo de decir una. Aparte de las medidas de alquiler. Es decir, no van a realizar un esfuerzo superior al 30% de sus ingresos en la adquisición de vivienda nueva o del 25% en el caso de alquiler de la misma.

¿Que nosotros no estamos haciendo nada? No, estamos cumpliendo con nuestros compromisos. Mire usted, nosotros hemos pasado de 5.010 viviendas de protección oficial, viviendas protegidas, a 14.406 actualmente. Nosotros estamos protagonizando desde la iniciativa pública la vivienda de protección oficial. En el III Plan, el 31% de estas viviendas era de promoción pública. En el IV Plan, son el 51%; es decir, mayoría. EPSA, la Empresa Pública de Suelo, tiene en cartera, en estos momentos, 12.771 viviendas en fase de edificación, no de proyecto. Al mismo tiempo que está disponiendo de 225 millones al respecto para poner en marcha esto. Es decir, que no nos hemos quedado parados, señora Caballero.

¿Usted me puede poner de ejemplo alguna alternativa a lo que nosotros estamos planteando? No le he oído ninguna. Yo conozco cuál es la política de vivienda de Izquierda Unida en el País Vasco. La conozco perfectamente, de un Consejero que es miembro de Izquierda Unida. Pues, mire usted, lo único que le puedo decir al respecto, comparando la situación de allí con la de aquí, con Andalucía, que el País Vasco tiene, en vivienda libre, la vivienda más cara de toda España. Con las políticas suyas, la vivienda más cara de toda España. Y, en materia de vivienda protegida, es la tercera, la tercera Comunidad Autónoma con la vivienda más cara de todo el conjunto de España. Por lo tanto, señora Caballero, por favor, también en el campo de la vivienda, no trate de darnos ejemplo.

Pregunta Oral 7-07/POP-000178, relativa a las responsabilidades de la Junta de Andalucía en Marbella.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a responsabilidades de la Junta de Andalucía en Marbella, que dirige al Presidente de la Junta de Andalucía el Grupo Popular, y que plantea su portavoz, doña Teófila Martínez Saiz.

Señora Martínez, tiene la palabra, señoría.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, recientemente, como usted bien sabe, se ha cumplido un año de las actuaciones judiciales que dieron comienzo con la denominada Operación Malaya, que, sin duda, se ha convertido en el mayor escándalo de corrupción urbanística en España, y que incluso provocó, por primera vez en la etapa democrática, la disolución de un Ayuntamiento.

Desde el Partido Popular, único partido cuyos Concejales no se han visto salpicados por la corrupción en Marbella, hemos sostenido, desde el comienzo, que la Junta de Andalucía no podía presentarse ante los andaluces como ajena a este escándalo mayúsculo. Le repito, señor Chaves, que la Junta de Andalucía es, desde hace muchos años, la Administración competente para velar por la legalidad y el control urbanístico en Andalucía y, por tanto, en Marbella.

Durante años, los Gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía, que usted alguno de ellos ha presidido, han mirado para otro lado, en Marbella como en otros sitios, han sido complacientes con las irregularidades urbanísticas y negligentes en la ejecución de sus competencias.

Y, señor Chaves, no me vaya a decir usted ahora que las consecuencias de la especulación urbanística y la corrupción, que son tan visibles físicamente, ustedes no se habían dado cuenta. Quizás ésta sea la causa de que ustedes en el último año hayan mantenido una actitud incomprensible y desesperada que nada tiene que ver con la defensa de los intereses de los ciudadanos de Marbella, sino con el interés de su Gobierno de diluir y ocultar sus propias responsabilidades. Es incomprensible y un despropósito que la Administración que no hizo lo que tenía obligación de hacer para evitar que el caos urbanístico y la corrupción se extendieran como una mancha de agua durante años en Marbella, pretenda presentarse como víctima de este caos que propició con su inacción. Es una actuación desesperada porque ha pretendido obstinadamente que la Junta de Andalucía se presentara en el sumario de la Operación Malaya

como parte perjudicada. Y es un sarcasmo, señor Chaves, que, para tratar de eludir responsabilidades políticas, hayan caído en el mayor de los ridículos. Porque, señor Chaves, los argumentos utilizados por su Gobierno para justificar esta personación son tan graves que se califican por sí solos. Le recordaré algunas cosas que el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía ha esgrimido.

Dice que lo que la Junta de Andalucía pretende no es arrogarse la representación de los intereses de los ciudadanos en la defensa de la legalidad, sino de la defensa de los intereses propios. ¿De quién, de ustedes? El primer quebranto económico, dicen ustedes, como consecuencia de la comisión de los hechos delictivos, quienes lo han sufrido no son los ciudadanos en general, sino la propia Administración pública, que representamos. Con esta pretensión, señor Chaves, ustedes, y usted, no sólo ha incumplido una Resolución de este Parlamento, que le instaba a personarse en la causa judicial en defensa del interés general, y para velar por que se restituya lo saqueado al Ayuntamiento de Marbella, sino que han tratado de sacar partido de una situación lamentable que los Gobiernos socialistas habían propiciado.

A no ser, señor Chaves, que usted entienda que cumplir su obligación de velar por los intereses generales de Marbella es pasarles la factura a los ciudadanos; una factura detallada ante el juzgado, euro por euro, que ustedes pretenden cobrarle a Marbella. Desde los gastos derivados de la creación de la Oficina de Planeamiento Urbanístico hasta los gastos derivados de sus propias competencias, como Salud y Educación.

Señor Chaves, si ustedes trataban, y se trataba de una operación para lavar la imagen de la Junta de Andalucía, esgrimiendo ante los andaluces su condición de parte perjudicada, está claro que ha sido una operación fallida, cuyo resultado ha sido que el juez que instruye la causa señale de forma clara y rotunda su responsabilidad en la corrupción urbanística de Marbella. El auto del juez Torres, señor Chaves, se lo ha dejado claro: ha dicho que tienen ustedes responsabilidades civiles y que, además, han sido partícipes a título lucrativo, como beneficiarios de los ingresos tributarios de todas las licencias ilegales concedidas hasta las detenciones en la presente causa. El juez añade que no se puede hacer repercutir en los imputados que la Junta de Andalucía no haya podido, sabido o querido ejercer sus competencias en materia de urbanismo, dando lugar a la situación actual.

Ante esto, señor Chaves, que les hace claramente responsables, usted no sólo ha descalificado al auto judicial, sino que está haciendo todo lo posible en este Parlamento para obstruir, vetar cualquier tipo de explicación política sobre la responsabilidad política de la Junta en la corrupción de Marbella.

Por eso, la pregunta del Partido Popular hoy es si el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía va a asumir responsabilidades políticas por lo acontecido en la ciudad de Marbella.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, mire usted, ningún Concejal ni ninguna Concejala del Partido Socialista están implicados en ninguna corrupción del Ayuntamiento de Marbella. [Aplausos.] Si ustedes están limpios como una patena, nosotros, como mínimo, estamos tan limpios como ustedes en el Ayuntamiento de Marbella. [Rumores.] Eso debe quedar absolutamente claro. Después hablaremos del tema, después hablaremos del tema, no empiecen a levantarse, no se preocupen.

Y, mire usted, en relación con el auto, señora Martínez, yo nunca he dicho, como han dicho ustedes, que los jueces, los fiscales y las fuerzas de seguridad están al servicio de los intereses del Partido Socialista. Nunca lo he dicho, nunca lo he dicho.

[Aplausos.]

Y, mire usted, yo respeto el trabajo y las decisiones del juez Torres, porque está haciendo una gran labor en desenmascarar toda la corrupción del Ayuntamiento de Marbella. Ha dictado un auto, que no una sentencia, y yo tengo del derecho de disentir de ese auto, porque tengo todo el derecho. Ha dicho que no queremos, no sabemos o no podemos, tres verbos muy distintos, muy diferentes. Y, al mismo tiempo, no se indica en el auto —y lo digo con todo respeto— ningún dato, ninguna prueba, ningún indicio de por qué no queremos, sabemos o podemos.

Mire usted, ¿cuál es nuestra responsabilidad, señora Martínez, en Marbella? Nosotros hemos sabido, hemos querido y hemos podido ejercer nuestra responsabilidad en Marbella. Y se la voy a decir. Mire, con las competencias que teníamos, impugnar, desde 1992, más de 400 licencias de obras otorgadas por el Ayuntamiento al margen de la legalidad. Comunicar a la Fiscalía 115 actos presuntamente delictivos. Realizar más de 300 solicitudes de suspensión de licencias ilegales ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Solicitar más de 50 requerimientos de revisiones de oficio. Rechazar, por tres veces, el planeamiento urbanístico —que ustedes sí apoyaron— elaborado por el Ayuntamiento del señor Gil y los convenios que se derivaron. Y, al mismo tiempo, promover un cambio de criterio jurisprudencial, a fin de que se acordara, a partir de 2003, la suspensión cautelar de las licencias impugnadas. Impulsar la ley para la retirada de las competencias urbanísticas en caso de incumplimiento grave. Solicitar, al Consejo de Ministros, la disolución de la Corporación municipal de Marbella, así como retirarle las competencias.

Y mire usted, señora Martínez, hasta tal punto, que ustedes valoraron positivamente la actuación de la Junta de Andalucía en el caso de Marbella. En el año 2003, ante una pregunta que Izquierda Unida

le dirigió al señor Arenas, entonces Vicepresidente del Gobierno del señor Aznar, sobre la disolución del Ayuntamiento de Marbella, éste manifestó, en el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, textualmente: «La Fiscalía Anticorrupción ha funcionado, el Tribunal de Cuentas está prestando muchísima atención, la Junta de Andalucía ha reaccionado con acierto en el terreno urbanístico». ¿Qué es lo que le ha hecho a ustedes, señora Martínez, cambiar ahora de posición? Seguramente, la proximidad de las elecciones municipales. Y mire usted, todo eso después de que ustedes hubieran pactado con el señor Gil repartirse la Diputación provincial de Málaga y la mancomunidad de la Costa del Sol.

[Aplausos.]

Y termino esta primera intervención, señora Martínez. ¿Que nosotros nos hemos beneficiado por el cobro de los impuestos de la vivienda? ¿Se ha preguntado usted, señora Martínez, si el señor Aznar y el señor Arenas, el Gobierno durante esa época, se beneficiaron también al cobrar el Impuesto sobre el Valor Añadido de las viviendas de Marbella? ¿Se lo ha preguntado?

Pues, mire usted, le voy a decir algo, señora Martínez: Ni la Junta de Andalucía ni el Gobierno del señor Aznar se beneficiaron del cobro de esos impuestos; entre otras cosas, porque el cobro de los impuestos va a parar a los ciudadanos a través de obras públicas y de equipamientos. Y si el Gobierno del señor Aznar y la Junta de Andalucía no hubieran cobrado esos impuestos, hubieran cometido un delito de prevaricación, porque la ilegalidad de las viviendas solamente la pueden declarar los jueces, y esas viviendas no estaban declaradas ilegales. Así de claro, señora Martínez. [Aplausos.] Ni se benefició el Gobierno del señor Aznar ni la Junta de Andalucía, sino que se beneficiaron, legalmente, los ciudadanos.

La Junta de Andalucía, en Marbella, ha hecho lo que tenía que hacer en Marbella. Lo que dudo es que ustedes hicieran lo que tuvieron que hacer, porque, durante todo ese tiempo, señora Martínez, silencio, la boca callada. Eso fue lo que hicieron ustedes.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Presidente de la Junta.

Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, le repito lo del otro día: disculpas de mal pagador.

Mire usted, usted ha dicho que el auto del señor Torres, del juez Torres, era subjetivo. Muy bien, pues está usted poniendo en duda el contenido del mismo; lo diga usted cómo lo diga. Ahora, le repito: cuando ustedes están en el Gobierno, las cosas las ven de una manera y, cuando están en la oposición, de otra.

Le voy a decir una cosa: ustedes empezaron a actuar, jurídicamente, cuando apoyaban a la señora Marcos, candidata socialista, Concejal socialista, en la legislatura...; que luego hubo una moción de censura, pagada al parecer por un señor, que es el mismo al que le adjudicaron ustedes, ilegalmente, el casino de Sevilla. Eso para empezar.

Para seguir, esa señora era Concejala socialista, señor Chaves, y usted la apoyó. No me diga usted que no tenían nada que ver, porque había sido y fue Concejala socialista. O sea, que no me diga que no tenían nada que ver, porque les fueron ustedes a apoyar igual que van ahora a apoyar al señor Plata, igual, con el mismo ímpetu. Ya no digamos del señor Zarrías; no me hable de Gil, porque Gil dijo lo de unos talones que volaban y que no sabemos dónde llegaron. Pero, desde luego, a mí me gustaría que lo explicaran ustedes.

Porque, además, no tiene ningún sentido: si no tienen ustedes ningún problema, si están tan limpios, ¿por qué han vetado la Comisión de Investigación? Punto. ¿Por qué no ha querido comparecer? Punto, nada más. ¿Por qué ahora se preocupan de las sedes del Partido Popular? Mire usted, el Partido Popular, en Marbella, como en otros sitios, hacemos acción política y, como no tenemos tanto apoyo mediático como ustedes, tenemos que ir casa por casa, señor Chaves.

¿Y sabe usted? Nosotros hemos estado trabajando en política y ustedes han estado allí haciendo otra cosa, pero no la quieren ustedes decir. Mire usted, aclárese y diga por qué no ha permitido una Comisión de Investigación. ¡Si ustedes no tienen nada que ver! ¿Por qué? Eso sí, ahora sale usted diciendo: «Urbanismo sostenible». ¿Cuál? ¿El que han practicado ustedes, aquí, durante veinticinco años, donde casi todos los Ayuntamientos eran del PSOE? ¿El de Ayamonte, el de Sevilla, el del Aljarafe, el de Chiclana, el del Puerto de Santa María, el de Medina? ¿Cuál? ¿Cuál quiere usted? ¿El de esos campos de golf que, en los últimos años, en la provincia de Cádiz y en otras, se ha dado permiso, con cuatrocientas viviendas alrededor, y que no venían en el Plan General? ¿Ese es el urbanismo sostenible?

Hombre, ¿a quién va a echar usted la culpa? ¿No dicen que a ustedes les votan todos los andaluces y, por tanto, todo está justificado con ellos? Claro, eso es lo que les ha permitido hacer a ustedes lo que les ha dado la gana, señor Chaves, y no lo han visto. ¿O es que ustedes no veían que Marbella tenía un urbanismo que no tenía sentido? Bien han hecho ustedes, en otros Ayuntamientos, de parar la revisión de un plan general por 50 viviendas que estaban entre dos sistemas generales; cosa que no han hecho en Marbella, pero sí en Cádiz. Eso lo vieron enseguida. «No, no nos gustan». Ah, pero les gustaban las viviendas en Marbella, en Ayamonte, en San Juan de Aznalfarache y en Sevilla, con bienes urbanísticos de dudosa legalidad. Eso sí les gustaba a ustedes. Hombre, que encima ustedes nos vengan a dar lecciones de urbanismo sostenible, ya es un poco ridículo.

Mire, señor Chaves, lo que yo le pediría —y yo le creo a usted, fíjese— es que hiciera usted posible que haya una Comisión de Investigación por primera vez en este Parlamento —le llevamos pedidas como cuarenta, en los últimos años—, y diga todo lo que usted ha dicho, y más, y nosotros le felicitaremos. Pero no me diga usted que le han metido esos goles en urbanismo y usted no se ha enterado, porque no me lo creo.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, debe...

Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, será por las Comisiones de Investigación que usted abre en el Ayuntamiento de Cádiz. Será por eso.

Mire usted, señora Martínez, nosotros estamos trabajando por el futuro de Marbella con propuestas y soluciones, y ustedes sólo plantean asegurar las culpas a los demás, olvidando que los culpables están ya en los tribunales de justicia.

¿Quiere usted saber lo que ha hecho el Partido Popular en Marbella? Yo se lo voy a decir. Mire usted, ustedes han pactado con el GIL; ya se lo he dicho antes. Le voy a dar un dato: de los 90 Concejales que tenía el GIL en 2003, antes de 2003..., de los 90 Concejales, 38 están militando ahora en las filas del Partido Popular.

Mire usted, tranquila. Mire usted, votaron a favor de los planes urbanísticos del GIL en la Comisión Provincial de Urbanismo. Ustedes, durante todo el tiempo del Ayuntamiento del GIL, el Grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Marbella no impugnó ni una sola de las decisiones que se aprobaron en el Ayuntamiento de Marbella, y, cada vez que se ha tratado de establecer una medida para controlar el urbanismo, ustedes han votado en contra. Votaron en contra de la ley para retirar las competencias urbanísticas a los Ayuntamientos que provocaban un incumplimiento grave de la ley. Así que ustedes extraigan las consecuencias, señora Martínez: Decisiones del GIL en el Ayuntamiento de Marbella, silencio del Partido Popular; decisiones de la Junta de Andalucía para controlar el urbanismo en Marbella, impugnación ante los tribunales de justicia.

¿Y usted sigue diciendo que los militantes del Partido Socialista han incurrido en corrupción en Marbella? No eran militantes del Partido Socialista, no eran militantes cuando se produjo la corrupción... [Rumores.] Permítame que siga hablando. No eran militantes del Partido Socialista, porque estaban expulsados con anterioridad, cuando se cometió la corrupción en el Ayuntamiento de Marbella.

Pero ya que usted ha mencionado tantos casos, señora Martínez, y ha abierto usted el flanco, yo sí le voy a recordar ahora militantes y Alcaldes del partido a los que, presuntamente, se les ha pillado con las manos en la masa. ¿Le puedo recordar al Alcalde y al Concejal del Urbanismo de Alhaurín de la Torre y Alhaurín el Grande? ¿Se lo puedo recordar? Acusado, presuntamente, de prevaricación, de cobrar comisiones a cambio de licencias urbanísticas. Ése sí es militante y Alcalde del Partido Popular, señora Martínez. ¿Le puedo recordar también al Concejal y al Alcalde de Alhendín, acusados de cohecho, prevaricación, fraude y alteración de precios? Son militantes del Partido Popular.

¿Le puedo recordar al Alcalde de Ogijares y al Concejal de Urbanismo, Diputado en el Congreso de los Diputados? Son también miembros del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe terminar.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Y termino ya, señora Presidenta.

¿Le puedo recordar, señora Martínez, al señor Rodríguez de Castro, que, siendo militante del Partido Popular y Delegado Especial del Estado, en la zona franca, ha sido el autor de uno de los mayores casos de corrupción que se han dado en Andalucía? Ése era militante del Partido Popular, mientras usted era Presidenta del Consejo de Administración de la zona franca.

Así son las cosas, señor Martínez. Por lo tanto, señora Martínez, prudencia, prudencia, prudencia.

Mire usted...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, silencio.

Le ruego, señor Presidente, que concluya con enorme brevedad.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino, señora Presidenta. Permítame un momento, simplemente, para terminar.

Yo no quiero pecar de ingenuo, señora Martínez. Y creo que lo que le voy a decir caerá en saco roto, porque a ustedes les da lo mismo ocho que ochenta: dicen una cosa hoy y mañana dicen la contraria. Pero pienso que, si los ciudadanos de Marbella hubieran visto este debate entre usted y yo, no se hubieran quedado muy contentos, porque este debate no contribuye absolutamente nada a retirar la imagen negativa que en estos momentos tiene Marbella. No lo creo.

No creo que les hubiera gustado este debate, pues no ha contribuido en nada a que, efectivamente..., porque estamos hablando de aspectos negativos que ellos querrán superar.

Y no se trata de ocultar nada, señora Martínez. Mire usted, dejemos que los jueces decidan y determinen todas las responsabilidades sobre la corrupción en Marbella; las que sean, señora Martínez. Y yo creo que lo que esperan todos los ciudadanos de Marbella, todos, los que le votan a usted, los que le votan al Partido Socialista, de todos los partidos políticos, es que, al menos, los dos grandes partidos de Andalucía, el Partido Popular y el Partido Socialista, hablemos fundamentalmente del futuro de la ciudad de Marbella, que hablemos de los proyectos de la ciudad de Marbella. Y, seguramente, los ciudadanos de Marbella nos agradecerán ese debate mucho más y mejor que el debate que acabamos de tener, señora Martínez.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señorías, antes de continuar con la sesión de control al Gobierno, vamos a interrumpir la sesión durante cinco minutos, que es lo que necesitan los servicios informáticos para intentar recomponer el sistema de crono, que es importante para el seguimiento, y como hay que cortar la luz, no se podría grabar el debate, con lo cual reanudamos la sesión en cinco minutos.

Pregunta Oral 7-07/POP-000189, relativa a las incidencias en las deducciones del IRPF en los contribuyentes andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, reanudamos la sesión.

Vamos a comenzar con la pregunta que va a formular el ilustrísimo señor don Enrique Fernández de Moya al Consejería de Economía y Hacienda, relativa a las incidencias en las deducciones del IRPF en los contribuyentes andaluces.

Señor Fernández de Moya, tiene su señoría la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, como usted bien sabe y conoce, la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación autonómica para el conjunto

de las Comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, fijó las competencias normativas de las Comunidades autónomas en materia tributaria, de manera especial y concreta en materia de IRPF.

Señor Griñán, utilizando la muestra del último panel de hogares de la Unión Europea, elaborado concretamente en España a través del Instituto Nacional de Estadística, se han simulado declaraciones individuales de renta que afectan a personas físicas, así como también declaraciones conjuntas de unidades familiares que pueden optar a esa declaración.

Del análisis de ese panel de hogares, diseñado y elaborado por la Unión Europea, señor Griñán, los beneficios para los contribuyentes andaluces, en el ejercicio de la capacidad normativa que actualmente tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, fundamentalmente está basada en una ausencia de política tributaria del Gobierno de la Junta de Andalucía y, lo que es peor, no se notan en el bolsillo de los andaluces, aunque se venden como auténtica propaganda desde el Gobierno socialista de Andalucía.

De ahí que le formule la valoración que hace el Consejo de Gobierno, a través de su Consejería, de las deducciones que se aplican en el ámbito del tramo autonómico en materia de renta y la incidencia en los contribuyentes andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, le agradezco la pregunta y también el anticipo de respuesta, que por supuesto no comparto. Le recuerdo que, en el uso de nuestra capacidad normativa sobre el IRPF, se han beneficiado, y se benefician, los jóvenes que adquieren o que alquilan una vivienda, las personas que adquieren una vivienda protegida, jóvenes y mujeres que se constituyen en empresarios autónomos, personas que adoptan hijos en ámbito internacional, personas con discapacidad y quienes las cuidan, familias monoparentales; y, además, también hemos aplicado este año, en el tramo autonómico, la reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que se ha aprobado en noviembre pasado y que supone una reducción fiscal de aproximadamente el 6%.

Con ello, dejan de tributar las rentas inferiores a 9.000 euros, se recupera la igualdad en el tratamiento de las circunstancias familiares, se favorece la prolongación de la vida activa y la movilidad geográfica, se incentiva el ahorro y, en definitiva, se mejora la equidad en el tratamiento de las rentas de trabajo personal.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

No deja de ser curioso, señor Griñán, que usted, cuando habla de las deducciones en materia de tarifa autonómica del impuesto sobre la renta, por ejemplo olvide que no hay deducciones en la Comunidad Autónoma para las mujeres que trabajan en labores del hogar, por ejemplo olvide que no hay deducciones autonómicas en caso de viudedad o, por ejemplo, señor Griñán, olvide que no han aprobado ni una sola deducción autonómica, por ejemplo, de protección a los mayores en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mire, señor Griñán, en el panel de hogares de la Unión Europea, tome como referencia dos datos importantes: las deducciones teóricas y las deducciones reales en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En la simulación efectuada por la Unión Europea, los datos para Andalucía son que, sobre deducción teórica, ocupa el octavo lugar; pero sobre deducción real, aquello que notan los contribuyentes andaluces en su bolsillo, Andalucía es, concretamente, la penúltima.

Señor Griñán, con carácter general, un contribuyente andaluz, en el ejercicio de las competencias normativas en materia de deducciones autonómicas de renta, podría alcanzar 12'68 euros; deducciones reales, 3'0 céntimo de euros. Por lo tanto, señor Griñán, no notan en modo alguno los andaluces en su bolsillo las deducciones autonómicas que ustedes aplican.

Y es más, permítame que termine esta pregunta: no deja de ser también curioso, señor Griñán, que, en su referencia a la normativa tributaria de la renta, haya olvidado el compromiso del Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, sobre bases imponibles, concretamente de 12.000 euros, en el ejercicio de competencia normativa, que llevaría, prácticamente, a supuestos de exención en declaración del impuesto sobre la renta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—En suma, señor Griñán, no cumple.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Tengo que decirle, señoría, que un debate exclusivamente sobre el sistema tributario y sobre los impuestos es un debate fracturado, porque hay que hablar de ingresos y de gastos.

Mire, yo le voy a decir una cosa, porque no quiero entrar en carreras competitivas a ver quién baja más impuestos. Porque los impuestos, señora Presidenta, son los pilares fundamentales de la sociedad, los que nos permiten tener seguridad en el futuro, los que nos permiten la educación de nuestros hijos, los que nos permiten que los enfermos sean asistidos, los que nos permiten que los ancianos tengan una protección, los que garantizan la convivencia en paz, los que nos ayudan a comunicarnos entre nosotros y con otros pueblos de España, los que nos garantizan el bienestar social y las infraestructuras. Por lo tanto, tengamos siempre presente esto: no hablemos de los impuestos solamente en términos de quién baja más los impuestos.

Yo no voy a entrar en esa subasta, y menos lo voy a hacer con un Partido, el suyo, que, cuando estaba en el Gobierno, no hacía lo que dice ahora que haría. Porque usted tenga en cuenta que nos hemos enterado esta misma semana que los españoles sufrieron con Aznar el mayor esfuerzo fiscal de la OCD, lo dice el Instituto de Empresa Familiar. Por lo tanto, tienen ustedes un discurso que contradice sus propias actuaciones. Lo dice cualquier estudio que hagamos. Y, al mismo tiempo, acostumbran a hablar de impuestos sin hablar de gasto, y me parece que en ese debate no me va a encontrar.

Yo creo —insisto— que el sistema fiscal, los impuestos, son los pilares que sostienen la civilización.

Pregunta Oral 7-07/POP-000174, relativa al proyecto de decreto por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas de la ESO en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta relativa al proyecto de decreto por el que se establecen la ordenación y la enseñanza de la ESO en Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Moreno Olmedo, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Para dar por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

El proyecto de decreto por el que se establece la ordenación y la enseñanza de la Educación Secundaria Obligatoria está actualmente en proceso de trámite de audiencia, por lo que puede sufrir modificaciones.

En cualquier caso, me pregunta su señoría por la asignatura de tecnología, y le informaré que, en la propuesta de horario semanal establecido para la Educación Secundaria por parte de la Consejería, esta asignatura no sufre ningún retroceso: tenía 11 horas semanales y sigue teniendo 11 horas semanales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Ha hecho bien en aclarar porque, indudablemente, en la formulación que hago de la pregunta, pongo en relación que es un estudio o que es precisamente algo de un proyecto, que es de lo que estamos hablando.

La pregunta concreta, señora Consejera, es, precisamente, porque —como entendemos que es un proyecto— creíamos que debía de escuchar a todos los sectores, incluidos los Grupos parlamentarios, con relación a la opinión que tenemos, sobre todo en la materia de tecnología, porque discrepamos con los datos que usted ha facilitado ahora mismo. Porque, a nuestro modo de ver y entender, se reduce prácticamente a un tercio la presencia obligatoria de las tecnologías en la Educación Secundaria. Eso lo primero.

En segundo, que se elimina de las enseñanzas comunes y troncales la tecnología —también es así—, y la coloca de una manera optativa en 1.º de ESO, donde, además, se le cambia el nombre —así figura, señora Consejera, no sé si lo ha leído usted, pero yo sí lo he leído y ha cambiado el nombre—, para crear más confusión todavía. Ahora, del área de tecnología, es la única que retrocede en el espacio en este proceso que tienen actualmente. Y se reducen las horas de formación en TIC también, no en los TIC que habla usted, sino también en las tecnologías de la información y de la comunicación que los alumnos reciben en ESO.

Y, por último, algo importante, que es la reducción del horario de las enseñanzas tecnológicas, que va a suponer dejar en la calle a un número considerable de docentes del área, así como recolocar impartiendo otras áreas a otro colectivo importante.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista —como es un anteproyecto, si a usted le interesa conocer nuestra opinión se la damos, y, si no, que quede constancia en el *Diario de Sesiones*—, consideramos que este proyecto arrincona lo más novedoso en cuanto a metodología de enseñanzas, que es el desarrollo de la capacidad de la iniciativa, el trabajo en equipo, la tolerancia —eso que tanto se habla—, la síntesis científico tecnológica y los proyectos. Por tanto, creemos que es un erróneo diseño estructural y que aleja al sistema educativo de la realidad social en que vivimos; una realidad social, señoría, de la que usted muchas veces reclama que sepan conjugar pensamientos y acción. Pues ahí tiene usted una oportunidad.

Conocimiento y crítica, iniciativa y respeto, especialización y solidaridad social, espíritu de equipo y capacidad. Entendemos que con este decreto —si usted piensa mantenerlo así— agravará el inmenso retraso que en ciencias y en tecnología se hace de las generaciones que viene padeciendo nuestra Comunidad Autónoma; pero como seguimos siendo en educación lo que somos, supongo que usted no cambiará un ápice.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, voy a despejar lo que creo que más le importa al profesorado: nadie, ningún profesor que en estos momentos esté en el sistema educativo impartiendo tecnología, se va a ir a la calle. Que usted lo tenga claro, y lo tienen muy claro los profesores. Por una sencilla razón, señoría: porque 11 horas semanales en el actual currículo, 11 horas semanales en el currículo que en estos momentos tenemos a debate, tenemos a debate.

Fíjese, el decreto de enseñanzas mínimas del Ministerio fija seis horas, seis horas semanales para tecnología, y en Andalucía, prácticamente, doblamos: nos vamos a 11 horas. Fíjese. Si usted le pregunta a las Comunidades Autónomas del resto del Estado, verá usted que los tecnólogos del conjunto de las Comunidades lo que están es pidiendo ser como Andalucía; es decir, tener las 11 horas semanales que tienen aquí. Se lo puedo decir: actualmente, en primer curso, tres horas —es verdad que ahora pasamos a dos, de obligada oferta—; pero, claro, señoría, en tercer curso, en estos momentos, tenemos dos horas, y en el próximo, hay tres.

Por tanto, señoría, mire, los profesores, todos los profesores van a continuar once horas, que es lo mismo que tenemos y el doble de lo que se está diciendo

en el decreto de enseñanzas mínimas, y referente en toda España. Que no venga nadie a decir que con esto se va a ir ningún profesor a la calle, porque no es cierto, señoría. Y la apuesta por la tecnología, y lo que ello supone, la está haciendo la Comunidad Autónoma andaluza, como ninguna otra, con todos los currículos que ahora mismo están a debate. Y, señoría, puede usted comprobarlo si mira las páginas *web* de todas las Consejerías de Educación del resto del Estado.

Pregunta Oral 7-07/POP-000185, relativa a la valoración sobre el Plan de Lucha contra la Droga en los Centros Escolares Andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, vemos ahora la pregunta relativa a la valoración sobre el Plan de Lucha contra la Droga en los Centros Escolares Andaluces, que formula el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rojas, tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Con su venia, para dar por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, hacemos una valoración positiva de ese plan, un plan del Ministerio del Interior que se lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado, que se inició en el año 2006; un plan estratégico de respuesta policial al consumo y tráfico de drogas en los centros educativos y en sus entornos. Desde la cooperación que desde esta Consejería se está prestando a ese plan, entendemos que ha aumentado la seguridad y el bienestar, por tanto, de los entornos y de los propios centros escolares.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, lo que dicen las cifras que arroja ese plan es que todo parece indicar que, en las cercanías de los centros educativos andaluces, se consume más o la misma droga que el pasado año. Pero lo peor, señoría, es que a los andaluces nos da la sensación de que los que venden la droga gozan de una alta impunidad.

La Policía Nacional y la Guardia Civil nos dicen que les han faltado medios materiales y personales, mientras tanto el Gobierno de Zapatero está castigando a Andalucía con el recorte de la plantilla de la Policía Nacional en más de 1.000 agentes y con el recorte de la plantilla de la Guardia Civil en 500 agentes, castigando claramente a Andalucía, sin que su Gobierno diga nada. Así, es complicado que prospere ningún plan y es muy difícil, señoría, que las medidas de la lucha contra la delincuencia puedan ser eficaces.

Señoría, éstos son algunos datos que nos arroja el plan, y que dice que en Córdoba, por ejemplo, se han realizado 51 decomisos y no se ha detenido a nadie. ¿Cómo es posible que en Granada se realicen 71 decomisos y no se desactive ningún punto de venta, ni tampoco se detenga a nadie? ¿O que en Jaén se realicen 39 incautaciones y ningún detenido? En el resto de las provincias, señoría, las detenciones son mínimas. Éstos son los datos oficiales del Plan contra la Droga en los colegios andaluces, y convendrá usted conmigo en que lo mismo llama poderosamente la atención. Y todo esto viene a acentuar aún más la preocupación que tenemos los andaluces sobre nuestra seguridad.

No queremos, señorías, dejar a nuestros hijos en colegios donde la inseguridad y la delincuencia juvenil crecen y crecen sin que los responsables de su gobierno, que son ustedes, hagan nada por evitarlo. Apoyen al profesorado, porque son magníficos profesionales que hoy están desamparados por su Administración.

Pero, señorías, después de conocer las cifras tan altas de incautación y de drogas en los colegios, en un contraste tan fuerte con respecto a las detenciones, podemos decir que este plan ha tenido mucho de venta de humo y poco de efectivo. Todo ello es más que posible. Pero lo que es seguro, señorías, es que, en un solo año, en los colegios de Andalucía se ha incautado droga a 859 escolares y que, pese a ello, el Gobierno del señor Chaves, su Gobierno, no ha puesto ni una sola medida para prevenir y combatir el tráfico de drogas cerca de los centros educativos.

Por eso, señora Consejera, le pedimos que, cuanto antes, se inicien medidas de gobierno que den resultado y que puedan abordar este problema con menos propaganda y con más eficacia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

El tema de la seguridad en los centros escolares nos preocupa enormemente a este Gobierno y a esta Consejera. Mire, señoría, nos preocupa en esta legislatura y nos preocupaba en la anterior. Yo fui Consejera de Educación, también, en la legislatura anterior cuando gobernaba el Partido Popular en Madrid, y le tengo que decir que, en más de una ocasión, me puse en contacto con el Delegado del Gobierno en Andalucía —sabemos quién era— y mire usted la respuesta que encontré, con su manera de hablar: «Niña, niña —lo repito—, tú preocúpate de que los niños aprendan a leer y déjate de esas cosas». Señorías, saben ustedes de quién estamos hablando.

Por tanto, por eso le he dicho que la valoración que estoy haciendo es muy positiva, porque, por fin, esta Consejera ha encontrado en el Gobierno de Madrid, en el Gobierno central, el apoyo necesario para que la policía vigile los entornos escolares y para que, además, a través de la subdelegaciones correspondientes de Gobierno en cada provincia, se haya constituido una Comisión, para que los directores de los centros escolares tengan los canales abiertos, con ese Subdelegado del Gobierno o Subdelegada de Gobierno, para comunicarles que entienden que hay problemas y para que se pueda hacer la actuación correspondiente.

Estábamos preocupados entonces y ahora. Sólo que ahora, con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, hemos encontrado respuesta; cosa que, por desgracia, en los cuatro años anteriores esta Consejera no tuvo.

Pregunta Oral 7-07/POP-000194, relativa a los premios Rosa Regàs.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a los premios Rosa Regàs, que formula la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Carrillo, puede formular la pregunta.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Consejería de Educación, después de un debate con toda la comunidad educativa, que es el modelo de trabajo que sigue su Consejería, elaboró y puso en marcha, hace dos años, el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, con el fin de fomentar la igualdad real entre hombres

y mujeres en los centros docentes, mediante el desarrollo de diversas medidas que corrijan estereotipos y conductas discriminatorias. El objetivo del plan es impulsar una nueva estrategia en materia de igualdad de género a partir del análisis y de la reflexión tanto de los logros alcanzados, como de los aspectos que han impedido avanzar hacia la total equiparación.

Son muchas las medidas que está desarrollando su Consejería en aras de conseguir ese objetivo; por ejemplo, pues, responsable de coeducación en todos los centros educativos, 598 proyectos de coeducación están actualmente, cada año se aumenta el número de centros que imparten como materia optativa la de Cambios Sociales y nuevas relaciones de género, o los incentivos al alumnado para el fomento del acceso equilibrado de ambos sexos a determinados ciclos formativos de Formación Profesional poco demandados.

Otra iniciativa ha sido la convocatoria de los premios Rosa Regàs. Pues bien, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría que informara a este Parlamento sobre a quién ha ido dirigido dicho premio, cuáles han sido los trabajos premiados y qué es lo que más se ha valorado de los mismos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Carrillo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, los premios Rosa Regàs nacen en cumplimiento de una de las medidas del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, puesto en marcha por la Consejería de Educación a finales del año 2005; plan que, como usted bien señalaba, tiene como objetivo fomentar la igualdad real en los centros docentes mediante el desarrollo de diversas medidas.

Pues bien, estos premios, los premios Rosa Regàs —cuya primera edición se ha celebrado este año, precisamente el día 8 de marzo— se van a convocar anualmente y están dirigidos al profesorado dependiente de la Consejería de Educación, que puede participar de forma individual o en equipo, así también como a editoriales o empresas de publicaciones.

¿Qué criterios se utilizan para valorar los premios o los proyectos que se presentan? En primer lugar, la utilización apropiada del lenguaje no sexista, la presencia y valoración de hombres y mujeres, la contribución de las mujeres al desarrollo y progreso de la sociedad, el aprendizaje de las responsabilidades familiares, la implicación de las familias en la realización de las actividades propuestas, la presentación y calidad técnica de los trabajos y la viabilidad para su utilización en el aula.

La respuesta por parte del profesorado andaluz a este primer premio ha sido importante, puesto que

han sido 88 los trabajos que se han presentado a este premio. El jurado ha seleccionado seis: tres premios y tres menciones especiales, y ha tenido una dotación económica de 21.000 euros.

¿Cuáles han sido los trabajos premiados, que creo que ponen de manifiesto el tipo de aportaciones que se están haciendo? El primero premio ha sido al trabajo «Aportaciones a la Historia de Arte desde una perspectiva de género», elaborado por distintos profesores y profesoras de varios institutos de Granada. El segundo premio fue al trabajo «Coeducación fisicoquímica: trucos caseros en el aula». El tercer premio fue para «Desmontando a Disney: hacia un cuento coeducativo», también de un instituto, en este caso, de Granada, el Albaicín.

Y tres menciones: «Enseñando a jugar, aprendiendo a querer», de un centro educativo de Dos Hermanas; «Buenas prácticas en educación y en psicología», una propuesta para educar en la igualdad. Y, por último, la última mención ha sido «Comentarios de textos literarios con referencias sexistas, antifemeninas o misóginas en la clase de Lengua Castellana y Literatura de tercero de ESO».

Verá, por tanto, la variedad de los temas, que van desde el arte a temas de psicología, educación infantil y, por supuesto, también, a la física y a la química.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejera.
Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista le da las gracias no sólo ya por su información, sino felicitarla porque todas las medidas, y ésta también, están abriendo vía para una transformación de las prácticas educativas hacia una filosofía coeducadora. Y, además, a través de las personas premiadas, también su Consejería reconoce la contribución de profesores, de profesoras, de maestros y de maestras al conocimiento a los saberes y al cambio social de nuestra tierra.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000199, relativa a la campaña de promoción de la Formación Profesional.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Pasamos a la pregunta relativa a la campaña de promoción de la Formación Profesional, que formula la ilustrísima señora...

Pues esta Presidencia no tiene en su poder una comunicación que haga posible que su señoría formule la pregunta.

El señor

—La portavoz de la Comisión la llevará a la Mesa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Lo siento mucho, pero no puede usted formular la pregunta. Sabe que el artículo 161 prescribe que tienen que comunicarlo formalmente a la Mesa.

El señor

—Tiene usted razón, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Su señoría tiene la palabra, señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Sí. Señora Presidenta.

Señora Consejera, en aras de potenciar la Formación Profesional, que su Consejería lleva a cabo cada año, pues toma unas iniciativas novedosas. En este caso, este año la Consejería de Educación ha realizado una campaña para la promoción de la Formación Profesional; una campaña ya no sólo por la cantidad de números de alumnos y alumnas que cada vez se incorporan a esta educación, sino que también hay ciclos formativos que no son demandados por los alumnos pero sí por el mercado laboral.

Y son muchas las críticas que la oposición le hace a la manera de llevar su Consejería la Formación Profesional, de que no hace campañas, que no la publicita. Pues ésta es una manera de cómo su Consejería es capaz de abordar la promoción de la Formación Profesional.

Como novedosa que es para esos ciclos formativos demandados por el mercado laboral, y no por los alumnos, nos gustaría que usted nos informara de la campaña que ha llevado a cabo.

Muchas gracias, señoría.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Carrillo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, venimos haciendo una apuesta decidida por la Formación Profesional en Andalucía, apuesta que se está poniendo de manifiesto en el incremento notable del número de alumnos que cada año cursan tanto grado medio como grado superior, como también, lógicamente, en el número de ciclos formativos, así como de nuevas especialidades que año tras año se van incorporando al sistema educativo andaluz.

Pero es cierto, como usted bien señalaba, que existen determinados ciclos correspondientes a algunas familias profesionales que tienen una alta demanda en el mercado de trabajo y que, significativamente, tienen una menor acogida entre el alumnado andaluz. Por eso hemos pensado y estamos llevando a cabo una campaña informativa, fundamentalmente dedicada al alumnado, a los centros educativos, pero también a las familias del alumnado, para dar a conocer estos ciclos formativos, las posibilidades de inserción laboral que tiene este alumnado una vez que concluya sus estudios y, por tanto, contribuir a formar buenos profesionales para que, en esos sectores productivos, que muchos de ellos, diría la gran totalidad, son decisivos para el desarrollo económico de Andalucía, puedan tener buenos profesionales.

Pues bien, esta campaña, señoría, la hemos llevado a cabo en las siguientes familias y ciclos —no voy a decir los ciclos, porque son muchos—: dentro de las familias de actividades agrarias, son siete ciclos; dentro de actividades marítimo pesqueras, siete; fabricación mecánica, seis; hostelería y turismo, uno; industrias alimentarias, seis; madera y mueble, dos; mantenimiento y servicio de producción, seis, y textil, confección y piel, dos ciclos.

Para ello, ¿qué es lo que estamos haciendo? Trabajar en tres niveles. Se han realizado jornadas de formación para alumnado de último curso de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, para dar a conocer, a través de los materiales correspondientes, qué posibilidades tienen estos ciclos formativos. A partir de ahí, se van a realizar, en los centros educativos donde tenemos Formación Profesional y en otros ciclos formativos, campañas, días de jornadas abiertas, charlas, coloquios, que en algunos casos van a ser llevados a cabo por profesionales, por profesores, pero también por alumnado. Y junto a ello, hay una campaña de formación para el profesorado.

Y también, creo, señoría, que usted habrá podido ver que todo ello se está acompañando o se ha acompañado de una campaña informativa dirigida al conjunto de la población, haciendo ver la importancia que tiene la Formación Profesional: «Formación Profesional. Mi formación. Mi futuro», uniendo, por tanto, la educación y la buena formación al futuro de esos jóvenes andaluces y, sin ninguna duda, al mejor futuro de la sociedad andaluza.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, permítame que la felicite, de nuevo, pero por una cosa muy importante: porque no sólo esta campaña va dirigida al alumnado, sino que también va dirigida al profesorado y, sobre todo, a las familias. Es una manera de hacerles ver a los padres y madres de los alumnos y alumnas que tenemos escolarizados en niveles más inferiores de la importancia y de las salidas profesionales que tiene la Formación Profesional, tanto de grado medio como de grado superior.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000181, relativa al estudio de impacto ambiental de la conexión Cádiz-Huelva.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Carrillo.
Señorías, pasamos a la pregunta relativa al estudio de impacto ambiental de la conexión Cádiz-Huelva, que formula el ilustrísimo señor don Matías Conde Vázquez.

Señor Conde.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, ¿existe declaración de impacto ambiental sobre la carretera Huelva-Cádiz en su trazado norte? ¿A qué conclusiones se llega en el mismo?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Conde Vázquez.
Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señor Conde, ya veo que ha rectificado usted la pregunta. Me preguntaba usted sobre la existencia de un estudio de impacto ambiental —así reza lite-

ralmente en su pregunta—, y yo le iba a contestar que obviamente la Consejería de Medio Ambiente no elabora estudios de impacto ambiental.

Ahora me pregunta, en el Pleno, si hemos elaborado una declaración de impacto ambiental sobre un trazado que conecte Huelva-Cádiz. Le tengo que decir, señoría, que la Consejería de Medio Ambiente, como usted debe saber, no ha elaborado una declaración de impacto ambiental sobre el tramo integral que conecte las provincias de Huelva y Cádiz.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Conde.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Sí, señora Presidenta.
Señora Consejera, yo sé que usted no estaba aquí en el año 1994 y, por lo tanto, difícilmente, usted hizo o podía hacer el estudio o la declaración, porque me es indiferente. ¿Sabe usted?

Mire, señora Consejera, el nudo gordiano de la situación es que queremos que se construya, se termine de construir la carretera Huelva-Cádiz. Y usted se esfuerza, desde su Consejería, ahora, en decir que hay una incompatibilidad medioambiental. Y yo lo que le quiero a usted decir es que, desde el año 1994, con el entonces Consejero de Cultura y Medio Ambiente, que es el competente para ello, efectivamente, se llevó a cabo la declaración favorable de impacto ambiental de la carretera que unía Huelva con Cádiz por el norte del Parque Nacional de Doñana. Documento que tengo aquí a su disposición, que me imagino usted se habrá molestado, por lo menos, en ver, porque ya lo anuncié el otro día, y usted podrá comprobar que, efectivamente, eso existe.

Pero, mire usted, existe, además, en base a cuestiones enormemente significativas. En primer lugar, dicen que es que esta carretera vertebraría el territorio entre Huelva y Cádiz, dice que supondría un ahorro en la distancia, en el tiempo; pero, sobre todo, dice una cuestión importantísima: «y a una dotación final de infraestructuras de transporte en un área de mucha trascendencia ambiental, cerrando la posibilidad a otras actuaciones que pudieran afectar al entorno de manera más significativa». O sea, fíjese usted, es que recomienda que se haga. Recomienda que se haga.

Y, efectivamente, así se empezaron los trabajos. Y yo le digo: ¿Por qué de pronto, señora Consejera, ese parón, tan inusitado, tan imprevisto, en la construcción de la carretera? ¿Es que acaso la declaración de impacto ambiental que hizo el señor Pezzi a usted no le gusta? ¿O usted no la consideró válida? ¿Es que los técnicos que la llevaron a cabo no fueron técnicos, o no son técnicos cualificados? ¿Por qué, entonces —pienso que no lo podrá consentir—, usted

dice que estamos hablando de una incompatibilidad medioambiental?

Señora Consejera, yo no soy quién para decirle, pero me voy a permitir la licencia de decirle que en el siglo XXI no puede haber incompatibilidades entre desarrollo y medio ambiente. Eso es propio de una sociedad fracasada, y la sociedad andaluza no es una sociedad fracasada.

¿Sabe usted quién es el fracasado en Andalucía? El Gobierno del señor Chaves, que se obstina en fomentar el agravio comparativo entre las provincias de Andalucía. El Gobierno del señor Chaves, que goza con mantener los desequilibrios territoriales que existen en Andalucía. El Gobierno del señor Chaves, que da la espalda y engaña, permanentemente, a los ciudadanos.

Mire usted, no metan ustedes tanto miedo con Bruselas, no se escuden ustedes en Bruselas...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Conde. Su tiempo terminó.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Mire usted, señor Conde, lo que no se puede hacer es venir a este Parlamento a mentir. Yo le he dicho que la Consejería de Medio Ambiente no ha emitido una declaración ambiental sobre la viabilidad de un trazado integral.

En el año 1994 y en el año 1997 —y es público y notorio, porque está publicado en el BOJA—, se emitieron informes parciales de tramos de ese camino. Mire usted, el primero de ellos, el que trataba de cruzar el río Guadalquivir, fue viable con numerosos condicionantes ambientales; el segundo, el que conectaba Villamanrique con Villafranco, fue rechazado —declaración de impacto ambiental negativa—. Y el tercer tramo, que se sujetó a declaración de impacto ambiental, fue de Hinojos a Villamanrique, que imponía medidas correctoras.

Por tanto, señor Conde, usted no venga ahora a justificar ni los desequilibrios territoriales ni que hay incompatibilidad... Miren ustedes, los únicos que la han apoyado, con esa carretera, son los constructores, porque esa carretera será el primer paso para la urbanización de Doñana. Porque ustedes, señor Conde, nos han enseñado, en donde gobiernan —en Baleares, por ejemplo, y nos lo han enseñado en Castilla-León y, también, nos lo han enseñado en Valencia y en Murcia—, que ustedes descatalogan los espacios protegidos. Y a usted no le preocupa en absoluto que sea el único espacio natural, que es Patrimonio de la Humanidad.

Pero, señor Conde, aquí llevamos ya mucho tiempo trabajando, tenemos mucha experiencia, señor Conde, y sabemos lo que hay detrás de esa conexión que ustedes pretenden.

No mienta y no diga que hay una declaración ambiental que conecte una carretera integral. Se sometió tramos concretos, señor Conde, y ésa es la verdad. Y los únicos que a ustedes les apoyan son los constructores. Y lo que yo he dicho es que esa primera piedra que ha puesto el Partido Popular será la primera y la última.

Ustedes hablan de que tienen estudios científicos que avalan ese camino, esa carretera. Enséñenoslos. Enséñenos cuál es el proyecto, porque la Consejería de Medio Ambiente desconoce ese proyecto del que ustedes hablan, señor Conde. No mienta y no engañen a la gente, por favor.

Y mire usted, si de lo que se trata es de conectar Huelva y Cádiz, tanto el Gobierno de la Junta de Andalucía como el Gobierno central han hecho una propuesta. Y hay una coherencia total entre Ministerio de Fomento y la Consejería de Obras Públicas y Transporte.

Por tanto, conexión entre Huelva y Cádiz, sí, señor Conde. Conexión que rompa y destruya Doñana, no, señor Conde. Mientras el Partido Socialista gobierne en Andalucía, no, señor Conde. No.

Pregunta Oral 7-07/POP-000187, relativa al compromiso de traspaso de competencias de la cuenca del Guadalquivir.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejera.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa al compromiso de traspaso de competencias de la cuenca del Guadalquivir, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello.

Señor Sanz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ayer hubo un debate sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía y hubo una serie de votaciones. Sin embargo, no parece compatible el debate y los compromisos adquiridos ayer aquí, en esta Cámara, con la actitud del Gobierno en relación a la transferencia de las competencias de las aguas de la cuenca del Guadalquivir a nuestra Comunidad Autónoma.

En estos momentos, podemos decir y denunciar que la situación del Gobierno de la Nación es de bloqueo a la transferencia. Hoy, la transferencia del Guadalquivir está bloqueada por el Gobierno de Zapatero. Estaba bloqueada, antes, por la Ministra Narbona; ahora, según las últimas afirmaciones, lo está también por el Ministro de las Administraciones públicas, el señor Sevilla.

Por tanto, estamos ante una situación donde lo que se está produciendo es un engaño, porque el señor Zarrías dijo, hace quince días, en el Pleno, que, caiga quién caiga, se iba a hacer esa transferencia. Ya conocemos, por el Gobierno de Zapatero, que esa transferencia, en esta legislatura, no se va a llevar a cabo.

Por tanto, el Partido Popular le pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno andaluz cerrar un acuerdo con el Gobierno de la Nación que garantice, como le pide hoy aquí el Partido Popular, que se va a cumplir el Estatuto con esa transferencia en esta legislatura? Porque a ver si, definitivamente, quien va a tener que hacer la transferencia va a ser el Gobierno de Rajoy, porque hoy quien bloquea la transferencia es el Gobierno de Zapatero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, bienvenido al debate sobre las transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma. Bienvenido porque ustedes tienen un largo currículum que los avala, señoría, especialmente en materia de agua: en ocho años del Gobierno del señor Aznar, ocho transferencias. Y lo digo porque algunas de esas transferencias, seguro que las más importantes, hacían referencia a la materia de agua.

Por ejemplo, ustedes nos han ayudado muchísimo. La señora Ministra de Medio Ambiente, la señora Elvira Rodríguez, dice: «no vamos a traspasar la cuenca del sur a la Junta de Andalucía nunca», decía ella. «La cuenca del sur pendiente de un arroyo que se descolgó en el año 1987». Decía la señora Teofila Martínez: «rechaza el traspaso de las cuencas hasta que no se ejecute el Plan Hidrológico Nacional». Seguía el señor Zoido: «Ustedes no pueden pedir —nos decían a nosotros— lo que no se puede traspasar».

Señor Sanz, bienvenido al debate sobre las transferencias de competencias en materia de agua. ¡Qué gran preocupación la suya!, qué pena que no la tuvieran hace ocho años, cuando estaba gobernando el señor Aznar.

Mire usted, ayer, en las propuestas de resolución, el Partido Socialista apoyó la propuesta de resolución que ustedes planteaban sobre el Guadalquivir; por tanto, no puede haber ninguna duda, señor Sanz. Espero que no haya ninguna duda. La transferencia se hará, ni está bloqueada ni está obstruida por el Gobierno de la Nación, que ha dado pruebas suficientes de su voluntad de transferencias de la Confederación o, mejor dicho, de las aguas que discurren en Andalucía pertenecientes al Guadalquivir.

Señoría, quizás para ustedes ocho años no sean nada y quince días una eternidad, que es el tiempo que lleva vigente el Estatuto de Autonomía. Déjennos trabajar, que estamos en la materia, y además, estamos en las mejores manos, en manos del Gobierno del señor Zapatero. No quisiera yo pensar, ni por un momento se me pasaría, que tuviera que negociarlo con el señor Rajoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Sanz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, no va a tener que negociar con el señor Rajoy, porque habrá otra Consejera o Consejero del Partido Popular cuando gobierne el señor Rajoy, que serán quienes hagan la transferencia; porque, con ustedes, ya se sabe que no va a haber transferencias. Porque me está reconociendo, me está reconociendo, porque no me ha contestado, que está bloqueada. ¿Y sabe usted por qué está bloqueada? Porque la Ministra ha dicho que la Ley de Aguas no se va a aprobar en esta legislatura. Y la Ministra ha vinculado la transferencia a la aprobación de la Ley de Aguas. Y si no hay Ley de Aguas, no hay transferencias. No engañe usted a los andaluces por tanto. Y diga claramente, y usted lo sabe, que en esta legislatura ustedes no van a cumplir con lo que era una de sus promesas estrella y, además, una de las cosas más importantes del Estatuto de Autonomía, como siempre lo han vendido.

Y en ese sentido, por tanto, digan la verdad. Digan que no van a cumplir. Digan que ustedes van a convertir el Estatuto, lo están convirtiendo, en papel mojado, en algo que, lamentablemente, pueden convertir una promesa en un brindis al sol. Y, en estos momentos, su promesa de transferencia de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, de las aguas por Andalucía, es un simple brindis al sol. Porque su Gobierno no les apoya: no le apoya Sevilla, no le apoya Narbona, no le apoya Zapatero, por mucho que usted defienda al señor Zapatero, que lo tiene que hacer.

Sencillamente, hay una Directiva europea que plantea una serie de requisitos, a los que la Ley de Aguas se tiene que adaptar. La Ley de Aguas no se va a aprobar. ¿Cómo se va a transferir en esta legislatura? Ayer hubo un acuerdo, pero lo que nosotros le estamos exigiendo es que se comprometan a esta legislatura; porque, si no, no lo va a hacer el Gobierno de Zapatero. Si era tan importante, si es tan prioritario, que lo haga el señor Zapatero; si no, están ustedes engañando a los andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señora Consejera.
[Aplausos]

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Oiga, es que ustedes no plantearon en su resolución que fuese precisamente en esta legislatura. Nosotros apoyamos su propuesta de resolución, y hoy cambian de opinión, señor Sanz. ¿A qué están jugando? Son auténticos camaleones de la política; pero, además, debe de ser genético lo suyo, porque es que no se le mueve ni un color, señor Sanz. Es que ayer lo apoyamos aquí, el Partido Socialista les apoyó su propuesta de resolución. ¿Y hoy dice que no se puede transferir, señor Sanz?

Mire usted, ya sé que ustedes cambian de opinión muchas veces, cada día si es necesario, de ayer a hoy —son ustedes unos maestros—; pero, mire, dentro de una semana se va a celebrar ya la primera reunión para sentar las bases de la transferencia de las aguas que discurren por el Guadalquivir, y ya le anticipo, lo he dicho muchas veces, que no va a ser una transferencia sencilla, por la envergadura que tiene: por la extensión, por la cantidad de infraestructuras que tiene. Pero, señor Sanz, el artículo 51 del nuevo Estatuto de Autonomía le aseguro que se va a cumplir, y espero que lo hagamos quienes los tenemos que hacer; porque, desde luego, si estamos confiando en ustedes, vamos listos.

[Aplausos]

Pregunta Oral 7-07/POP-000202, relativa a la geoda de Pulpí en Almería.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señorías, pasamos a la pregunta relativa a la geoda de Pulpí en Almería, que formula la ilustrísima señora doña María Dolores Casajust Bonillo, del Grupo Parlamentario Socialista.
Señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta.
Señoría, la geoda gigante de Pulpí, descubierta en la mina de Pilar de Jaravía, en el municipio del mismo nombre, de Pulpí, una geoda de proporciones extraordinarias, ha asombrado a científicos, geólogos y mineralogistas. Precisamente, estos dos mineralogistas almerienses, Ángel Romero y Manuel Guerrero,

pusieron la voz de atención a este descubrimiento, y, rápidamente, la Delegación de Medio Ambiente de Almería puso en marcha las medidas necesarias para su protección.

Esta joya de la naturaleza, de cristales de yeso, de una gran transparencia, con unas dimensiones gigantescas, que la hacen única en el mundo, es difícil de explicar. Yo, si me permiten sus señorías, podría invitar a que pasaran por mi escaño, porque hay unas fotografías magníficas que pueden describir lo que estamos hablando.

Desde el Grupo Socialista creemos que ahora, después del primer objetivo, que ha sido el hallazgo de esta geoda y protegerla, el segundo objetivo estudiarla por parte de científicos y personas expertas; y un tercer objetivo sería pensar cómo mostrarla al público, sin que este monumento natural de gran belleza se estropee.

Conocemos el interés de su Consejería por la conservación, también, del trabajo que, en colaboración con el Ayuntamiento de Pulpí, vienen realizando. Pero queremos conocer, señora Consejera, los proyectos que tiene su Consejería para la puesta en valor de la geoda de Pulpí, que es uno de los monumentos del patrimonio geológico más espectaculares del mundo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Casajust.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el descubrimiento de la geoda de Pulpí, en el año 1999, se ha convertido en uno de los fenómenos geológicos más espectaculares del mundo, y no tengo ningún pudor en reconocerlo.

Señorías, las extraordinarias dimensiones —tiene ocho metros de longitud, por más de dos metros de altura—, la pureza de los cristales, la transparencia de los cristales —algunos de ellos tienen hasta dos metros de altura, incluso— y, sobre todo, su antigüedad —que ha sido tasada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y también por la Universidad de Almería, que nos dicen que tiene más de un millón de años—, nos hace estar ante uno de los descubrimientos, pues, desde luego, más interesantes, desde el punto de vista geológico, que se produjo en ese año.

Por todas esas razones, se ha redactado un proyecto en colaboración con tres Consejerías del Gobierno de Andalucía: la Consejería de Medio Ambiente —obviamente—, pero también de Innovación y de Turismo. En ese sentido, el proyecto, que tiene un presupuesto de 4'7 millones de euros, tiene encargado, en primer lugar, el aseguramiento, la garantía de que el interior de la mina no va a tener ninguna...

las galerías, sobre todo, van a estar seguras para la visita de las personas. Y de ello se va a encargar la Consejería de Innovación.

En segundo lugar, la Consejería de Turismo va a construir, en el exterior de la mina, un bar —una cafetería-restaurante— y también un centro de recepción. El Ayuntamiento también colabora con la construcción de un ascensor, que permita la evacuación del personal que se acerque hasta la instalación, hasta la mina.

Y, por último, la Consejería de Medio Ambiente va a hacer una duplicación del original, situado en la misma mina. Pero también queremos aprovechar —porque hay pocas minas que son visitables por los ciudadanos—, queremos hacer una réplica no solamente de la geoda, sino también del pasado minero que esta zona tuvo en Pulpí.

Por tanto, señoría, comprenderá que el proyecto es complicado de ejecutar —ya está redactado y se han empezado los primeros trabajos—. Pero lo que queremos es, fundamentalmente, poner en valor esta geoda. Obviamente, no se puede visitar directamente —nuestra respiración y, sobre todo, el calor del organismo alterarían gravemente la composición de gases y, por tanto, la nitidez y la transparencia de esos cristales de yeso—, pero sí que podemos hacer una réplica y, sobre todo, poner en valor lo que ha significado ese descubrimiento. Y, sobre todo, pues, retornar y mirar un poquito al pasado, a nuestro pasado minero, que en la provincia de Almería es tan importante.

Por eso, señoría, esperamos que sea un atractivo turístico más, en los próximos tiempos, para el Ayuntamiento de Pulpí. Pero, sobre todo, lo que queremos es recuperar nuestro patrimonio geológico y, también, poner en valor muchas de esas minas, en las que tantas personas sudaron y que tanto ha significado para la provincia de Almería.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Consejera, por la información. Llama la atención, es cierto, la historia minera que tiene la provincia de Almería —probablemente, desconocida— y que este proyecto va a poner en valor para conocimiento de la ciudadanía.

La protección y la promoción de este bello rincón de la provincia de Almería también es un proyecto que nos agrada, como ha puesto de manifiesto la Consejera, como aprovechar este tesoro único —que es la geoda— como atractivo turístico para los ciudadanos, garantizando su conservación, no solamente de la geoda, sino también de lo que supone el conjunto del patrimonio cultural almeriense, que con este gran proyecto

se va a poner de manifiesto la importancia y va a ser de gran interés, no solamente turístico o económico, sino de conocimiento de la historia de Almería.

Gracias, señora Consejera.

Pregunta Oral 7-07/POP-000203, relativa al Plan Turístico de Vandelvira y Renacimiento.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Casajust.

Pasamos a la pregunta relativa al Plan Turístico de Vandelvira y Renacimiento, que formula el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hace pocas fechas, usted en persona estuvo en la provincia de Jaén presentando el Plan Turístico Vandelvira y el Renacimiento. Anunció una serie de inversiones para desarrollar en una serie de municipios de la provincia de Jaén y durante cuatro años. Un programa cofinanciado por su Consejería y la Diputación Provincial.

Como bien sabe su señoría, en la provincia de Jaén, siempre que se presenta una iniciativa de este tipo, pues se suele levantar expectación y atracción. Porque no podemos olvidar que, en Jaén, el turismo está siendo una realidad como actividad económica complementaria, diversificando nuestras fuentes de ingreso y de generación de riqueza y de empleo. Se está convirtiendo en otra más, además de las tradicionales de agricultura y de industria, se está consolidando como una fuente más de riqueza y de generación de empleo.

Por eso es por lo que le preguntamos, en este Pleno, que nos explique cuáles son los objetivos y la inversión de este Plan de Vandelvira y el Renacimiento puesto en marcha por su Consejería en la provincia de Jaén.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mesa.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, efectivamente, el Plan Turístico de Vandelvira y el Renacimiento va a suponer una inversión de 3.750.000 euros, en una inversión plurianual a cuatro años, a partir de éste, que va a beneficiar a una zona que agrupa a diez municipios de la provincia de Jaén—Alcalá la Real, Alcaudete, La Guardia, Huelma, La Iruela, Martos, Sabiote, Sorihuela de Guadalimar, Úbeda y Villacarrillo—.

Se trata de una importante intervención en turismo cultural de interior, para poner en valor el excepcional patrimonio histórico y artístico que la provincia de Jaén acumula en torno al Renacimiento y a la importante obra del arquitecto Andrés de Vandelvira.

La inversión de este plan—que corre en un porcentaje cercano al 80 a cargo de la Consejería y en un 20%, a la Diputación de Jaén— servirá para crear un producto turístico único—créame—, a través de la creación de una ruta de carácter histórico artístico. Para ello, se actuará poniendo en valor, para el uso turístico, espacios del medio natural y urbano, edificios civiles, militares y religiosos del siglo XVI; también, creando nuevos productos, basados en la explotación innovadora de los recursos y contribuyendo a fortalecer el tejido empresarial.

Además de la creación de un centro de recepción de visitantes en Alcaudete y una exposición itinerante sobre la Escuela de Vandelvira, el plan va a contemplar algunas actuaciones singulares, como la restauración del castillo de Sabiote; la restauración de la iglesia de Santo Domingo y del castillo de La Iruela; la restauración de la Iglesia Mayor Abacial, en Alcalá la Real; la restauración del monasterio de Santa Clara, en Úbeda, etcétera.

Todas estas actuaciones contribuirán a promover el desarrollo socioeconómico de estos diez municipios, que es el fin último de las políticas de este Gobierno, que finalmente deben contribuir a crear riqueza, empleo y bienestar para toda una zona. Y sabemos que este producto, gracias a la excepcional riqueza que tiene en cuanto a patrimonio histórico, es excepcional y va a contribuir a esos objetivos, que son muy importantes y prioritarios para el Gobierno socialista.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señor Consejero, por la información. Efectivamente, yo creo que, como le decía anteriormente, ha tenido un buen acogimiento y un buen recibimiento este programa en lo que es la provincia de Jaén. Pero le voy a decir más: ha tenido, quizá, mejor recibimiento, porque forma parte de un todo, de un programa más ambicioso. Forma parte de un programa llamado «Jaén, Renacimiento del sur», puesto en marcha bajo el paraguas, al amparo, de lo que es el Activa Jaén, compromiso del Gobierno

de la Nación, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial—. Una alineación de Gobiernos socialistas que han hecho posible que pueda empezar Jaén a soñar con un despegue económico.

Le voy a decir más: y, además, se va a cumplir con este programa «Jaén, Renacimiento del sur» uno de los objetivos que dejaron incumplidos los Gobiernos del señor Aznar: ocho años, y no fueron capaces de arreglar y de terminar de restaurar la Catedral de Jaén. Con este programa, con tres millones y medio que van a poner tanto el Ministerio como la Consejería de Cultura, se va a poder actuar, se va a poder consolidar y confirmar la Catedral de Jaén para este gran proyecto «Jaén, Renacimiento del Sur», que, conjuntamente con el programa de la Consejería, va a hacer que la provincia de Jaén empiece a despegar y empiece a notar los efectos de Gobiernos del mismo signo, que se comprometen con las provincias y con los ciudadanos y cumplen.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mesa.

Le quedan a su señoría, señor Consejero, unos cuantos segundos.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Pues muchas gracias, señora Presidenta.

Sólo para decir que, efectivamente, este plan se enmarca dentro de Activa Jaén. Es turismo cultural. Hay una cooperación de varias Consejerías del Gobierno, como en todo lo que pretende ser integrador y cohesionador del territorio. Y no en vano, hoy, el 20% de la llegada de turistas internacionales a Europa tiene como principal motivación el turismo de interior y el turismo cultural. Y nosotros tenemos, ni más ni menos, que 1.706 Bienes de Interés Cultural en Andalucía catalogados.

El turismo cultural es el segundo factor de atracción de visitantes a Andalucía; 6'2 millones de turistas ya, en 2006, que generan en torno a dos mil seiscientos millones de euros anuales.

Por eso, la Consejería tiene entre sus prioridades la potenciación del turismo de interior...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000204, relativa a actuaciones turísticas en playas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias. Lo siento, su tiempo terminó.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a actuaciones turísticas en playas, que formulan el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza y el ilustrísimo señor don Mariano Ruiz Cuadra.

[Intervención no registrada.]

Tiene su señoría la palabra. Ahora sí.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el turismo de sol y playa ha sido y continúa siendo el principal producto turístico de Andalucía. El modelo del turismo de sol y playa se encuentra en plena vigencia, según el informe del Departamento de Investigación del Centro Español de Nuevas Profesiones y de la Escuela Superior de Turismo.

Siendo cierto lo anterior, también lo es que la demanda del mercado turístico, desde hace unos años, manifiesta una tendencia creciente de búsqueda de nuevas satisfacciones, en respuesta a expectativas de ocio y esparcimiento: una combinación de vacaciones, turismo y enriquecimiento cultural, en una actitud mucho más activa y participativa.

Por otra parte, este segmento de sol y playa está sometido a una competencia muy fuerte desde otros destinos emergentes del Mediterráneo, por lo que se hace necesario programar acciones que lo doten de valor añadido, con el fin de ser competitivos.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista queremos conocer qué programación desarrolla la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para mejorar el producto turístico de las playas andaluzas en los próximos años.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, a partir del próximo verano y hasta 2011, vamos a desarrollar un nuevo programa de actuaciones turísticas en las playas andaluzas, que van a suponer un marco financiero y una inversión total de 250 millones de euros, cuyo objetivo es consolidar a Andalucía como un destino líder en el

segmento de sol y playa, a través de modernizar la oferta y mejorar su competitividad.

Supone, por primera vez, la aplicación de un plan plurianual a cuatro años, que compromete al Gobierno, a las instituciones públicas locales, provinciales y a la iniciativa privada, basado en un estudio de mercado muy importante del conocimiento del producto, mediante un diagnóstico realizado de los 500 kilómetros que ocupan las 373 playas andaluzas existentes en 61 municipios del litoral andaluz. Y un plan en el que están implicados, como decía antes, todos los agentes que operan en el producto de sol y playa. Además, continuaremos colaborando con el resto de otras Administraciones, que de una u otra forma también inciden en el estado y aprovechamiento de las playas, en temas relacionados con competencias medioambientales, de obras públicas, de costas, etcétera.

El plan contempla un conjunto de acciones dirigidas a mejorar la oferta y a atraer la demanda. Para potenciar la oferta, contempla programas, como las playas abiertas todo el año; playas accesibles, con la mejora de los equipamientos de accesos a la arena; supresión de barreras y mejora de equipamientos para discapacitados, y playas excelentes, a través del impulso a la calidad y la obtención de certificaciones de calidad. Para ello, colaboraremos en mejorar el equipamiento de las instalaciones lúdico-deportivas, salvamentos, higiénico sanitarias y de asueto, como los oasis, etcétera.

En cuanto a las acciones destinadas a la demanda, contempla campañas específicas de comunicación en aquellos mercados que son quienes más vienen a nuestras playas —especialmente otras regiones de nuestro propio territorio y el mercado británico—, para fidelizar, si cabe aún más, la presencia de ellos en nuestro territorio, y así, Andalucía continuará siendo líder del segmento de sol y playa.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000173, relativa a la protección del conjunto Vergara de Doña Mencía (Córdoba).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, Señor Consejero.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a la protección del conjunto Vergara de Doña Mencía, en Córdoba, que formula la ilustrísima señora doña Carmen Pinto Orellana, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora Pinto, tiene su señoría la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el comprometido estado de conservación del conjunto arquitectónico de los

Vergara y el inminente riesgo de derrumbe de parte de las edificaciones son el fruto del abandono y del incumplimiento del deber de conservación.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes y circunstancias que concurren en este asunto, primero, ¿conoce usted las medidas que han adoptado los propietarios para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, en el artículo 36 de la Ley de Patrimonio Histórico de España, estatal, y en el artículo 55 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía? Yo se lo diré: ninguna. Su interés pasaba por que sobreviniera cuanto mayor deterioro, mejor.

Segundo, y más grave: ¿Puede usted decirme qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento de Doña Mencía para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, en el artículo 7 de la Ley de Patrimonio Histórico estatal y en los artículos 155 y 156 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía? Yo se lo diré también: ninguna. Su interés pasaba por desproteger los inmuebles, modificando las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico para desarrollar la unidad de ejecución a cualquier precio.

Tercero, y gravísimo: ¿Puede usted decirme qué medidas ha adoptado la delegada provincial en Córdoba para cumplir la ley y prevenir el deterioro de los inmuebles del conjunto Vergara, dando eficacia práctica a la resolución que adoptó la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico el día 10 de mayo de 2006, proponiendo la inscripción por la vía de urgencia y después de que usted la respaldara con su compromiso en esta Cámara el 14 de septiembre de 2006?

Es más, y es también gravísimo: ¿Puede usted decirme qué medidas ha adoptado la delegada al comprobar directamente, en su visita a Doña Mencía el día 12 de enero de 2007, la visión del expolio que se ha producido en el conjunto Vergara? Quizás, movida la delegada por el celo profesional, ¿ha incoado de manera fulminante tal expediente sancionador? Yo también se lo diré, porque la respuesta a las tres preguntas es la misma: no se ha hecho nada.

Pero, sí, señoría, no nos alarmemos, la delegada sí ha hecho algo. Primero...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Pinto, lo siento mucho, su tiempo ha concluido.

La señora PINTO ORELLANA

—Pues tendría unas poquitas cosas más, pero...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Lo siento mucho.
Señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Pinto, por el interés en la protección de este conjunto, que usted ha expresado en más de una ocasión.

Lo que ha hecho la Consejería de Cultura, tal como anuncié en el pasado Pleno del 14 de septiembre y tal como me comprometí con usted, ha sido retomar con mayor intensidad los trámites que podrían llevarnos a la protección del conjunto del molino Vergara. Muestra de ello es la visita a la que usted ha hecho alusión, una visita que se llevó a cabo el pasado 12 de enero y a la que asistieron la delegada provincial, la jefa de servicio de bienes culturales, la etnóloga que evacuó el informe positivo inicial para poner en marcha esos trámites, los propietarios del inmueble y el Alcalde de Doña Mencía, así como los técnicos del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los implicados en la propuesta de protección de ese conjunto estuvieron en esa visita y pudieron comprobar in situ, efectivamente, el precario estado de conservación. No vamos a negar que esté en un precario estado de conservación y que hay algunas partes del inmueble que amenazan ruina.

Lo que hemos hecho en ese sentido, y también lo reconocía el informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba, es reconocer el valor que tiene el conjunto y, también, en aras del deterioro en el que está, poner en marcha los procedimientos que tenemos para esta salvaguarda.

Esos procedimientos tienen que ver, primero, con el estudio profundo del estado de la situación, con las patologías que tiene el inmueble y con determinar qué espacios se pueden conservar y qué espacios habrá que demoler, precisamente, porque amenazan esa ruina. Lo que sí tenemos también, señoría, es el compromiso del Ayuntamiento de conservar la maquinaria existente del molino en parte de las dependencias de la vivienda conocida como la Casa de la Señora Telesfora y que, sin duda alguna, van a ser los que mantengan viva la memoria colectiva del pasado y del presente aceitero que tiene esta localidad, que tiene Doña Mencía.

Estamos, señoría, a la espera de que los técnicos competentes emitan los informes a los que he hecho alusión y, también, lo que me parece importante, en recibir el proyecto del Ayuntamiento que prevé para la conservación de esa maquinaria. Ambos informes serán recibidos por la Comisión de Patrimonio, y habrá el informe preceptivo para inscribir, efectivamente, en el Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz esas edificaciones.

Las figuras a las que se puede incorporar son diferentes, y, dependiendo de esos informes, será una o será otra. Lo que sí tengo que decirle, señoría, es que esta Consejería no es competente en materia urbanística, que nuestros informes en materia urbanística son informes no vinculantes y que a quien corresponde la competencia en legislación urbanística, y por lo tanto aprobación de normas urbanísticas, es a la Consejería de Obras Públicas, como usted bien conoce.

Por nuestra parte, estamos haciendo todo lo posible por que no se pierda esa memoria identificada en algunos elementos de ese inmueble, sobre todo en la fachada, y no en el...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Pregunta Oral 7-07/POP-000196, relativa a modernización de regadíos hasta la cota 200 en la costa de Granada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.

Pasamos, señorías, a la pregunta relativa a modernización de regadíos hasta la cota 200 en la costa de Granada, que formula la ilustrísima señora doña Rocío Palacios de Haro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Palacios.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El pasado 15 de marzo, señor Consejero, usted colocó la primera piedra de un proyecto de modernización de regadíos hasta la cota 200 en la costa de Granada. Las preocupaciones por el agua en la costa de Granada, como usted bien conoce, han sido grandes hasta fechas recientes, en el que hemos puesto ya en marcha el llenado de la presa de Rules y se ha puesto en marcha el proyecto de canalización de la presa de Rules; pero la asignatura pendiente que tenemos en la costa de Granada es la modernización de nuestros regadíos.

El riego y el desperdicio de recursos que supone el actual sistema de acequias existente en la costa granadina será pronto historia, gracias —en parte— a este acuerdo, a este proyecto que usted pone en marcha en las costas de Granada. Este proyecto revolucionará la forma de trabajar en el campo de la costa granadina, dará la posibilidad a más de 2.000 agricultores de regar sus tierras a la carta, en el sentido de que pueden controlar los horarios, la demanda y, usando las palabras del propio Presidente de la Comunidad de Regantes de la costa de Granada, decía este señor, don Francisco Álvarez, que era como el grifo de tu casa. Los agricultores

van a poder abrir el sistema de riego en sus fincas y poder regar cuando lo necesitan, en el momento que lo necesitan y ahorrando agua.

Por todo ello, señor Consejero, le pregunto: ¿Qué presupuesto va a destinar su Consejería, el Gobierno andaluz, a la financiación de este proyecto de modernización de los regadíos? ¿A cuántas hectáreas va a beneficiar y a qué tipos de cultivos? Y ¿qué ahorro va a suponer de agua, o estiman ustedes qué ahorro va a suponer para la costa granadina?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro. Señor Consejero de Agricultura y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Palacios, señora Diputada, no cabe la menor duda de que, si queremos hablar, y hablamos, por supuesto en Andalucía, de una agricultura de futuro, tenemos que resumirla en dos palabras: son competitividad y sostenibilidad. Para que esa sostenibilidad y la competitividad realmente sean posibles, lo hacemos no solamente en claves económicas o sociales, sino también medioambientales. Significa que el agua es el recurso más importante que tiene hoy la agricultura andaluza y, por su escasez, se hace fundamental, en este caso, su modernización.

En los procesos de modernización de los regadíos andaluces, el 60% de la producción final agraria de Andalucía procede justamente del 22% de las zonas regadas y, al mismo tiempo, el 55% del empleo; por ello, las comunidades de regantes juegan un papel tan esencial en todo este proceso, fundamentalmente aquéllas que, como en el caso de Motril, Carchuna, en cota 200, presentó de forma inmediata un proyecto de organización significativo e importante. Importante, por una parte, por lo que significa evidentemente ese proceso, como usted bien ha indicado e indicaba el presidente en aquel día que tuve la oportunidad de poner la primera piedra, de un sistema de control automatizado, de telecontrol, que permite que cada uno gaste, realmente, el agua que necesita, lo que va a suponer un ahorro de más de 4.000 metros cúbicos por hectárea y año en lo que supone este proceso; pero, al mismo tiempo, la modernización de todo lo que supone la propia red de tuberías —que estaba anticuada, estaba muy antigua—, lo que supone la sustitución de las acequias por estas tuberías, los controles de autobombas, los controles, por lo tanto, de contadores, y básicamente las reparaciones. Supone, además, en una zona fundamental para una de las producciones que está elevando el nivel de los agricultores de la zona, en este caso granadina, como supone fundamentalmente productos subtropicales y hortícolas.

Vamos a actuar en una comunidad de regantes de más de 2.350 socios, con una inversión de 5'5 millones de euros, que es el 61% de la inversión total que se va a realizar en dos años por parte de esta comunidad de regantes, en obra ya adjudicada. Y, por otra parte, va a suponer, fundamentalmente, que las actuaciones vayan a aumentar las zonas hortícolas y las zonas también de subtropicales, que ya se venían en este caso realizando.

Por lo tanto, sin lugar a dudas, ése es el camino, es el camino certero a la contra de aquellos otros que tienen derechos de aguas y no acaban por modernizar su regadío y que, evidentemente, obligará a la propia Consejería a actuar, a través lógicamente del acuerdo con la propia Consejería de Medio Ambiente, autoridad responsable del agua en nuestra Comunidad, para que los recursos naturales, como el agua, tan fundamental en nuestra economía y en nuestra agricultura moderna, sean utilizados de forma óptima, y que esos recursos, cuando vuelvan de nuevo a la naturaleza, tienen que volver, también, en esas mismas condiciones con las que la hemos recogido.

Por lo tanto, el afán y el proyecto que la Comunidad autónoma viene haciendo se viene a significar, precisamente, que, conjuntamente con las ayudas al sector agroalimentario, las ayudas a la modernización de regadíos son los objetivos más fundamentales dentro de todo el plan de desarrollo rural, dentro de toda la política, lógicamente, de una agricultura moderna, una agricultura que sea capaz de mantener el nivel de nuestra renta y, al mismo tiempo, el nivel de la sostenibilidad económica y social por el que, evidentemente, Andalucía ha encontrado una mejor forma de hacer que siga siendo una Comunidad donde la agricultura es moderna y el sector agroalimentario esté aportando tanto valor añadido a la economía de nuestra Comunidad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.
Señora Palacios.

La señora PALACIOS DE HARO

—Simplemente, agradecer al señor Consejero la información, animarlo a seguir impulsando y financiando proyecto de este tipo, que ayudan día a día a los agricultores de la costa granadina a desempeñar esa

magnífica labor que hacen competitiva, rentable y a tener un negocio y una actividad productiva que les permita vivir día a día y que les libre de la amenaza del cemento, que es la gran amenaza de la agricultura del litoral granadino en estos momentos.

Gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000205, relativa al marco nacional de desarrollo rural.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Palacios.

Don José Muñoz Sánchez formula, al excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca, una pregunta relativa al marco nacional de desarrollo rural.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, aprovechar también, en primer lugar, aunque era una pregunta de máxima actualidad, para felicitar al Consejero —y que conste en este Parlamento— y al Gobierno de España porque hoy, por fin, ha vuelto a salir a faenar la flota de Barbate a los caladeros marroquíes. Y eso creo que es una gran noticia y un gran logro, tanto del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía como del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero.

Y, a partir de ahí, me remito...

[Aplausos.]

Así es... Y me remito a la pregunta que quería hacer en este Pleno, y es que el pasado martes de esta semana, el 10 de abril, se reunió en Madrid la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural para informar sobre el nuevo marco nacional de desarrollo rural 2007-2013. Y quería que el señor Consejero nos informara también, en este Parlamento, de los resultados de esa conferencia sectorial para el Programa de Desarrollo Rural, en nuestra Comunidad Autónoma, para este nuevo marco.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Muñoz, sin lugar a dudas, hoy la máxima actualidad, además de la del martes pasado, es que esta mañana hemos podido dar la salida a los siete

primeros barcos, de los 20 que en estos próximos días van a tener ya la licencia —tienen ya la licencia— para faenar en el caladero de Marruecos.

Gracias, por lo tanto, por el trabajo que eso supone y también por el apoyo de este Parlamento para resolver una cuestión que, evidentemente, desde 1999, tenía a este sector en una situación compleja.

Bien dice su señoría que el pasado martes, efectivamente, la Conferencia Sectorial tuvo la oportunidad de conocer, y así aprobar, el marco nacional de desarrollo rural, en el marco comunitario 2007-2013; es decir, en la perspectiva financiera, la determinación ya económica de lo que va a suponer el desarrollo en nuestro país de una política que ha venido siendo —sobre todo, en Andalucía—, sin lugar a dudas, ejemplar.

Por ello debo indicarle, en primer lugar, mi satisfacción por una primera razón: porque, por fin, y en este nuevo marco comunitario, hemos conseguido lo que, realmente, a Andalucía le pertenece. Nadie nos va a regalar nada, y los fondos, por lo tanto, que van a llegar desde Bruselas al desarrollo de nuestra Comunidad, al 90% del territorio, se adecuan, lógicamente, a lo que representamos en ese mismo ámbito. Van a ser 3.570 millones de euros los que Andalucía va a dedicar, precisamente, de gasto público, en las actuaciones de desarrollo rural: un 22'6 de todo el gasto que, en nuestro país, van a dedicar a estas intervenciones todas las Comunidades Autónomas, la Administración del Estado y la Administración de Bruselas. Suponen, por una parte, la llegada de 1.881'7 millones, procedentes de la Unión Europea —un significativo aumento de un 14% sobre los fondos del marco anterior— y, al mismo tiempo, la cofinanciación del Estado, que van a ser 291'4, y la parte de cofinanciación de la Comunidad Autónoma, que se cifra en 350 millones de euros. Pero la Comunidad Autónoma ha tomado una decisión, por la que vamos a implementar con medidas al desarrollo rural y no cofinanciación al FEADER, con 1.045 millones más, lo que supone, indudablemente, que nos situemos como la Comunidad Autónoma con una situación bastante diferenciada con la siguiente, que será Castilla y León, que invertirá 1.800 millones, sobre los 3.570 que va a hacer la Comunidad Autónoma de Andalucía. Supone que nuestro propio esfuerzo, el esfuerzo del presupuesto autónomo de Andalucía, de nuestra propia autofinanciación, nos va a permitir seguir haciendo, realmente, que esa auténtica revolución silenciosa que se ha producido en los últimos años en nuestra Comunidad llegue, definitivamente, a alcanzar la igualdad de aquellos hombres y mujeres —sobre todo, mujeres y jóvenes— que tienen proyectos para permanecer en su ámbito, en su hábitat, y desarrollar con ello una diversificación de nuestra economía, donde la agricultura, el sector agroalimentario, tanto representa, pero que también nos representa, evidentemente, todo el elemento de diversificación en la economía del turismo rural, del patrimonio cultural, del patrimonio etnológico, de la gastronomía, de la restauración y de diferentes modelos y formas en los que hoy, sin lugar a dudas, se presentan estos proyectos.

No debo dejar de recordar que, de los 14.000 empleos que, el último marco comunitario, se han hecho posibles en nuestra Comunidad, el 50% lo han hecho posible las mujeres. Por lo tanto, la mujer ocupa un papel fundamental en la nueva realidad del mundo rural de Andalucía: más de dos millones setecientos mil andaluces, hombres y mujeres, viven, precisamente, en el medio rural. Y se hace —sobre todo, en eso— significativo que la aportación que la Comunidad Autónoma vaya a establecer sirva, indudablemente, para que en 2013 Andalucía haya situado, en plena igualdad, conjuntamente con leyes como la que el Estado va a iniciar, la del desarrollo rural del medio sostenible, que van a suponer los elementos fundamentales para que, definitivamente, Andalucía también alcance ese nivel máximo de bienestar en nuestra Comunidad.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.
Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Brevemente.

Gracias, señor Consejero, por la información. Yo creo que es una buena noticia. Y vuelvo a reiterar la satisfacción del Grupo Socialista por estos resultados y por la consecución de estos fondos para nuestra Comunidad Autónoma, tanto de fondos de la Unión Europea como los fondos y el esfuerzo que hace el Gobierno andaluz en esa implementación adicional de los 1.045 millones de euros, aparte de la cofinanciación obligatoria.

Yo creo que con estos fondos y números, con estos 3.570 millones de euros para este nuevo marco, se reconoce y se apuesta por la importancia, el valor y el futuro que necesita nuestro mundo rural.

Lo ha dicho usted: la política de desarrollo rural, en nuestra Comunidad Autónoma, es ejemplar. Nada más que hay que darse una vuelta por los pueblos de Andalucía para así constatarlo.

Y yo pienso que, en este nuevo marco, se va a posibilitar seguir trabajando en ese mundo rural, que tiene que ser mucho mejor que el hoy tenemos, en ese sector agrícola, mucho más sostenible y competitivo, y resolver problemas, como ya viene haciendo la Consejería, así como apostando en temas como la agroindustria, la gestión y el buen uso de los recursos hídricos, la instalación de jóvenes agricultores y las políticas que, en definitiva, venimos haciendo desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias por la información y enhorabuena por los resultados de los recursos para este nuevo marco.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000029, relativa a las medidas de protección para motoristas en la red autonómica de carreteras.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señorías, finalizado el punto de las preguntas, pasamos al punto octavo del orden del día: Proposiciones no de ley. Y la primera que formula el Grupo Parlamentario Socialista es relativa a las medidas de protección para motoristas en la red autonómica de carreteras.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy, en este Cámara, una iniciativa con la que pretendemos dar respuesta a un problema que afecta a un sector importante de la ciudadanía andaluza. Es una iniciativa con la que pretendemos que, por parte del Consejo de Gobierno, por la Consejería de Obras Públicas, se pongan en marcha una serie de medidas para mejorar la protección de los motoristas en la red autonómica de carreteras.

Señorías, yo creo que en esta semana, después de volver de unos días de descanso, de la Semana Santa, el debate sobre la seguridad vial se ha puesto, afortunadamente, y al mismo tiempo, por desgracia, de manifiesto otra vez en nuestra sociedad. Han sido demasiadas las muertes y demasiados los proyectos de vida e ilusión los que han quedado rotos, de manera brusca, en las carreteras andaluzas y españolas. Y me parece que, como responsables de una Administración con competencia en la materia, tenemos que hacer todos los esfuerzos necesarios para dedicar los recursos y las iniciativas para intentar que cada vez se produzcan menos accidentes de tráfico y, al mismo tiempo, que las consecuencias de esos accidentes sean menores. Porque, como les decía, cada año son miles de andaluces los que se ven involucrados en accidentes de tráfico que, como sus señorías saben, lógicamente, son provocados por motivos y circunstancias diversas, pero que siempre tienen consecuencias graves para la integridad de las personas que se ven involucradas en los mismos.

Es verdad que son muchos y diversos los elementos que inciden cuando se produce un accidente de tráfico. Hay una serie de elementos de carácter físico, fundamentalmente el estado de la carretera, el firme, el trazado, la existencia o no de barreras protectoras, la señalización vertical, horizontal... Y también hay una serie de circunstancias, derivadas del propio comportamiento del conductor, relacionadas con la capacidad, con la actitud, si se conduce asumiendo

riesgos, así como, en algunos casos, bajo el efecto del alcohol, de las drogas... En definitiva, cualquier accidente se produce por múltiples y diversos motivos. Y yo creo que lo razonable es que incidamos, de manera global, sobre todo esto.

Lo que pasa, señorías, es que por las carreteras de nuestra Comunidad y País circulan vehículos que todos, en principio, identificamos como iguales, pero que, cuando nos aproximamos a su realidad y problemática, vemos que son muy diferentes. ¿Por qué? Lo que puede ser un bache en una carretera, o un tramo con un firme deslizante, que para un vehículo de cuatro ruedas no provoca grandes problemas, cuando estamos hablando de una bicicleta, un ciclomotor o motocicleta, el riesgo, evidentemente, es mucho mayor. Y, sobre todo, hay un elemento que, aunque fue diseñado en principio para mejorar y proteger a los conductores —fundamentalmente, vehículos de cuatro ruedas—, los llamados quitamiedos o guardarraíles, y que cumplen una labor importante para este tipo de vehículos... La verdad es que quien se ve involucrado en un accidente, si se trata de una moto, de un motero, las consecuencias del impacto de la persona sobre un guardarraíl y, fundamentalmente, sobre los soportes que sustentan esos guardarraíles, es dramática. Para que sus señorías se hagan una idea —imagino que muchos de ustedes lo conocen—, simplemente, un impacto a una velocidad de 30 kilómetros por hora puede producir la amputación de un miembro, e incluso la propia muerte, mientras que en un vehículo de cuatro ruedas, simplemente, estaríamos hablando de un bollo o de un susto.

Por lo tanto, me parece que tenemos ahí un problema importante que tenemos que abordar, porque los datos son muy duros y, lógicamente, tenemos que trabajar para disminuirlos.

En el año 2005 murieron, en las carreteras españolas, 785 personas como consecuencia de accidentes de moto. De esas personas que perdieron la vida en las carreteras, en torno al 15%, entre ciento veinte y ciento cincuenta, murieron como consecuencia directa del impacto sobre los soportes de los guardarraíles. Por lo tanto, me parece que es urgente y prioritario que pongamos en marcha mecanismos de actuaciones para intentar solventar este problema. Y, cuando digo solventar, no estoy planteando que tengamos una varita mágica para resolverlo, pero, lógicamente, que pongamos todos los elementos de seguridad disponibles en estos momentos, con lo que se ha avanzado en los últimos años en innovación tecnológica en este campo, y que también dediquemos los recursos para intentar que las carreteras del Estado, de la Junta de Andalucía, de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, se vayan dotando, progresivamente, en un período de unos cuantos años, pero de la manera más rápida posible, de estos elementos de protección.

En definitiva, señorías, lo que ponemos hoy, en este Parlamento, sobre la mesa es un debate que creo que es importante, necesario y urgente. Tenemos que despabilar y acelerar, nunca mejor dicho —en términos de motociclista—, para darle una solución

lo antes posible a este problema. Y esta solución pasa, lógicamente —y eso es lo que planteamos—, por elaborar un plan para mejorar la seguridad vial en las carreteras de nuestra Comunidad, que tenga una incidencia especial en todo lo que se refiere a mejorar la seguridad de los moteros. Y, lógicamente, ese plan, aparte de otras medidas, tiene que incidir muy mucho en lo que es la colocación de lo que se conoce como sistema de protección para moteros. Pero queremos, lógicamente, que esa actuación, en el ámbito de nuestra competencia, se vea coordinada con la actuación que en estos momentos lleva también a cabo el Ministerio de Fomento, que ha comprometido en un plan, durante seis años, el sustituir y adecuar 1.505 kilómetros de carreteras y autovías de competencia del Estado con este tipo de protección. Pero también que estas iniciativas se trasladen, para que, si se estima oportuno en su autonomía, lógicamente, se puedan poner en marcha también en el ámbito de competencias de las Diputaciones Provinciales andaluzas, así como de los Ayuntamientos que tengan la necesidad de actuar en este tipo de medidas protectoras.

Y también queremos —porque creemos que es fundamental e importante— que tanto en la elaboración, en el desarrollo, en el control, en la fiscalización de ese plan para mejorar la seguridad vial en nuestras carreteras, participen, activamente, los colectivos afectados.

Me parece que, en cualquier caso, esa participación directa de los ciudadanos, a través de sus organizaciones, es fundamental en el desarrollo de la actividad política, pero, en este caso, lo es mucho más porque estamos hablando de cosas realmente serias, como el derecho a la propia vida. Y me parece que, en ese sentido, es importante que se produzca esa participación.

Yo quiero terminar mi intervención agradeciendo hoy aquí, a esta hora, que nos permite que un debate importante, en el que yo creo que todos vamos a coincidir, lo podamos tener con la tranquilidad, el sosiego, el rigor y la seriedad... No digo que otros debates no lo sean, pero me parece que el ambiente relajado de esta hora lo permite.

Como decía, agradecer a los representantes, tanto a nivel de los responsables de la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Motociclismo, como de algunos pilotos andaluces que también compiten día a día en diferentes especialidades, y que hoy nos acompañan algunos de ellos, en un nivel más nuestro, más de Andalucía, más del propio país... Pero algunos de ellos, como el propio José Luis Cardoso, llevando el nombre de España y de Andalucía por los circuitos de todo el mundo y habiendo participado, varias temporadas, en el Campeonato Mundial de Motociclismo, en motos GP. Me parece que su colaboración, su participación e implicación... Ellos son, realmente, los grandes perjudicados de esta situación que entre todos queremos mejorar.

También no han podido estar, pero hemos estado hablando con ellos, con la Asociación Mutua Motera, un colectivo que está intentando organizar, vehiculizar,

pues, todo este tipo de reclamaciones, a través de una plataforma que se ha constituido, como es Moteros Unidos por la Vida.

En definitiva, me parece que es importante que todos nosotros, desde nuestra responsabilidad, como responsables públicos, pero también los directamente afectados a través de sus organizaciones, la Federación, la Asociación Mutua Motera, que nos pongamos a trabajar para intentar, de la manera más rigurosa, más seria, más razonable posible, dar respuesta rápida, urgente, a este problema e intentar entre todos que esas pérdidas de vidas humanas, siempre innecesarias, siempre evitables, pues, podamos conseguir evitarlas —como decía— con el trabajo y con el esfuerzo de todos.

Por mi parte, nada más, señorías. Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Para expresar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, señora Pinto Orellana.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en el Partido Andalucista, conscientes de esta problemática, en el mes de diciembre de 2006, ya registramos una proposición no de ley relativa a la eliminación de quitamiedos en las carreteras andaluzas. En ella, los andalucistas pedíamos la intervención de la Administración sobre nuestra red de carreteras, con el fin de que este factor de riesgo para los motoristas se eliminara definitivamente de las mismas, así como no colocarlos en las de nueva construcción o en aquellas que estuvieran siendo mejoradas. Con lo cual, yo me alegro de que, por parte del señor Cebrián, hoy, pues, se reconozca también que, efectivamente, teníamos razón al proponer esta proposición no de ley. Realmente son un peligro.

No cabe duda de que los mayores interesados en que se lleve a cabo la implantación de sistemas de seguridad en las carreteras andaluzas, pues, son los moteros. Llevan ya décadas solicitando mejoras en la seguridad de las vías por las que circulan, y, sin embargo, son cientos los motoristas que cada año pierden la vida de una manera trágica porque se mantienen ciertos elementos que son devastadores para los motoristas y las motoristas andaluzas, así como de todo el conjunto del Estado.

La mayor parte de la responsabilidad sobre la red viaria recae en las Comunidades Autónomas, y es la propia Administración la que debe hacer posible que las demandas de este colectivo se hagan efectivas.

Estas medidas de seguridad pasan por la eliminación de los quitamiedos de las carreteras. Dejar los

quitamiedos comporta un peligro enorme, por la sencilla razón de que es una trampa mortal. Un motorista que vaya, simplemente, a 30 kilómetros por hora por la carretera y se golpee cualquier extremidad contra el quitamiedos sufrirá, seguramente, amputación de ese miembro. Además, si se golpea en la cabeza, pues, incluso puede perder la vida al momento.

Miren, les diré algunos datos más detallados que seguro también conocen:

El 15% de los motoristas fallecidos es a causa del impacto contra un guardarraíl.

En el 60% de los impactos contra los guardarraíles, los motoristas sufrieron graves daños en sus extremidades y, en la mayor parte de los casos, pues, fue necesario recurrir a la amputación.

A tan sólo 29 kilómetros por hora, un guardarraíl puede amputar un miembro. Y los guardarraíles no sólo causan daños entre los motoristas, sino que cada año mueren cerca de setenta automovilistas a causa de las amputaciones producidas por estos elementos.

Sin duda, los quitamiedos son uno de los factores de mayor riesgo para los motoristas y las motoristas en la carretera. Pero, además, es importante conocer cuáles son los puntos negros de nuestras carreteras, ya que existen zonas donde la siniestralidad es mayor, debido a la tipología de la vía: el firme, el trazado... O donde más accidentes de motos se producen: en los cruces o intersecciones. Es necesario realizar un estudio exhaustivo de cuáles son estos puntos negros e intervenir también sobre ellos, eliminando así el elevado riesgo que existe de siniestralidad para los motoristas.

Estamos convencidos de que los 88 kilómetros que se sustituirán de la autovía A-4, por parte del Ministerio de Fomento, suponen un importante paso adelante en la eliminación de los quitamiedos de nuestras carreteras. Celebraremos el compromiso de eliminarnos en el plazo de un año.

Por tanto, tenga nuestro apoyo esta iniciativa, pues consideramos urgente eliminar cualquier elemento que cause muerte o lesión inmediata a los usuarios de las carreteras andaluzas, motoristas o automovilistas; proteger y evitar los riesgos al mínimo posible... En definitiva, las mejoras oportunas, destinando los recursos y el esfuerzo necesario para ello.

Hablamos, efectivamente, de vidas humanas que podrían salvarse; podrían salvarse con más intervenciones en las carreteras, y no se puede hacer oídos sordos a las peticiones de este colectivo tan numeroso, que yo, también, agradezco que esté hoy aquí.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pinto.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, don Ignacio García Rodríguez.

Señor García, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Subo aquí, en primer lugar, como representante, en este caso, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pero subo, también, con una cierta sensibilización personal, como usuario de una modesta motocicleta y, sobre todo, también, como aficionado al ciclismo, dado que los ciclistas también somos o podemos ser potenciales perjudicados de la situación actual. Una situación actual que viene demandándose por los colectivos moteros desde hace muchísimo tiempo y que nos lleva a comprobar cómo una vez más España, nuestro país, se envuelve muchas veces en cuestiones burocráticas, pudiéndose constatar que somos el primer país o uno de los primeros países que tiene normas en relación con los guardarraíles, sus características y su retirada, pero que vamos a la cola de otros que, sin haberse puesto a elaborar normas, ya tienen resuelto, al menos en gran parte, el problema. Hemos hecho una norma preciosa, pero llevamos varios años de retraso con respecto a países de nuestro entorno.

Se calcula, en estos momentos, que para el conjunto del Estado supondría, aproximadamente, cuarenta y cinco millones de euros el sustituir todos los guardarraíles actuales existentes por sistemas que contemplen la seguridad del motorista. Podíamos hacer un cálculo, en principio, de que esto podría suponer en Andalucía una cifra de, aproximadamente, seis millones de euros, que no es moco de pavo, es una cifra importante, pero que, si se tiene en cuenta que, contra los 45 millones de euros que supondría sustituir estos guardarraíles por otros adecuados, contra esos 45 millones de euros, la DGT, la Dirección General de tráfico, se estima que recaudará 322 millones de euros en concepto de multas, y teniendo en cuenta que, evidentemente, la integridad física y la vida de las personas no deben ser sometidas a valoraciones económicas, al menos, en primer lugar, es evidente que esto es necesario. Un helicóptero de los que ha adquirido recientemente la Dirección General de Tráfico cuesta 280.000 euros. Es una cifra, es algo importante, pero que nos da idea de cómo no podemos ralentizar más o enlentecer más esta cuestión por cuestiones económicas, pues se gasta el dinero, quizás, en cuestiones menos prioritarias y porque los propios conductores están empezando a plantear muy seriamente, incluso, movilizaciones para que eso se resuelva con mayor celeridad.

Como se sabe, los guardarraíles comenzaron a instalarse —llamados también quitamiedos— en 1972. Ya en 1995 —estamos hablando, por tanto, de más de diez años, de 12 años— se adoptaron normativas o circulares por las que se recomendaba la instalación de guardarraíles cuyo soportes tuvieran, en lugar del IPN o *te o hache*, el perfil de *te* o de *hace*, tuviesen el perfil de *u* o de *ce*, sistema curvo. Pero esa normativa del año 1995 no obligó, en principio, a sustituir los existentes. Sí fue en 1997, y fíjense que estamos hablando de diez años, todavía, cuando se

establece una proposición no de ley que obligaba a sustituir estos guardarraíles en determinados puntos llamados negros o de especial peligrosidad.

Por tanto, llevamos doce años, al menos, desde que se empieza a reconocer la peligrosidad de los existentes y diez desde que se establece que en los puntos negros deben sustituirse, y evidentemente nada de esto está cumplido.

La presión de los motoristas obliga a que, en el año 2004, se adopte el acuerdo, mediante una orden circular, la 18/2004, donde ya, definitivamente, se prohíbe la utilización de los sistemas de doble te y se obliga a proteger los postes de los modelos existentes que todavía hay en las carreteras. Esto todavía no se ha cumplido.

Resulta curioso que España —como decía antes— sea un país pionero en la aprobación de una normativa de guardarraíles. En Europa no existe otra norma similar; sin embargo, la instalación de sistemas de protección de motoristas aquí no existe y, en muchos países de Europa, en los países de nuestro entorno, va mucho más adelantada. Aunque, evidentemente, esto, quizás, tenga que ver con la dejadez con que se ha actuado en materia de seguridad vial, pues hay países que llevan treinta años preocupándose de los accidentes de tráfico, de manera seria, y, sin embargo, aquí parece que nos empezamos a preocupar muy recientemente.

Yendo a la proposición no de ley, se nos ocurren algunos comentarios, poniendo por delante que va a contar con nuestro apoyo, por supuesto. También nosotros en su momento presentamos varias iniciativas al respecto; pero nuestras dificultades de cupo, lamentablemente, nos han impedido poder presentarlas.

Pero, bueno, la pregunta que nos queremos hacer es, teniendo en cuenta las circunstancias de Andalucía, el gran número de motoristas que aquí hay —algo derivado, por ejemplo, del clima, la mucha utilización de la moto—, el hecho de que recientemente la normativa permita conducir motos hasta 125 centímetros cúbicos sin carné, etcétera, ¿en cuanto tiempo se plantea el Gobierno de Andalucía el lograr la sustitución al ciento por ciento de los guardarraíles existentes, actualmente peligrosos?

Por tanto, primera pregunta. No nos gustaría, dado que tenemos Estatuto de Autonomía y tenemos posibilidad y plenas competencias —por lo menos en las carreteras que son nuestras, que son la mayoría ahora mismo—, que nos amparásemos en seis años, que es el período que se establece o que se considera por parte del Ministerio Fomento: creemos que Andalucía, para hacer gala de su poder andaluz y de sus competencias, debería hacerlo con mucha mayor rapidez.

También nos gustaría saber si ya está definido. Vamos un poco tarde con respecto, incluso, a otras Comunidades Autónomas. Navarra, Aragón, Asturias, incluso Madrid, van un poquito más adelantados —tampoco mucho, pero un poco más adelantados sí van que Andalucía—, y no nos gustaría que no se perdiese el tiempo, a partir de ahora, en determinar cuál de los tres

sistemas homologados que ahora mismo hay, digamos, en el mercado, el que ha elegido, en principio, por el que parece pronunciarse el Ministerio de Fomento —el sistema Basic, el sistema Yasa, etcétera—, cuál de ellos se plantea utilizar en Andalucía, no vaya a ser que ahora nos tiremos otros dos años elaborando un procedimiento de homologación.

Y, bien, dicho esto, e insistiendo en el tema, no nos gustaría dejar pasar la ocasión para decir que, siendo esto muy importante, y que afecta especialmente al colectivo de motoristas y al colectivo de ciclistas, la seguridad vial no es sólo esto. Es importante revisar también la calidad del asfalto de muchas de nuestras carreteras, que, como hemos podido comprobar recientemente, se convierten, en cuanto caen unas gotas, en algunos puntos en auténticas pistas de patinaje.

Y yo diría también, hablando ahora, si se me permite, como ciclista, el dar auténtica prioridad, dar su sitio, el que corresponde hoy a un país civilizado, a los carriles-bici, en toda la ruta nacional, por supuesto, y toda la ruta de interés autonómico.

Hay obras importantes, como el segundo puente a Cádiz —el tercer acceso a Cádiz, el segundo puente, el puente de La Constitución de 1812, también conocido como La Pepa—: puente de La Pepa, según el Ministerio de Fomento; puente de La Constitución le quiere llamar el Ayuntamiento de Cádiz. Al final se quedará como el segundo puente, seguramente, en Cádiz. El segundo puente seguro que se va quedar llamando así, se llamará el segundo puente y nada más, no tendrá más nombre. Pero, bueno, nos gustaría que ahí hubiese carril-bici y no está nada previsto. Fíjese usted las posibilidades que se ofrecen de comunicar Cádiz con la Bahía, de comunicar Cádiz con Los Toruños, de comunicar Cádiz, en definitiva, para los usuarios de la bicicleta y de la moto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García, debe usted terminar su señoría.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidenta.

Me gustaría terminar..., bueno, pues no sé si en términos de broma o en términos de relajar un poco el ambiente, que, afortunadamente, en esta proposición, como hay acuerdo, no está especialmente tenso, haciendo una reflexión que no sé si habrá que transmitir a los letrados, al servicio técnico, sobre la palabra *motero*.

La palabra *motero*, en el lenguaje habitual, es un poco cheli. Todos la utilizamos y nos definimos antes *motero* que *motorista*, por aquello de la economía del lenguaje, pero somos una institución. Y, en la Real Academia, *motero*: Aceptación en Chile, «vende mote» —que es un guiso de trigo— «o lo come». En Chile también, *motero* o *motera*, «dicho de una persona

que comete errores al hablar o escribir», y, en Cuba, «dicho de una persona que fuma mota». Y en Cuba la mota es la marihuana.

Yo creo que en los moteros es cierto que existe una acepción que dice «apasionado de la moto» —es cierto—, en español; pero yo entiendo que hay que utilizar fundamentalmente el término *motorista*, no *motero*. ¿Por qué? Porque, a veces, la connotación de *motero*... Y vivo en el Puerto de Santa María. Por tanto, supongo que todos conocen lo que significa el Campeonato del Mundo, que se llama «La Motorada», por cierto, en el Puerto de Santa María, y creo que hay que tener muy claro y distinguir entre el *motorista* consciente, sereno, que hace turismo, que se divierte, pero que no pone nunca en peligro su vida ni la de los demás por exhibiciones fuera de lugar, y, muchas veces, el otro, que no tiene en cuenta la responsabilidad que lleva en sus manos, con una máquina especialmente de alto caballaje, y la somete a múltiples exhibiciones que no tienen sentido.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García, debe terminar.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ.

—Termino de verdad, señora Presidenta.

En este sentido, aprovechamos también para pedir que, en la medida en que es competente la Junta de Andalucía, se reconduzca y se actúe ante ciertas situaciones que, en poblaciones como la mía, como Jerez, como Cádiz, se dan durante el Campeonato Mundial de Motociclismo, que son absolutamente indeseables, antipedagógicas para la juventud, donde parece que a determinados irresponsables... Insisto, una minoría; la mayoría son gente responsable, gente serena, gente que no tienen ningún problema y que son siempre bien venidos, pero convenía actuar sobre este tema.

Y someto a la consideración de los señores letrados y del propio proponente el sustituir, al menos en la parte dispositiva, la palabra *motero* por *motorista*, que me parece que es la que corresponde, y que significa «usuario de la moto», además de otras cosas, como «maquinista de un pesquero», entre otras. Pero *motorista* es el usuario de la moto. *Motero* es un apasionado. No hace falta ser apasionado para tener derecho a la seguridad vial.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.

Señor Araúz, del Grupo Parlamentario Popular, puede subir a la tribuna para fijar la posición de su Grupo y para defender las enmiendas que ha presentado.

Tiene su señoría la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, buenas tardes a esta hora de la tarde ya.

Yo voy a reivindicar el término *motero*, porque me parece que la actualidad tiene que imperar por encima de otras cosas. Y el término *motero* es bonito, engloba mucho más que una afición, para muchos es una forma de vida, y me parece que la Real Academia es la que se tiene que adaptar a los tiempos modernos, que Cuba se tiene que adaptar a los tiempos modernos y que seguramente algunos Diputados también, de Izquierda Unida, se tendrán que adaptar a los tiempos modernos. A mí parece que por ahí deben ir las cosas.

Quiero empezar a saludar a los presentes en esta Cámara esta tarde, los moteros de la Federación Española..., perdón, Andaluza de Motociclismo, y los pilotos también presentes. Y me quiero dirigir también a muchos moteros y moteras de Andalucía, a aquellos que también no están siguiendo —que me consta— a través de Internet, de las asociaciones, como la Mutua Motera, la Lucha Motera y la Plataforma Motera para la Seguridad Vial. Hemos tenido contacto con todos ellos y sé que están muy preocupados por este debate, esta proposición que hoy estamos debatiendo.

Señorías, la ha presentado, efectivamente, el Partido Socialista a través de su Grupo. Los demás Grupos ya se ha dicho que también hemos presentado iniciativas... Pero quiero destacar una cuestión.

El Grupo Parlamentario Popular también presentó una iniciativa el 12 de marzo de este mismo año, a través de mi amigo y compañero, señor Martín Luna, y dos días después la presentó el Partido Socialista a través de su Grupo parlamentario. El texto es prácticamente igual, e incluso el título es prácticamente igual —quiero decir: es una copia—. Pero, bueno, bienvenido es si hay un Diputado socialista que se ha sensibilizado con el tema y ha copiado a mi compañero Martín Luna, bienvenido es, porque lo importante, en este caso, no es de quién es la autoría, sino el fondo de la cuestión, que es a lo que vamos, señorías y moteros todos.

Y hablo —yo creo que ya de mis palabras se ha podido deducir— con mucho orgullo como Diputado por Sevilla, y con mucha satisfacción como motero militante, porque soy un gran apasionado de las motos. Bien es verdad que de la tribu de los trialeros, que parece que somos de segundo nivel; pero que ahí estamos también, fuera de carretera, aunque algunas veces cogemos la moto y tenemos que pasar por algunas vías que son también de esas peligrosas de las que vamos a hablar.

Y yo creo que lo importante es el fondo de la cuestión. Pero no quiero tampoco pasar, aunque sólo sea un minuto, sin hablar del maravilloso mundo de la moto, de lo que ha aportado a España también este deporte, con esos grandes campeones que hemos tenido, campeones mundiales a los que quiero rendir público homenaje desde esta tribuna, como han sido

Ángel Nieto —el *Doce más uno*— y Jordi Tarrés, que para mí ha sido también un gran ídolo en el trial. Hay muchísimos más, pero creo que sobresalen por encima de todos esos dos inmensos pilotos. Sin desmerecer a los demás, lógicamente, y porque ya no están en activo; es decir, de los que están en activo, pues también podríamos hablar mucho de ellos.

La moto es un mundo maravilloso. Es un mundo en el que se domina a una máquina, en el que se pone toda la pasión, toda la fuerza, el equilibrio, la sensatez, el raciocinio, para dominar un instrumento hecho por el hombre. Es un deporte en el que se aúnan destreza, fuerza, velocidad, e incluso, si me permiten, yo diría que llega a rayar en el arte, porque arte es creación y productividad, y, por ejemplo, en Freestyle, o en Trial Indo, que me digan a mí si lo que hacen esos pilotos no es arte puro, con esa moto en el aire, o con esas evoluciones, o con esas salidas de situaciones muy apuradas. Por eso yo quiero reivindicar ese mundo, y quiero rendir homenaje a todos los que dedican, pues muchas horas de su vida a este bello deporte, a esta noble pasión.

Pero este deporte tienen un enemigo mortal, esta pasión tiene un enemigo mortal, que son los guardarraíles asesinos. Se ha hablado ya aquí suficientemente de todas las pegas, de las historias, de las órdenes, de lo que se cumple, de lo que no se cumple. No lo voy a repetir. Simplemente decir que, para nosotros, los moteros, lo importante, lo difícil es cuando se choca. Que rodemos por el suelo no pasa nada: se levanta uno y, como los buenos toreros, se sacude el polvo y otra vez encima de la moto, a superar el obstáculo lo mejor que se pueda, para no perderle la cara, en este caso, a ese manillar, que muchas veces son como dos pitones. Y eso lo hace la gente de raza y la gente a la que le gusta la moto y que tiene, pues esa gran afición. Chocar es lo peligroso.

Las carreteras están llenas de obstáculos, de señales, de guardarraíles, y hay por ahí la estadística que nos dice que el 15% de los choques se produce —o sea, de los accidentes mortales—, se producen por choque contra los guardarraíles, y nos dicen también que las víctimas no son sólo aquel motorista, o aquel motero, que se pega el tortazo —permítanme la expresión— contra ese elemento, sino el propio fiscal de seguridad vial nos decía que un muerto por accidente de motociclismo, de motocicleta, genera diez víctimas alrededor, que son los familiares, son los amigos y son todos aquellos que conviven diariamente con él, con lo cual podemos tener el dato exacto, por lo menos muy aproximado, del volumen de la importancia del acontecimiento que estamos debatiendo en esta tarde.

Y, señorías, la responsabilidad de la Junta de Andalucía en las carreteras de todo el territorio de la Comunidad Autónoma es del 50%, o, mejor dicho, el 50% de las carreteras en nuestra querida Andalucía corresponde a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Obras Públicas. Aproximadamente unos once mil u once mil quinientos kilómetros exclusivamente son competencia de la Junta. Y, señorías, el PSOE

lleva 25 años gobernando esta bendita tierra. ¿Qué ha hecho el Partido Socialista hasta ahora? Pues yo creo que ya otros portavoces lo han dicho: bastante poco, realmente bastante poco en este sentido. Yo diría que casi nada.

Los moteros, ante esta situación, no es que vayan a empezar a movilizarse: es que se han movilizado. Es que hemos visto cómo Sevilla, cómo las carreteras de España, en el puente de La Inmaculada del año pasado, estaban llenas de moteros reivindicando una solución para esta gran injusticia. Incluso en Sevilla, esa movida que hubo también el día 28 de febrero. Después también tuvimos conocimiento de que, desgraciadamente, algunos de esos moteros que se estaban manifestando en Sevilla también perdieron, desgraciadamente, su vida cuando volvían a sus casas.

Y se han manifestado en Internet. Nos han inundado —y yo lo agradezco—, nos han inundado con correos, intentado sensibilizar de este importante asunto a todos los Diputados. Mi amigo don Luis se hizo eco de eso, de esas grandes reivindicaciones en Internet, y presentó la iniciativa, y los demás..., algunos, quizás, también los han hecho.

Y yo creo que ha sido muy acertado. Yo os animo, moteros y moteras de Andalucía, os animo a que sigáis en esa lucha, porque aquí parece que es la única manera de conseguir las cosas. Y os animo a que lo hagáis de esa manera, pacífica, pero con el gas bastante controlado y el manillar bastante bien cogido. Y los moteros de Andalucía, las asociaciones, piden, sobre todo, dos cosas. Primero, retirada inmediata o protección de los guardarraíles —de los actuales, sobre todo, los que tienen los perfiles en forma de *hache*, que son las verdaderas guillotinas, y que siguen existiendo en nuestras carreteras—. Y, segundo —los moteros lo tienen muy claro—, instalación de sistemas de contención de doble bionda —el faldón que llega hasta el suelo, para que no permitan que los cuerpos pasen por ahí—. Y tiene que ser inmediata; que ya no valen más muertes, no valen más dilaciones. Esto hay que pararlo, esto hay que frenarlo.

El Partido Socialista presentó, a través del Grupo parlamentario, una proposición no de ley, en la que nosotros —igual que los otros portavoces que han intervenido—, pues básicamente estamos de acuerdo, básicamente estamos de acuerdo porque —ya le digo— puedo decir que es prácticamente calcada y nos parece bien. Pero sí que puede ser muy ambigua, muy genérica, demasiado general, que no se compromete a nada, y por eso puede ser papel mojado. Y el Partido Socialista, señorías, es especialista en firmar acuerdos, en hacer negociaciones, en hacer convenios que no dota económicamente, que no se compromete en el tiempo y que no..., y se puede quedar en una mera declaración de intenciones. Y yo creo que estamos jugando con vidas de andaluces, vidas de españoles, y que tiene fácil solución. Hay que poner el dinero necesario y hay que poner la voluntad para cumplir esos planes.

Por eso, el Partido Popular ha presentado tres mociones. Perdón, tres enmiendas a esa proposición.

Y las tres enmiendas van en el mismo sentido: acotar en el tiempo lo que se dice, acotarlo en el tiempo, que en un año esté completado este sistema de protección para los motoristas: en un año.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Araúz, debe terminar su señoría.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Acabo, señora Presidenta.

Algunas carreteras son de competencia estatal, otras son de la Junta de Andalucía y otras, de Ayuntamientos y Diputaciones. Pues nuestra propuesta es que en un año se complete la red de Andalucía. Que ya está bien, porque llevamos muchos años sufriendo muertes.

Y pedimos que, para los Ayuntamientos y Diputaciones..., para las carreteras que son de Ayuntamientos y Diputaciones, se firme un convenio con la FAMP, para que, a través de ese convenio, con dinero encima de la mesa, para que no sea cargar a los Ayuntamientos, se pueda también solucionar ese gran problema.

Y, señor portavoz del Partido Socialista, señor Cebrián, le puedo decir que admitimos transaccionales. Ojalá venga usted... Nosotros pedimos en un año. Ojalá usted pueda decir... No unos cuantos años, como ha dicho en su intervención, sino... Nosotros le pedimos un año. Pero, bueno, somos flexibles; en el Partido Popular somos muy abiertos y ojalá pueda usted hacer una transaccional en que podamos llegar a acuerdos todos.

Acabo, señora Presidenta, señorías; pero me van a permitir... Y con el permiso de mi compañero, el señor Martín Luna. ¿Tengo su autorización?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Araúz, le voy a permitir, pero brevísimamente, por favor.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muy breve. Es un párrafo muy pequeño, señora Presidenta. Es un correo electrónico de los que ha recibido mi compañero don Luis, y que me voy a permitir leerlo, como digo, y con eso acabo.

Le dice —es nuestra compañera motera Almudena—:

«Estimado señor Luna:

»Muy agradecida por su respuesta y por la iniciativa de su Grupo parlamentario para luchar contra los guardarraíles, que para nosotros son asesinos.

»Yo no soy motera: soy viuda de un gran motero. Tengo 37 años y cuatro niños —el mayor, de nueve años—. Y estoy con los compañeros dejándome lo

que haga falta para evitar, en la medida de lo posible, que en el futuro haya más familias rotas y destrozadas por este motivo, porque lo que yo estoy pasando no lo quiero para nadie.

»Ánimo, moteros, que esto se puede conseguir.»

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Araúz.

Don Juan Antonio Cebrián Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para cerrar el debate. Y le ruego, señor Cebrián, que se pronuncie sobre si acepta o no las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Yo quiero iniciar mi intervención agradeciendo a los tres portavoces, pues, su posición favorable, con matices —lógicos, evidentes— a esta iniciativa, que es una iniciativa del Grupo Socialista, la única que se ha traído al Pleno de esta Cámara... Es verdad que los Grupos minoritarios tienen más dificultades para traer iniciativas al Pleno; pero no es verdad —por lo tanto, el Partido Popular miente una vez más—, no es verdad que el Partido Popular tenga dificultades para traer iniciativas al Pleno, si realmente las prioriza o si no va de farsa por la vida con este tema, como con otros muchos temas. Y les explico por qué.

El Grupo Popular registró esta iniciativa en el Parlamento el día 12 de marzo. El día 14 de marzo se celebró Junta de Portavoces, que elaboró el orden del día del Pleno que celebramos los días 21 y 22 de marzo. No la incluyó, no era prioritaria, iban de farsas por la vida, como en muchos temas.

El Grupo Socialista —que también estaba trabajando en el tema; a lo mejor es que somos un poquillo más torpes, no sé—, pues elaboró una iniciativa, la presentó y la ha priorizado: la ha traído hoy a debate a este Pleno del Parlamento de Andalucía, en el primer Pleno que se ha celebrado después de que la registraran. El Partido Popular ha tenido dos Plenos y no la ha traído. Por lo tanto, me parece que las cosas, en sus justos términos.

Y les voy a decir una cosa: Yo dudo de que haya algún español, alguna española, algún andaluz o alguna andaluza, que quiera copiar algo de ustedes, porque sus comportamientos políticos son, de verdad, tan poco presentables que resulta difícil que alguien quiera copiarles.

Además, es que se miente, una vez más, cuando se dice que se ha copiado, porque, vamos a ver, señor Araúz: ¿Cómo se puede decir que es copiada y que, al mismo tiempo, no nos comprometemos con nada? ¿Ustedes tampoco se comprometían con nada? ¿Es copiada o no es copiada? Un poquito de respeto, por

favor, ¿eh? Ustedes saben que no es copiada. Es más, ustedes presentan tres enmiendas a una iniciativa que, si es copiada, si es la suya, ¿cómo es que se enmiendan? Por favor, un poquito de seriedad.

Si es la de ustedes, ¿cómo se enmiendan ustedes? ¿Y cómo el día 12 de marzo no hacía falta poner lo de «en un año», y, cuando la presenta, la registra y la trae el Grupo Socialista, sí hace falta arreglarlo en un año? Yo le puedo aceptar, señor Araúz, una transaccional —mire usted—: que se arregle antes de ayer, en lugar de dentro de un año. No, la responsabilidad, señoría, es la de ustedes; la mentira y la falsedad —como siempre— es la de ustedes: que registraron una iniciativa; que no pusieron plazos; que sus compañeros, cuando la han llevado a otros Parlamentos, como en Aragón, han hablado de un plan de cuatro años, y aquí tienen la desvergüenza política de plantear un año a una iniciativa que dicen que es la de ustedes. Vaya rigor y vaya seriedad, ¿eh?

A mí me parece que —como les decía— éste es un debate importante, un debate interesante; un debate que preocupa a los ciudadanos, y que, con ese rigor, con esa seriedad, tenemos que abordarlo y de verdad actuar, poner recursos, poner medidas, resolver los problemas.

El señor portavoz de Izquierda Unida ha hecho una referencia en el tiempo; en un tiempo en el que, a nivel del Estado, gobernó el Partido Popular en este país. Y es verdad que, en este tema, como en muchos temas, en el ámbito de su competencia, pues hicieron bastantes poquitas cosas, ¿eh? Y es verdad que, en una dinámica de concienciación por parte de todos, desde las Comunidades Autónomas, es nuestra competencia y nuestra responsabilidad —puede que, a lo mejor, un poquito tarde, no se lo niego—; pero me gustaría que hiciéramos el análisis siempre, pero, fundamentalmente en el final, no en el inicio del proceso, pues creo que estamos en términos de normalidad, de exigencia —por eso traemos esta iniciativa—, para abordar este problema e intentar darle solución. Me parece que eso es lo que nos ocupa y nos preocupa a todos, porque, como les decía, creo que es importante que haya el mayor consenso y el mayor acuerdo en todos estos temas.

Decía el señor Araúz que llevábamos veinticinco años y que qué hemos hecho por los moteros y las moteras andaluces. Pues, mire usted, entre otras cosas, que existan, que haya muchas motos en Andalucía, que haya mucha gente que pueda disfrutar...

[*Protestas.*]

Sí, sí, mire usted, sí, porque eso va unido a un desarrollo económico, a un desarrollo de las infraestructuras; en definitiva, a una situación que ustedes no han...

[*Rumores.*]

A mí, señorías, de verdad, me parece... Ustedes, esto se lo toman a pitorreo. Ustedes son irrespetuosos. Lo que hacen siempre: no dejar a nadie que hable...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—... intentan imponer su criterio. Pero yo les pediría un poquito de respeto, un poquito, porque a mí me parece que ni en su intervención, en la de su portavoz, ni en ninguna intervención de los otros portavoces les he faltado al respeto de ninguna manera. Y la credibilidad, primero, se la da en política uno mismo y, después, empiezan a dársela el resto, los ciudadanos. Pero quien a sí mismo no se da credibilidad, señorías, es difícil que los ciudadanos empiecen a darle credibilidad.

Por lo tanto, ¿eh?, yo les agradezco el apoyo. No vamos a aceptar las enmiendas porque comprenderán ustedes que no es serio. Y les digo más, señorías... Y con esto termino porque...

Ustedes dicen que hemos copiado la iniciativa, señor Araúz —lo dice usted—, de un amigo suyo, ¿eh? Un amigo suyo que, sorprendentemente, siendo el titular de la iniciativa, estando, o debiendo estar, enfadado porque yo se la haya copiado, pues no ha tenido la valentía de subirse hoy aquí, a esta tribuna a defenderlo.

[*Intervención no registrada.*]

Sí, un poquito de respeto. Le voy a explicar por qué. Le voy a explicar por qué no ha tenido esa valentía de subirse hoy a esta tribuna a defender la iniciativa: porque ese compañero suyo parece que nos va a abandonar, ¿eh?, se va a ir a otros menesteres en poquitas fechas. Se va a ir a otros menesteres... No, se va a ir a controlar, desde la oposición, en la Diputación de Córdoba, el estado de las carreteras de Córdoba —no va a ganar; no se preocupe usted, que no va a ganar—. Se va a ir. Pero se va a ir sin tener la valentía de participar en un debate con este Diputado que les habla; de mirarle a los ojos, a la cara, y de intentar, pues, esa desvergüenza que cometió un día, en el Pleno de esta Cámara, insultando y mintiendo sobre la situación patrimonial de este Diputado que les habla —como siempre, mentira, engaño, manipulación por parte del Partido Popular—... Se va a ir sin tener la valentía ni personal ni política de hacerlo en un debate democrático en este Parlamento.

Señor Araúz, por eso a usted —que me imagino que habrán dicho en el Grupo: «¿Quién es motero?»—, pues, le han dado este papel, y usted, pues, bueno, ha hecho una loa, una alabanza de los moteros. Me parece muy bien, pero, como le decía, un poquito más de rigor y un poquito de seriedad.

Porque, claro, dicen ustedes: «Que se haga en un año». Pero, además: «Que se llegue a acuerdos con las Diputaciones y con los Ayuntamientos». Para que usted nos ayude, ¿por qué no nos manda el convenio que han firmado Esperanza Aguirre y Gallardón en Madrid? No, no, no: en Madrid. Lo que el Alcalde ha puesto estos días..., ha anunciado, se ha comprometido de cara a la campaña electoral. ¿Por qué? Porque ustedes, en esa falsedad permanente en la que están metidos haciendo política, piden a los demás que hagamos lo que ustedes no hacen cuando gobiernan, ¿eh?

Sí, mire usted. Yo le puedo hablar de datos presupuestarios; por ejemplo, de qué ha dedicado el Ministerio de Fomento, en esta legislatura, a conservar carreteras, en relación con la anterior legislatura. Se han incrementado en un 50%, señor Araúz; en un 50%. ¿Que hace falta mucho más? Evidentemente. Pero que, si ustedes hubieran hecho un poquito más de lo que hicieron, probablemente el esfuerzo que tiene que hacer ahora la sociedad española tendría que ser menor —o podríamos conseguir antes resolver los problemas—, porque ustedes estuvieron dedicados a otras cositas que les preocupaban más a ustedes.

Me he dado cuenta ahora. Digo, ¿por dónde le viene este afán por las motos y demás? Y ya me he dado cuenta de que es que el señor Aznar se está dedicando ahora a lo de la Fórmula 1, ¿eh? Porque el señor Aznar actuó como un arma de destrucción masiva en política y ahora quiere actuar como un arma de destrucción masiva en los negocios; en los negocios, ¿eh? Y, entonces, de ahí les viene el afán motero que les decía.

Por lo tanto, si ustedes hubieran hecho algo más de lo que hicieron, estaríamos en mejores circunstancias y en mejores condiciones.

Por lo tanto, señorías, creo que el Grupo Socialista ha traído aquí esta iniciativa porque hay un compromiso firme por parte del Grupo, y, lógicamente, por parte del Gobierno, para abordar este problema, para planificarlo, acordarlo, estructurarlo con los colectivos afectados, y, lógicamente, para ejecutarlo, resolverlo en el menor tiempo posible. Lo que pasa es que el Parlamento lo que hace es instar al Consejo de Gobierno para que ponga en marcha esta iniciativa, elabore ese plan de seguridad vial, priorice, lógicamente, pues qué tipo de sistema de protección y demás... Todo eso corresponde a la elaboración y a la ejecución del plan, y, lógicamente, por eso hay un punto, señorías, en el que planteamos que haya una participación activa de los colectivos afectados. Me parece que es un marco razonable para trabajar...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cebrián, debe terminar, señoría.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—... y ojalá ese marco de colaboración, de participación de los colectivos, lo pusieran en marcha otros Gobiernos de otro signo en otros sitios.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

[Aplausos]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las cuatro y media.

Señor Martín Luna, ¿en virtud de qué solicita su señoría la palabra?

El señor MARTÍN LUNA

—En base al artículo 77 del Reglamento.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Lo siento, señor Luna, pero ni siquiera su nombre ha sido pronunciado en este Pleno, así que no tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—... ha utilizado una cobardía el señor...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias, señor Martín Luna.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000037, relativa al apoyo al sector fresero onubense.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos a medio día de hoy, continuando con el debate de las proposiciones no de ley. En concreto, corresponde a continuación el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a apoyo al sector fresero onubense. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que presenta y defiende el portavoz de dicho Grupo, señor Martínez Iglesias.

Señor Martínez Iglesias, tiene la palabra, señoría.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista esta iniciativa con el objeto de mostrar nuestro más enérgico y firme apoyo al sector de la fresa onubense, que hoy nos acompaña ahí, entre el público, para darles así también a sus señorías la oportunidad de participar de la misma, para lo que les solicito su

apoyo, a tenor de lo cual voy a exponer un pequeño análisis de la situación actual del sector.

Como ya ha dicho este Diputado en alguna otra ocasión, Huelva, mi provincia, es una provincia con grandes potencialidades ambientales. Tiene 850.000 hectáreas con algún tipo de protección ambiental o forestal —aproximadamente representa el 85% de la superficie de su territorio—, y, como les decía también, potencialidades económicas de la mano de la agricultura que, dado su carácter emergente, está permitiendo compatibilizar la protección de los recursos medioambientales y el desarrollo económico dentro de los cánones más exigentes de las políticas de sostenibilidad europea.

En relación a la agricultura, y en términos cuantitativos, puedo decir que Huelva, y, por ello, Andalucía, es la principal productora de fresas de Europa y la segunda del mundo. En la última campaña se exportó a Europa en torno al 70% de la producción total de fresas; producción total que se cifró en 280.000 toneladas. Como verán, una gran fuente de recursos para toda la provincia, que, incluso, generó empleo más allá de nuestra frontera, quedando así constatado que las más de treinta y dos mil personas contratadas en origen conforme a lo establecido a través de la Mesa de la Inmigración, la Comisión Onubense de Municipios con Inmigración y la Comisión de Flujos Migratorios es lo que, a nuestro juicio, es un claro ejemplo de políticas migratorias modélicas.

Nuestras fresas gozan de una calidad reconocida y garantizada por nuestros agricultores, y constatada con la aplicación de la trazabilidad de la producción, lo que hace que seamos muy competitivos en cantidad y en calidad. Todo ello porque aplican las más modernas tecnologías, que ahorran agua mediante riegos localizados tal y como establece la directiva europea sobre el agua y la nueva cultura del agua. Aplican, por lo tanto, técnicas de producción integrada, mediante controles de residuos y ferti-irrigación, según los modelos específicos diseñados por nuestra Comunidad Autónoma. De otro lado, los empresarios, que hoy aquí también nos acompañan, se someten a los controles que establecen las cadenas de distribución y sus clientes en general para que la calidad del producto sea considerada la mejor. Pero no se quedan ahí, señorías. Además, el sector productor y comercializador onubense ha llevado a cabo, durante años, importantes avances en la comercialización de la fresa. Fruto de los mismos es la constitución de la Interprofesional de la Fresa; instrumento al servicio de los agricultores que tiene como finalidad, entre otras, la ordenación y mejora de la oferta agroalimentaria, potenciando así su posición en los mercados. En resumen, todo ello hace que, en Huelva, los regadíos sean sostenibles, y los agricultores respetuosos en términos ambientales, económicos y sociales.

Pero, pese a esta situación de buenas prácticas, un año más la provincia de Huelva ha padecido una campaña equivalente a la de años anteriores, orquestada y hábilmente organizada, ya que ésta coincide con el mes de abril —mes en el que nos encontramos—,

y fecha en la que los productores europeos de fresa —es decir, nuestros principales competidores— se encuentran próximos al comienzo de su producción, por lo que intentan frenar nuestro comercio mediante campañas de desprestigio basadas en falsedades. En esta ocasión, señorías, la campaña ha sido puesta en marcha y divulgada por la asociación ecologista Adena, que, sin ningún tipo de rigor ni de datos cabales en sus manifestaciones, incide en el uso ilegal del agua en el entorno de Doñana y en la utilización de fertilizantes prohibidos por la Unión Europea, que —déjenme decirles en cualquier caso— están sometidos a rigurosos controles por la autoridades sanitarias de nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma.

Hace tres años, concretamente el 30 de marzo de 2004, en Suiza se emitió el programa *Fresas españolas: la vergüenza de España*, y ahora, en plena campaña de la fresa, una organización del prestigio y seriedad de Adena viene a deteriorar la imagen de nuestros agricultores ante el mercado europeo, en un momento donde las actuaciones de nuestros agricultores y la de los Gobiernos socialistas de Andalucía y Madrid, y España, están encaminadas a mejorar nuestra agricultura, sin perder de vista la necesidad de proceder al abandono definitivo de los riegos procedentes de las aguas subterráneas del acuífero 27 que abastece los humedales de Doñana.

A este respecto, queremos una vez más poner en valor, desde el Grupo Parlamentario Socialista, el trabajo que vienen desarrollando nuestros agricultores, que son los que con mayor fuerza vienen insistiendo en buscar una alternativa al problema del agua en la comarca de El Condado de Huelva, y, con ellos, ahora nosotros, desde este Parlamento y desde las Cortes Generales desde la llegada del Gobierno socialista.

La última muestra de ello tuvo lugar el pasado 23 de marzo, cuando la Ministra de Agricultura acudió a nuestra comarca —comarca de El Condado de Huelva— para firmar un convenio entre su Ministerio y la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía. El mismo consiste en la puesta en marcha de las obras de impulsión de El Fresno para llevar agua desde el anillo hídrico de Huelva, en Palos de la Frontera, hacia los pueblos de Bonares, Lucena y Moguer, y objeto de una iniciativa que trajimos a este Parlamento con la idea de sustituir el agua, el uso de las aguas subterráneas, por el uso de aguas superficiales en aquellas localidades, aliviando así el acuífero que antes mencionaba.

Pero no queda ahí la cosa: También trajimos, desde el Grupo Parlamentario Socialista a la Comisión de Medio Ambiente celebrada el 15 de noviembre de 2006, otra iniciativa con la que, según nos comentó la propia Ministra, y una vez ya la Junta de Andalucía había trasladado toda la documentación necesaria a Madrid, se pondrán en marcha, ya directamente, las obras para la transferencia de hasta cinco hectómetros cúbicos desde el sistema Chanza-Piedras al embalse de El Corumbel, en la Palma del Condado. En definitiva, esto permitirá que dejen de usarse muchos de los pozos que actualmente extraen agua

del acuífero en tantos otros municipios de El Condado de Huelva. Por cierto, reivindicación histórica de nuestros agricultores, que —insisto— durante ocho años fueron totalmente desatendidos por el Gobierno de la derecha en España.

En la actualidad, permitan a este Diputado mostrar su firme convicción y satisfacción, y, con la llegada del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, tanto una obra, la de impulsión de El Fresno, como otra, la de la transferencia de los cinco hectómetros cúbicos y la futura presa de Alcolea, van a ver nuestros agricultores sus reivindicaciones resueltas con la llegada de aguas superficiales a la comarca de El Condado de Huelva.

En definitiva, estas infraestructuras van a dotar a nuestra provincia de un sistema hídrico con el que confiamos que ni nuestros ciudadanos ni nuestro medio ambiente, y, por supuesto, nuestros agricultores, vuelvan a tener problemas con los recursos hídricos.

Por todo ello, y dado que la aparición de estas noticias en los medios de comunicación tiene un carácter crónico, consideramos necesario y conveniente que se continúe con actividades de reafirmación de la calidad de la producción de fresas en Huelva, especialmente a raíz de las manifestaciones de la asociación Adena, que, como dejó escrito en mi proposición no de ley, está derivando en importantes daños al sector en la provincia de Huelva. Como consecuencia de las mismas, se ha producido, durante la semana anterior a la de Semana Santa, una importante reducción de los pedidos, en torno al 50%, por parte de los mercados europeos. Como también he tenido ocasión de comentar en algún momento, no es de recibo este tipo de acusaciones hacia quienes, con el mayor rigor, hacen un buen uso del agua en el entorno del Parque Nacional de Doñana, para producir así productos de excelencia que sus señorías tendrán también a bien constatar.

Por lo tanto, es importante el apoyo, la necesidad de manifestar el apoyo claro, expreso y firme de este Parlamento al sector de la fresa onubense a través de la máxima expresión que ofrece el Pleno de esta Cámara.

En definitiva —y con esto acabo, señora Presidenta—, es por lo que presentamos esta proposición no de ley, en la que instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, como consecuencia de la agresión sufrida por parte de la asociación Adena, ponga en marcha una campaña de difusión e información sobre el uso de las buenas prácticas en el cultivo de la fresa por parte del sector fresero onubense ante las instituciones de la Unión Europea; en segundo lugar, poner en marcha, junto con la Interprofesional de la Fresa, una campaña de apoyo e imagen de la fresa ante los mercados europeos, a fin de impedir que se utilicen malas prácticas en la legítima competencia comercial, y, por último, que, a su vez, inste al Gobierno central a que en el mismo sentido ponga en marcha campañas de apoyo e imagen de la fresa de Huelva ante los mercados europeos, y de difusión de las buenas

prácticas de su cultivo ante las instituciones de la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Don Miguel Romero Palacios expresa la posición del Grupo Parlamentario Andalucista en el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a apoyo al sector fresero onubense.

Señor Romero, tiene la palabra, señoría.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

No cabe duda de que el sector fresero es uno de los sectores que, para Andalucía, es un orgullo, tener un sector productivo con la categoría de sus profesionales, unos auténticos innovadores en una tierra donde todavía estamos lejos de estar a la vanguardia de la innovación. Sin embargo, este sector ha demostrado que es posible. Y es posible si a la iniciativa privada no se le ponen trabas, no se le intenta controlar ni encorsetar entre cuatro paredes, entre comillas.

Por tanto, nosotros creemos que es bueno que este Parlamento, que la Cámara, tome nota de lo ocurrido con el sector fresero en su imagen en Europa —mercado natural de nuestras fresas—, y, por lo tanto, tomemos medidas, o propongamos medidas a adoptar, para evitar una imagen que repercuta ya en algo que nos parece que va a en detrimento del sector, que es la rentabilidad de las explotaciones freseras.

La fresa ha dejado de ser ese gran oro rojo que fue en sus inicios. Los costes de producción suben, los costes de transporte..., todo sube, y, sin embargo, el cultivo permanece en precios más o menos estable.

Nosotros, por lo tanto, creemos que también alguna vez en esta Cámara habrá que hablar de ese seguro de rentabilidad para el sector fresero que permita el mantenimiento de esta actividad agrícola que genera grandes puestos de trabajo para toda Andalucía, no solamente para Huelva, y de una actividad agrícola que ha supuesto introducir en zonas donde no existía espíritu de exportación, espíritu de organización empresarial, no existía nada que supusiera estar en la vanguardia. Sin embargo, este sector fresero ha sabido ponerse en la vanguardia e ir por delante de las Administraciones, por delante de la Junta, por delante del Estado, por delante de las Administraciones en todo lo que significa poner en marcha la calidad que supone la riqueza en puestos de trabajo y en economía para una zona como la provincia de Huelva.

Creo que se ha convertido en un sector que es uno de los motores económicos de la provincia, y también de Andalucía; un sector cuyo nivel de exportación supone para Huelva la entrada de importantes

riquezas, que ha permitido que los pueblos que se benefician de su cultivo hoy sean pueblos punteros en la provincia de Huelva y en Andalucía, de productividad y buen hacer.

Creo, por tanto, que este sector fresero ha hecho posible esa gran trama empresarial, esa gran unión de todos los empresarios agrícolas en torno a Fresuelva, que ha supuesto también una demostración de capacidad de organización, y todo a veces con escasos apoyos públicos.

Y quizás demuestre que, realmente, la Administración no puede solamente estar presente cuando eso interesa, sino que también tiene que estar presente permanentemente, para que lo que hemos descubierto como uno de los grandes beneficios económicos para Andalucía no decaiga, porque encontrar alternativa en estos momentos a un cultivo tan social como es la fresa es difícil.

Por tanto, nosotros creemos que la propuesta es beneficiosa, aunque tenga cierto tinte electoralista. La defensa del sector no debe ni tiene por qué ser consecuencia de las manifestaciones de ningún Grupo ecologista: la defensa del sector fresero tiene que ser permanente, tiene que ser constante, tiene que ser el punto de horizonte en el que la Administración andaluza esté implicada, junto con el sector, para evitar que la imagen del sector se vea deteriorada.

Nosotros creemos que tiene la obligación, el Gobierno de Andalucía, de dar al sector la importancia económica y social que tiene, no solamente para Huelva, sino para toda Andalucía: que tiene para dar empleo a miles de personas de otras partes de Andalucía, que difícilmente completarían su trabajo residiendo en sus zonas de origen, pero también de generación de empleo para inmigrantes que llegan con la voluntad de cambiar su vida en origen, para, muchos de ellos, quedarse aquí, entre nosotros, y contribuir a la recolección y manipulación de la fresa.

Por tanto, la defensa del sector nosotros creemos que no tiene que basarse en este momento en una confrontación con Adena. Es un error entrar en una confrontación con Adena, porque, cuanto más removamos el polvo, más barro vamos a sacar y más sucios vamos a salir de una confrontación estéril.

Creemos que es el momento de contrarrestar los informes de Adena con informes suficientemente científicos y contrastados, no para vencer a Adena, sino para convencerla de que las prácticas en los cultivos freseros son la tónica dominante, la buena práctica, y que el que pueda existir uno, o dos, porque no estamos en un mundo de perfección, no puede manchar en absoluto la imagen y el buen hacer de la inmensísima mayoría de este sector, del que los andaluces nos sentimos orgullosos.

Por tanto, se impone convencer a Adena con los informes, los documentos, las investigaciones oportunas, para contrarrestar lo que ellos han puesto en marcha; pero también porque hay que buscar, en quien nos acusó, buscar un aliado, si somos capaces de convencerlos de que la gran mayoría, la inmensísima mayoría, realmente está haciendo las

cosas bien, y viendo con ello un ejemplo de respeto al medio ambiente.

Nosotros hemos planteado una enmienda al punto primero, no pidiendo, por tanto, que se haga alusión a esta organización, porque lo que menos nos conviene estratégicamente es continuar hurgando en la herida. Nos conviene ahora convencerles de que su informe está lleno de errores, de que su informe no tiene solvencia científica ni, por lo tanto, solvencia de investigación, y que el informe que realmente pone los puntos sobre las íes es el informe que seamos capaces de elaborar entre la Administración y el sector, para que convenzamos a Adena de que tiene que ponerse de parte del sector, porque es el sector el primer interesado en que se conozcan en toda Europa sus buenas prácticas, se conozca en Europa su capacidad de organización, su capacidad de exportación, su capacidad de estar a la vanguardia de una agricultura muy respetuosa con el medio ambiente.

Por tanto, nosotros nos alegramos también de que otro Grupo político haya recogido nuestra propia enmienda también, y la compartamos, y que esta defensa ha de hacerse siempre con campañas ante España y ante Europa, pero siempre. Tenemos que permanecer permanentemente alertas, por la sensibilidad que tiene este sector por la alta tecnología que se desarrolla en el mismo.

Por tanto, creemos que es fundamental una propuesta que salga de aquí con el apoyo de todos los que estamos, y que quede clara una cosa: Tiene que quedar muy claro en Europa, y yo, desde luego, insisto en la necesidad de contar... Tenemos que convencer a Adena de que es inmensísima la mayoría, y convencer a Europa de que nuestros agricultores tienen un respeto escrupuloso con las buenas prácticas.

Por tanto, no hay duda de que pueda haber pozos ilegales, no hay duda de que pueda haber alguna explotación ilegal; pero eso es un hecho aislado, y un grano de arena no puede hacer una playa. A eso tenemos que negarnos contundentemente.

Por tanto, nosotros tenemos también que saber escuchar y oír a quien critique alguna práctica, como ha ocurrido ahora con Adena —hay que escucharlo—; pero vamos a convencerles de que lo que ellos han investigado no corresponde para nada con la realidad.

Por tanto, el cultivo de la fresa, que tiene cada día más obstáculos, esta Cámara está obligada a correr en defensa del sector, a ayudar al mismo en sus dificultades, sean de ámbito climático —que aquí, el Grupo Andalucista, hemos presentado iniciativas para apoyar al sector en los momentos donde las dificultades climáticas han hecho poner en duda la rentabilidad del mismo— o ante la competencia desleal que llega de países terceros, con unos cultivos a los que no se les pone la vigilancia sanitaria que les correspondía, y, por lo tanto, el Grupo Andalucista presenta enmienda siempre a los Presupuestos de la Junta de Andalucía destinada a crear campañas, sobre todo para buscar el punto de defender la rentabilidad del sector fresero, porque es un sector que, si desaparece, tendrá graves

repercusiones en toda la economía de Andalucía, y especialmente en la de Huelva.

Por tanto, nosotros apoyaremos las iniciativas de campaña que se vayan desde aquí a exigir a la Administración andaluza.

Nosotros entendemos que esto será bueno y beneficioso para el sector; pero tenemos que hacerlo contando con el sector, no queriéndole ponerle al sector cómo tiene que ser la campaña, cómo hay que hacer su defensa. Es el sector el más indicado, el más preparado, el que mejor conoce las maneras y las formas de presentar sus productos, de presentar la manera en que se hacen los cultivos.

Por tanto, la Administración aquí ha demostrado siempre ir, sea del color político que sea, sea gobernada por el PSOE, el PP o por quien haya sido —da lo mismo—, la Administración siempre ha ido detrás del sector fresero. Son los agricultores de la fresa los que abrieron los regadíos, los que trajeron a Huelva la innovación agrícola, los que trajeron la innovación agrícola en la parte de los cultivos... Es decir, ha sido un sector que ha abierto los ojos a una nueva agricultura, desconocida para Andalucía, con tanta gente que se ha situado en esa vanguardia.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Romero, debe terminar su señoría.

El señor ROMERO PALACIOS

—Termino.

Por lo tanto, estamos obligados a apoyar a este sector.

Las enmiendas que presentamos nosotros son, la primera, porque entendemos que es bueno y razonable eliminar del punto primero el aspecto donde se dice que, como consecuencia de la agresión sufrida por parte de la asociación Adena, ponga en marcha... Nosotros proponemos que se suprima la frase «como consecuencia de la agresión sufrida por parte de la asociación Adena». Eso sólo puede llevar a encrespar los ánimos, a que haya una respuesta y una contrarrespuesta, y creo que no nos interesa, en un sector tan sensible, confrontar con nadie, sino actuar en positivo.

Y, después, otra enmienda que nosotros presentamos es una enmienda de adición, añadir un punto 4, que quedaría redactado: «Reforzar la labor de vigilancia y control para que persista la compatibilidad entre el cultivo de la fresa y el medio ambiente, realizando un seguimiento y adoptando las acciones oportunas para evitar que se produzcan casos aislados de prácticas no recomendadas en el cultivo de la fresa, primando así la buena imagen y la calidad de la fresa onubense, y la labor de sus agricultores». Tratamos con esto también de llamar la atención de la Administración, que está obligada a la vigilancia y al control de las buenas prácticas en los cultivos freseros, y, por lo tanto,

esperamos que esta enmienda también sea aceptada, porque eso va a repercutir en que la calidad del sector no se vea nunca más amenazada, en absoluto, por ninguna declaración o por estudio extemporáneo o de dudosa convicción científica, como para poner en duda un sector que genera tantos beneficios para Andalucía y para Huelva en particular.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, puede subir a la tribuna para intervenir.

Tiene su señoría la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Subimos para manifestar el apoyo de nuestro Grupo al sector fresero de Huelva, y poner en valor..., sobre todo, la necesidad de poner en valor, cada vez más, un sector que, sin ningún tipo de dudas, es muy importante para la economía de Andalucía, fundamentalmente para la zona de Huelva, porque representa, dentro de lo que significa el total de la producción en la Unión Europea en el sector de la fresa, más del 35%, y a nivel del conjunto del Estado español somos líderes y se produce casi el 90% del total de la fresa de España en Huelva.

Por eso, este año se va a llegar a unas trescientas mil toneladas en más de siete mil cuatrocientas y pico de hectáreas, y, además, es importante destacar que la evolución que está teniendo y que ha tenido el sector en los últimos años pone en evidencia la importancia del mismo, porque, allá por los principios de los años setenta, setenta y cinco, la producción era pequeña, y podemos estar hablando de una producción de unas trescientas mil toneladas de fresa en Huelva.

Es un sector, el de la fresa en Huelva, que representa ya casi el 5% del total de la producción final agraria en Andalucía, y, efectivamente, en la provincia de Huelva es fundamental el peso para la producción final agraria del sector fresero. Pero es importante también ya no solamente desde el punto de vista económico, que lo es, sino desde el punto de vista social, del empleo, porque su estructura es una estructura de pequeñas explotaciones, fundamentalmente, que genera un volumen de empleo importante. Podemos estar hablando, en total, en el año, entre las campañas y el resto del año, aproximadamente de cinco millones de jornales.

En definitiva, estamos hablando de un sector de gran importancia en el ámbito económico, en el ámbito social, en la provincia de Huelva, y, sin ningún tipo de duda —por qué no—, en Andalucía.

Pero es importante destacar también el interés que el conjunto del sector de los agricultores ha puesto

en el mismo para, efectivamente, ponerlo cada vez más en valor, y hay experiencias positivas, en cuanto a la producción integrada, que se impulsó en la década de los noventa, y que tiene efectos positivos —yo creo— en el conjunto del sector, y que hay que contemplar en esa justa medida.

Sería importante que las grandes campañas —que, en algunas, yo creo que con acierto— que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha planteado en relación a algunos sectores agrarios, de producción agraria en Andalucía, de productos agrarios, se hubiera incorporado a la fresa; que no hemos visto, cuando se han hecho campañas de calidad certificada de productos en Andalucía, por ejemplo del aceite o del jamón, u otros productos.

Es muy importante, definitivamente, que se dé el salto cualitativo, también, por parte de todas instituciones en cuanto al apoyo que necesita el sector fresero y, por lo tanto, para dar coherencia y apoyo a lo que han impulsado mucha gente, muchos agricultores, en la provincia de Huelva, que, probablemente, ya, desde la andadura de los años setenta hasta este momento, las inversiones se hayan situado en torno a cien millones de euros en total, que, efectivamente, ponen en valor, como digo, lo que significa ya este sector. Un sector que tiene una capacidad, una implantación importante para la exportación de productos en el conjunto de Andalucía —y en el ámbito de la agricultura, mucho más—; es decir, un sector fundamentalmente para la exportación a países de la Unión Europea: Alemania, Francia y otros.

Bien. Ésa es la situación, desde el punto de vista de la importancia social, económica, emprendedora, que tiene el sector de la fresa, que nosotros consideramos que ha tenido algunas debilidades en cuanto al apoyo necesario por parte de las Administraciones públicas. Yo he puesto un ejemplo, y es cuando ha habido campañas de puesta en valor, de calidad certificada, de los productos agroganaderos de Andalucía, en donde, muchas veces, pues, no ha aparecido la fresa, que es un producto netamente andaluz: el 90% de la producción del total de España lo producimos en Huelva.

Desde ese punto de vista, hay que reconocer que los propios agricultores han planteado, de manera cierta, yo creo —y así, objetivable—, la necesidad de que aquellas cuestiones que hayan podido aparecer en el marco del sector de la fresa y de la producción, que hayan podido distorsionar, han sido los agricultores los que fundamentalmente han planteado y han sido los primeros interesados en que desaparezcan algunas actividades mínimas, que ellos han calificado muchas veces de residuales y que yo creo que, efectivamente, así lo son. Es decir, cuando hemos hablado..., y las denuncias que se han planteado ahora, etcétera, sobre cultivos ilegales o la extracción ilegal de agua, efectivamente, la mayoría de los agricultores y del sector son los interesados en que esas cuestiones ni proliferen ni tengan ningún tipo de influencia en el conjunto del sector.

Yo creo que este Parlamento y el Gobierno tienen que estar en esa misma sintonía y, desde ese punto de vista, conseguir, con actuaciones concretas, que

esas cuestiones no sean las que aparezcan. Y la colaboración se tiene que plantear en todos los ámbitos: agrarios, del sector, ecologistas, institucional, sindical, etcétera, para, efectivamente, que eso no sea lo que se imponga, que de hecho no lo es.

Desde ese punto de vista, nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace en la parte dispositiva de la proposición de ley. Lo que pasa es que sí entendemos que hay que ir mucho más allá, por eso hemos hecho un total de ocho enmiendas. Una de ellas es coincidente con lo que se ha planteado ya en esta tribuna, porque, probablemente, no sea conveniente —y, en ese sentido, tampoco necesario— cargar las tintas de confrontación con Adena, por las críticas y las denuncias que se han planteado. Desde ese punto de vista, nosotros hemos hecho una enmienda para que esa parte, en el punto primero de la parte dispositiva, desapareciera.

Estamos de acuerdo en que hay que poner en marcha, junto con la interprofesional, las campañas de apoyo de imagen al conjunto del sector, ahora, en esta coyuntura, porque está la campaña y ha habido las críticas, y siempre. Insisto nuevamente: yo no he visto la fresa en las campañas que ha hecho la Junta de Andalucía sobre los productos andaluces. Y, además, que en el ámbito de Europa también se impulsen campañas para poner en valor el sector fresero y la fresa, en definitiva. Yo soy consumidor de fresa de Huelva y creo que, como todos, podemos dar fe de la calidad que el producto tiene para ser consumido por el conjunto de ciudadanos, ya no solamente de la Unión Europea, sino en otros ámbitos.

Por eso hemos planteado no solamente esa enmienda que decimos, sino que también queremos que haya un nuevo punto, que pretende, desde nuestro punto de vista, que se garantice la pervivencia respetuosa del sector fresero en el entorno de Doñana, por aquellas críticas y choques divergentes que pueda estar habiendo en este momento, protegiendo, potenciando las hectáreas que se han implantado legalmente y con los mecanismos de control que debidamente están funcionando. Además, planteamos otra enmienda para que se garantice la vigilancia necesaria que evite la ampliación de la extensión del cultivo, tal y como se ha recogido en el recientemente aprobado POTAD, aquí, en la propia institución.

Entendemos que debe de haber una actitud, desde nuestro punto de vista, que suponga una estrategia de permisividad cero sobre la implantación de cultivos freseros que tengan esa característica de ilegalidad, y porque, precisamente, puede ser ése un elemento de competencia desleal al propio sector; y, en ese sentido, incluso, avanzar en la recuperación de las zonas que tuvieran destino forestal.

Planteamos algunas enmiendas más para que se defiendan, con toda la garantía necesaria, la protección para los cultivos freseros por parte de la Administración, en cuanto a la disponibilidad de los recursos hídricos suficientes, continuando, profundizando en la experiencia de eficiencia, de ahorro extremo en el uso del agua, como se está haciendo, y más allá, y,

por lo tanto, condicionar ese uso racional del agua al propio recurso natural, que, como bien es conocido, tiene sus limitaciones sin ningún tipo de duda.

Y, además, queremos que se diseñe un certificado de calidad de buenas prácticas medioambientales y de legalidad para los cultivos freseros que cumplan con la normativa vigente. Nosotros hemos planteado un par de enmiendas más, que entendemos que también sirven para el conjunto de la agricultura en Andalucía y, desde luego, para el sector de la fresa.

Nosotros creemos que el sector de los productos agroganaderos en Andalucía tiene distorsiones tremendas en los precios, desde el precio en origen que se paga a los agricultores, hasta que llega en destino a los consumidores, a veces con una diferencias sustanciales de hasta el 800%, que son los...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero, tiene que terminar.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

... los consumidores los que lo pagan, pero no lo reciben los agricultores, los productores.

Por eso, estamos planteando que se ponga en marcha una ley andaluza reguladora del mercado de los productos agrarios, con una serie de acometidos y de cuestiones sobre precios de referencia de venta al público, valor de mercado, una serie de cuestiones que debería de contemplar, que ayudaría también a la defensa del sector fresero andaluz y de Huelva.

Y una última cuestión, entendemos que, en ese contexto, debe de estar funcionando el observatorio de los precios en el conjunto de las producciones agrarias y, también, para el sector de la fresa, y que se debe de impulsar a nivel de la Unión Europea. Y en el marco del proceso de negociación, que ya está en marcha, para la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, hay que incorporar, y el Gobierno tiene que defender —de Andalucía y de España—, la creación del Observatorio de los productos agrarios, para, con la participación del sector, los consumidores, etcétera, ver cómo evolucionan las cosas, para intervenir cada vez que sea necesario y para que no haya esa distorsión y para que, al final, efectivamente, sean siempre los sectores agrarios, es decir, los agricultores, los beneficiados de la evolución de ese mismo precio, pero que no sea perjudicial tampoco para los consumidores.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra, para fijar la posición de su Grupo, el señor Conde Vázquez.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Me van a permitir que mis primeras palabras sean de salutación a los representantes del sector fresero de Huelva que hoy nos honran con su presencia en el Pleno del Parlamento de Andalucía.

Y dicho ello, quiero poner de manifiesto que, un año más, el sector fresero de Huelva, por estas fechas, comienza a sufrir el calvario particular que tradicionalmente viene padeciendo, coincidiendo con la Semana Santa y con el inicio de la campaña fresera en el resto de Europa. Es como si cada año una meiga dañina llegase a nuestra tierra portando, por distinto motivo, una campaña de desprestigio para agredir y perjudicar fuertemente al sector fresero de Huelva. Y no lo digo yo porque soy Diputado por esta provincia.

Yo invito a sus señorías a que repasen las hemerotecas y los *Diarios de Sesiones* de este Parlamento, y comprobarán cómo, desde los célebres ataques a camiones portadores de nuestras fresas, pasando por la permisividad de fresas procedentes de otros países sin los debidos controles sanitarios, o por la perniciosa campaña que se organizó con el bromuro de metilo, o con la introducción de fresas de China, o las dificultades hasta conseguir una mano de obra que garantizara la recolección, han ido fabricando una carrera de obstáculos con el sólo y único objetivo de desprestigiar a nuestra fresa, para hacer caer sus precios y perjudicar a nuestro sector hasta extremos que han resultado inaguantables para muchos productores, que han tenido, incluso, que abandonar su actividad. Y a esto, señoras y señores Diputados, no hay derecho.

No voy a abundar en lo que otros intervinientes ya han hecho, referido al potencial económico que la fresa supone para la economía onubense, a los más de 300 millones de kilos que se producen, a las casi 8.000 hectáreas que se cultivan y a los millones de jornales con los que se benefician a trabajadores andaluces de países europeos y de Marruecos fundamentalmente. Sus señorías conocen estos datos sobradamente. Pero en lo que sí me voy a detener es en manifestar que el obstáculo que este año nos llega es debido a unas manifestaciones que Adena —asociación por la que siento un gran respeto— ha hecho y que, desde luego, yo no comparto su actitud. Y no la comparto porque, quizás, no se ha calibrado suficientemente lo que el mensaje en su fondo contiene, con la repercusión social y económica que esas manifestaciones podrían tener cara al sector. Creo que se ha debido de meditar un poco más el tenor del daño que se podía producir por encima de lo que realmente se denunciaba.

Y es que, miren ustedes, a menos este Diputado no conoce que, en el proceso de producción de nuestra fresa, se haya introducido este año ningún nuevo elemento que pudiera resultar pernicioso, sino todo lo contrario: el sector se esfuerza cada año más en conseguir un producto de mayor calidad y de absoluta salubridad.

El cultivo de la fresa de Huelva, podemos y debemos decir a plena satisfacción, que cumple con todo lo establecido en el uso de las buenas prácticas, y así hay que hacérselo saber a cuantas organizaciones, organismos e instituciones europeas lo requieran, incluida la propia Adena; sin acritud, sin enfrentamiento, con razonamiento, pero con la convicción de que deben ser aceptadas nuestras propuestas, deben ser aceptados nuestros argumentos.

Porque es que, miren ustedes, si eso no es así, legítimamente estaremos también nosotros autorizados a poder pensar que, desde distintos estamentos de la Comunidad Económica Europea, desde la Unión Europea, se viene cada año practicando, se vienen poniendo en el camino chinitas que obstaculizan la labor que el sector fresero de Huelva viene haciendo hasta el punto de que pueden terminar por acabar con el cultivo o porque sus propios agricultores se vean obligados a abandonar la actividad.

Por este motivo, entiende este Diputado, el Grupo Socialista trae en el día de hoy la proposición no de ley que todos los Grupos estamos debatiendo. Este portavoz que os habla ha leído tanto la parte expositiva como la dispositiva de la misma y ha prestado mucha atención a la intervención del portavoz socialista, que es el proponente. Y créanme si les digo que yo no termino de convencerme. En mi tierra decimos que «la mancha de la mora, con otra verde se quita». Eso para mí significa que, a una campaña de desprestigio como la que nos ocupa, hay que contraponer otra campaña que prestigie a nuestra fresa, pero que también pallee las pérdidas que este tipo de campaña produce al sector y que nos comprometa a erradicar algunas deficiencias que facilitan que otros tengan, aunque sea mínimamente, como argumento para atacarnos.

El Grupo Socialista, en este Parlamento, es muy dado a fabricar y proponer iniciativas con soluciones de campanario, o lo que es lo mismo: propuestas llamativas, pero sin efectividad y faltas de compromiso. Y repito: puede que esta proposición no de ley esté marcada por esos tintes.

Nos parece bien que nuestro Consejo de Gobierno ponga en marcha una campaña de difusión e información sobre el uso de las buenas prácticas en el cultivo de la fresa ante la Unión Europea, pero a mí me tienen que decir cómo se va a hacer, cuándo se va a hacer y con qué pesetas o euros se va a hacer. A eso es a lo que yo llamo comprometerse.

Igualmente, nos parece bien que, tanto desde la Junta como desde el Gobierno central, se ponga en marcha una campaña de apoyo de la imagen de la fresa de Huelva ante los mercados y las instituciones europeas, pero repito lo mismo: cómo, cuándo, con qué recursos, que es la madre —para mí— del cordero.

Es que comprometerse en ello es fundamental, pues si no, todo puede quedar en buenas intenciones y en juego floral. Por ello espero que el portavoz socialista, a continuación, nos lo aclare. Porque yo quiero, también, poner de manifiesto que propuestas de esta índole ya fueron, en el año 2002 y 2003, hechas por el entonces portavoz del Partido Popular y Alcalde de

Palos de la Frontera, don Carmelo Romero, en esta Cámara, y fueron rechazadas por el Grupo Socialista que hoy nos trae, sin embargo, esta propuesta.

Pero, señoras y señores Diputados, estando de acuerdo —como digo— con lo expresado, el Grupo Popular, el Grupo Popular, echa de menos en la proposición no de ley dos cuestiones básicas que me interesa dejar claras. Me refiero, en primer lugar, a los importantes daños económicos que el sector ha padecido y está padeciendo. Y, en segundo lugar, a la falta de compromiso con el agua de riego. Es necesario calcular las pérdidas que la campaña ha producido y las que va a seguir produciendo, y hay que arbitrar alguna fórmula para compensar a los agricultores, al sector, de esas pérdidas. El daño está hecho y los perjuicios ocasionados; por tanto, la compensación es necesaria y obligada. En ese sentido, he presentado una enmienda que espero sea tenida en cuenta.

Igualmente, hay que contraer un compromiso firme y definitivo con el agua que el sector precisa para su actividad. Es inaudito que la mayor parte de nuestros regantes dispongan de un uso del agua en precario, después de decenas de años dedicados a esta actividad. Pero, miren ustedes, más inaudito es que, mientras que cuando no teníamos agua estaba bien que nos lamentáramos, que la solicitáramos, en estos momentos tenemos agua, en estos momentos hay agua embalsada en Huelva. En estos momentos tenemos agua suficiente para que el sector pueda dejar de estar en precario. Pero es necesario que la Junta, de una vez por todas, haga los embalses y las canalizaciones suficientes para que esa agua pueda llegar al sector que la está necesitando.

Antes criticaban que no teníamos el agua; ahora esas voces se callaron porque hay agua. Podían seguir ahora clamando que la red de distribución sea lo suficientemente rápida como para que los agricultores puedan beneficiarse de ella...

La señora PRESIDENTA

—Señor Conde.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Termino, señora Presidenta, con su benevolencia.

... Si nos aceptan ambas enmiendas, tendremos claro que el Grupo Socialista juega esta partida de verdad y no la juega de farol. Si aceptan ambas enmiendas, pensamos que el Grupo Socialista dará muestras de compromiso y no de brindis al sol. Si aceptan ambas enmiendas, el Grupo Socialista mostrará signos de responsabilidad y no repiques de campanario que sólo duran mientras suenan las campanas. Ojalá me equivoque y esta proposición no de ley no sea más que un gesto debido al momento electoral que estamos viviendo. Mi Grupo, de una u otra forma, va a dar su

voto afirmativo porque nosotros lo que pretendemos es algo vital para el sector: en primer lugar, que se haga una gran campaña a favor de la fresa de Huelva; en segundo lugar, que se ayude al sector fresero en las pérdidas sufridas, mediante las compensaciones económicas que se establezcan, y, finalmente, que de una vez por todas se les garantice el agua que necesitan y dejen de padecer la intranquilidad y la incertidumbre con que cada año tienen que comenzar su actividad productiva.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Conde.
Señor Conde...

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Sí, le voy a dar ...

La señora PRESIDENTA

—Eso, es que es una *in voce*, ¿verdad?

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Sí.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Conde Vázquez.

Cierra el turno de intervenciones en el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa al apoyo del sector fresero onubense, el portavoz del Grupo Socialista, autor de la iniciativa, don Iván Martínez Iglesias.

Señor Martínez, tiene la palabra, señoría.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, quisiera en primer lugar agradecer el tono y, sobre todo, el fondo de las intervenciones por parte de los distintos Grupos políticos y decirles que, en cualquier caso, lo que tenemos que hacer es seguir trabajando desde este Parlamento por ayudar al sector y por evitar situaciones como la que hemos vivido semanas atrás, de las que Freshuelva, que es la que —como antes decía— nos acompaña, que aglutina al 80% de los productores y comercializadores de fresa, puede dar fe.

Sobre la necesidad de llevar aguas superficiales a los agricultores del entorno de Doñana, quisiera reite-

rar, porque distintas alusiones han hecho los distintos portavoces a ello, quisiera reiterar la decidida apuesta del Gobierno andaluz, junto con el Gobierno de España, para poner en marcha tanto una obra como fue o como ha sido la impulsión del Fresno; otra, que ha sido la transferencia de hasta cinco hectómetros cúbicos, desde el sistema Chanza-Piedras al Corumbel, y, por último, la presa de Alcolea. Son iniciativas que hemos traído desde el Grupo Parlamentario Socialista a este Parlamento, desde la más absoluta confianza de que los problemas del agua van a ser, y algunos lo son ya, problemas resueltos por los Gobiernos socialistas de Andalucía y Madrid.

Y ése es, señorías, nuestro compromiso firme ahora, lo vuelvo a decir. Y recordarle al portavoz del Grupo Popular que, en cualquier caso, ahí quedan los ocho años que estuvieron gobernando en Madrid, y sobre estas infraestructuras hidráulicas que tanto y de tan antiguo, según él ha dicho, pedían los agricultores al respecto, nada se hizo.

En cuanto a las distintas referencias que han ido argumentando los distintos Grupos políticos, en resumen, a todas esas referencias, voy a ir haciendo algunas reflexiones:

Una de ellas es que dónde están, dónde están las iniciativas de sus Grupos políticos, dónde está la iniciativa del Grupo Popular, dónde está la iniciativa del Grupo Andalucista, dónde está la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y, con respecto al carácter electoralista, quisiera recordarles que el año pasado por estas fechas, no en este Pleno, sino en la Comisión de Agricultura, teníamos ocasión de ver una iniciativa del mismo calado que esta que hoy estamos aquí viendo. Hemos tenido, porque hemos considerado una mayor incidencia, la que se ha producido también este año, tras las agresiones sufridas por este grupo ecologista, hemos considerado que era en el Pleno donde debíamos tratar este tema, y así ha sido, pero la oportunidad también la habéis tenido vosotros, también la han tenido los distintos Grupos, y no la hemos visto.

En relación a las enmiendas, paso a definir el posicionamiento de nuestro Grupo parlamentario para cada una de ellas.

Aceptamos las enmiendas de modificación del primer párrafo de la proposición no de ley, propuestas por el Grupo Parlamentario Andalucista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y aceptamos también la enmienda de Izquierda Unida que crea un punto nuevo, según ustedes habéis presentado, el punto número 5.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista, la otra, en la que propone añadir un punto nuevo, el 4, manifestarle al señor Romero que no la aceptamos porque, en lo que compete a la Administración autónoma de la Junta de Andalucía, ya se realizan dichos controles, especialmente en el uso de productos fitosanitarios, y, como quiera que sea, no estamos dispuestos a poner en duda el trabajo que se está desarrollando desde la Consejería de Agricultura.

Por seguir un orden, voy a continuar con el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Respecto a la que añade un punto nuevo, el 4, quisiera proponerle, señor Cabrero, una transaccional *in voce* que diría lo siguiente: «que garantice la pervivencia respetuosa de la agricultura en el entorno de Doñana». Lo demás quedaría igual.

La siguiente, que sería la 6, ya que sobre la 5 ya me he pronunciado, quiero comentarle que no la aceptamos porque creemos que no debería su señoría poner en duda la no permisividad o la permisividad cero en actuaciones ilegales.

Sobre la que propone crear un punto nuevo, el 7, quisiera reiterarle, señor Cabrero, lo que ya en mi primera intervención dije, y lo que acabo de repetir. Iniciativas como las que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos traído a este Parlamento, la impulsión de El Fresno, la de la transferencia de agua, la de la presa de Alcolea, constituyen las garantías de protección para los cultivos legales en cuanto a la disponibilidad de recursos hídricos; no pretenderá usted, con una enmienda, sintetizar todas las iniciativas traídas a este Parlamento, ¿verdad?, no pretenderá usted aquello que le digo. Y, de otro lado, también le he dicho —lo he dicho en mi primera intervención— que nuestros agricultores —hoy aquí presentes— aplican las más modernas técnicas de riego, lo que provoca un ahorro extremo de agua; razones estas por las que, insisto, no aceptamos enmiendas.

Respecto a la que propone su señoría al añadir el punto número 8, le comento que tampoco la aceptamos, porque no se puede diferenciar el cumplimiento de la legalidad. La legalidad, a nuestro juicio, va incorporada a la calidad de buenas prácticas medioambientales, y, en cualquier caso, ya existe ese certificado de calidad, como pueden ser «Producción Integrada» o «Agricultura Ecológica».

La que propone crear los puntos 9 y 10 —éstas son las últimas de su Grupo— tampoco las vamos a aceptar. Y no las aceptamos porque hoy hemos querido debatir sobre el apoyo al sector de la fresa onubense, y no sobre las leyes reguladoras del mercado ni sobre la reforma de la OCM de frutas y hortalizas. Ése es otro debate, y yo le animo, una vez más, a que por parte de su Grupo traiga a este Parlamento iniciativas en este sentido.

Por último —y ya termino con esto, señora Presidenta—, y por referirme también al señor Conde, portavoz del Grupo Popular, la reflexión que me queda o que se me antoja hacer es la siguiente:

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, traemos una iniciativa; llegan ustedes, y dos más, y, bueno... Y lo que le quiero decir, una vez más... Bueno, porque, además, no me ha quedado claro si lo que ha presentado... Porque, según a mí me consta, ha presentado una enmienda. Ahora usted me ha hablado de dos enmiendas. Una entiendo que la podría hacer *in voce*, pero, sin embargo, ya me he perdido. Incluso me ha parecido que ha presentado hasta tres enmiendas.

Lo que le digo, con respecto a las cuestiones que usted ha planteado, es que, en el próximo Pleno, formule al señor Consejero una preguntita oral en el Pleno, o en Comisión, y, al Gobierno, que creo que es a quien compete diseñar esas campañas, le pregunte usted al señor Consejero que en qué consiste y con qué financiación cuenta para llevarla a cabo.

Así que, por mi parte, nada más y muchas gracias.
[Aplausos.]

Declaración institucional 7-07/DI-000002, en defensa de la vida de las personas cuyo acceso a medicamentos genéricos está puesto en peligro por la demanda de Novartis al Gobierno de la India.

La señora PRESIDENTA

—Bien.

Señorías, hemos finalizado el debate de la proposición no de ley y corresponde que sometamos a la consideración de la Cámara las distintas resoluciones que tiene que adoptar el Parlamento por los debates que hemos mantenido en el día de hoy.

Si me lo permiten, con carácter previo, hemos recibido una declaración institucional, firmada por todos los Grupos de la Cámara, a la que voy a dar lectura. E, igualmente, quería empezar esta intervención hablando en nombre de todos los Grupos de la Cámara para expresar nuestra enérgica condena por el atentado terrorista perpetrado en el Parlamento de Iraq, en el que han fallecido al menos tres Diputados iraquíes y hay más de veinte heridos. Queremos trasladar nuestra solidaridad al Parlamento iraquí y extender nuestra condena también a los graves atentados que Al Qaeda cometió en el día de ayer en Argelia, y nuestra repulsa hacia todas las manifestaciones del terrorismo internacional y actos de violencia que a diario se cobran vidas inocentes en el conjunto del planeta.

En cuanto a la declaración institucional en defensa de la vida de las personas cuyo acceso a medicamentos genéricos está puesto en peligro por la demanda de Novartis al Gobierno de la India, los Grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Reglamento, someten a la consideración del Pleno la siguiente declaración institucional:

«La empresa farmacéutica Novartis ha demandado al Gobierno de la India por frenar su intento de patentar en ese país el medicamento anticancerígeno Glivec —2.600 dólares por paciente y mes—, que es más de diez veces más caro que el medicamento genérico lmitanib —200 dólares por paciente y mes—, producido por productores locales.

»La India es el principal fabricante de medicamentos genéricos en el mundo, y su legislación contiene una salvaguarda clave en materia de salud pública, en el sentido de que sólo los medicamentos nuevos

o verdaderamente innovadores tendrán derecho a patentarse. La validez de esta salvaguarda es lo que Novartis contesta con su demanda contra el Gobierno de la India. Si Novartis gana el proceso emprendido, la legislación índica tendrá que ser modificada, y muchos medicamentos patentados quedarán fuera del acceso de millones de enfermos pobres.

»En este asunto es preciso tener en cuenta el artículo 17 del Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, que establece un marco general de protección de la propiedad intelectual que cada país puede adaptar a su situación; la Declaración de Doha, de 14 de noviembre de 2001, que autoriza a los Estados a tomar medidas para proteger la salud pública, y el párrafo, igualmente, 51 de la Resolución del Parlamento Europeo, de septiembre de 2005, sobre las relaciones entre la Unión Europea y la India, que anima a este país a la producción de medicamentos genéricos accesibles a los enfermos pobres del mundo.

»Por todo ello, el Parlamento de Andalucía acuerda lo siguiente:

»Considera el Parlamento de Andalucía que el acceso a los medicamentos genéricos de millones de enfermos debe anteponerse a los beneficios económicos por la explotación de patentes, sin perjuicio de la necesaria protección de la investigación que estimule la aparición de nuevos medicamentos.

»El Parlamento de Andalucía pide a la empresa Novartis Internacional que retire su demanda contra el Gobierno de la India, de modo que pueda seguir fabricándose el medicamento genérico lmitanib y otros similares.

»En tercer lugar, el Parlamento de Andalucía dará inmediato traslado de esta declaración institucional al Congreso de los Diputados, al Senado, al Gobierno central y al Parlamento Europeo.

»Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2007. Firmado: Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Andalucista.»

[Aplausos.]

Bien, señorías. Vamos a pasar a la votación de la moción que debatíamos esta mañana, relativa a la política industrial del Gobierno andaluz. Es una moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ha aceptado el conjunto de las enmiendas presentadas por el Partido Popular.

Sí, señora Moro.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta.

Para pedir votación separada de los puntos 4 y 5 de la moción.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna otra cuestión de ordenamiento de la votación?

Si no es así, vamos a comenzar votando los puntos números 4 y 5 de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Sometemos a votación el resto de puntos de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 36 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación la proposición no de ley en Pleno relativa a medidas de protección para motoristas en la red autonómica de carreteras.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

A continuación pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a apoyo al sector fresero. En esta proposición no de ley se han aceptado las enmiendas número 2 del Partido Andalucista, las números 3 y 5 de Izquierda Unida, y se ha propuesto, igualmente, una transaccional al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que, según afirma su portavoz, aceptaría dicho Grupo.

Por lo tanto, no habiéndose aceptado ninguna otra, vamos a someter a la consideración de la Cámara la proposición no de ley con las enmiendas que han sido aceptadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000038, relativa a la ordenación del territorio y el urbanismo.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, continuamos con el debate previsto en el orden del día, y pasamos a abordar la proposición no de ley en Pleno relativa a ordenación del territorio y urbanismo. Es una proposición no de ley iniciativa del Grupo Popular de Andalucía, que defenderá su portavoz, señor Ramos Aznar, tan pronto como las condiciones de la Cámara lo permitan, a cuyo fin ruego, como siempre, a sus señorías diligencia para abandonar la sala si así es su deseo.

Señor Ramos Aznar, tiene la palabra, señoría.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley que tiene que ver muy mucho,

a nuestro juicio, con la mesura y el orden que habría que restablecer en lo que sería la política de ordenación del territorio y la política de urbanismo, porque, sin duda, hablar de ordenación del territorio hoy en día, hablar de vivienda, hablar de urbanismo, señorías, no constituye —y lo digo, además, desgraciadamente— un punto fuerte del Gobierno de Andalucía.

Andalucía ha asistido, durante los últimos años, a una auténtica macedonia en cuanto a la construcción de iniciativas y normativas que tienen que ver con la ordenación del territorio, con la política de vivienda, con el urbanismo, que, sin duda, han consagrado un principio de dispersión normativa —claramente— y, sin duda, representa también yo diría que una huida hacia delante en la dejación de sus propias responsabilidades y competencias por parte del Gobierno de Andalucía. Y esta situación, como consecuencia de esta falta de ejercicio de la acción de gobierno en materia de ordenación del territorio, en materia de urbanismo, provoca una situación en la actualidad en Andalucía, señorías, caracterizada por el desorden, caracterizada por el caos urbanístico, y ese desorden y ese caos urbanístico representan, a su vez, algo que es muy preocupante, como sería un principio claro de inseguridad jurídica en esta materia en estos momentos.

Por tanto, el contexto de la situación, a nuestro juicio, es un contexto avalado por una situación grave, una situación de incertidumbre, de riesgo, de desconfianza para los Ayuntamientos; pero de incertidumbre, de riesgos y desconfianza para el propio sector que opera en el urbanismo, y, sin duda, también un factor de incertidumbre, de riesgo y de desconfianza para los propios ciudadanos, que, en definitiva, tienen que ser los destinatarios de las políticas en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y que tiene que traducirse necesariamente —al menos ésa tiene que ser la intención del gobernante— en alcanzar las mejores cotas en cuanto al bienestar y calidad de vida de todos los ciudadanos, en este caso de todos los ciudadanos de Andalucía.

Y yo tengo que decir, y decir con pesar, que, desde luego, la escalada de despropósitos en que nos tiene sumido el Partido Socialista, con esa dispersión normativa, esa huida hacia delante, cuando no ha sido capaz de —simple y llanamente— haber sido capaz de hacer cumplir la ley y hacer cumplir exactamente el amplísimo abanico de competencias que tiene la Junta de Andalucía, ha dado un nuevo paso hacia delante con la incorporación y la entrada en vigor del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, en su conjunto y, muy especialmente, con las incorporaciones que se introdujeron en este Parlamento, a iniciativa de Izquierda Unida, muy concretamente la referida a la limitación en cuanto a los crecimientos poblacionales del 30% y la limitación en cuanto a los crecimientos de los suelos urbanizables en un 40%.

Y esta percepción, señoras y señores Diputados, no es una percepción de este Diputado, no es una percepción ni siquiera del Grupo Parlamentario Popular: yo creo que es una percepción de los Ayuntamientos,

de todos los signos políticos. Porque, en definitiva, del planeamiento y la incidencia del Plan de Ordenación del Territorio depende su propio futuro, depende su bienestar, depende la definición del modelo de ciudad y, en definitiva, depende el futuro de los pueblos y ciudades de Andalucía, y que hoy se ven sumidos en un auténtico atasco; atasco, entre otras cosas, porque el trabajo de años, que ha servido para poner las bases a través de las adaptaciones de los planes generales de ordenación urbana de los pueblos y ciudades de Andalucía, ahora se ven atascados, se ven frenados, prácticamente van a parar a la papelera, por la aplicación retroactiva de los nuevos criterios urbanísticos que, concretamente, establece el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

He dicho que es una preocupación para los Ayuntamientos, pero es una preocupación también para el sector; sector, incluso, que ha llegado a plantear la petición de la paralización cautelar, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de la aplicación y entrada en vigor del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, entre otras cosas, porque supondría la paralización del sector. Pero, sin duda, también, los destinatarios de esta política errática son los ciudadanos, porque se verán afectados durante este proceso, y, desde luego, su bienestar y calidad de vida se van a ver, también, fuertemente afectados.

Y, naturalmente, señoras y señores Diputados, naturalmente, incluso, el Gobierno tiene derecho a equivocarse; naturalmente que sí. Lo triste y lamentable del caso es que un Gobierno, ante el clamor popular de los Ayuntamientos de todos los signos políticos... Le voy a recordar Estepona, del Partido Socialista, y le voy a recordar que, hace unos días, el municipio, el Ayuntamiento de Pruna, del Partido Socialista, prácticamente ha montado una rebelión ante lo que sin duda constituye un frenazo a sus expectativas de desarrollo. Pero no solamente los Ayuntamientos, señoras y señores Diputados, repito, sino todo el sector; y, desde luego, yo entiendo que se pueda uno equivocar, lo que me cuesta mucho trabajo es entender que no se sepa rectificar.

Y ha habido voces disidentes dentro del Partido Socialista, ha habido voces disidentes dentro de los sillones del Consejo de Gobierno del Partido Socialista, repito, ha habido alcaldes que claramente han expresado su posición contraria. Y, desde luego, no cabe explicarse que sólo el ejercicio enérgico de autoridad del Presidente Chaves está impidiendo una auténtica rebelión, dentro del Partido Socialista, contra ese plan de ordenación, que sin duda atenta al futuro de Andalucía.

Pero lo más grave, señoras y señores Diputados, es que sólo la soberbia, sólo la soberbia, justifica la aceptación, ya no digo de corregir, sino incluso de aceptar las críticas que se han hecho al POTA. Incluso, con esa soberbia, con esa soberbia, el propio Presidente de la Junta de Andalucía ha instado al propio sector, a la propia Confederación de Empresarios de Andalucía, a rectificar lo que, sin duda, es el ejercicio legítimo de criticar las acciones del Gobierno.

Pero, todavía, en el más posible todavía, en la última pirueta, señoras y señores Diputados, aun no gustando a los Ayuntamientos, aun no gustando al sector, aun no gustando a los ciudadanos el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y sus últimas incorporaciones, desde luego, lo que es inaceptable es que lo que tiene rango de norma, que tiene que tener un carácter de aplicación, sin excepción, a la generalidad de los municipios en Andalucía, el señor Chaves se permita manejar la aplicación de las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio a su libre antojo. Y sólo así, sólo así, desde el rizo de la prepotencia, el colmo del concepto patrimonial que tiene el Partido Socialista del poder y del desprecio a las propias normas, se puede entender que las reglas de juego, que tienen que ser para todos sin excepción, las pueda determinar con flexibilidad, como dice el propio Presidente de la Junta de Andalucía: Chaves promete flexibilidad a la hora de aplicar el POTA.

Señor Mesa, el POTA, si es una norma, es una norma que hay que aplicarla sin flexibilidad; simple y llanamente, hay que aplicarla. Y no es de recibo, no es de recibo que el señor Chaves diga: Chaves abre la puerta a macroproyectos urbanísticos que sean de interés general, aunque entren en contradicción con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, porque eso, señoras y señores Diputados, consagra un principio claro de inseguridad jurídica por parte de los administrados en relación al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y, desde...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señora Presidenta.

Y desde esa perspectiva, señoras y señores Diputados, hace falta una rectificación, hace falta un ejercicio de humildad, del que ustedes sin duda carecen, para, desde luego, derogar este mal plan; hacer una reformulación, contando con todos los sectores sociales, contando con los ayuntamientos, contando con los empresarios, contando con los Grupos políticos, a fin de que tengamos un documento que sea respetuoso, sin duda, con un crecimiento urbanístico sostenible —aspiración, sin duda, de cualquier ciudadano—, pero que, además, sea compatible con el respeto, el ejercicio y el principio de la autonomía municipal en materia de urbanismo.

Y, desde luego, lo que no puede uno, en modo alguno, es respetar ni siquiera, aunque venga del Presidente de la Junta de Andalucía, un criterio de flexibilidad que se base en los criterios de oportunismo o de clientelismo político por parte del Partido Socialista.

La situación en Andalucía —y concluyo, señora Presidenta—, la situación del caos, del desorden del

urbanismo y, muchas veces también, por qué no, incluso de los casos de corrupción urbanística que se dan en Andalucía, tienen un origen, señoras y señores Diputados: el origen es la dejación de responsabilidades que ha hecho la Junta de Andalucía en hacer cumplir la ley. El mejor instrumento para que un urbanismo sea respetuoso, en primer lugar, con la ley, y en segundo lugar, con el medio ambiente,...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—... no son los criterios de flexibilidad que promete ahora Chaves. Los mejores criterios, simple y llanamente, son ajustarse a la ley y,...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—... sin duda, llevar a cabo un documento que no invada competencias de nadie y que no intente tapar las vergüenzas que, por la dejación en el ejercicio de sus responsabilidades, tiene contraído el Partido Socialista en materia de ordenación del territorio y urbanismo en Andalucía.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Doña Pilar González Modino interviene para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, hablamos una vez más, en la tarde de hoy, de uno de los temas más recurrentes de esta legislatura. Yo no tengo experiencia de legislaturas anteriores, pero, desde luego, en ésta, no he echado la cuenta, son ya muchas las ocasiones en las que hemos hablado de ordenación del territorio y del urbanismo en el Parlamento de Andalucía. Y éste es el tema que de nuevo abordamos en esta tarde.

Miren, señorías, para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista con toda claridad: estamos deseando que el pueblo andaluz viva de una vez por todas en un territorio bien ordenado y bien organizado.

Pero ese objetivo no es posible, no lo ha sido durante los 25 años de Gobierno socialista, en los que se ha permitido, autorizado y apoyado el caos y el desorden territorial en aras del beneficio a corto plazo. Y ahora, tenemos en Andalucía algunas consecuencias irreversibles, como el deterioro del litoral, los importantes desequilibrios internos entre la Andalucía rural y la urbana, y la subsiguiente falta de cohesión social y económica, los enormes problemas de movilidad en el entorno de las grandes ciudades andaluzas, la pérdida o la degradación del medio natural; y otra de las consecuencias: la proliferación de casos de corrupción de responsables públicos en muchísimas ocasiones, siempre relacionadas con el urbanismo.

Situaciones de caos y de desorden tales, que nos han llevado a afirmar, desde esta tribuna, en varias ocasiones, que la política territorial es la peor herencia que los sucesivos Gobiernos socialistas van a dejar a los andaluces. El mismo caos y el mismo desorden en el territorio y en el papel, en la producción normativa. Y no hay excusas, no se puede mirar para otro lado, porque desde los años ochenta la Junta de Andalucía tiene las competencias en materia de ordenación del territorio; desde entonces, todos los planes de urbanismo de todos los pueblos y ciudades de Andalucía, que los han elaborado, han sido aprobados por la Junta de Andalucía. Y, curiosamente, la ordenación es lo contrario a la realidad territorial de Andalucía.

Ni siquiera sobre el papel han sabido hacerlo bien: hay planes de urbanismo municipales, planes que están en vigor, anteriores al plan general o al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y que no casan con el POTA; también hay planes comarcales o supramunicipales desconectados entre sí y, a su vez, desconectados del POTA; unos están aprobados, otros están pendientes desde hace muchos años... En fin, un desastre. Precisamente, por eso, llama poderosamente la atención esta conversión repentina del PSOE y del Gobierno de Andalucía al urbanismo sostenible, y lo dicen, además, sin sonrojarse, sin el menor atisbo de autocritica. Se acaban de caer del caballo, como Saulo, y se convierten en paladines de la lucha contra el crecimiento urbanístico, en furibundos defensores de una máxima: «ahora se va a acabar la especulación», como si todos los Consejeros y Consejeras de Obras Públicas y de Ordenación de Territorio de Andalucía hubieran sido unos marcianos, unos extraterrestres, personas de otras galaxias ajenas a la vida, en una zona muy concreta, muy cercana al Parlamento de Andalucía, y que voy a utilizar como ejemplo de lo que ocurre en toda Andalucía: el área metropolitana de Sevilla, como si la inmensa mayoría de los Alcaldes y Concejales de Urbanismo del área metropolitana de Sevilla, desde 1979, fueran de algún partido marciano. Ahora dicen que lo que ha ocurrido en el área metropolitana es una barbaridad y que van a pintar en un mapa los sistemas generales y las zonas a urbanizar. Es preciso recordar que la formulación del plan de la aglomeración urbana de Sevilla sigue estando pendiente, después de ya no sé cuántos años. Y esto no es más que un ejemplo,

insisto, señorías. Hay muchas otras comarcas de Andalucía y otros muchos planes subregionales de Andalucía, pendientes de aprobar y atascados, sin que se les dé solución ni salida a los planteamientos que en ellos se contienen.

Por eso, señorías del Partido Socialista, especialmente, no tienen credibilidad ni saben hacerlo: Nunca, la solución a un problema puede venir de la mano de los que han creado ese problema.

Hace muy poco tiempo aprueban el POTA, cuando hay cosas —insisto— que, lamentablemente, ya no tienen remedio. Al POTA se le pueden hacer muchas críticas. La primera de ellas es evidente: llega tarde, con un retraso tremendo; tiene también importantes carencias, y otra crítica fundamental es que se ha hecho sin contar con los Ayuntamientos ni con los agentes sociales. Y ahí están las consecuencias, efectivamente: la convulsión de los Ayuntamientos. Algunos ejemplos los ha puesto, desde la tribuna, el portavoz del Partido Popular. También la convulsión de los agentes sociales. Asistimos a declaraciones, en los periódicos, difíciles de asumir, probablemente, por parte del Partido Socialista, pero que ahí están y demuestran un tremendo descontento por parte de los agentes sociales. Esas acusaciones de deslealtad son un problema más sin resolver por parte del Gobierno.

Permítanme comentarles, además, una de las carencias más importantes del POTA. Ya la hemos dicho en diferentes ocasiones, pero no vamos a dejar de insistir, por si alguna vez el Gobierno y el Partido Socialista se deciden a escuchar. Es necesario resolver la falta de decisión política y organizativa de la que adolece el plan y es necesario conectar la ordenación del territorio con la organización del mismo.

Nosotros estamos convencidos de que es posible acabar con un modelo territorial obsoleto, que frena el desarrollo de Andalucía. Venimos proponiendo, desde hace mucho tiempo, la comarcalización de Andalucía. La comarca se presenta como una entidad territorial imprescindible para conseguir un equilibrio territorial inexistente en la actualidad. El desarrollo y la modernización de Andalucía se basan en una necesaria ordenación territorial, conectada con una nueva organización territorial basada en las potencialidades propias de la agrupación de municipios en comarcas; comarcas, como elemento básico del nuevo impulso a la Administración local, mediante más competencias, mayor financiación y recursos para generar políticas activas que mejoren la realidad de los municipios andaluces.

Después de más de un cuarto de siglo de autonomía, la cohesión social de Andalucía es mínima, a pesar de la envergadura del territorio andaluz y de la importancia de Andalucía en el conjunto del Estado. El tándem formado por PSOE y PP jamás ha tenido intención alguna de propiciar que los pueblos de Andalucía se sientan parte de un proyecto común. No entienden que es necesario conjugar las fuerzas centralizadoras y las descentralizadoras, para desplegar estrategias comunes y racionales de desarrollo.

Además, el planeamiento no puede desarrollarse si no existen mecanismos de distribución eficaz de beneficios y de cargas.

Todos sabemos que la ordenación del territorio supone que a algunos municipios les corresponden oportunidades de obtención de beneficios por su orientación hacia actuaciones privadas, y a otros, por el contrario, orientadas hacia las infraestructuras y equipamientos públicos, les corresponden las cargas. Por tanto, el éxito de una planificación que supere los límites municipales se garantiza si existe el acuerdo político de buscar como objetivo la cohesión económica y social.

Un modelo comarcal, señorías, debe perseguir que todos los habitantes, las actividades económicas que se desarrollan en una zona determinada y los flujos que a diario la caracterizan resulten ser una buena conjunción entre la autonomía municipal y la cercanía al ciudadano, entre la armonía territorial y la racionalidad económica.

No se trata de la típica estructura radial, con un único centro principal, sino que hablamos de una estructura polinuclear. Pero el POTA no tiene una línea sobre estos planteamientos; nadie ha previsto la imprescindible conexión entre el territorio y las personas, entre la ordenación y la organización.

Y, luego, está la cuestión de los límites al crecimiento, que no quiero eludir.

Miren, señorías, nosotros creemos que los límites son necesarios, así como una garantía de equilibrio y garantía de la preponderancia del interés general sobre el particular. Por lo tanto, nosotros no estamos en desacuerdo con el concepto del límite, con la necesidad de los límites al crecimiento. El problema de los límites que fija el POTA es que se han establecido, efectivamente, sin el diálogo necesario y, de nuevo, de espaldas a los Ayuntamientos y a los agentes sociales.

La forma de hacerlo, y el hecho de que sean lineales e iguales para situaciones que son desiguales, es lo que provoca la convulsión y la búsqueda de atajos para saltarse los límites. Y eso no es bueno ni beneficia a nadie, ni a los que lo intentan, ni al interés general de Andalucía, ni a ninguna fuerza política, ni a ningún ciudadano. Los atajos no benefician nunca a nadie.

Tenemos serias dudas de que la solución sea derogar el POTA; todavía más inseguridad jurídica, más irracionalidad, más convulsión.

Para corregir el error y el problema, tal vez la solución sea el diálogo sin condiciones; diálogo con atención para escuchar a todos y escuchar a quienes saben; diálogo también con generosidad, para buscar soluciones sin premisas previas; diálogo que, a lo mejor, nos conduce a una reforma racional del plan... Como siempre, el diálogo y la razón son las herramientas indispensables para la política.

De todas formas, ya se han producido reformas de leyes en esta legislatura, en este Parlamento. Dos días después de entrar en vigor una ley, se reformó: La ley 13/2005, De medidas para la vivienda

protegida y el suelo. Luego no es imposible reformar el plan, si se considera necesario. Y no pasa nada, sino que me parece un ejercicio de racionalidad mucho más importante el corregirlo, hablando con los Ayuntamientos y con los agentes sociales, que la teoría de *sostenella y no enmendalla*, que no suele dar buenos resultados.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Don Ignacio...

Perdone, señora Caballero.

Doña Concepción Caballero Cubillo interviene, a continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

No se ha equivocado usted. Era el señor García quien iba a defender esta proposición no de ley, pero ha tenido que marcharse a la manifestación de Delphi, en defensa de la actividad productiva de los puestos de trabajos. Y voy a defenderla yo, gustosamente, en su nombre, y con los mismos comentarios y reflexiones que compartimos todo el Grupo parlamentario.

Si de lo que se trata, señor Ramos, es de hacer una crítica a la política urbanística del Partido Socialista a lo largo de estos veinticinco años, nosotros estamos dispuestos a hacerla. La hemos hecho, repetidamente, desde esta tribuna parlamentaria, desde las preguntas al Presidente, denunciando la falta de ordenación urbanística, la falta de planes subregionales, la falta de autoridad urbanística, en esta materia, y la falta de criterios claros. Y hemos denunciado, en multitud de ocasiones, que la Junta de Andalucía ha sido un coadyuvante a la especulación urbanística que se ha desarrollado en el conjunto de Andalucía. Pero no el único protagonista, señor Ramos, porque hay también un protagonismo fundamental de ciertos Ayuntamientos, que lo han consentido y promovido, y de muchos promotores, que la han alimentado para obtener pingües ganancias de forma privada. Por tanto, si se trata de hacer un análisis de la situación urbanística y territorial de Andalucía, hagámosla con toda la crítica y la solvencia que se pueda realizar. De hecho, hay áreas insostenibles —lo compartimos todos—, el litoral ha sido urbanizado en su mayor parte, hay zonas metropolitanas absolutamente saturadas... Léase, por ejemplo, el tema del Aljarafe sevillano, absolutamente saturado... Pero de lo que se está hablando aquí no es de eso, sino que, precisamente, en el único momento en que la Junta de Andalucía, juntamente con el Parlamento de Andalucía, dice de imponer unos límites urbanísticos en la Comunidad

Autónoma de Andalucía, es cuando ustedes ponen el grito en el cielo y plantean, no lo que usted ha defendido en el discurso, señor Ramos, sino quitar todo tipo de limitaciones urbanísticas, y que no haya más limitaciones urbanísticas que las que planteen los propios municipios, en uso de su autonomía local. Se lo voy a demostrar, a continuación. De hecho, su proposición no de ley, incluso, habla no solamente de quitar las limitaciones urbanísticas del 30% y 40% de población, respectivamente, y del territorio, sino que dice: «abolir por completo el POTA y las resoluciones aprobadas en el Parlamento de Andalucía». Y dice «de todo tipo», incluyendo las apuestas por el transporte urbano. Es decir, todo fuera, porque desde este Parlamento y desde el poder político andaluz no se puede intervenir. Pues no, no... Y de la propia escritura de su texto —y se lo voy a demostrar— se deduce que no solamente no tiene que haber Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, sino que tampoco tiene que haber ningún tipo de regulación urbanística, incluidos los planes subregionales. Porque la misma posición que ustedes tienen en contra de las limitaciones al crecimiento urbanístico, la tienen, y por los mismos criterios, los planes subregionales.

Según su teoría, señor Ramos, que es una teoría de la derecha clásica, absoluta, en la que los únicos intereses que tienen que mandar, en la actividad política, es el mercado, no puede haber nada que se oponga a las razones del mercado. Y punto final, señor Ramos.

¿Usted que plantea con su proposición no de ley? Usted plantea que la llamada autonomía municipal —ahora hablaremos de eso— está por encima de cualquier normativa.

Entonces, ¿por qué no es razonable lo de Marbella? Lo de Marbella era un uso de la autonomía municipal. Si los municipios pueden hacer, con la ordenación del territorio —cosa que no es constitucionalmente, ni estatutariamente, lógico—, lo que quieran, Marbella estaba en su pleno derecho de hacer todas las modificaciones urbanísticas, recalificaciones del suelo, acabar con las zonas verdes y hacer viviendas de carácter ilegal, según la normativa andaluza. La autonomía local no es independencia local, sino que se llama autonomía. Y se llama autonomía porque tiene unos límites, pues si no tendríamos otra palabra.

Y la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene, como competencia exclusiva, señor Ramos, la ordenación del territorio. Entonces, nos vienen ustedes a plantear, por segunda vez, ¿eh? —porque la misma proposición no de ley la plantearon en el mes de diciembre, exactamente la misma—, que no haya autoridad urbanística en Andalucía, que de regulación no haya más que los propios principios que contemplan las leyes, y que, en base a la autonomía local, cada uno haga lo que quiera, fundamentalmente teniendo como prioritario el desarrollo económico y los intereses de ese sector. Pero es que al PP se le ha olvidado que, detrás de este sector, hay un tema que es de protección jurisdiccional y constitucional, que es el derecho a la vivienda, y que detrás de este sector hay un derecho

que se llama al medio ambiente. Claro, y que detrás de este sector, del sector de la construcción, hay toda una serie de derechos esenciales que los poderes públicos tienen que proteger.

Mire usted, señor Ramos, si usted nos quiere demostrar aquí que todos Ayuntamientos —los suyos, los ellos y los nuestros— prefieren no tener limitaciones urbanísticas, está más que demostrado que no quisieran tenerlas. ¿Que las limitaciones..., como siempre que se pone un límite, hay un cierto carácter arbitrario, por así decirlo, en ese límite? También es cierto. Cuando se hace una regulación... Pues, mire usted, usted comete un asesinato teniendo 17 años y 10 meses, y tiene una pena, pero si lo comete teniendo 18 años, al adquirir la mayoría de edad, tiene otra. Es un límite ficticio, ¿no, señor Ramos? Pero tiene que haber un límite, porque la propia norma nos indica que, si no hay límites, no puede haber principio de legalidad. Entonces, ¿es correcto que haya un límite del 30%? Es que parece mentira que estemos hablando de delimitar los desarrollos urbanísticos al 2%, en los próximos veinte años. Que una ciudad de 100.000 habitantes pueda crecer en 30.000 habitantes más, en los próximos diez años... En los próximos diez años, ¿eh? Si es que no ha habido ciudades andaluzas que crezcan más del 30%; el 5%, señor Ramos.

No, no, habitantes y no viviendas. No confundamos viviendas con habitantes, que no tienen nada que ver. Anualmente, se hacen, en Andalucía, 800.000 viviendas, y no crece la población en 800.000 andaluces todos los años, ya que, si fuese así, estaríamos alcanzando a Alemania, señor Ramos.

La población andaluza ha crecido, en el 95% de sus municipios, por debajo del 30%. Pero es que hay otro límite, además: el 40% del territorio urbanizado, del conjunto del territorio urbanizado. Es decir, que junto a Sevilla se podría hacer media Sevilla más, prácticamente. ¿Y éstos son unos límites que van a ser un cinturón que va a destruir el desarrollo de la construcción en los próximos años? No es cierto, no es cierto.

¿Qué es lo que ocurre? Que había intereses especulativos que se habían centrado en determinados sitios y en determinados lugares, en las zonas de las metrópolis. Y hay constructoras que ya han comprado el 80% del territorio de todo el Aljarafe sevillano. Y habían firmado convenios con numerosos Ayuntamientos, frotándose las manos, para hacer construcciones, no para proteger viviendas y para hacer viviendas a las personas que viven en esos pueblos, sino para promover un gran negocio, que es la especulación urbanística, con las consecuencias que trae sobre el modelo de ciudad, sobre el desplazamiento de la población y sobre un sistema insostenible. Es que, señor Ramos, si seguimos creciendo en la medida en que lo hacemos, no se podrá dar un paso en la mayor parte de las ciudades andaluzas. Y es una realidad. Y esto forma parte también del cambio climático, forma parte de la protección a la pequeña y mediana empresa y forma parte al respeto a una cultura andaluza que está basada en un sistema de ciudades medias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entonces, ¿ustedes qué es lo que plantean? Porque su discurso ha sido otro que la proposición no de ley. Dicen: «No se puede consentir que las limitaciones del POTA se hagan discrecionalmente». Yo estoy de acuerdo con el señor Ramos, perfectamente, absolutamente. Pero eso no es lo que plantean en la proposición no de ley. Y yo le quiero plantear ahora aquí y poner dos ejemplos. Es que, precisamente, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular plantea lo contrario. Llegan ustedes a decir que se han impuesto una limitación de crecimiento de forma indiscriminada y generalizada. ¿Sabe usted el contrario de indiscriminada? Discriminada. Y de generalizada, particularizada. Es decir, ustedes lo que quisieran es que los crecimientos urbanísticos se aplicaran para unos sitios sí y para otros no. Eso es lo que ustedes plantean, eso es lo que ustedes plantean en su proposición no de ley. Si ustedes quisieran decir, que no es lo que quieren decir, que no es lo que quieren decir, que tiene que haber criterios iguales, que las Delegaciones Provinciales tienen que trabajar con los mismos ratios y los mismos criterios..., estaríamos de acuerdo, absolutamente, Izquierda Unida. Porque mucho nos tememos que no lo hagan, porque ya hay Delegados Provinciales diciendo, en alguna provincia, que el suelo industrial cuenta para los límites del POTA y en otras provincias diciendo que no cuenta para los límites del POTA, depende de qué Ayuntamiento.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Yo estoy de acuerdo con que haya una regulación absoluta. O hay Ayuntamientos, como el de La Rinconada o el de Mairena del Aljarafe, que, como no les cabe su POTA..., su PGOU, dentro de los límites urbanísticos, cogen o quitan alguna zona, la segregan de la planificación urbanística general, para conseguir así su aprobación. Entonces, le exigiremos...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Termino inmediatamente.

... le exigiremos a la Consejería que aplique idénticos criterios y que, si hay excepciones, sean estudiadas, hechas por criterios objetivos, consultadas con este Parlamento de Andalucía y publicadas y explicitadas en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Se puede perfeccionar el sistema de limitación urbanística? Sin duda, pero no es ésa la intención del

Partido Popular. La intención del Partido Popular es un desarrollo de carácter neoliberal muy poco respetuoso con el derecho a la vivienda y muy respetuoso con unos empresarios que no se ven amenazados por esto, que se ven amenazados porque la burbuja inmobiliaria está tocando a su fin, por la saturación del mercado y por la elevación de los créditos hipotecarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Don Fidel Mesa Ciriza interviene, a continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en el debate de la proposición no de ley que estamos celebrando sobre ordenación del territorio y urbanismo.

Señor Mesa, tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, intervengo en el turno, para posicionar a mi Grupo sobre una iniciativa, una nueva iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ordenación del territorio y urbanismo.

Nueva, digo nueva y no es totalmente cierto, no es nueva. Como decía la señora portavoz de Izquierda Unida, es parecida o es similar a la que se presentó hace varios Plenos. Por tanto, prácticamente podríamos decir que ésta es la segunda parte de la iniciativa que se discutió en el Pleno del mes de diciembre. Pero no lo digo simplemente porque venga a pedir lo mismo, que pide exactamente lo mismo: la derogación del POTA y de las resoluciones que se aprobaron en este Pleno.

Por cierto, y le diré, desde el principio, que en contradicción con lo que ustedes se llenan la boca, siempre, en los debates, muy reciente el de ayer, de que hay que respetar al Parlamento. Y ustedes, cuando son el único Grupo que se opone a la aprobación del POTA y a la inclusión de las resoluciones, como son ustedes los que votan en contra, entonces no hay que respetar al Parlamento. Porque insisten una y otra vez en que no sirva para nada lo que ha aprobado este Parlamento. Por tanto, en contra de lo que se le llena la boca: de decir que ésta es la Cámara de representación territorial y, por tanto, que hay que respetarla. Yo diría que faltándole el respeto a lo que se aprueba en esta Cámara.

Por tanto, no lo digo solo por el fondo, como le estaba diciendo a su señoría, sino porque además es que muchas veces empieza uno a leer la Exposición de Motivos, además de lo que proponen, y subraya lo que es idéntico entre las dos proposiciones no de ley y, prácticamente, es un corte y pega con documento *Word*. Por tanto, cada dos o tres Plenos, presentarnos el mismo texto, simplemente cambiando el orden a los párrafos y, luego, proponiendo lo mismo, pues la verdad es que trata de... Yo creo que trata de evi-

denciar para lo que ustedes pretenden utilizar este Parlamento, que es, bueno, pues ese viejo método de aprovechar, de utilizar, en este caso, el debate del POTA, para insistir en lo que vienen insistiendo en todo el Pleno: argumentación falsa, falsas argumentaciones... Lo que siempre hemos dicho, que una mentira mil veces dicha, parezca al final verdad.

Señorías, no es cierto lo que dicen ustedes en su Exposición de Motivos, se lo demostramos en el debate del POTA, lo volvimos a demostrar, en el debate de diciembre, en esta misma tribuna. Y vuelven ustedes a traerlo exactamente igual. Es una falta de respeto.

Por tanto, yo creo que insisten ustedes en ese binomio de ruido-mentiras, mentiras-ruido y nos obligan a nosotros a tratar de dismantelar, dismantelar todas las falsedades que van añadiendo al debate porque ustedes lo que vienen a proponer, y lo ha hecho usted desde esta tribuna, es decir que la aplicación del POTA traerá unos resultados prácticamente apocalípticos, con el resultado en la economía, en el empleo, resultado de, prácticamente, intentando meter miedo sobre la aprobación de un documento de ordenación del territorio. Claro, y eso fácilmente se demuestra que no. O sea, hace usted una llamada al miedo porque la economía se va a resentir en cuanto apliquemos el POTA. Mire usted, pues vamos a ver lo que nos dicen los últimos datos económicos y nos vamos a las revistas de coyuntura económica de Andalucía, con datos del Instituto Nacional de Estadística. ¿Y qué nos viene a decir? Hombre, pues que la economía andaluza mantiene los primeros meses del presente año el tono expansivo con el que se cerró el ejercicio de 2006.

Entonces, ¿qué es lo que usted nos está diciendo, del miedo a que se hunda la economía? Este comportamiento de la economía andaluza, en los primeros de 2007, supone, por tanto, una continuidad de lo ocurrido en el 2006, cuando el Producto Interior Bruto creció un 3'9%, similar al español y superior al de la media europea. Por tanto, no tiene usted razón en ese intento de meter miedo.

Habla usted del empleo. ¿Cuál es la realidad de Andalucía en cuanto al empleo? El paro bajó en Andalucía, durante el pasado año, en 46.800 personas, la mayor bajada en términos absolutos entre las Comunidades Autónomas españolas. Andalucía está batiendo, por segundo año consecutivo, mínimos históricos en su tasa de paro. Señorías, desde el inicio de esta legislatura, 436.000 nuevos puestos de trabajo, un ritmo de creación que ha doblado al nacional. Y podemos asegurar y sentirnos orgullosos de que, de cada cinco nuevos empleos creados, en todo el país, haya aportado Andalucía uno de cada cinco nuevos puestos de trabajo.

Por tanto, no son ciertas esas amenazas. La realidad es otra, la realidad de Andalucía es la que le estoy describiendo y la que dicen los datos.

Hombre, sobre dejación de la Comunidad Autónoma andaluza, en cuanto al control del urbanismo y a la ordenación del territorio, todo lo contrario, señor

Ramos Aznar: Andalucía ha sido y es pionera en la ordenación del territorio. Lo demuestra el trabajo hecho durante todos estos años. Desde el 1987, con la primera propuesta del sistema de ciudades o los planes especiales de protección al medio físico; o, en el año 1990, con la aprobación del Documento de Bases; o, en el año 1994, con la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio; las Bases y las Estrategias para la Ordenación, en el año 1999, y, en el año 2006, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Es la Comunidad Autónoma más activa en materia de ordenación del territorio. Y, si quiere usted, comparemos con el resto de Comunidades Autónomas, incluidas las que ustedes gobiernan, para ver qué modelo de control urbanístico y desarrollo del territorio tienen ustedes.

Mire usted, tengo lo que son las legislaciones Comunidad a Comunidad Autónoma, cuáles son los instrumentos de ordenación y en qué situación se encuentran, señoría. De aquí podemos desprender cuál es el modelo de control urbanístico por el que apuesta el Partido Popular.

Señor Ramos Aznar, la Comunidad Autónoma de Madrid no ha aprobado el Plan Regional de Estrategia Territorial, y es un compromiso electoral y estaba incluido en la Ley de Medidas de Política Territorial, del año 1995, señoría. Es que en Castilla y León tampoco han aprobado las directrices de ordenación del territorio. Y es que en Valencia... Bueno, lo de Valencia, con el informe de la Unión Europea, para qué le voy a contar más. Es que no tienen, no tienen estrategia territorial. Lo sabe usted, señoría. ¿Ése es el modelo que proponen para Andalucía? Es que en Galicia, donde también han estado gobernando muchos años, desde el año 1995, en que se aprobó la Ley de Ordenación del Territorio, no la han desarrollado y no hay una ordenación, no hay un plan de ordenación. ¿Y le digo lo que han hecho en Baleares? Pues todo el mundo sabe a lo que se ha dedicado el señor Matas durante esta legislatura: ocho leyes, ha aprobado durante esta legislatura, para recortar los niveles de protección territorial. Ésa es la realidad y ése es el modelo de protección y desarrollo urbanístico que tiene el Partido Popular. Por tanto, no venga aquí, a darnos lecciones a los socialistas. Somos pioneros y estamos nosotros marcando los ritmos. Y somos un modelo de desarrollo sostenible para el resto de España, lo sabe usted.

Hombre, yo lógicamente no voy a esperar que ustedes se sumen a esta ordenación del territorio. Evidentemente, nunca lo han estado. Ustedes han estado siempre más por el modelo del señor Rato, cuando liberalizaba el suelo. Ése es su modelo: que cada uno haga lo que quiera. Porque no tienen una defensa de los intereses generales, no, señoría. Ustedes, posiblemente, tengan otros intereses. Porque, claro, si no, no me explico cómo ustedes, después de no votar, en este Pleno, en contra a una serie de resoluciones incluidas, que ustedes no se oponen, luego sea el argumento fundamental para pedir que

se anulen. Y ustedes no explican nunca por qué no se opusieron en su día, la aprobó el Pleno de este Parlamento sin ningún voto en contra, y ustedes se empeñan todos los días en venir aquí a decir que se retire. ¿Eso es respeto a este Parlamento? ¿O luchar por otros intereses, que les están diciendo que hagan ustedes eso? Es lo que me da a mí que pensar.

Porque, claro, usted sabe perfectamente que el Plan de Ordenación del Territorio fue debatido y aprobado en esta Cámara sólo con su oposición, con un apoyo amplio de más del 60% de los Diputados presentes ese día, y las resoluciones —se lo recuerdo—, las 71 resoluciones aprobadas, más de la mitad, no obtuvieron votos en contra, señoría. ¿Por qué no se opusieron?

¿Qué es lo que quieren ustedes ahora que hagamos con esas resoluciones? ¿Es que no les gustan ahora, después de haberlas aprobado? ¿Es que no les gusta la resolución dirigida al litoral, ni al ferrocarril, ni a las zonas de interior, ni a los órganos supramunicipales o a los recursos energéticos renovables, a la red de banda ancha, a la cartografía de riesgos naturales y tecnológicos, al transporte marítimo, al Campo de Gibraltar, a Sierra Nevada, a Doñana, al Guadalquivir, al área metropolitana? ¿Qué pasa? ¿Que esas resoluciones ya no valen? O sea, una a una las podremos discutir. Me gustaría tener tiempo para entrar en el análisis de cada una de ellas y esperar que usted me dijera por qué se oponen, por qué se oponen a cada una de ellas: no encuentro ningún argumento. Lo que tratan es de poner orden, de buscar el interés general. Eso es lo que pretenden. Y ustedes lo verían así cuando no se opusieron. ¿Por qué ahora esa batalla tan profunda, con esas llamadas...? Parece como si hubiera aquí una rebelión. ¿Rebelión de quién?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Mesa, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor MESA CIRIZA

—Termino inmediatamente.

Yo no he visto rebelión. ¿Que hay determinados sectores que, como decía algún otro portavoz, tenían en mente otros intereses, y los han visto truncados por esta norma, porque busca el interés general y no busca el interés de esos particulares? Claro, lógico. Y, además, desde mi Grupo nos alegramos de que aquel que tuviera la vista puesta en sus intereses personales, vulnerando los del interés general, pues, con estas normas, pues claro que no le gusten. Pues eso es así.

Hace poco, en el otro debate, algún portavoz decía, pues alguna clave... Y habremos acertado con alguna de las resoluciones, cuando aquellos que tenían una ilusión y unas vistas puestas en un desarrollo desafortunado y desmesurado están ahora intentando decir que hay

una rebelión. No. Es que no les gusta a ellos, pero al interés general de los ciudadanos sí. Y que Andalucía es un modelo de desarrollo sostenible, también; y que el resto de las Comunidades que ustedes gobiernan lo que tienen es un desorden, también, y que la ley que ustedes aprobaron, la Ley del Suelo, provocó el precio desmesurado de la vivienda, también. Por eso se está cambiando, y por eso, precisamente, es por lo que un Gobierno socialista está entrando en razón y entrando otra vez a legislar para buscar el interés general, que es por lo que debemos estar en la defensa en estos Parlamentos.

Y ya que estamos en los Parlamentos y aprobamos las cosas, y luego se nos llena la boca de decir que respetamos lo que se aprueba por el Parlamento, no vengamos todos los días, porque a uno no le gusta, a tratar de deslegitimar lo que se acuerda. Respetemos la mayoría y hagamos verdad eso que dicen de que hay que respetar el Parlamento.

Pues en esto también.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mesa.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Ramos, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias.

Señor Mesa, empiezo por usted por cortesía, por un lado, y con ganas y con gusto, por otro.

Sinceramente, ¿usted no se ruboriza de decir que el Partido Socialista se siente orgulloso de la actividad realizada en materia de ordenación del territorio y urbanismo? ¿Cómo puede usted decir que se siente orgulloso cuando tiene más de treinta cargos públicos socialistas imputados en Andalucía? ¿Cómo puede usted sentirse tan orgulloso cuando tiene escándalos urbanísticos que están consentidos y permitidos ya no solamente en el tema de Marbella, sino en el tema de Marbella, de Chiclana, de Manilva, de Guillena, de Estepona...? ¿Quiere que le siga contando? Tengo hasta 57 aquí, que afectan al Partido Socialista.

Por tanto, menos humo, señor Mesa, porque ustedes tienen mucho que callarse, mucho que callarse en esta materia, y tendrían mucho que rectificar, igualmente, en esta materia.

Al final, contésteme —que es la gran pregunta—: ¿Usted está de acuerdo con que el señor Chaves, discrecionalmente, en función de los intereses del Partido Socialista, pueda interpretar las leyes? ¿Sí o no? Porque eso es lo que le permite actualmente el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía al Partido Socialista: primar la implantación que estime oportuno en aquellos lugares que estime oportuno.

Y, conociéndoles a ustedes, no hay que ser muy mal pensado para pensar que, precisamente, el interés público siempre, siempre, se residenciará en municipios gobernados por el Partido Socialista. Y si no al tiempo, señor Mesa, y si no al tiempo.

Decía usted, señor Mesa: «Claro, es que los indicadores económicos no dicen nada». Pero, hombre, estaría bueno. ¿Cómo van a decir, si hoy mismo el señor Chaves decía que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía aprobada, 2003-2004, empieza a tener sus efectos —y lo decía esta mañana; no me lo estoy inventando— a partir de 2007? ¿Cómo puede usted pretender que el Plan de Ordenación del Territorio, con las incorporaciones aceptadas, que prácticamente todavía no han podido entrar en vigor las determinaciones, no tiene incidencia económica en Andalucía? Las tendrá, señor Mesa, las tendrá, y las tendrá para un sector que implica directa o indirectamente a prácticamente novecientos mil andaluces que se dedican al sector, novecientos mil andaluces. Y tendrá su incidencia, sin duda, el POTA, si no corrigen, tendrá su incidencia en que el sector de la construcción, hoy en día, es el principal componente en la conformación del Producto Interior Bruto de Andalucía: la tendrá, señor Mesa, sin duda, si ustedes no rectifican.

Y sentirse orgulloso de la planificación. ¿Cómo puede usted mantener que alguien que ha hecho la casa por el tejado, que, en vez de haber hecho primero el Plan de Ordenación del Territorio, después los planes de ámbito supramunicipal, para al final llegar a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que es lo sensato, se ponga como ejemplo del bien hacer y del buen hacer en materia de ordenación del territorio y urbanismo? Sinceramente, señor Mesa, es un auténtico sarcasmo.

Pero le pongo un ejemplo más del uso arbitrario y sectario. Está pasando o va a pasar en Antequera —ya se ha anunciado—. Ya se va a segregar del planeamiento municipal de Antequera un espacio importante para plantear dos iniciativas políticas, un aeropuerto privado en Antequera y un puerto seco en Antequera, y se van a segregar del planeamiento, declarándolos de interés general, porque allí le interesa al PSOE, porque gobierna el PSOE —y estamos en la antesala de unas elecciones municipales—, porque, si no, incumpliría el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Eso lo van a hacer ustedes en Antequera en los próximos días. Consiguientemente, ustedes están vulnerando y ustedes están cometiendo un fraude de ley, así, con mayúsculas, en relación a lo que tenía que ser una aplicación no sectaria de las normas, que, sin duda, tienen que vincular a todo el territorio y a todos los ciudadanos. Ése es el ejemplo del buen hacer de las cosas.

Señora Caballero, mire, le voy a poner dos ejemplos muy sencillitos de lo que hubiese ocurrido en Córdoba capital —lo conoce—. No tendrían Plan General de Ordenación Urbana, porque la programación de más de once millones de metros cuadrados de nuevo suelo no hubiese cumplido el Plan de Ordenación del

Territorio de Andalucía. No, no. Lo he sacado de la ficha, ahora mismo en el Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba. Exactamente no hubiese tenido la Alcaldesa actual el Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba: así de sencillo.

Pero, en cualquier caso, le doy otro dato, porque dice usted que yo olvido una pata importante, que es la producción de viviendas de protección oficial.

Si usted se coge, señora Caballero, los boletines —que no edita el Partido Popular, que edita la Junta de Andalucía— donde viene el nivel de nuevas viviendas de protección oficial que se hacen en los distintos años, observará, y no con sorpresa, que la mayoría de las viviendas de protección oficial se hace, paradójicamente, en Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Mire usted qué casualidad. Sí, sí, sí, mire qué causalidad. Sí, sí, exactamente es así como se lo estoy diciendo. Y se llevará usted más que una sorpresa cuando Ayuntamientos denominados progresistas, como Chiclana de la Frontera, por poner un ejemplo, o Los Barrios, en mi provincia de Cádiz, no han hecho una vivienda de protección oficial en los últimos diez años, con todo el golpe de Ayuntamientos progresistas. Se llevará usted muchas sorpresas si usted se decide a hacer un seguimiento exhaustivo de los sitios donde se hacen viviendas de protección oficial, se va a llevar usted una sorpresa, señora Caballero.

Mire, yo no pretendo que no haya un elemento de planificación. Lo que pretendo es que no haya un elemento de planificación con carácter lineal. ¿Por qué hay que decirles a todos los Ayuntamientos que no pueden tener unas expectativas de crecimiento en población de más del 30% y en suelo del 40%? ¿Usted cree que Andalucía es exactamente igual? ¿Usted cree que la Andalucía del interior es la misma que la Andalucía del litoral? ¿Usted cree que la Andalucía de las grandes ciudades es la misma que la de los pequeños pueblos? ¿Usted cree que la Andalucía turística es la misma que la Andalucía agrícola? Hombre, por favor, es que eso es de sentido común. Y, por tanto, no se trata de que estemos en contra de que haya una planificación: de lo que estamos en contra es de un criterio lineal, que cualquier persona sensata entiende que no se debe plantear.

Y decía usted: «Ningún Ayuntamiento, en estos últimos años»... Ya sé que no le interesa, sin duda, el convalidar los datos erróneos que usted daba. De todas maneras, yo se los voy a dar, se los voy a refrescar y se los voy a corregir. Decía usted: «No hay una sola población en Andalucía que haya crecido por encima del 30% en los últimos años».

Mire, voy a usar precisamente un medio de comunicación que no es sospechoso de ser de la cuerda del Partido Popular. *El País*, domingo, 17 de diciembre de 2006: «Cincuenta y ocho municipios crecieron más del 30% en nueve años en Andalucía». Curiosamente, señor Caballero, el 79% de esos Ayuntamientos son del Partido Socialista, el 79% son del Partido Socialista.

Y el segundo ejemplo, señora Caballero, de lo que me parece una barbaridad, que es el carácter lineal

en los crecimientos del 30 y el 40, sin entender la Andalucía que es distinta, la del interior del litoral, la turística del agrícola. Hay crecimientos en poblaciones que han llegado al 248%. Según el POTA, eso no va a ocurrir. No va a ocurrir porque un municipio que tenga una población de 10 habitantes nunca va a poder llegar a tener, pues, lógicamente, ni 14 habitantes, porque estaría incumpliendo las determinaciones del POTA.

Éste es un ejemplo de una propuesta loca, una propuesta suicida, que el Partido Socialista aceptó de ustedes en el debate monográfico sobre el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y que, sin duda, va a plantear problemas, y problemas muy graves, en la actividad del sector y, sin duda, en la configuración de la Andalucía que todos queremos sin excepción.

Y termino, señora Caballero, porque hacía también usted una alusión al modelo urbanístico del Partido Popular. Se lo vuelvo a repetir.

Nosotros queremos un urbanismo sostenido y sostenible, queremos un urbanismo que sea compatible con el progreso y el desarrollo, pero queremos ser respetuosos también. Y hay una Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía que dice que hay que hacer un plan de ordenación del territorio de Andalucía, el POTA, y, además, le configura qué es lo que tiene que ser el POTA y qué tiene que establecer el POTA. Y en ningún sitio de esa ley hable de que el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía tenga que entrar en las calificaciones del suelo. Eso es una competencia municipal. Quien sí establece cuáles tienen que ser los límites de los planes de ordenación urbana es la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Y si tenemos una ley de ordenación urbanística de Andalucía que establece los criterios de crecimiento, ¿por qué vamos a establecer, de una forma indiscriminada, unos crecimientos del 30 y el 40% en población y en suelo de una forma indiscriminada, desconociendo la realidad de Andalucía?

Por eso les decía que el Gobierno y el Partido Socialista tienen derecho a equivocarse, pero, una vez que se demuestra que, sin duda, esto supone una equivocación, yo creo que a la vez tiene, sin duda, también, la obligación de rectificar, que es lo que ha pretendido el Grupo Parlamentario Popular con esta iniciativa.

Muchísimas gracias, señoras y señores Diputados.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Hemos finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a ordenación del territorio y urbanismo, iniciativa del Grupo Popular de Andalucía, y vamos a someterla a la consideración de la Cámara.

Señorías...

Sí, señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Para pedir votación separada de los puntos 4 y 5 de la PNL, por favor.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna otra cuestión de ordenamiento de la votación?

Si no es así, vamos a votar los puntos números 4 y 5 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 26 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el resto de puntos de la proposición no de ley que acabamos de debatir.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 24 votos a favor, 61 votos en contra, 2 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000035, relativa a la reprobación de los titulares de las Consejerías de Gobernación y Presidencia.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el orden del día previsto para la jornada de hoy, y lo hacemos con el debate de la última proposición no de ley en Pleno, relativa a reprobación de los titulares de las Consejerías de Gobernación y Presidencia. Es una propuesta del Grupo Popular de Andalucía que defiende su portavoz, don José Luis Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, tiene la palabra, señoría.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

«Vamos a dejar tranquilamente a los tribunales que digan lo que tengan que decir» —coma—, «que digan lo que tengan que decir, y cada uno» —coma—, «lógicamente, aguantaremos nuestra responsabilidad». Páginas 6.643 y 6.644 del *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía. Sesión plenaria de 24 de febrero de 1999, Consejera de Gobernación.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 30 de enero de 2002, sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 10 de octubre de 2002, sentencia del Tribunal Supremo de 8 de mayo de 2006, sentencia del Tribunal Supremo de 17 de enero de 2007.

Pues, señorías, les hemos hecho caso, señorías del Partido Socialista. Por eso el Partido Popular presenta esta tarde esta proposición no de ley para exigir responsabilidades. Con ella se van a poner en evidencia dos cuestiones: Primera, si es verdad que se asumen responsabilidades; segunda, si el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía miente.

Si esta tarde no hay reprobación, con el voto favorable incluido del Grupo Socialista, este Parlamento, a través de su *Diario de Sesiones*, será testigo de un Gobierno mentiroso y tramposo.

El 29 de julio de 1998, el Gobierno del señor Chaves adjudica el casino de juegos de Sevilla a la sociedad Gran Casino Aljarafe. El 30 de septiembre de 1998, el Partido Popular denuncia, en el Pleno de esta Cámara, que el proceso de adjudicación del casino de Sevilla era ilegal —*Diario de Sesiones*, página 5.552, 30 de septiembre de 1998. Textualmente—.

¿Cómo se explica que haya aprobado el Gobierno socialista de Andalucía un Consejo de Administración de la sociedad adjudicataria en el que tres de sus miembros son personas jurídicas, en contra de lo establecido tanto en el artículo 4.g) del Reglamento de Casinos como en la base 2.1.f), que expresamente impone la necesidad de que todos los administradores sean personas físicas?

El Gobierno socialista de Andalucía dijo en aquella comparecencia que todo el proceso era legal y transparente, y que todo son mentiras y patrañas del Partido Popular. Tan sólo tres meses después, el 4 de enero de 1999, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a través de un auto, ordena la suspensión cautelar del acuerdo del Gobierno de la Junta de Andalucía. Según el auto, la medida cautelar de suspensión se basa en motivos de nulidad de pleno derecho que podrían derivar en la nulidad definitiva de la adjudicación. Era el momento de cumplir la legalidad, era el momento de poner las cosas en su sitio: para el Partido Socialista, no.

¿Por qué? ¿Por qué nueve años? ¿Por qué cuatro sentencias de las máximas instancias jurisdiccionales de nuestro país? ¿Por qué se incumple la ley a sabiendas premeditadamente? ¿Por qué se incumplen las bases del concurso, bases elaboradas por el Gobierno socialista? Qué extraño, ¿no? Por una parte, una empresa, la adjudicataria finalmente, Gran Casino Aljarafe. Estando las bases del concurso tan claras en lo referente a la no presencia de personas físicas en el Consejo de Administración, en concordancia con el Reglamento de Casinos de Andalucía, incumple la base y se presenta la oferta. Por otra, la Junta de Andalucía, la autora de las reglas del juego, no las aplica a esta empresa. A las otras, sí.

¿Por qué, después de la primera sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 30 de enero de 2002, no se declara nulo el concurso por parte de la Junta de Andalucía y se cumple con la ley? Era lo lógico, ¿no? Si aún el casino ni remotamente había abierto sus puertas —que no lo hace, además, hasta años después—, ¿por qué no se cumple la ley? Sencillamente porque había que seguir con el guión y

con las maniobras ilegales, tramposas, planificadas con premeditación y a sabiendas por parte del Gobierno del señor Chaves.

Y, además, el Gobierno del señor Chaves mintió, antes y ahora. Medios de comunicación, febrero de 2002: «La Junta renuncia al casino de Sevilla tras la sentencia del TSJ, y no recurrirá la anulación de la adjudicación ni convocará un nuevo concurso». Gobierno socialista. Mentira: recurso ante el Tribunal Supremo.

Señorías, y, a todo esto, ¿quién estaba en el foro dirigiendo la orquesta, para cumplir la ley a sabiendas? Porque aquí hay una orden de la Consejería de Gobernación, del Gobierno socialista bajo la Presidencia del señor Chaves. En esta orden, dentro de los miembros del Consejo de Administración, incumpliendo las bases, aparecen las personas jurídicas «Corporación Nueva Marbella», «Ocio y Valores», «Casino Bahía de Cádiz». Pero lo que es mejor —lo que es peor, lo que es absolutamente lamentable—, estando tan claras las bases, estando tan claro el Reglamento de Casinos, en el informe, en todo un informe oficial, con el sello del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la base 2.1.f), donde dice expresamente que la sociedad habrá de tener administración colegiada y los administradores habrán de ser personas físicas, se dice: «Cumple con el presente requisito». Esto se llama falsedad documental, se llama trampa y se llama corrupción. Cumple con el presente requisito, orden de la Consejería de Gobernación, tres personas jurídicas en el Consejo: bases del concurso.

Y hablando de cumplimientos. ¿Qué me dicen del fondo social en Jaén, 500 millones de pesetas? Éste es el cumplimiento de la base cuarta del concurso, apartado 1, letra a), que dice textualmente: «Medidas dirigidas a la promoción y fomento del turismo en Andalucía, y, en particular, en la zona comprendida en el área de influencia de la capital de Sevilla y en un radio entorno a treinta kilómetros de ésta». El gran milagro: El Partido Socialista y el campeón Zarrías, en la gran transformación de Andalucía, son hasta capaces de poner a Jaén entre Tomares y Mairena. Jaén, a 30 kilómetros de Sevilla. [*Aplausos.*] Si estuviéramos en El Falla, indudablemente habría que decir «olé, olé y olé».

Oferta social.

Por cierto, qué transparencia en la presentación de documentos. Oferta social burda y de forma cochambrosa, puesto a lápiz, en toda la adjudicación de un casino de juegos en la provincia de Sevilla.

Más cochambroso. El escrito tiene entrada en la Consejería el 22 de mayo de 1998. El plazo de presentación de documentos terminaba el 30 de septiembre de 1997. Cumplimiento *made in* PSOE.

Por cierto, ¿saben ustedes en cuánto se puntúa la oferta social de los 500 millones de pesetas del fondo en Jaén, a 30 kilómetros de Sevilla? Pues nada: con la ridícula cantidad de 45 puntos.

Corrupción, corrupción con mayúsculas, corrupción consentida y amparada por un Gobierno al frente del cual el señor Chaves ha permitido uno de los

mayores escándalos en Andalucía. No, no. Ahora no son palabras de este humilde Diputado: son las sentencias condenatorias del Tribunal Supremo, del máximo órgano jurisdiccional de España.

Miren, de ahí —y termino ajustándome escrupulosamente al tiempo reglamentario—, reprobación, reprobación con mayúsculas. Reprobación a los que metieron en el horno el pastel, y reprobación a los que elaboraron el pastel, a los que, desde el foso, han dirigido la orquesta.

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez...

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino, termino. Ni siquiera voy a tener que apelar a su benevolencia, señora Presidenta.

Al muñidor, al señor Zarrías:

Espero que, de forma al menos..., desde la transparencia de un Gobierno de la Junta de Andalucía, tenga la decencia política de subir hoy aquí, a la tribuna, a explicar el escándalo de corrupción que ha significado la adjudicación del casino de Sevilla.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez.

Interviene a continuación la señora González Modino, para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista en el debate de la proposición no de ley que se está celebrando.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Es un tema serio el último punto del orden del día del Pleno de hoy. Bastante serio y muy poco agradable.

Imagino que a sus señorías, al igual que a mí, tratar asuntos en los que se ponen en entredicho la eficacia y las buenas intenciones de miembros del Gobierno andaluz les deja, cuanto menos, un regusto áspero, una sensación amarga. Una iniciativa de estas características es dura, sobre todo cuando, además, se está de acuerdo con ella. Para el Grupo Andalucista no es agradable, pero nuestro trabajo es el de fiscalizar al Gobierno andaluz. Vamos a votar que sí a esta propuesta. Lo haremos porque con nuestro voto afirmativo a esta proposición no de ley estamos denunciando que este Gobierno no funciona bien, que comete arbitrariedades, que abusa de sus poderes. Queremos trasladar al pueblo andaluz, con este voto

afirmativo, nuestra repulsa y nuestra denuncia sobre la mala gestión de dos miembros relevantes del Gobierno de Andalucía.

Ésta no es una proposición no de ley cualquiera. Se trata de una iniciativa que no es habitual en la vida parlamentaria, que no es frecuente. Este acontecimiento denota que nos encontramos ante un tema relevante, ante un asunto extraordinario. Nos encontramos nada menos que ante una sentencia del Tribunal Supremo que obliga a la Consejería de Gobernación a anular el acto administrativo de adjudicación del casino del Aljarafe. Éste es un hecho objetivo, una sentencia del Tribunal Supremo. La sentencia, emitida el pasado mes de mayo de 2006 por el Tribunal Supremo, declaró nulo el procedimiento de adjudicación, ratificando el anterior pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El proceso ha terminado con la desestimación de los argumentos de la Junta y de la sociedad Gran Casino Aljarafe contra la demanda formulada por el grupo Cirsa, al entender que la adjudicación no se ajustaba a Derecho.

Este hecho no tendría tanta importancia si no se hubiera corregido, digamos, el error. Pero esto no fue así. La Junta de Andalucía ha estado defendiendo con uñas y dientes la legalidad del procedimiento seguido en la adjudicación. En esta defensa, al igual que en otras, no han parado de atacar a cualquiera que hubiese cuestionado la forma de actuar de la Junta de Andalucía. Como siempre, el Gobierno y el partido que lo sustenta no han tenido ningún reparo en menospreciar las denuncias de ilegalidad que sobre este caso se han hecho.

Llegamos, incluso, a escuchar, en el último Pleno creo, cómo la Consejería de Gobernación le respondía a un Diputado del Partido Popular —entrecorriendo—: «Todas sus mentiras y patrañas desde 1998, una tras otra, las han ido desmontando y desmintiendo no el Gobierno de la Junta de Andalucía, sino los tribunales de justicia». Cierro comillas. Ésas son palabras literales de la Consejera de Gobernación.

Y termina, además, hablándole de claridad, de transparencia, de coherencia, de rigor, viniendo a argumentar que éstas son las palabras en las que se basan los socialistas para gobernar. De claridad, transparencia, coherencia y rigor en los Gobiernos socialistas podríamos hablar otro día, sobre todo de coherencia y transparencia en la gestión. De cómo los tribunales desmienten las patrañas estamos hablando esta tarde. Algún Consejero decía, además, esta mañana que el *Diario de Sesiones* pone a cada uno en su sitio. Efectivamente, el *Diario de Sesiones* pone a cada uno en su sitio.

El Grupo Parlamentario Andalucista no quiere erigirse en defensor de nadie. Al Grupo Andalucista le dan igual las peleas y las trifulcas que puedan tener el Partido Socialista y el Partido Popular, siempre y cuando no repercutan negativamente en Andalucía. Ahora bien, ya estamos cansados de escuchar una y otra vez la misma cantinela. Nos parece intolerable que la defensa que se hace siempre del Gobierno andaluz

en este Parlamento sea la misma, la del «tú más», la técnica de arrojar desperdicios a la oposición cada vez que se les reprocha algo, cada vez que se les requiere algo, cada vez que se les pide explicación por algo. Esa técnica resulta esperpéntica a estas alturas. No respetan demasiado al Parlamento de Andalucía. No pueden seguir evadiendo sus responsabilidades cada vez que la oposición hace alguna denuncia o pide explicaciones por algún tema concreto. Asuman de una vez sus responsabilidades con el pueblo andaluz. Somos representantes del pueblo andaluz también los Grupos de la oposición. Desde luego, el Grupo Parlamentario Andalucista, representante de casi trescientos mil andaluces y andaluzas.

El propio Presidente de la Junta de Andalucía es el primero, como Jefe de Gobierno y de su partido, que tendría que ser el más coherente con su ideario y tomar la firme decisión de no mantener en el Gobierno a nadie que haya realizado una ilegalidad. Que lo dice el Tribunal Supremo, que no lo dicen el Partido Andalucista ni el Grupo Parlamentario Andalucista. El fallo judicial ha sido muy claro. La citada sentencia del Tribunal Supremo fallaba que no cabe casación del pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, impugnado por el Gobierno de Andalucía, desestimando así el recurso de la Administración autonómica. Para el Tribunal Supremo, «el recurso de la Junta de Andalucía carecía de fundamento porque, partiendo de que la convocatoria reproducía el Reglamento Andaluz de Casinos, viene a afirmarse que, como este Reglamento es anterior a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Administración autonómica llevó a cabo una interpretación integral o integradora del mismo, ateniéndose a la citada ley». Palabra literales de la sentencia del Tribunal Supremo.

En cuanto al recurso presentado por la empresa adjudicataria, el Tribunal Supremo también especificó, entre otros argumentos, que el recurso se entabló contra el acto de autorización de apertura del casino, no contra el Reglamento. Y que al respecto se dio, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respuesta a las alegaciones de las partes. Estas consideraciones bastan para que deba desecharse, pudiendo añadirse que no era imprescindible enjuiciar la citada contradicción, porque en realidad no existe.

Ante estas resoluciones judiciales, la Junta de Andalucía se ha visto obligada a retrotraer el proceso administrativo hasta la fase anterior a la resolución del 29 de julio de 1998. Durante el intervalo de tiempo que va desde 1998 hasta ahora, lo que ya conocemos: una defensa contumaz, de nuevo el *sostenella* y *no enmendalla* por parte de la Junta de Andalucía, que termina perjudicando al pueblo andaluz. Y eso es lo que a nosotros más nos preocupa.

La gravedad de esta situación creemos que requiere una respuesta contundente. Creemos que esta propuesta de reprobación no debería haber llegado al Parlamento de Andalucía, sino que debería haber

sido el Presidente del Gobierno de Andalucía quien hubiera cesado a los dos Consejeros reprobados por el Tribunal Supremo, por el Tribunal Supremo. Eso es un hecho objetivo, independientemente del resultado de la votación que se produzca esta tarde en el Parlamento de Andalucía. La reprobación del Tribunal Supremo es la sentencia, y contra ésa, amigo, sí que no cabe ninguna otra posición. No cabe la casación, lo dice el Tribunal Supremo. Pero no ha ocurrido así, señorías, y nos vemos en la obligación de reprender políticamente a la Consejera de Gobernación y al Consejero de la Presidencia, y a apoyar esta propuesta de reprobación.

No sé si ha sido un problema de incompetencia, de ineficacia o, sencillamente, de malas artes políticas. Pero lo que sí tenemos claro es que no se puede, por parte del Gobierno andaluz, dar o mantener actuaciones como de las que esta tarde estamos hablando.

Señorías, ni este Parlamento ni, por encima del Parlamento, el pueblo andaluz tienen que aguantar a miembros del Gobierno que son incapaces de gestionar con seriedad, equidad, competencia y eficacia sus respectivas Consejerías. No estamos hablando de un acontecimiento intrascendente o irrelevante, todo lo contrario: es un hecho excesivamente llamativo, cargado de una gravedad que merece una aclaración. Debe demostrarse que no se ha actuado en ningún momento con intención de favorecer a personas afines al Gobierno. Pero la Justicia ha sentenciado que se ha actuado de manera irregular en el procedimiento seguido en la adjudicación que la Junta de Andalucía otorgó. Nos encontramos ante una situación carente de la más mínima ética política.

Se lo digo sinceramente, señorías: desde mi Grupo parlamentario esperamos que este asunto no tenga más irregularidades, que no tenga irregularidades más graves aún porque, en definitiva, a quien perjudicaría es al pueblo andaluz.

Éste es un asunto desagradable, que nos escandaliza, y que no podemos olvidar que por encima de cualquier nombre, cargo o miembro del Gobierno de Andalucía, incluso por encima de la Junta de Andalucía, se encuentra el pueblo andaluz, señorías. Y hay que dar respuestas, respuestas que se entiendan con claridad. En política más que en ningún otro sitio debe prevalecer por encima de todo un fuerte compromiso ético que garantice la claridad de cualquier paso que se dé por parte de las Administraciones. No es de recibo que acciones que producen desazón y malestar en la sociedad andaluza queden si ser explicadas. De manera, además, que no quede ningún atisbo de duda sobre el correcto funcionamiento de la Administración. En todo momento se debe trabajar para que cualquiera pueda comprobar con sus propios ojos la firmeza de nuestro sistema democrático, la claridad y la transparencia de nuestras instituciones, el comportamiento irreprochable de las instituciones andaluzas, señorías.

Nosotros, como representantes de los andaluces, les reprobamos, señorías. Los tribunales, también.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Interviene don Pedro Vaquero del Pozo, para posicionar a su Grupo parlamentario.

Señor Vaquero, tiene la palabra, señoría.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Bien. Partiendo del hecho de que a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, desde luego, la actividad de los casinos, del juego en general, del juego de azar, no es una de las actividades económicas que más le emocionen ni le satisfagan, pues nosotros apostamos más por el desarrollo sostenible, aunque, obviamente, es también un elemento de la industria del ocio y ahí está. En todo caso, lógicamente, bueno, pues hay determinados ámbitos de la actividad productiva que son más proclives a este tipo de problemas, de follones, que otros. Estamos en presencia, realmente, de un ámbito productivo conflictivo, y no se sabe por qué, pero se adivina.

En todo caso, decir que Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el año 1998 protagonizó aquí, en este Parlamento, un debate duro, duro, respecto de este mismo tema. Nuestra portavoz —entonces no lo era—, Concha Caballero, situó con claridad, frente a la Consejera que era responsable en ese momento, que es la responsable, la persona responsable de la concesión administrativa, pues, planteó toda una serie de elementos respecto de algo que calificó como una adjudicación escandalosa. Para Izquierda Unida, lo que entonces fue una adjudicación escandalosa, pero que se situaba en el ámbito de realizar preguntas para investigar y para conocer la posición política del Gobierno y cómo justificaba aquello, ¿eh?, hoy sigue siéndolo, y con más razón todavía, en la medida en que hoy median ya unas sentencias que ponen firmeza a la veracidad jurídica, jurisdiccional de algo que entonces a nosotros nos aparecía como claro, pero que, en cualquier caso, estaba en el ámbito polémico del debate político. Hoy ya no; hoy ya aparece muy claro aquello que nosotros preguntábamos. Y que, además, en función de las preguntas, nosotros anunciábamos, lo anunciaba nuestra portavoz, que el proceso de adjudicación podría ser declarado nulo y que, por tanto, en función de eso, la situación complicada que se iba a producir podría ser una realidad tarde o temprano.

Pues, miren ustedes por cuánto, esto se ha producido ya, estamos ya en esa situación. Y estamos en esa situación porque entonces no se quiso escuchar, porque entonces no se quiso reflexionar y no se quiso reaccionar ante lo que era patente, que era una chapuza monumental en función de determinados intereses partidarios; un escándalo político, efectivamente.

Porque nosotros preguntábamos sobre si se habían cumplido todos los requisitos de la ley respecto de una concesión administrativa, de si se conocía si había deudas por parte del adjudicatario o de su grupo empresarial, como plantea la Ley de Contratos del Estado, que prohíbe contratar con personas físicas o jurídicas que tengan deudas con las Administraciones públicas. Si existían certificados de antecedentes penales de esos aspirantes a la concesión administrativa, si existía una resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración por declaración de culpabilidad o estar al corriente de las obligaciones, tanto con Hacienda como con la Seguridad Social, como preceptúan también las leyes a la hora de adjudicar un contrato de este tipo, una concesión de este tipo. Preguntábamos también sobre la situación de la finca, porque nos parecía que existían determinados elementos que no nos cuadraban, que no cuadraba en función del Registro de la Propiedad, la venta, adjudicada por 200.000 pesetas, cuando se valoraba luego que eran 228 millones los que valía la finca. Había también determinados elementos que nos ponían los pelos de punta, en función de si existían documentos fuera de plazo que habían sido admitidos como válidos. Planteábamos la baremación de las plantillas ofrecidas por cada solicitante, en función de las cuales podría haber habido un trato de favor con respecto a la adjudicataria final —como aquí ya se ha planteado también—, a la hora de hacer la valoración y descripción de los elementos que aparecen en las sentencias finales. Planteábamos también si existían los documentos que se apostaban en ese proyecto básico de ejecución. Planteábamos la valoración de la preferencia turística de este lugar y no de otros. Y las puntuaciones iguales en las ofertas, si existían criterios uniformes respecto a la valoración en la baremación de unas ofertas con respecto a otras, para que al final la adjudicación fuera realmente fruto de un proceso transparente, que realmente no se veía..., que nosotros entendíamos que no había claridad, sino todo lo contrario: que en lo que había más claridad era respecto de un tratamiento desigual, de un tratamiento sencillamente de amiguismo clarísimo, como, bueno, pues al parecer al final se ha demostrado que esto era así.

Pedimos una Comisión de Investigación, y no se nos hizo caso. No se nos hizo caso, al revés: toda la artillería pesada de las mayorías absolutas de cada momento —en su momento— también sirvieron para que no se pusiera luz y taquígrafos sobre este tema.

Pues bien, la realidad es que es muy dura y, al final, pues... Pues, al final, los tribunales juzgan las cosas, ven con claridad, argumentan con sus instrumentos de prueba y dictaminan las sentencias que tienen que dictaminar. Y estamos hoy en presencia de un problema, de un problema real.

El problema real es un problema doble. Es un problema de restablecer, efectivamente, la legalidad y, por tanto, también la credibilidad política de la Administración de la Junta de Andalucía y de los

mecanismos democráticos; de la ética política. Por supuesto que sí. Y eso es lo que pretende..., lo que pone, diríamos, como objetivo fundamental la proposición no de ley del Grupo Popular, que pretende la reprobación de una serie..., de dos Consejeros, en función de que no han respondido a su obligación de dignificar la actividad política, actuando desde el punto de vista administrativo con absoluta corrección, sino todo lo contrario.

Bien. Ése es un punto de vista y ése es un problema. Pero, señor Diputado, yo no he oído todavía esta tarde hablar de otro problema. Y es que, después de nueve años de dimes y diretes, después de los tejemanejes que dieron lugar a esa situación, resulta que hay cientos de trabajadores que están puestos en la picota; resulta que hay un problema también laboral en este tema, que hay que considerar. Pero es otro problema, sin duda alguna.

Yo también quiero plantearlo aquí, quiero plantearlo aquí. Y no tiene nada que ver con la reprobación, ¿eh? Cuidado. No estoy hablando de que, como hay problema laboral, vayamos ahora a echar tierra encima de la responsabilidad política, no. No es eso. Pero sí es algo que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, tenemos que sacar a la palestra.

Porque hay trabajadores que están ahí y tiene que resolverse la situación. Porque, desgraciadamente, después de esos tejemanejes y de que la sentencia es clara respecto de que hay que retrotraer la situación a antes de la autorización de la concesión administrativa, resulta que, efectivamente, estamos abocados a hacer un nuevo concurso, a hacer una nueva adjudicación. ¿Y qué va a pasar con esos puestos de trabajo? ¿Qué va a pasar? ¿Se van a mantener todos? ¿Se van a mantener las condiciones de trabajo, de los puestos de trabajo? ¿Se van a mantener los titulares de esos puestos de trabajo, que tienen unas expectativas de trabajo que se han ido consolidando a lo largo de los años? ¿O no?

Bien. Ése es un tema que yo creo que merece... Y aquí lo digo para que sirva a título no ya de inventario, sino de iniciativa política, ¿eh? Creo que tiene que haber una negociación con los sindicatos para que las cosas se hagan por fin bien, y por fin bien en función de la complejidad que hoy, en este momento, adquiere la cuestión. Que no es solamente el tema de la ética política y el tema de la legalidad administrativa —jurídico-administrativa—, sino también el tema laboral que acabo de situar.

En todo caso —ya entrando en el fondo de la cuestión de la proposición no de ley—, señorías, yo estoy totalmente de acuerdo en que hay que reprobar a quienes..., a quien sea responsable, a quien sea responsable, de la concesión administrativa. Pero, desde luego, no son los dos Consejeros que plantea la proposición no de ley; no lo son. Vamos a ver. A mí lo de Jaén, desde luego, me... No sé, me despista o me empista, ¿verdad? Pero, en todo caso, ciertamente, la sentencia no habla nada de la responsabilidad de un Consejero que hoy sigue siendo miembro del Gobierno. Más bien, yo deduzco de la sentencia, en lógica cartesiana, que quien fue

responsable fue la Consejera de Gobernación de ese momento —que hoy ya no forma parte del Gobierno—. Por tanto, solicitar responsabilidades, como es la reprobación política, a alguien que ya no las tiene, pues, ciertamente, a mí me parece que es dar palos a la madriguera, cuando el conejo ya ha huido —como dice el refrán, muy castizamente andaluz; o, por lo menos, granadino—. O bien, como dice la escolástica clásica, como el único poder que le está negado a Dios es rehacer el pasado, pues, ciertamente, ¿eh? —¿verdad, señor Garrido?—, ciertamente no podemos rehacer el pasado. Primero, porque no somos Dios, y si lo fuéramos, tampoco. Por tanto, ¿cómo vamos a pedir responsabilidades políticas a alguien que ya no las tiene, a quien la misma lógica de la política y de la vida y de la historia, pues, ha dejado fuera de esas responsabilidades?

Por tanto, en este sentido, participando de todas las razones en función de las cuales se plantean esas reprobaciones, ciertamente no podemos asistir a esto. Lógicamente, desde Izquierda Unida...

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Voy acabando, señora Presidenta.

... desde la lógica de Izquierda Unida —que acabo de situarles—, pues, vamos a tener que abstenernos porque, desde luego, tampoco nos gusta ni vamos a estar en la comparsa de decir que aquí no ha pasado nada. ¡Vaya si ha pasado! Claro que ha pasado. Lo que pasa es que la reprobación, hoy, no es la solución ni es el instrumento adecuado para rehacer la dignidad de la política en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Don Francisco Pérez Moreno interviene a continuación, para posicionar al Grupo parlamentario Socialista en el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a la reprobación de los titulares de las Consejerías de Gobernación y Presidencia.

Señor Pérez Moreno, tiene la palabra, señoría.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta.

Dicen los expertos en arte dramático que un error en el que incurren muchas veces los actores, tanto de teatro como de cine, es la sobreactuación. La sobreactuación consiste, cuando el guión es pobrecito o el actor es regular, en exagerar mucho los gestos, las palabras, utilizar palabras altisonantes; es decir,

tratar de quedar el actor por encima de la obra. Eso se intenta hacer cuando —ya digo— no hay guión o cuando el guión es muy malo.

Eso, que ocurre en el teatro y ocurre en el cine, también ocurre en la oratoria parlamentaria. También hay algunos parlamentarios que, cuando salen, pues tienen que hacer muchos gestos, muchos desplantes, que se dice en mi pueblo. Muchos desplantes.

De eso, en este Parlamento, hay también muchos especialistas —en hacer esas grandes sobreactuaciones—. Y sirven para un roto y para un descosido, porque, al final, gestos y gestos y gestos. El problema es que ese tipo de actuaciones terminan siendo muy previsibles porque, claro, son siempre iguales. Cuando, además, el guionista lo publica —es decir, cuando vamos viendo en determinada prensa cuál es el guión—, pues con más razón lo ven.

Decía el señor Rodríguez que, si estuviéramos en el Falla..., si estuviéramos en el Falla, usted hubiera ganado algún premio.

[*Risas y aplausos.*]

Y conste que a mí me parece... Mi opinión es que usted ha estado flojito en esta primera parte —me imagino que se ha reservado la tela para la segunda—.

Mire, lo que hemos visto aquí... Y yo quiero confesarle, señor Rodríguez, que yo esperaba que saliera otro especialista de la sobreactuación. Si ustedes aplicaran siempre la misma vara de medir, igual que ayer exigían que saliera el candidato de una determinada población, cuando se hablaba un tema de su pueblo, yo esperaba que a lo mejor fuera a salir el candidato a la Alcaldía de Tomares, ya que está hablando de un tema de Tomares.

[*Aplausos.*]

Pero no sólo no sale, sino que ni siquiera está aquí. En un tema como es el casino de Tomares, que no es un tema baladí.

Bien. Mire, la verdad es que este guión, pese a que tanto el proponente como los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Andalucista hayan dicho que esto es muy grave y es tal, el guión no da para más.

Miren, sobre una verdad incuestionable, que nadie va a discutir, que es la sentencia del Supremo que confirma la del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y que anula la adjudicación del casino de Tomares, se ha montado —no ahora, sino a lo largo de estos nueve años que han transcurrido— toda una campaña de mentiras y de exageraciones sólo con el fin de desgastar. Ya digo, nada nuevo; eso ha sido así en los últimos nueve años.

Mire, yo, en esta Semana Santa, junto a mi penitencia habitual de salir de costalero, he tenido una segunda penitencia, que es leer todo lo que se ha dicho en este Parlamento sobre el casino de Sevilla —que no es poco, ¿eh?, que no es poco—. Y si uno, después de leerse todo eso, se lee la sentencia, deberían ser más comedidos.

Por cierto, señora González, es verdad que el *Diario de Sesiones* pone a cada uno en su sitio. Quiero recordarle que el Partido Andalucista, en los momentos

en que se hizo esa concesión, formaba parte de ese Gobierno del que usted ha dicho tantas cosas.

[*Aplausos.*]

Pero, además, quiero decirle que seguramente usted conocería la sentencia, porque, cuando salió la sentencia, usted era Jefe del Gabinete del Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

[*Aplausos.*]

Por eso a cada uno nos pone en nuestra parte.

Miren, yo creo que hay que respetar las actuaciones, las sentencias y los actos de los tribunales. Eso es lo que hay que hacer, eso es santo y seña del Partido Socialista y del Grupo Socialista. Respetar las sentencias no es ni manifestarse contra el Supremo, cuando no nos gusta; ni en la puerta de la Fiscalía, cuando no nos gusta lo que dice la Fiscalía; ni no colaborar con los tribunales. Eso no es respetar las sentencias. Díaz de Mera no se sienta aquí, eso seguro; en este lado no cabe.

[*Aplausos.*]

Respetar las sentencias exige, por lo menos, leerlas; por lo menos, leerlas. Y yo no la voy a leer aquí, pero sí quiero decirle, señor Rodríguez, que hay que leer. Y quiero recordarle que, cuando usted pidió copia del expediente y se le dijo que, siendo 7.000 folios, lo tenía a su disposición en la Consejería de Gobernación... Lo pidió el Grupo Popular y lo pidió el Grupo de Izquierda Unida. El Grupo de Izquierda Unida fue a la Consejería y vio lo que quiso ver; a usted, todavía lo están esperando. A usted todavía lo están esperando. Y el artículo 7 del Reglamento de la Cámara —el de ahora y el de antes— ya dice que, cuando la información sea muy voluminosa, se puede decir dónde está, para leerla. Allí lo estaban esperando, y usted no ha ido todavía.

Mire, la verdad es que, de las cuatro demandas que se pusieron en los tribunales, dos le dieron la razón a la Junta de Andalucía y dos se la quitaron. Y sobre esas dos que se la quitaron es sobre lo que ha habido el fallo del Tribunal Supremo. Y, en el fallo del Tribunal Supremo, de los seis o siete motivos que se impugnaban, ha dado la razón en uno: en un defecto de forma. Ojo. Y, cuando digo defecto de forma, no le quito importancia, ¿eh? En los procedimientos administrativos, la forma es sustancial; tan sustancial que conlleva —como en este caso— la anulación del acto administrativo. No fue una decisión caprichosa; fue una decisión discutible, que hoy el Tribunal Supremo ha puesto en su sitio.

Entre el Reglamento de casinos que había en aquella época y la concesión, hubo un cambio en la Ley de Sociedades Anónimas, que cambiaba el concepto, y ya las personas jurídicas sí podían formar parte de los Consejos de Administración. Los servicios jurídicos entendieron que podía ser aplicable, por ser una legislación de carácter superior y más reciente. El Tribunal Supremo ha dicho que no. Eso hay que respetarlo.

Pero vamos a ver qué es lo que dice la sentencia. Si yo tengo aquí la sentencia, ¿eh? Vamos a hablar sobre lo que dice la sentencia.

Mire, el Grupo Popular apoyaba los seis motivos de impugnación que había. Uno de ellos: hay un defecto formal en la resolución de 4 de septiembre porque se fijaba a posteriori la concesión de las condiciones concretas de la misma. Y dice el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía —lo que ahora confirma el Tribunal Supremo—: no admite ese defecto y rechaza su virtualidad. Bien.

A continuación, decía una de las impugnaciones que bien que ha apoyado el Grupo Popular: «Se incumplen algunos requisitos personales de algunos socios». La sentencia desacredita esa acusación, completamente, con argumentos. No hay más que leer la sentencia; fundamento jurídico quinto. Leer es la clave.

Pero, mire, es que en la entrevista que hace usted —por cierto, sale muy bien aquí, sentado— en *El Mundo*, este lunes, sigue diciendo lo de los antecedentes penales de uno de los socios. Pero es que la sentencia del Supremo lo deja absolutamente claro en su punto quinto: «Si el interesado no pudo obtener, por no existir la documentación equivalente en su país de origen, el certificado negativo de antecedentes penales, es lícito que aporte otra documentación que considere oportuna». Eso lo dice la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Pero a usted le da igual, pues, anteayer, sigue diciendo que no se aportaron los antecedentes penales; le da igual lo que diga.

Se decía, en una de las demandas —y bien que lo dijo usted en sus distintas intervenciones—, que había habido desviación de poder. Y dice la sentencia, literalmente: «La desviación de poder es el ejercicio de potestades administrativas para fines distintos a los fijados en el ordenamiento jurídico, y eso nunca puede apreciarse mediante conjeturas que no prueban los hechos concretos demostrativos de la pretendida desviación de poder». Es rotundo. Ése es el fundamento jurídico undécimo de la sentencia.

¿Cómo, después de eso, puede usted seguir diciendo que aquí ha habido prevaricación política? ¿Respetando la sentencia?

Se decía también: «Se impugnaba el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, que informaba desfavorablemente el cambio de uso de los terrenos». Y dice la sentencia: «Lo decisivo es que la parcela no delimitaba terrenos no urbanizables, sino suelo urbanizable programado. Así, la alegación queda huérfana de toda apoyatura fáctica». Eso lo dice la sentencia también.

Se decía también, por último, lo de las salas de estar, que no había salas de estar, y también dice que eso queda rechazado.

Es decir, señor Rodríguez, de todo lo que usted ha dicho del Gobierno: de mentiroso, de chanchullo, de cochambre, de chapuza, de amiguismo, de falta de transparencia, de mentiras, de desviaciones de poder y de no sé cuántos calificativos más... Porque usted no insulta: sólo califica. Eso sí. Pues, de todo eso, lo que queda en pie —y no es poco— es la suspensión por ese defecto de forma del Consejo de Administración. Eso da igual.

Mire, en el texto de lo que nos presentan hoy, dice literalmente: «Nos parece escandaloso y bochornoso que un tribunal le tenga que decir a un miembro del Gobierno andaluz que actúe conforme a Derecho y que, en las adjudicaciones públicas, tenga en cuenta las ofertas de forma objetiva y discrecional». ¿Dónde dice eso la sentencia? En ésta, no; en ésta, que yo tengo aquí, no. Y, además, dice que le parece escandaloso que un tribunal tutele judicialmente los actos administrativos de un Gobierno. ¡Pero si eso se hace a diario! ¡Si es que es un derecho de los ciudadanos poder recurrir e impugnar los actos administrativos, respecto a los que unas veces se da la razón y otras no!

Pero, mire, señor Rodríguez... Es que también tiene usted mala suerte. La propuesta que se trae aquí tiene fecha de 26 de marzo, de este año. Y, mire por dónde, el 29 de marzo de ese año, tres días después, conocemos que el Tribunal Constitucional declara inconstitucional el Decretazo del señor Aznar. Eso sí que es escandaloso. Es la primera vez, en la historia de la democracia y de las dictaduras, que se anula toda un Real Decreto-Ley. Eso no es escandaloso, sino que es el legítimo ejercicio de los poderes del Estado.

Por tanto, ¿sabe usted quiénes eran el Vicepresidente del Gobierno y el Ministro de Administraciones públicas, en ese Gobierno que hizo el Decretazo? Los señores Rajoy y Arenas. Pero, claro, como a ustedes les gustan tanto los adjetivos rimbombantes: colosal, escandaloso, descomunal, mayúsculo... Y ahora ustedes, con todo eso, piden la reprobación de dos Consejeros.

Y, mire, voy terminando. La reprobación de la Consejera de Gobernación, de doña Evangelina Naranjo... Vamos, usted ha pedido también antes la de doña Carmen Hermosín, de don Alfonso Perales y de todo el que pase. Ha dictado tres actos administrativos: primero, concediendo la autorización provisional... Es que el Supremo había levantado la suspensión. ¿Y usted ha leído lo que decía el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía cuando decretó la suspensión cautelar? ¿Sabe usted lo dijo el Supremo cuando la levantó? Se lo voy a leer: «El motivo que justificó, por sí sólo, la suspensión de la apertura del casino, defecto en la composición del Consejo de Administración de la sociedad concesionaria, no tiene enjundia suficiente para asegurar, a simple vista, la aparente nulidad, de pleno derecho, de la orden de concesión impugnada». Eso dice el Supremo.

Entonces, ¿hizo bien o no hizo bien la señora Evangelina Naranjo...?

La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez, debe terminar, por favor.

El señor PÉREZ MORENO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Segundo acto administrativo: «Dos días después de que se comunique la sentencia, ordena la ejecución de la misma». ¿Le parece bien o tampoco le parece bien?

Y la tercera: «En tanto se ejecuta la sentencia, que se mantenga abierto el casino». ¿Le parece bien o no le parece bien? Dígalo, para que así lo sepamos todos.

Y termino ya, señora Presidenta.

¿Y lo del Consejero de Presidencia? Eso ya es de libro. Porque, mire, señor Rodríguez, además de que usted ha cometido un fallo —que lo yo lo entiendo aquí, arriba—, pues ha dicho 500 millones en la provincia de Jaén, cuando su misma propuesta dice cien millones, es que eso no es verdad. Es que eso lo oye uno y dice: «Vaya tela». Es que no es verdad. Es que es verdad que se presentó esa propuestas por parte del concesionario, y no se contempló, señor Rodríguez. Lo que se contempló de resolución fueron 600.000 euros durante los cinco primeros años, para proyectos de formación y nuevas tecnologías en Sevilla y Aljarafe; 2'5% de los resultados netos, con fines sociales, en Tomares, y 150.000 euros, durante los cinco primeros, para promoción de la seña de identidad de Andalucía. Es que, precisamente ayer, mire usted la foto del señor Cardenal de Sevilla poniendo la primera piedra de la escuela taller de Forja 21, que se financia con 300.000 euros, de los 600.000 que tiene que poner el casino en Sevilla, y no en Jaén.

La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez, tiene que terminar, por favor, inmediatamente.

El señor PÉREZ MORENO

—Termino inmediatamente. Y gracias por su benevolencia, como dice el señor Rodríguez.

¿O es que nosotros hacemos también la agenda del señor Cardenal? En Sevilla, no en Jaén.

Hombre, yo, personalmente, entiendo que, después del repaso que les dio a ustedes el señor Zarrías ayer, ustedes lo recuerden por esto y por lo que sea.

Mire, señor Rodríguez, eso no se mantiene. Aquí, lo único que queda es la sobreactuación, las frases exageradas, los objetivos rimbombantes... Puro esmerpento.

Yo quiero decirle que el partido que sostiene al Gobierno de la Junta de Andalucía y este Grupo parlamentario darán la solución conforme a la sentencia del Supremo y garantizando los derechos de los trabajadores.

Y si me permite la última cita...

La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez, por favor, tiene que terminar inmediatamente. Ha excedido en mucho su tiempo.

El señor PÉREZ MORENO

—Simplemente le diré, parafraseando a un clásico autor teatral —algunos dicen que Zorrilla, aunque no está demostrado—: «Los Consejeros que vos reprobáis gozan de muy buena salud». Y aquí está el Grupo Parlamentario Socialista para apoyarlos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Cierra el debate de la proposición no de ley el portavoz del Grupo autor de la iniciativa, don José Luis Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, tiene la palabra, señoría.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, comenzando por el orden de intervenciones, a la señora portavoz del Partido Andalucista, el agradecimiento por el sentido del voto de su Grupo y a su ética política.

Señor Vaquero, sencillamente, entre la intervención de la señora Caballero hace unos cuantos años aquí, en esta tribuna, y la de usted, en el día de hoy, aprecio ciertas disfunciones. Usted sabrá el origen y el motivo. Sí le haría una pregunta de fácil respuesta: ¿Quién presidía el Consejo de Gobierno el 29 de julio de 1998? Sí, sí: Reprobación al órgano colegiado y al director de la orquesta.

Mire, señor portavoz del Grupo Socialista, el día de hoy es de los de papelones en política, y a usted le ha tocado, qué le vamos a hacer.

Mire, el señor Chaves decía, sobre un auto judicial, que eran apreciaciones subjetivas. Hoy, para usted —y me refiero a los señores del Tribunal Supremo—, son malos actores. La sentencia la ha emitido el Tribunal Supremo, no este Diputado.

Pero, mire, yo lo que sí le diría es que, cuando le hagan a usted el discurso y cuando le faciliten los papeles...

[Protestas.]

Ya están nerviosos. Qué barbaridad.

Tranquilícese y sosiéguese, si hay para dar y tomar.

Cuando le hagan los papeles y se los entreguen, que al menos no le oculten la verdad y le den la fotocopia, para que no haga usted el ridículo.

Sí, sí, oferta social... Y, mire, sin ir a la Consejería: «Los fondos destinados a nuestro propósito, de la oferta social, del fondo de Jaén —a 30 kilómetros de Sevilla—, serán de cien millones de pesetas anuales durante los primeros cinco años». Creo que usted es profesor: Cien millones por cinco... Es facilito. Aquí tiene el papel. Que no le engañen y le hagan hacer el ridículo aquí arriba. Son 500 millones.

Pero, mire, por más que se empeñe...

No, usted ha hecho una maniobra de distracción... Pues ya, por cortesía, he terminado con usted.

Sí, sí, porque este Grupo político no va a caer en esa maniobra de distracción.

Y vamos a seguir con lo que se oculta después de la trama de corrupción del casino. Sí, sí, sí... Sosiéguese, sosiéguese.

Mire, el concurso de la Junta de Andalucía, la aplicación del mismo..., ha sido un concurso y ha sido una concesión que, en todo momento, ha sido un concurso trucado y bajo sospecha. Estamos ante un escándalo de corrupción y de trato de favor.

El señor Chaves ha amparado y ha consentido que el Gobierno socialista haya jugado con la ruleta trucada y con las cartas marcadas.

Y, mire, ¿por qué será todo esto? ¿Cuántos favores se les deben a los amigos, para vulnerar la ley de forma escandalosa? ¿Cuánto y a quién hay que tapar? ¿Qué se esconde detrás del casino de Sevilla? ¿Qué oscuras conexiones hay entre determinados personajes y otros personajes del Partido Socialista? ¿Quiénes son los tapados, amigos del PSOE, que se ocultan bajo Corporación Nueva Marbella y sobre Ocio y Valores? ¿Quiénes están detrás? ¿Qué conexiones están detrás? Están muy claras.

¿Le suenan al señor Zarrías los nombres de don Judah Binstock y don Manuel Domínguez? ¿Le suenan? Porque éstos son los personajes; los demás son testaferros y personas interpuestas.

¿Verdad que el señor Chaves y Zarrías no sabían, dentro de la amplia maquinaria de la que pueda disponer toda una Administración autonómica, que el señor Binstock gestionó dos casinos en su país? Es un ciudadano británico... Gestionó un casino en la isla de Man; en Londres, el Victoria Sporting Club... El señor Binstock, acusado de estafa... Y por allí parece que no quieren ni siquiera oír su nombre. Buen pedigrí para estar al frente de un casino, ¿verdad, señor portavoz del Grupo Socialista?

Y otro ejemplo de claridad y de pedigrí, de transparencia, de esa transparencia de la que se le llena la boca al señor Chaves: las personas jurídicas que aparecen de forma fraudulenta son Corporación Nueva Marbella y Ocio y Valores. ¿Quién es el principal accionista de Corporación Nueva Marbella, accionista con el 99'99% de las acciones? HIA, Inversiones AG. Y dirán ustedes: «Y ésa, ¿qué es? ¿Una empresa andaluza?» Sí, sí...

Señorías, adivinen ustedes, que tienen una gran capacidad, y adivine el Gobierno socialista dónde tiene esta empresa su sede social. ¿En Tomares, donde se radica el casino? ¿En Bormujos, quizá? ¿En Mairena? No, en Liechtenstein. Qué transparencia. Por otra parte, país extracomunitario. Por cierto, ¿qué dice la normativa sobre capital extracomunitario en los casinos? ¿Qué dice la normativa? ¿Y quién está detrás de HIA Inversiones? El señor Binstock y el señor Domínguez. ¿Los conoce el señor Zarrías? ¿Se va enterando usted ya, señor portavoz de Izquierda Unida, de la reprobación del señor Zarrías?

Reputación intachable la del señor Binstock y la del señor Domínguez, intachable. Señor Domínguez, señor del «casino Los Naranjos». ¿Qué no sabrán? ¿Qué no sabrán estos señores, señorías del Grupo Socialista, para que todo un Gobierno socialista, con el señor Chaves a la cabeza...? Sí, sí, ya sabemos que está usted aquí, señor Chaves. Ya era hora. Yo espero que tenga usted la valentía de subir a explicar el tema del casino, porque no ha dicho usted ni pío, no ha dicho usted ni pío. Bueno, muy bien, cuando usted quiera. Lleva usted nueve años, señor Chaves, amparado en un silencio cobarde y amparando una trama de corrupción consentida por parte del Gobierno socialista. Ya era hora. Suba usted aquí...

[*Rumores y aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Le ampara el Reglamento, señor Chaves, le ampara el Reglamento.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—No diga usted «mañana».

Señor Chaves, su Gobierno, su Gobierno es el que hizo las bases del casino. ¿Por qué conculcó las bases del casino su Gobierno? ¿Nos lo puede usted explicar? A sabiendas de que se vulneraba la ley. ¿A quién está usted tapando, señor Chaves? ¿A quién está usted escondiendo? ¿Qué intereses se ocultan detrás del casino de Sevilla, señor Chaves? [*Aplausos.*] Dígalo aquí, dígalo aquí.

Mire, señor portavoz del Grupo Socialista, no está aquí el señor Díaz de Mera, efectivamente —no, no—, [*rumores*]; pero ahí, ahí, sí estaba el señor Martínez Rastrojo. ¿Le suena a usted? Martínez Rastrojo, responsable de las finanzas, de las perras del PSOE. ¿Por qué diría, por qué diría el señor Martínez Rastrojo «detrás de todos los asuntos oscuros de la política andaluza siempre está el señor Zarrías»? Ahí, desde esos escaños, ahí.

¿Por qué don Alberto Flores, administrador de Filesa —¿les suena, señorías del Grupo Socialista? ¿Le suena, señor Chaves?—, diría que en Andalucía hay un dúo dinámico, un dúo dinámico: don Manuel Domínguez y don Gaspar Zarrías? Y señalaba al señor Domínguez como comisionista del PSOE.

Reprobación, sí: reprobación a una Gobierno que ha mentido y que ha hecho trampa.

Señor Chaves, usted ha jugado con la ruleta trucada, con la ruleta trucada desde el primer momento, y espero, señor Chaves, que, para usted, para usted, toda una sentencia del Tribunal Supremo, toda una sentencia, no sea una apreciación subjetiva. [...].

[*Rumores*]

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Rodríguez.

Señorías, por favor.

[*Rumores.*]

Señorías... No, señorías. Señorías, por favor. El señor Rodríguez está en el uso de la palabra y están hablando tanto ustedes como él. [*Rumores.*] Por favor, por favor. Déjelo que termine, por favor.

[*Rumores.*]

Señor Pizarro, por favor, le ruego silencio y que deje terminar. Está en el uso de la palabra.

Puede continuar, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—A mí en estos momentos me avalan cuatro sentencias; A ustedes, para llamar..., a ustedes, para llamar asesino a un Presidente del Gobierno, nada más que les avala [...].

[*Rumores y aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías... Señorías...

Señorías, ustedes no pueden evitar que lo que diga el señor Rodríguez figure en el *Diario de Sesiones*, y él es responsable de sus errores y sus aciertos en la tribuna; pero, por favor, permitan que el Parlamento funcione.

Continúe, señor Rodríguez. Y, por cierto, vaya terminando, que su tiempo ha finalizado.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Espero que me aplique usted los descuentos por...

La señora PRESIDENTA

—Y le llamaré la misma atención que le llamé al señor Mesa.

Siga, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias por su benevolencia y por su amparo.

En el día de hoy, me siento...

[*Rumores.*]

Y usted es la responsable de las relaciones del Parlamento de Andalucía con el Gobierno. Enhorabuena.

[*Rumores y risas.*]

No, no, si voy a terminar, voy a terminar.

La señora PRESIDENTA

—Señora Aguilera, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Me siento tan orgulloso de lo que estoy diciendo en el día de hoy como me sentía el 30 de septiembre de 1998 cuando le decía al señor Chaves que estaba usted amparando una concesión fraudulenta a sabiendas de que estaba vulnerando la ley: tan orgulloso. Y hoy más orgulloso todavía cuando esas afirmaciones han sido ratificadas dos veces por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y dos veces por el Tribunal Supremo. Es para que sienta usted vergüenza, señor Chaves.

[*Aplausos.*]

Y, mire, siguiendo con las conexiones, siguiendo con las conexiones. ¿Por qué será que empresarios —empresarios, no ya el Tribunal Supremo y este Grupo político— dicen que detrás del Fondo Social en Jaén está el señor Zarrías? ¿Por qué será, dentro de ese amparo, que la fundación Plan de Innovación de Marbella, Marbella-casino, casino-Marbella, Binstock-Domínguez y otros personajes? ¿Por qué será...? Esa fundación, saben ustedes quién la presidía, ¿no? Su compañera —o ex, como quieran llamarle— doña Isabel García Marcos. ¿Saben quién era el factórum de esa fundación? Don Rafael Salinas. ¿Saben de quién es hermano don Rafael Salinas? De don José Miguel Salinas, ex Vicepresidente de su Gobierno, señor Chaves, ex Vicepresidente. Ex Vicepresidente de su Gobierno, señor Chaves.

Por eso —y termino—, en el día de hoy, señor Chaves, sí que debía usted estar avergonzado. Y avergonzado doblemente, porque usted, como Presidente de la Junta de Andalucía, cuando se produjo la primera suspensión cautelar del máximo órgano jurisdiccional de Andalucía, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, desde el respeto a lo que son autos y sentencias judiciales, usted debía haber parado el tema. Usted debía haber...

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez...

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino ya, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Termine ya, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino ya.

Debía haber ordenado lo que ha tenido que hacer de forma vergonzante nueve años después, debía haber retrotraído al punto cero la adjudicación del casino de Sevilla. No lo hizo. ¿Por qué? ¿A quién está usted tapando? ¿A quién sigue tapando? ¿Qué tienen que ocultar? ¿Cuánto saben y qué saben...

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez, ya sí tiene que terminar. Inmediatamente, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—... para que tenga usted que actuar de una forma corrupta y bochornosa?

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, hemos finalizado el debate de la proposición...

Sí, señor Gracia Navarro.

El señor GRACIA NAVARRO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Para solicitar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que desaparezca del *Diario de Sesiones* la expresión «poca vergüenza» referida al Presidente de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, su consideración figurará en el *Diario de Sesiones*, y ya veremos lo que hacemos una vez que estudiemos el caso.

Señorías, hemos finalizado —ahora sí— el debate relativo a la reprobación de los titulares de las Consejerías de Gobernación y Presidencia, y, si no hay ninguna petición al respecto de la votación, vamos a iniciarla en este momento.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 24 votos a favor, 55 votos en contra, 3 abstenciones.

Hemos finalizado el trabajo. Se levanta la sesión.

Y tengan todos ustedes un buen viaje a sus lugares de origen.